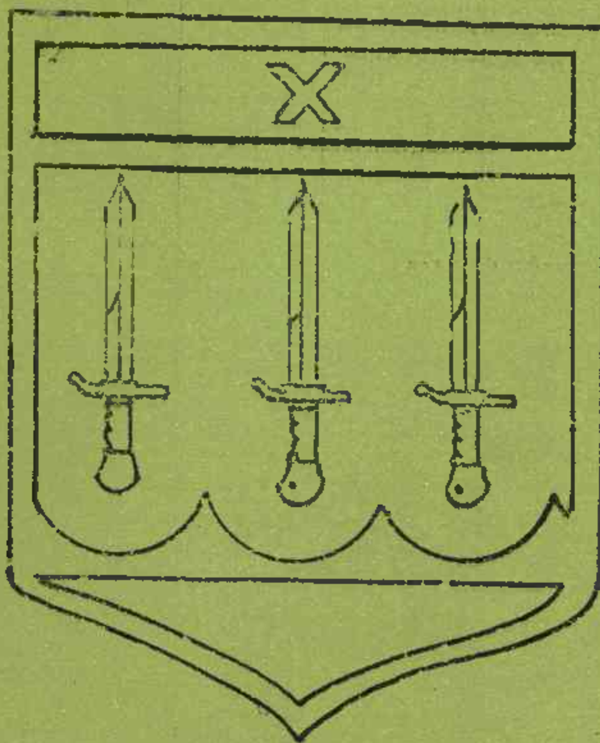
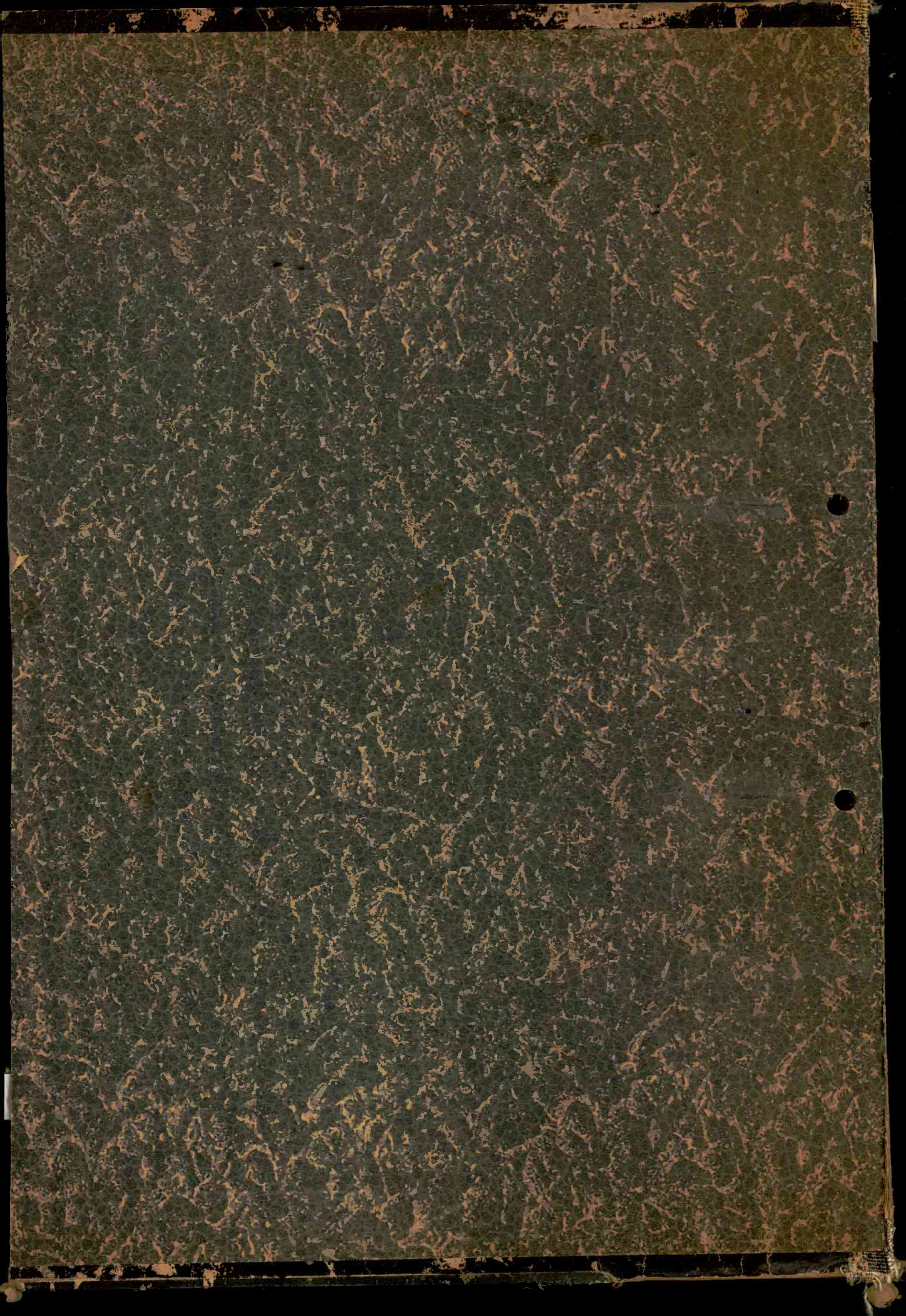
CAJA 5
CARPETA 1

CDO BR I III

ORDENES Y PLANES ANTES DE LA MARCHA AL TOS



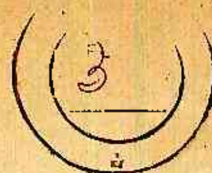
1983





1

SECRETO 4





Copia Nro 6
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
RIC - 38

ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el Movimiento)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Anexo 1.

1. SITUACION

La evolución de los acontecimientos de la situación general, relacionados con la recuperación de las Islas Malvinas, ha introducido modificaciones en las previsiones de la Fuerza, dejándose sin efecto la organización de la FT "LITORAL" e implementándose otras que contemplan el empleo de la Br I III (-).

2. MISION

La Br I III (-) (RI 5,Dest Vig Cu y elementos logísticos de guarnición), alistará sus medios orgánicos incluyendo la totalidad de la clase 62 y sin afectar la clase 63, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para desplazarse a COMODORO RIVADAVIA a orden, a fin de satisfacer necesidades operacionales a determinar por el Comando Superior.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

1) Reorganizar la Br I III (-) con la totalidad de la clase 62, convocando el personal dado de baja, y sin afectar la clase 63.

2) Alistar los elementos en sus asientos de paz.

3) Desarrollar un programa de educación, acelerado.

4) Elaborar el plan de movimientos (marcha y transporte).

5) Ejecutar el movimiento.

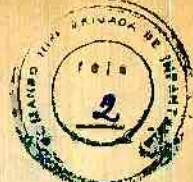
b. Fases de la operación

1) Fase 1 - Preparatoria

Desde la recepción de la presente orden hasta el día "T" comprenderá:

2





- Convocatoria de la clase 62.

- Reorganización de los elementos y alistamiento.

- Preparación y elevación de requerimientos.

- Preparación de los planes de movimiento (marcha y transporte).

- Desarrollo del programa de educación.

- Transferencia de responsabilidad jurisdiccional.

2) Fase 2 - Ejecución

Desde el día "T" hasta el arribo a COMODORO RIVADAVIA comprenderá:

- Embarque del personal. en asiento de paz.

- Carga del material.

- Ejecución del movimiento (marcha y transporte).

- Actividades de descarga y desembarque en COMODORO RIVADAVIA.

3) Fase 3 - Repliegue y desconcentración:

Desde la recepción de la orden de repliegue hasta alcanzar los asientos de paz.

- Planeamiento del movimiento.

- Ejecución del movimiento.

- Consolidación y elevación de novedades.

- Preparación y elevación de un informe de experiencias y enseñanzas.

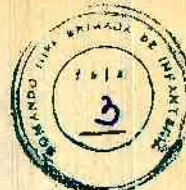
b. RI 4, RI 12, Esc Expl C Bl 3, GA 3, Ca Com 3, Ca Ing 3, B Log 3 y Ca Cdo Ser/Cdo Br I III

1) Organizarán, alistarán y educarán sus elementos para su empleo a orden.

2) Preverán la organización de Dest Vig Cu reducidos sobre la base de las Sec Dest. y soldados clase 63.

3) Preverán la asignación de medios logísticos a los Dest Vig Cu.





4) Transferirán la responsabilidad jurisdiccional al Dest Vig Cu.

c. RI 5

1) Permanecerá en su guarnición de paz.

2) Asumirá la responsabilidad jurisdiccional de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Déjase sin efecto la organización de la FT "LITORAL".

2) Día "T": día que se inicia el movimiento.

3) Los elementos dependientes actualizarán los planes de movimientos existentes en la GUC, previendo reemplazar el modo ferroviario, por modo automotor.

4) Ordenes en vigencia:

Complementando la presente orden, los elementos dependientes ajustarán su proceder a la Orden Especial Nro 13/81 (Alistamiento) y Orden Especial 13/81 a (Acondicionamiento de personal - material y equipo) del Cte Br I III.

5) El Cdo Br I III preverá la transferencia de la responsabilidad jurisdiccional al J RI 5 a orden.

6) Los elementos dependientes continuarán con la confección del diario de guerra.

7) Los soldados clase 63 permanecerán en los cuarteles.

8) Detalles sobre el movimiento se ordenarán oportunamente.

9) Fecha y hora de partida se ordenarán oportunamente.

10) Los elementos dependientes elevarán el rol de combate del Dest Vig Cu (+) el 070800 Abr 82.

4. SPAC

a. Personal

Ver Anexo 2.





(Cdo Br I III; RIC - 38)

b. Logística

Ver Anexo 5.

c. Finanzas

Ver Anexo 7.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC Pr: el actual, hasta el día "T".

b. Comunicaciones

1) Las normales de guarnición durante la fase 1.

2) A determinar a partir de la fase 2.

Sírvase acusar recibo.

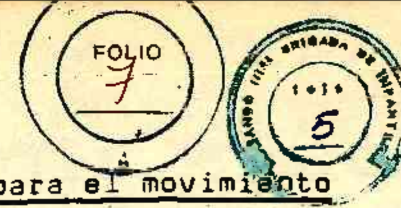
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

ANEXOS:

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Personal.
- Anexo 3: Inteligencia.
- Anexo 4: Educación.
- Anexo 5: Logística.
- Anexo 6: Movilización.
- Anexo 7: Finanzas.

DISTRIBUIDOR:

- "A"



ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3 /82 (Alistamiento para el movimiento Del Cte Br I III)

X

III (-)

Cdo Ser (-)

3 (-)
Apy
Pes
Ser
Cdo

4 (-)
Cdo
Ser

12 (-)
Cdo
Ser

3 (-)
Cdo
Ser

3 (-)
Cdo
Comb
Frang
Ser

3
Cdo
1ra
2da
3ra
Ser

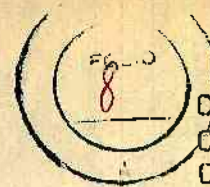
LOG 5 (-)
Cdo Ser
3
3
3
3

ES COPIA

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

6





Copia Nro 6
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JDR - 05

ANEXO 2 (Personal) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

1. SITUACION

Ver punto 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

2. MISION

La Br I III (-) proporcionará apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente orden y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC, para asegurar la ejecución de las operaciones en el sector que se le asigne, a fin de contribuir el cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación, desde el punto de vista de personal, consistirá en el planeamiento, y ejecución de las previsiones para asegurar el apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC.

La operación, desde el punto de vista de personal, se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias y a la ejecución de las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta la finalización de las operaciones).

a) Momento 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias a las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta iniciar el desplazamiento al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones para la constitución de la GUC, asignando los efectivos que la organización para el combate impone.
- Previsiones de apoyo de personal a las organizaciones que conforma la GUC, por parte de las unidades y subunidades independientes.

b) Momento 2: Apoyo de personal a la ejecución del movimiento (Desde que se inicia hasta el ingreso al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones de apoyo de personal a las operaciones a ejecutar por la Brigada.

4

2) Fase 2: Apoyo de personal al repliegue y desconcentración (Desde que finalice las operaciones hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

Comprenderá:

- Apoyo de personal al traslado desde el TOS hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

b. Bases de ejecución

1) Régimen de ejecución de las funciones de personal.

a) Durante la Fase 1:

(1) Momento 1:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se organizarán las distintas fracciones que preve la organización para el combate y se completarán los efectivos.

- Se elevará dentro de las 48 horas de recibida esta orden, una planilla discriminativa numérica por jerarquías del personal que integra el Dest Vig del Cuartel y otra planilla discriminativa numérica, por jerarquías, del personal que integra operacionalmente la unidad o subunidad independiente.

(b) Administración de personal

- Se administrará el personal de acuerdo a las prescripciones reglamentarias vigentes.

- La asignación de personal de tropa se hará sobre la base de soldados clase 1962.

- Se incrementará la capacidad operacional del personal mediante una adecuada instrucción.

(c) Disciplina, ley y orden

- Se deberá intensificar la instrucción previa sobre los delitos previstos por el Código de Justicia Militar.

- El mantenimiento del orden será responsabilidad de todo nivel de Comando dentro de su esfera de acción.

- Se informará toda vez que se produzcan novedades que afecten la disciplina, ley o el orden mediante el medio más rápido al Cdo Br I III (División Personal) y se remitirá un parte circunstanciado del hecho y las medidas tomadas.





(d) Mantenimiento de la moral

- En lo posible, se incrementará el espíritu de cuerpo logrado.

- Los JJ UU y Subun (s) Independientes efectuarán un adecuado control para asegurar una sostenida actividad de los servicios concurrentes al mantenimiento de la moral. Se volcará el centro de gravedad en la acción educativa; el Servicio Religioso, tendiente a afianzar, la fe cristiana y la responsabilidad de mantener nuestra soberanía e integridad territorial.

- Se implementará una adecuada campaña de comunicación social sobre los públicos internos, para obtener un estado moral de cuadros y tropas que permitan contribuir al éxito de la operación.

(e) Servicios de personal

- A efectos de mantener un buen estado moral de las tropas, todos los niveles de Comando serán responsables de dar cumplimiento a los aspectos que a continuación se mencionan:

  . Medidas sanitarias y de higiene.

  . Alimentación

  . Correspondencia con los familiares.

- Religiosos

  . Se incrementará la acción Pastoral de los capellanes tendientes a revitalizar, especialmente en la tropa, su fe cristiana y la responsabilidad como ciudadano de la Nación y como soldado argentino de defender la soberanía y la integridad territorial.

- Finanzas

  . Cada combatiente, determinará con anterioridad al desplazamiento al TOS, el porciento de sus haberes que deberán recibir sus familiares. Estos porcientos deberán tener como guía: 25% para el combatiente, 75% para la familia. En caso de ser soltero, deberá dejar expresamente aclarado que debe hacerse con su haber, o sea girar totalmente o parcialmente y en éste caso, proceder con dicha suma.

- Postal

  . Los JJ UU y Subun (s) Ind (s) adoptarán las medidas para proveer papel, sobre y elementos de escritura para el personal de tropa.



- Este Cdo Br gestionará, oportunamente, el uso de un sello sin cargo para la correspondencia del personal desde el TOS hacia los lugares de residencia de sus respectivas familias.

- La correspondencia para el personal integrante Br I III en operaciones, se dirigirán a las Unidades donde revistan en los respectivos asientos de paz. Los JJ ~~Escalón Defensa~~ Cuartel remitirán en forma centralizada hacia la zona de acción de la GUC toda la correspondencia recibida.

- Especiales

  - Dada su importancia, el Oficial de Educación Física bajo la supervisión del Oficial de Personal, propondrá planes y procedimientos de servicios especiales a emplear en el TOS, los que serán aprobados por el J Un, quedando a criterio de éste el organizarlos.

- Control y regulación de tránsito

  - La GUC tendrá la responsabilidad directa del control y regulación del tránsito desde CURUZU CUATIA hasta el lugar de embarque. El G1/Cdo Br I III establecerá los acuerdos con quién corresponda para que se designe personal policial en los cruces importantes y se designe guía de tránsito para el ingreso a la zona de embarque. Para satisfacer el requerimiento de control de tránsito, el J Ca Cdo Ser dispondrá la formación de una PM reducida.

- Actividades concurrentes

  - Descanso y licencias: No se prevee
  - Condecoraciones y Recompensas: Se establecerá en el campo de combate, conforme a órdenes que imparta el Cte TOS.

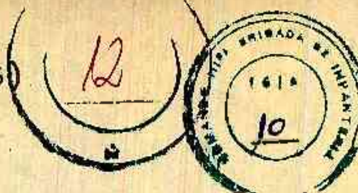
(f) Reemplazos: No se prevee.

(g) Prisioneros de guerra: Según órdenes al respecto que se recibirá oportunamente, al ingresar al TOS por parte del Cpo Ej V.

(h) Registro Necrológico: Idem anterior. A zu vez, se proveerá a cada integrante de la Brigada, la placa de identificación y se registrará señales particulares visibles que faciliten su identificación.

(i) Seguridad contra accidentes

- Las unidades instruirán convenientemente a los integrantes de la Un conforme al PON vigente y a las instrucciones que regulen efectivamente las medidas de seguridad.



- Estas disposiciones deberán contemplar aspectos de seguridad, como mínimo en las siguientes actividades:

  . Marchas motorizadas.

  . Embarques en ferrocarril, barcos y aviones.

  . Manipulación de munición, explosivos y combustibles.

  . Seguridad en el empleo de las armas de dotación.

(2) Momento 2:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se elevarán los informes correspondientes de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias que expresa el RC 15-1 (Personal).

- Los efectivos apreciados de la Br I III (-) es de 3.853 personas..

- Todas las UU y Subun (s) Ind (s) deberán cumplimentar, a partir del momento que se ordene, los siguientes informes:

- Cada 24 horas (de 1600 a 1600 hs):

  . Resúmen diario de personal (Anexo 3 del RC 15-1).

  . Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 del RC 15-1).

- A requerimiento:

  . Informe periódico de personal (Anexo 14 del RC 15-1).

  . Informe disciplinario (Anexo 8 del RC 15-1).

(b) Administración de personal

- Los ascensos durante las operaciones se llevarán a cabo conforme a instrucciones a recibir del Cdo TOS.

(c) Reemplazos

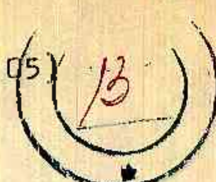
No se prevee.

(d) Disciplina, ley y orden

- Informe disciplinario: será llevado en forma detallada y discriminada, debiendo estar en condiciones de informarlo, a requerimiento (Anexo 8-RC 15-1).

- Contrabando y mercado negro: será reprimido severamente.

- Seguridad de instalaciones: será proporcionado por cada elemento.





(e) Prisioneros de guerra:

- Se preverán las organizaciones necesarias. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

(f) Mantenimiento de la Moral

- Se fomentará el estado moral mediante una adecuada acción psicológica.

(g) Servicios de personal

- Religiosos: Idem Momento 1.

- Justicia: Idem Momento 1.

- Finanzas: Idem Momento 1.

- Postal: Idem Momento 1.

(h) Actividades concurrentes

- Descansos y licencias: No se prevee.

- Rotación: No se prevee.

(i) Registro necrológico

Idem Momento 1. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

b) Durante la Fase 2.

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los Jefes de UU y Subun (s) Ind (s) incrementarán a partir de la recepción de la presente, el conocimiento e instrucción relativos a todos los aspectos del área de Personal que establece el RC 15-1 (Personal) a efectos de facilitar las tareas inherentes al área.

4. SPAC

Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Durante la Fase 1 - Momento 1: las vigentes.

b. A partir de la Fase 1 - Momento 2: a comunicar oportunamente.

Sírvase acusar recibo

Fdo:OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JUAN DANIEL RAUZZINO
Tcnl
G-1 Cdo Br I III

12





Copia Nro..
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
EAS - 21

ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III NRO 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Cartografía: Comodoro Rivadavia 1: 100.000

1. Situación

a. Ver Cuerpo de la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82

1) Dispositivo

Se Omite.

2) Organización

Se omite.

3) Actividades importantes recientes y actuales

Se omite

b. Conclusiones

Se omite.

2. Capacidad

Se omite.

3. Debilidades

Se omite.

4. Requerimiento de Inteligencia

Se efectuarán oportunamente.

5. Ordenes y pedidos de reunión de información

Se efectuarán oportunamente.

(7) 6. Terreno

a. Descripción general de la zona (COMODORO RIVADAVIA)

1) Es el extremo S de la meseta esteparia patagónica.

2) Presenta las características semidesérticas de la meseta con terrazas escalonadas que ascienden desde el ATLANTICO hacia la CORDILLERA DE LOS ANDES.

3) Las características y conformación del terreno pueden: afectar fundamentalmente las operaciones, ofrecer limitaciones considerables.

4) No posee una red hidrográfica definida, con hondonadas sin desagües.

b. Conclusiones del análisis del terreno

1) Ligero dominio desde el S hacia el N.

2) Favorece para la observación de los fuegos de todas las armas.

3) No favorece los desplazamientos por falta de cubiertas, no se pueden ejecutarse desplazamiento diurnos, sólo pueden ser nocturnos.




4) Presenta buenos observatorios, lo que obligará al desdoblamiento y despliegue a mayores distancias.

5) No existe prácticamente vegetación ni zonas arboladas.

6) No existen recursos naturales locales lo que dificultan el enmascaramiento.

7) Fuera de los caminos, el movimiento para vehículos a rueda es lento.

8) En algunas zonas, de terrenos blandos, cañadones, cortaduras, pedregales, el desplazamiento de vehículos se hace muy dificultoso incluso para los de oruga.

7. Descripción general del clima

La temperatura media oscila entre 12 y 0 grado.

Humedad relativa: 70%. Mayor humedad en invierno.

Tensión de vapor: aproximadamente 8,2.

Heladas: Se producen generalmente entre los meses de frebrero a noviembre.

Lluvias: Entre 100 y 200 mm, se producen con mayor intensidad en el período invernal. .

Nubosidad: Indice aproximado 6,6

Hora luz: Es irregular, con veranos de noches cortas e inviernos de noches largas. (Mes de abril 11 horas).

Viento: Prevalece del O, aunque también son frecuente los vientos de dirección NO y SO.

Su velocidad aumenta de N a S y en general su frecuencia es mayor durante el verano y horas del atardecer.

Visibilidad: En general se producen neblinas en zonas bajas en horas de la madrugada y durante la época fría.

Perturbaciones eléctricas: Casi no existe.

Salida y puesta del sol: Durante el de abril salida del sol entre las 0620 a principios del mes y 0705 a fin de mes, puesta del sol 1746 a principios del mes y 1648 a fin de mes. Duración del crepúsculo entre 31 y 33 minutos.

Salida y puesta de la luna: Durante el mes de abril salida de la luna según table (Ver Apéndice 1)

8. Varios

a. Medidas relativas al manejo del personal capturado

Ver RC 16 - 1 Nro 3.006 al 3.008.

b. Medidas relativas al manejo del material capturado

Ver RC 16 - 1 Nro 3.010.

c. Medidas relativas al menejo de documentos capturados

Ver RC 16 - 1 Nro 3.009.

d. Estudio del terreno

Se omite.




e. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2.

f. Informes

1) Los elementos dependientes y agregados producirán los siguientes informes:

a) Informe Urgente: De inmediato.

b) Resúmenes de Inteligencia: Diariamente 1800 Hs.

c) Informe de Inteligencia Periódicos: Semanalmente.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

Apéndice 1: Salida y puesta de la luna.

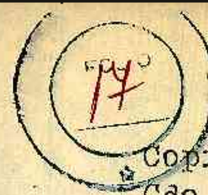
Apéndice 2: Contrainteligencia.

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
My
G-2 Cdo Br I III




Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
DEC - 25

APENDICE 1 (Salida y puesta de la luna durante el mes de abril) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

DIA	SALE	PUESTA
1	1813	0922
2	1840	1030
3	1915	1135
4	2001	1234
5	2058	1325
6	2205	1405
7	2319	1437
8	2437	1503
9	0037	1524
10	0157	1543
11	0320	1600
12	0445	1619
13	0612	1639
14	0743	1705
15	0914	1738
16	1039	1822
17	1153	1920
18	1250	2030
19	1332	2146
20	1402	2303
21	1424	2418
22	1442	0018
23	1458	0130
24	1512	0240
25	1526	0348
26	1541	0455
27	1558	0603
28	1618	0712
29	1644	0820
30	1717	0926

Sirvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III

18

16

Copia Nro ...
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
JAN - 38

APENDICE 2 (Contrainteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. Aspectos Generales

a. En general durante toda la operación, tendrán vigencia las Normas de Contrainteligencia en uso dentro de la Fuerza con el consiguiente grado de incremento en función de la magnitud de los efectivos y medios empleados.

En tal sentido, se tendrá especialmente en cuenta lo señalado en los siguientes documentos:

1) Boletines Reservado del Ejército Nro (s) 3089, 3172 y 3204 (Normas sobre el trámite de documentación clasificada).

2) Normas de Procedimiento Permanente para el empleo del Material Criptográfico del Ejército.

3) Orden Especial Cdo J Ej Nro 586/74 (Determinación de antecedentes de ciudadanos que realizan el Servicio Militar).

4) Orden Especial Cdo J Ej Nro 568/74 (Tratamiento de personal de soldados y ciudadanos incorporados con vinculación, confirmada o sospechosa, con organizaciones subversivas). (Corresponde a la OE Nro 07/75 Cdo Cpo Ej I).

b. Los antecedentes reunidos respecto a Contrainteligencia serán sometidos a igual grado de procesamiento que el resto de la información y con destino final al Cdo.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor;

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
J3C - 01

ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIRA BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

1. SITUACION

La del Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La del Cuerpo de la Orden.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en la preparación y ejecución de un programa de educación individual y de conjuntos acelerada que permita a la Br I III alcanzar y mantener una adecuada aptitud operacional para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

b. Jefes de elementos dependientes de la Br I III.

1) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para capacitar a la Pl My en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas de nivel Unidad (Subunidad Independiente), con prioridad en operaciones defensivas.

2) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para que las respectivas fracciones alcancen los objetivos de educación impuestos en el Apéndice 1.

3) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para alcanzar el grado de capacitación de conjunto impuesto para el nivel unidad (Subunidad Independiente).

x. Instrucciones de coordinación

1) Programa de educación acelerada para la Br I III (ver Apéndice 1).

2) Características del programa

a) Determina objetivos y exigencias individuales, para cuadros y para conjuntos.

b) Se ejecuta descentralizadamente en las Unidades, de acuer





do a programación de detalle de los Jefes respectivos.

3) Normas para su aplicación

a) El programa debe ser desarrollado en 5 días.

b) Una vez terminado debe repetirse, volcando el centro de gravedad en los objetivos que determine el Jefe Unidad y así sucesivamente, de acuerdo al tiempo disponible hasta llegar a un grado de capacitación tal que se mantenga únicamente la instrucción de conjuntos.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a los Anexos correspondientes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

De acuerdo al punto 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

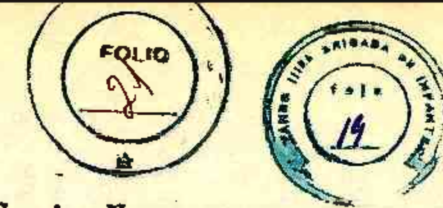
- Apéndice 1: Programa de Educación acelerada para la Br I III.
- Apéndice 2: Programa de Educación acelerada para el EM Br I III.

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

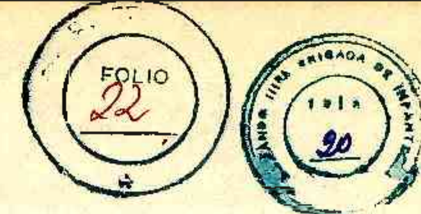


Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 02

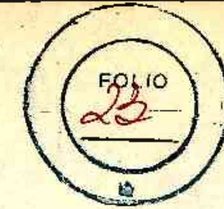
APENDICE 1 (Programa de educación acelerada para la Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 2/82 (Alistamiento para el movimiento)

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Proporcionar a la Br I III una adecuada aptitud operacional en el menor tiempo posible, para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

Nro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
1	Complementar la capacitación de los miembros de la Pl My, para asistir al Jefe Unidad en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas y consolidar su integración como equipo de trabajo.	De cuadros	Pl(s) My(s) de las Unidades y Subunidades Independientes. (1)	- Orientación del Jefe de Elemento para el trabajo de la Pl My. - La defensa de zona. - La defensa en frente amplio. - El ataque. - Movimientos de tropas. - Técnica de Pl My: SACARE - AS.	(1) Los procedimientos de instrucción y clases de trabajo (RV-150-5 Nro 1.004 y 1.005) los determina el Jefe de Elemento.
2	Capacitar o complementar la capacitación individual del personal de la Br en el desempeño de sus distintos roles dentro de la menor fracción orgánica.	Individual (Avanzado)	Soldados y Suboficiales. (1)	Exigencias del subperíodo avanzado correspondientes a los distintos roles individuales que desempeñan todos los integrantes de las fracciones. (1 Bis)	(1 Bis) Incluye instrucción sobre leyes de guerra (RV - 2)



Nro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
3	Ejercitar las menores fracciones orgánicas en sus funciones específicas durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Unidad o Subunidad Independiente.	Individual (Avanzado)	Todas las menores fracciones orgánicas de los Elementos (1).(2).	- El Gpo en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	(2) Todos los Gpo(s) Pel (s), piezas, vehículos, etc de la Br.
4	Ejercitar las fracciones de nivel Sección en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Sección (1).	- La Sec en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	
5	Ejercitar las fracciones de nivel subunidad en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Subunidad.	- La Subunidad en: . La defensa de zona. . El Ataque. . La seguridad en el descanso.	
6	Ejercitar las Unidades y Subunidades Independientes en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Br.	De conjuntos.	Unidades y Subunidades Independientes (3).	- La defensa de zona. - La defensa en frente amplio.	(3) Todos los elementos deben además capacitarse adecuadamente para combatir como infantería en defensa de zona.





(Cdo Br I III; JSC - 02)

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III



Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 03

APENDICE 2 (Programa de educación acelerada para el EM Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
1	Complementar la capacitación del EM para asistir al Cte en la conducción de operaciones tácticas en el TOS.	De cuadros	EM Br I III	Técnica de EM (1)	1. SACARE 2. AS 3. Preparación de órdenes de combate. 4. Relaciones entre miembros EM	(1) Clase de trabajo: Ejercicio de Cdo.
				Táctica (2)	1. Defensa de zona en el TOS. 2. Defensa en frente amplio en el TOS.	(2) Clase de trabajo: De gabinete.



Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
				Inteligencia (2)	1. Características del ambiente geográfico en la zona de interés de la Br I III (TOS)	

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

26

24

Copia Nro.....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
D A - 69

ANEXO 5 (Logística) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

Organización para el combate. Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Icia).

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

El del cuerpo de la orden.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la adopción de las previsiones logísticas para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el Cpo. Ej V.

a. Arsenales

Ef Cl II y IV - V

Mantendrá los niveles de abastecimientos ordenados en el PT Nro 1/81 (ataque).

Todas la Unidades, en su asiento de paz, continuarán en el Régimen Funcional Logístico actual. Cumplimentando lo ordenado en el PT 1/81 Anexo 7.

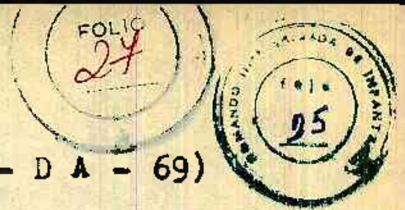
Mantenimiento

Incrementar las tareas de mantenimiento, en especial automotores y armamento.

b. Intendencia

Ef Cl I

Todas las Unidades deberán efectuar acopio de víveres secos para la totalidad de su Unidad para 3 días como mínimo.



En cuanto a víveres frescos tendrán en cuenta:

- Sustituto de la carne: chorizos frescos, colorados y panceta.

- Sustituto de leche fresca: leche en polvo.

- Sustituto del pan: galleta que deberá ser resguardada en bolsas de polietileno.

- Sustituto de verdura y fruta: no se considerarán.

Todos los elementos de la GUC preverán la confección de una ración fría (almuerzo y cena) para ser empleada a orden.

Ef Cl II y IV

Se utilizará la ropa de abrigo existente en las unidades ya sean de provisión normal o del cargo R M (a orden). No se efectuarán requisiciones.

El RI 5 preverá ejecutar transferencia a otras unidades de la GUC de la ropa de abrigo actualmente provista en la Unidad, ya sea del cargo normal o R M (a orden).

Ef Cl III

Los elementos de la GUC deberán tener almacenado en los depósitos de combustibles el necesario para ejecutar una marcha de aproximadamente 300 Km para la totalidad de los vehiculos de dotación.

Mantenimiento

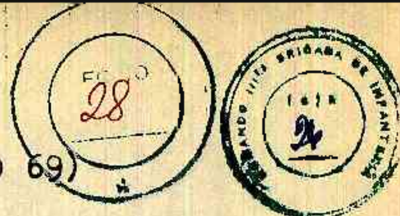
A partir de la presente se incrementarán las tareas de mantenimiento, tendientes a mejorar el estado de los efectos provistos con prioridad sobre efectos de campaña.

c. Sanidad

1) Abastecimiento

a) Completamiento de las dotaciones individuales y colectivas en el rubro efectos de consumo, y en cumplimien de las Directivas para el Servicio de Sanidad en los Teatros de Operaciones del Comando de Sanidad y complementarias.

Se utilizarán efectos provenientes de la provisión normal correspondiente al 1er semestre de 1982.



2) Mantenimiento

a) Se efectuará tareas de mantenimiento y acondicionamiento de los efectos de bajo consumo, en particular: material quirúrgico, bolsas universales para sanidad y camillas para transporte de heridos.

3) Promoción y protección de la salud

a) Reconocimiento médico

(1) Examen psicofísico del personal de cuadros y tropa, con la finalidad de detectar afecciones de inicio encubierto o evolución larvada que pueda generar ulteriores bajas.

(2) Especial control del estado nutricional, aparato respiratorio, cardiocirculatorio, locomotor y salud bucodental.

b) Inmunizaciones

(1) Aplicar una dosis de refuerzo de vacuna TAB DI TE de 0,5 cc sc.

c) Instrucción para la salud

(1) Lectura, comentario y provisión individual de la "Cartilla de Sanidad para el Soldado" ordenada por Expte 3I 1 - 4233/6 de este Cdo Br.

(2) Instrucción programada para cuadros sobre: "Normas Particulares sobre medicina preventiva militar en los distintos teatros de operacions". Norma técnica Nro 2/79 del Cdo San.

"Normas Particulares sobre medicina preventiva militar". Norma Técnica Nro 2/81 del Cdo Br I III.

4) Evacuación y hospitalización

Se mantendrá el régimen vigente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Requerimientos extraordinarios: serán elevados antes del 080800 Abr 82.

2) Todos los elementos que no son de provisión reglamentaria en poder de las unidades deberán encontrarse acondicionados y listos para usar (cadenas, palas, picos, bidones, etc).

3) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (estas se ejecutarán a orden).



4) El B Log 3 ejecutará tareas de mantenimiento de 2do y 3er Elon Ars a requerimiento y a partir del 07 Abr 82.

4. SPAC

Lo señalado en el presente anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

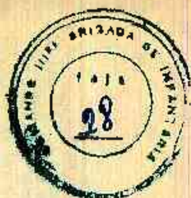
"ES COPIA"

GUILLERMO A. DOMINGUEZ
My
G 4 - Br I III

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la orden.





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JGV - 120

ANEXO 6 (Movilización) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo de la orden y Anexo 3.

b. Fuerzas amigas

El Cdo Cpo Ej II ha ordenado la incorporación de toda la clase 1962.

2. MISION

Los elementos dependientes ejecutaran el completamiento de sus efectivos de tropa limitado a la clase 1962 y preverán el de cuadros, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para alistarse a fin de ser empleados en el TOS.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La actividad consistirá en la incorporación de toda la clase 1962, sin remitir las cédulas de llamadas, que requieren la convocatoria correspondiente del PEN y el simultáneo repliegue de la clase 1963 a los cuarteles, donde integrarán los Dest(s) Vig Cu.

x. Medidas de coordinación

1) No se ejecutarón requisiciones hasta la recepción de la orden de este Cdo GUC.

2) Se planearán las tareas de requisiciones locales para ganar tiempo, mediante la ejecución simultánea y en una sucesión preconcebida que facilite la adecuación de los medios (Pintura, reparaciones, ajustes, etc).

3) Los Dest(s) Vig Cu pueden ser reducidos a los efectivos indispensables posibles de satisfacer con la clase 1963.

4) Elevarán planilla estado de personal que contemple detalladamente:





(Cdo Br I III; JGV-120)

Pet8

a) Efectivo faltante de JJ, Of(s), Subalt(s) y Subof(s), discriminado en Cpo Cdo y Prof, detallando arma, servicio y/o especialidad, respecto de CON tipo A y B.

b) Efectivo disponible según lo establecido en las guías de movilización vigentes, de la misma forma que en a).

c) Término: 071200 Abr 82.

4. SPAC

Ver Anexos 2 y 5.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

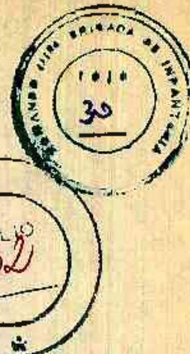
DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

JUAN GROPPO VILAR
My
J Sec Movil

Copia Nro
CDO BR I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
RHM - 46



FOLIO 32

ANEXO 7 (FINANZAS) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO). - - - - - - - - - - -

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

1. SITUACION

   a. Fuerzas enemigas

      Ver Anexo 2 (Icia)

   b. Fuerzas amigas

      Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

   En el cuerpo de la orden

3. EJECUCION

   a. Concepto de la operación.

      La operación consistirá en la adopción de las previsiones financieras para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el TOS.

   x. Instrucciones de coordinación.

      1) Requerimientos extraordinarios:
         Serán elevados antes del 080800Abr82.

      2) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (éstas se ejecutarán a orden).

      3) Deberá preverse la liquidación y pago de haberes verificando individualmente con el personal de los cuadros la designación de apoderados, autorizaciones de cobro y porcentajes de pago al titular y a quien lo represente debidamente certificado.

      4) Se deberán actualizar las Declaraciones Juradas de Salario Familiar, en lo que hace a los miembros de familia legalmente a cargo.

      5) Se actualizarán de inmediato los beneficiarios de todas las declaraciones Juradas de Seguro de Vida, en lo que hace no solo al Seguro de Vida Obligatorio, sino también, el Seguro de Vida Adicional y el Seguro de Vida Colectivo, según corresponda.

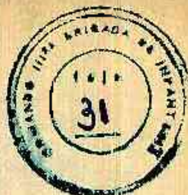
4. SPAC

   Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

   Ver 5. del cuerpo de la orden.





Sírvase acusar recibo.

FIRMADO

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte BR I III

ES COPIA

RAUL HORACIO MORTOLA
My
J SEC CONT-CDO BR I III

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

EscExg CBL 3





SECRETO

Copia Nro 6
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
070730 Abr 82
LYK - 04

ANEXO 8 (Actualización Nro 1 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. El Capitán D JORGE CHAUD del RI 4, continúa en su puesto, marcha al TOS. Su retiro se postergó.

b. En el día de la fecha sale el decreto de convocatoria, en consecuencia se debe proceder al llamado por intermedio de las cédulas de llamada.

c. Para el completamiento de la organización para el combate de las Un(s) podrá utilizar soldados clase 1963 (los mejores)

2. INTELIGENCIA

a. Se reiteran estrictas normas de seguridad y secreto con respecto a la operación a ejecutar.

b. Adoptar medidas de velo y engaño sobre el tema.

c. Prever entrega bajo inventario y en detalle de todo el material criptográfico que las Unidades o elementos dependientes tengan para uso en guarnición, a los JJ Dest (s) Vig Cu.

d. Los Dest(s) Cu quedarán en capacidad para satifascer los requerimientos que puedan recibir del área de la Superioridad.

e. Permanece en apoyo para satisfacer requerimientos del MI de las áreas de la jurisdicción de la Brigada el Dest Icia 123.



3. <u>OPERACIONES</u>

a. <u>RI 5</u>

Preverá su desplazamiento al TOS con el resto de la Br I III completo (a confirmar).

b. Elementos dependientes serán completados a CON, mediante convocatoria del personal de soldados conscriptos de la clase 1962 y otras clases que hubiesen sido incorporadas con la misma.

c. A los efectos de concretar convocatoria Cl 62 utilizará medios públicos de difusión. (Centralizado nivel Br).

d. La tarea debe concretarse en el menor tiempo posible.

4. <u>LOGISTICA</u>

a. <u>Para el RI 5</u>

1) El RI 5 deberá efectuar los requerimientos logísticos que determina el Anexo 5 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III al igual que el resto de los Elem(s).

2) Queda sin efecto lo señalado en el Anexo 7 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III en 3. b. Ef Cl II y IV referido a posibles transferencias de los Ef de Intendencia.

b. <u>Para todas las UU y Subun(s) Independientes</u>.

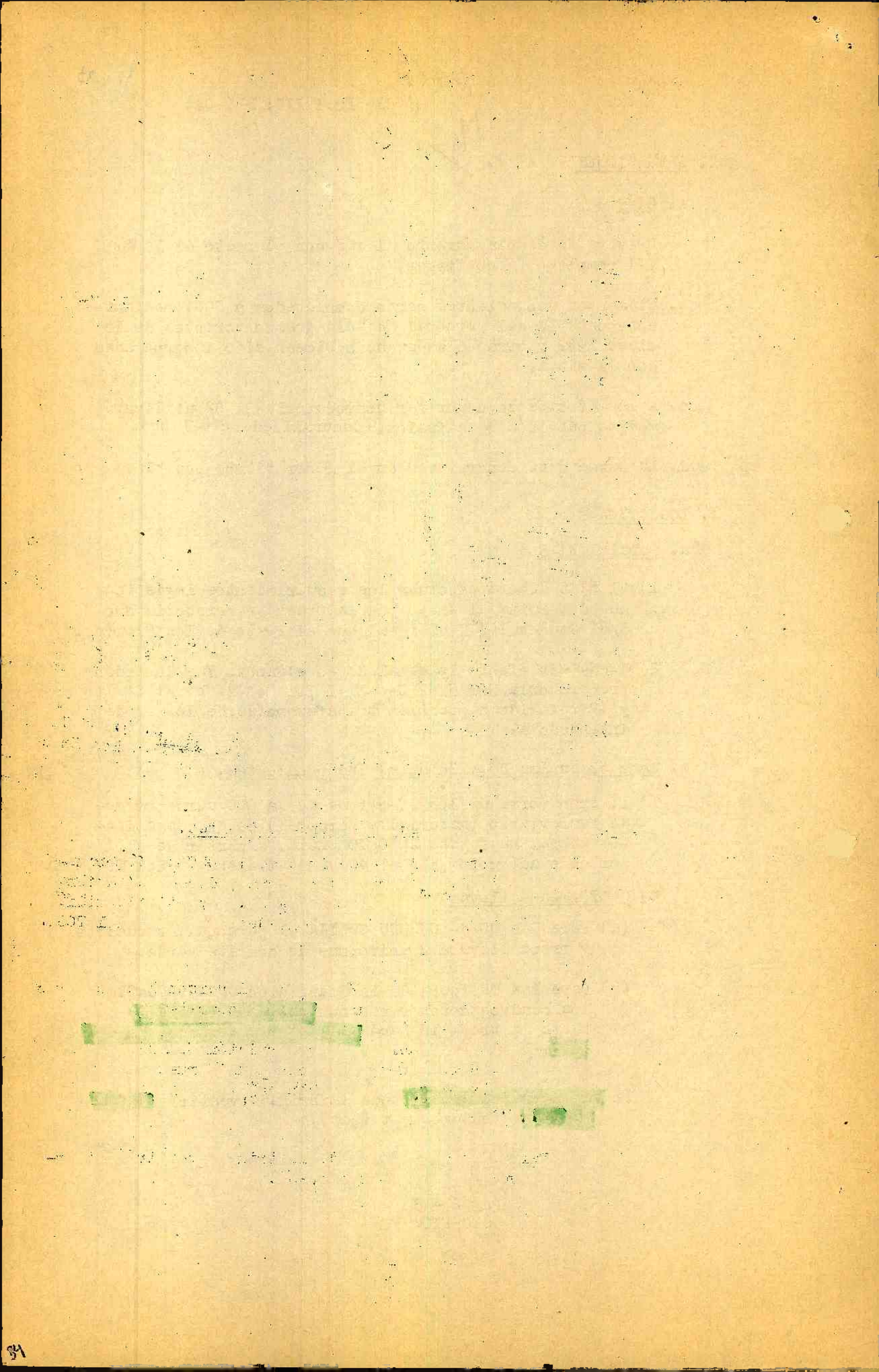
1) El transporte de los efectivos de la GUC será por modo ferroviario (material y personal) desde sus asientos de paz hasta SAN ANTONIO OESTE. A partir de allí por modo automotor con el apoyo de transporte del TOS.

2) <u>Uniformes a llevar</u>

(a) Para las UU de CURUZU CUATIA el personal de cuadros y tropa llevará 2 uniformes de combate verde.

(b) Para las UU fuera de la Guarnición CURUZU CUATIA los cuadros concurrirán con 2 uniformes verdes en tanto la tropa lo hará con uno verde y uno mimetizado.

(c) Para el transporte toda la Brigada vestirá uniforme verde (cuadros y tropas).



SECRETO

(Cdo Br I III; LYK - 04)

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA.
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

37

35

Esc Fcfl

SECRETO

Copia Nro 6
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
071000 Abr 82
LYK - 05

ANEXO 9 (Actualización Nro 2 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. Actualización de situación

Cadetes y Aspirantes de los Institutos de Formación, serán destinados por Jef I Pers (EMGE) como Subt(s) y Cabos "En comisión" para el completamiento de cuadros.

b. Información a elevar

1) Remitirá el 071600 Abr 82, por MMC necesidades de personal de cuadros, discriminado por Jefes, Oficiales, Suboficiales Superiores y Suboficiales Subalternos, expresando: "A requerimiento "A" igual 0 - 5 - 8 - 16", significando: 0 Jefes - 5 Oficiales - 8 Suboficiales Superiores - 16 Suboficiales Subalternos.

2) Remitirá el 071700 Abr 82, por MMC, informando el efectivo operacional con el efectivo real que cuenta actualmente (sin lo requerido) y el efectivo que quedaría, con el efectivo real, para el Dest Vig Cu, expresando: "A requerimiento "B" igual 2 - 23 - 150 - 528 y 0 - 1 - 4 - 28", significando que el efectivo operacional es de 2 Jefes - 23 Oficiales - 150 Suboficiales y 528 soldados y que para el Dest Vig Cu queda: 0 Jefe - 1 Oficial - 4 Suboficiales y 28 Soldados

2. INTELIGENCIA

Sin variantes.

3. OPERACIONES

a. Situación.

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, el conflicto con GRAN BRETAÑA tiende a agravarse paulatinamente.

SECRETO





(Cdo Br I III; LYK - 05)

2) Existe la posibilidad que se desate un conflicto bélico por la acción de una parte significativa del Poder Militar Inglés.

3) Los efectivos Argentinos que se encuentran actualmente en las ISLAS MALVINAS deben ser reforzados para enfrentar con posibilidades de éxito una acción ofensiva por parte de INGLATERRA.

b. Misión

Finalidad: Estar en condiciones de apoyar con todos o parte de sus medios y elementos, las operaciones a ejecutar en las MALVINAS y en el TOS.

c. Aspectos de Ejecución

1) Desplazar medios Log indispensables.

2) Ca Ing no desplaza tren de puentes.

3) RI 5:

a) Se desplaza completo con la Br I III.

b) Organiza además: 2 Ca(s) I en PASO DE LOS LIBRES y 1 Sec en YAPEYU, (Elon Def local Dest Vig Cu).

4) Informes: a la finalización del alistamiento.

d. Requerimientos

1) Necesidades de soldados para completar a CON y organizar Dest Vig Cu, teniendo en cuenta el empleo de Cl 63 y considerando la presentación efectiva del personal convocado.

2) Necesidades de armamento para completar todas las organizaciones incluído Dest Vig Cu y empleo de todos los medios existentes.

Término 071700 Abr 82 en este Cdo Br (puede adelantarse telefónicamente)

4. LOGISTICA

a. Arsenales





1) Abastecimiento Ef Cl V

Las Un(s) llevarán la dotación inicial, más dos dias de combate.

2) Abastecimiento Ef Cl II y IV

Este Cdo Br ha efectuado los requerimientos correspondientes para provisión de efectos críticos (cubiertas, baterías, repuestos para FAL y Cñ S/R)

b. Intendencia

1) Abastecimiento Ef Cl I

a) Las Un(s) adoptarán las previsiones para el racionamiento en caliente durante el movimiento por modo ferroviario. Asimismo preverán víveres para confeccionar 2 días de raciones frías (almuerzo y cena)

b) Abastecimiento Ef Cl II y IV

(1) Este Cdo Br recibirá en las próximas 48 Hs el equipo de abrigo correspondiente a Zona A y B y las Un(s) dependientes preverán retirar del B Log 3 las asignaciones correspondientes, en los turnos y cantidades a ratificar por MMC.

(2) La autorización para empleo de Ef "RM" será a orden de este Cdo Br I III.

c. Sanidad

1) Iniciar vacunación TAB-DI-TE de cuadros y tropas conforme a la Orden Preparatoria Nro 3/82 del Cte Br I III.

2) Las Sec(s) San de los Elem(s) dependientes deberán contar con la identificación sanguínea de todo el personal dependiente.

d. Transporte

1) Se inició en la fecha la confección del Plan de Transporte por modo ferroviario de la totalidad de la GUC, previendo su elevación a Jef IV (EMGE) el día 08 Abr 82.

[illegible]

40

38

SECRETO

(Cdo Br I III; LYK - 05)

2) Requisiciones

No se autoriza la obtención local por requisición.

5. FINANZAS

a. Las Un(s) tendrán en cuenta que todos los gastos deberán ser absorbidos por las partidas funcionales normales y para eventuales gastos, deberán confeccionar un requerimiento extraordinario, siguiendo la vía de este Cdo Br.

b. Los Of(s) Fin, permanecerán en sus asientos de paz, para satisfacer los requerimientos normales del servicio y los nuevos reconocimientos de precios de víveres.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

[illegible]

FOLIO 41

1

EJERCITO ARGENTINO

20037 27

39.M.

PARANA, 09 de abril de 1982

OBJETO: Remitir orientación.

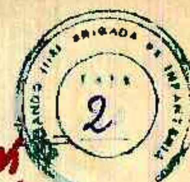
AL JEFE: RRCC Tan 1, 6 y 7 - GA Bl 2 - Esc Expl C Bl 2 - Esc Ing Bl 2 - Esc Com Bl 2 - Ca Ars 2 - Sec Int 2 - Esc Cdo·Ser-B Ing Comb 121 - Dest Expl C Bl 121 - Ca Mun B - Ca Int 121 - HMP - DMER - Dep Sa. 121

Con el objeto de orientar a los elementos dependientes sobre el desarrollo de las actividades de instrucción, a partir de la ejecución de la CO Cte Subz 22 Nro 9/82 (Alistamiento Caso "MALVINAS"), adjunto remito al señor Jefe la orientación que deberá ser tomada como base para ejecutar dicha actividad.

Una vez más se reitera que la prioridad se mantiene en la preparación de los cuadros. Por tal razón, todas las exigencias que para cada elemento o fracción se imponen deben ser dominadas, previamente, por los respectivos jefes.

79/82





VO.M.

ORIENTACION DEL CTE BR C BL II PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION E INSTRUCCION.

A partir de la recepción de la presente Orientación, que tiene el carácter de una orden, las actividades de Educación e Instrucción se continuarán, de acuerdo a los criterios y exigencias más adelante detallados:

El objetivo es la preparación para la guerra. El tiempo disponible aún no ha sido determinado, pero la evolución de la actual situación puede precipitar los plazos de ejecución. Ante esa circunstancia los elementos dependientes del Cdo Br C Bl II deben encontrarse preparados para desarrollar integralmente, las capacidades operacionales que a cada uno impone su misión.

La posibilidad de la ejecución de operaciones para asegurar la Soberanía Territorial, es concreta y por tal razón el logro de un nivel de instrucción (capacidad operacional), adecuado a las circunstancias, debe ser alcanzado a través del trabajo conciente, detallado y sin descanso.

En la implementación del alistamiento para el combate y la intensificación de la instrucción no se escatimarán esfuerzos ni se reparará en los sacrificios consiguientes, teniendo presente que parte de nuestras FFAA ya se encuentran empeñadas en combate.

1. IMPARTICION DE LA INSTRUCCION

a. Se desarrollarán únicamente las más importantes para la preparación técnico-táctica de cuadros, tropa y conjuntos.

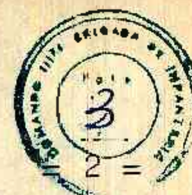
b. La prioridad será mantenida en la instrucción de los cuadros.

c. La capacitación a lograr estará dirigida a especializar a cada hombre en su rol de combate. El Oficial, el Suboficial y el soldado tienen que dominar todo lo que concierne al puesto que ocupan. No hay tiempo para abundar en "conocimientos comunes".

d. A partir de allí se trabajará con las fracciones orgánicas, con el criterio de lograr precisión, exactitud y coordinación en la ejecución de las técnicas de combate de la pequeña fracción.

Para ello deben ejercitarse en aspectos concretos, que permitan automatizar técnicas de ejecución y reflejos individuales y de conjunto que permitan afrontar una determinada situación.





YI.M.

2. MATERIAS A IMPARTIR

a. Bases para la asignación del tiempo

1) Combate: 40%

2) Tiro: 30%

3) Adiestramiento Físico: . . . 20%

4) Mantenimiento: 10%

5) Instrucción de noche (no computa).

6) Educación Etico-Espiritual (Asistemática).

No estando determinado por el momento el tiempo disponible, los porcentajes asignados a cada materia determinan la intensidad a dar a la instrucción en cada aspecto.

b. A los efectos de la programación se considerará:

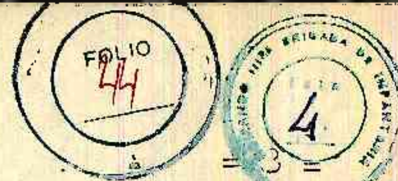
1) Impartir diariamente 9 (nueve) horas de instrucción, de lunes a sábado.

2) Impartir en forma de Educación Asistemática lo referente a formación Etico-Espiritual, básicamente orientada a la necesaria motivación en cuadros y tropa y aspectos de justicia militar.

3) Suspender toda actividad de ceremonial, acción cívica, escuela primaria y toda otra que no contribuye en forma directa a la preparación para la guerra.

c. Bases para la estructuración del horario de actividades

HORA Desde	HORA Hasta	MATERIA/ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
0700	0830	Adiestramiento Físico	(1)
0830	1200	Combate	(1)
1200	1230	Repliegue del material. Aseo personal.	
1230	1330	Almuerzo	Como mínimo 3 veces por semana en el terreno, con elementos de campaña.



HORA		MATERIA/ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Desde	Hasta		
1330	1430	Descanso	
1430	1730	Tiro	(1)
1730	1830	Mantenimiento	
1930	2200	Instrucción de noche	Como mínimo 2 veces por semana.

(1) Incluir la preparación particular de los cuadros mediante lectura, estudio y práctica de los reglamentos, como aspecto fundamental.



3. EXIGENCIAS POR MATERIA

a. Combate

1) Exigencias comunes a todas las Tropas

a) Instrucción de combate individual

EXIGENCIAS	REGLAMENTO	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
Orientación Navegación Terrestre	RV-150-31 RE-25-51 RV-150-31 RE-25-51	1.019 y 1020 2029 1021 2030	Mayor intensidad para JJ Fracción, Vehículos o piezas.
Obrasde fortificación individuales.	RV-150-31	1025	
Pasaje de obstáculos, minas y trampas explosivas.	RC-27-2 RC-65-65 Pel fijo	89 a 91 375 a 521 Materia 146 Tema 1. Materia 247 Tema 1.	Se imparte en la pista de reacción.
Instrucción de alistamiento (individual del vehículo y de la fracción).	PON	-	Rigen tiempos de alistamiento ordenados por el Cdo Br C Bl II

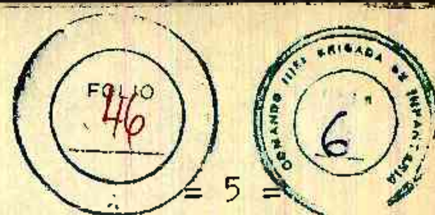
NOTAS

1) Los conocimientos y técnicas de combate individual que corresponden al Subperíodo Básico y al Avanzado deben ser exigidos en la instrucción de conjuntos.

2) Para estos temas se destinará un mínimo de tiempo.

3) Serán aplicados y exigidos durante el trabajo de las fracciones.

[illegible]



44.M.

b) Exigencias comunes a todas las fracciones orgánicas

EXIGENCIAS	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
Instrucción formal de la fracción.		Se ejecuta permanentemente en toda actividad de instrucción en que se trabaja con vehículos.
Instrucción de Alistamiento - Grupo - Sección - Subunidad	PON de Alistamiento de cada nivel.	-Ajustar tiempos a lo ordenado por Cdo Br C Bl II. -Ejecución diurna y nocturna. -Actualización PON
Marcha - la fracción como: - Punta - Guardaflancos - Parte del grueso - Retaguardia	PON de marcha. Reglamentos de cada elemento.	-Se ejecuta siempre como ejercicio: . Cuadros (mesa de arena y terreno). . Conjuntos (siempre comandos completos con toda o parte de la tropa. . Máxima ejecución nocturna.
Descanso: Servicio de seguridad en el descanso. - Instalación y organización del servicio de avanzadas. - Guardias, puestos, patrullas reserva.	-PON de seguridad en el descanso(Z Reun) -Reglamento de cada elemento -Ejercicio graficado Cdo Br C Bl II	
Marcha a pie - Organización y escalonamiento. - Seguridad.	PON de marcha	-Hasta nivel subunidad. -Ejecución diurna y nocturna. -Equipo aligerado

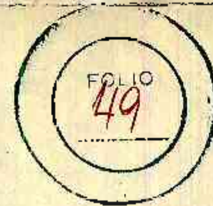




VS.M.

EXIGENCIAS	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
- Comunicaciones (radioeléctricas, estafetas, señales) - Proceder ante ataques a la columna. - Rendimiento (de acuerdo a lo ordenado por el Cdo Br C Bl II).		- Sobre caminos y campo traviesa. - Finaliza con: . Instalación vivac de combate. . Pasaje pista combate. . Pasaje pista reacción.
Entrada en posición y alistamiento para la apertura del fuego, a partir de distintas situaciones (desde la columna de marcha, durante el ataque, etc).	-Reglamento de cada elemento -Reglamentos de tiro.	- Práctica permanente para reducir tiempo de reacción. - Para cada arma, vehículo de combate o fracción: . Localización del blanco. . Orden. . Alistamiento del arma y puntería. - Se ejecuta siempre bajo situación. - "Contra reloj".
Pasaje de la pista de reacción.	RE-9-51 Cap IV - Sec IV	- Se ejecuta por fracciones, bajo situación. - Se respetan las órdenes ya impartidas sobre esta instrucción

EXIGENCIAS	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
Comunicaciones - Radioeléctricas y telefónicas. Instalación y operación de las redes en cada nivel. - Instrucción del radioperador. - Comunicaciones empleando señales: . Para vehículos. . Para tropas a pie. . Con linternas. . Con banderolas.	PM-C-C2	- Se aplica y exige en las actividades de tiro y combate. - Atención a las medidas de seguridad en las comunicaciones. - Incluye el mantenimiento de los equipos (1er Elon)
Organización, instalación y funcionamiento de: - Puesto de Comando de Unidad (Subunidad Independiente). - Puesto de socorro. - Lugar de mantenimiento. - Lugar de distribución de Efectos Clase V. - Lugares de efectos Clase III.	PON	- Bajo situación. - Medidas de seguridad. - Enmascaramiento.
Instrucción de transporte modo ferroviario. - Embarque y desembarque. - Acondicionamiento y amarre del vehículo. - Medidas de seguridad.	PON de Transporte Nro 1 y 2 de CJE. PON de Transporte de la Unidad.	**Incluye** - Reconocimiento de la estación ferroviaria local. - Verificación del estado de rampas. **Interesa** - Tiempo de ejecución.





YZ.M.

EXIGENCIAS	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
		- Coordinación (evitar aglomeraciones). - Ejecución nocturna. - Se realiza con totalidad cuadros y tropa empleando parte del material.
<u>Observación y defensa antiaérea</u> - Observadores aéreos. - Reconocimiento e identificación de aeronaves. - Establecimiento de la defensa antiaérea. - Empleo de las armas de dotación para la defensa antiaérea (Amet(s) 7,62, 12,7 - Cñ 20 mm). - Enmascaramiento.	M-30-2	Se ejecuta desde la menor fracción orgánica.



c) Aspectos a intensificar en la instrucción de los cuadros.

(1) Lectura e interpretación de cartas. Empleo de la carta en el terreno.

(2) Escritura en campaña.

(3) Orientación y navegación terrestre.

(4) Técnica de impartición de órdenes. Se requiere máxima brevedad y precisión.

(a) Orden de ataque.

(b) Orden para la marcha.

(c) Ordenes para la apertura del fuego y las correcciones en el tiro.

(d) Ordenes para entrar en posición, echar pie a tierra para el combate, para dispersarse, cambiar de formación, etc.

Se ejercitarán empleando voces de mando, radio o señales.

(5) Organización, capacidades y limitaciones de la fracción, incluyendo:

(a) Armamento (conocimiento técnico - empleo - posibilidades).

(b) Vehículo (conocimiento técnico - empleo y capacidades).

(c) Equipo de radio (operación y mantenimiento).

(6) Alistamiento de la fracción (De memoria el detalle del equipo, armamento, munición y acondicionamiento en el vehículo).

(7) Actividades de apresto y planeamiento, especialmente:

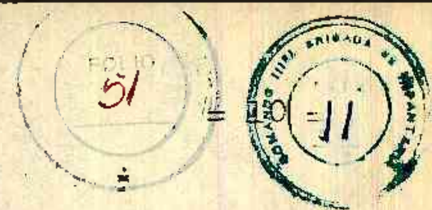
(a) Impartición de órdenes preparatorias.

(b) Ejecución de reconocimientos.

(c) Formulación de requerimientos.

(d) Redacción y transmisión de partes y mensajes.

(8) Conducción de la fracción en las actividades de combate señaladas en Nro 3., b).



49.M.

2) Exigencias de carácter particular

EXIGENCIAS	REGLAMENTO	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
a) Tiradores Blindados	RC-25-51	Cap VIII, IX, X y XI	
La patrulla			
Instalación de fajas y campos minados, detección de minas y demarcación de calles			
Acciones contra tanques y armas antitanques	RC-28-8	2026 a 2028	
Combate contra vehículos blindados			
Empleo de tanques y tiradores blindados	RC-28-9	5001 a 5007	Especialmente en el Atq y en la Seg en la marcha
b) Tanques			
Empleo del armamento y de los fuegos. Casos concretos.	RC-28-33	9012 a 9020 y 9021	
Fuego y maniobra. Fuego y movimiento.	RC-28-9	2022 y 2023	
Ataque de tanques y tiradores blindados		5003 a 5006	
Defensa cercana	RC-28-31	139 a 141	
Ataque desde la columna de marcha	RC-25-9	10013	
Identificación y designación de blancos	RC-28-33	6001 - 6002 y 6008	
Apreciación de distancias		6003 a 6007	Con intensidad hasta 1500 M
Ordenes para el tiro		7011 a 7014	
Observación y conducción del tiro		8001 a 8004	
Ordenes para el tiro con alza de combate		8020 y 8021	





50. M.

EXIGENCIAS	REGLAMENTO	PRESCRIPCION REGLAMENTARIA	OBSERVACIONES
Formaciones y movimientos de la Sec y Esc	RC 28-4	4012	
La Sec y el Esc Tan en el ataque	RC-28-4	4039 a 4044	Incluye Atq nocturno
Combate contra tanques enemigos			
Combate de encuentro			
c) Exploración			
Formaciones, movimientos y observación en el avance para tomar contacto	RC-28-5	Cap XIII	
Ejecución de la exploración		Cap IX-Sec II	
Seguridad		Cap XIII- Sec III	Interesa especialmente empleo como vanguardia y guardaflanco y Seg en la Z Reun
Operaciones ofensivas (Ataque)			
Acción retardante			





51.M.

b. Tiro

1) Exigencias

Las correspondientes al Período de Aplicación

2) Aspectos a tener en cuenta en la impartición de la materia

a) Inicialmente se asignará el armamento a cada hombre y tripulación y el tiro deberá ejecutarse con dicho armamento exclusivamente.

b) Los tiradores tomarán conocimiento del pliego de comprobación de su arma, firmando el enterado.

c) Durante las sesiones de tiro que se desarrollen, deberá asegurarse el perfecto funcionamiento del armamento:

(1) Comprobar el reglaje de gases.

(2) Verificar el estado de los cargadores de FAL, FAP, pistola, que por pequeñas abolladuras o golpes en la boca producen interrupciones al no dejar pasar los cartuchos.

(3) Exigir al personal dotado con ametralladoras, la minuciosa revisación de las bandas.

(4) Insistir con el calibrado del armamento, especialmente los ajustes que corresponden a las Amet 12,7

(5) Verificar el estado y ajuste de los aparatos ópticos y asegurarse que los apuntadores los conozcan a fondo.

(6) En los casos en que resulte posible, emplear inicialmente al máximo el tiro con subcalibres o proyectiles de ejercicio (Mor 120, lanzacohetes, Cñ S/R)

(7) Dar particular atención al funcionamiento del CDF para el tiro con morteros.

(8) Para el tiro de tanques

(a) El Jefe de tanque y el apuntador tienen que realizar un minucioso ajuste de los aparatos de puntería (convergencia o paralelismo). Es necesario asegurarse que el procedimiento sea perfectamente conocido y realizado por cuanto es el primer requisito para un tiro eficaz.

La tripulación debe habituarse a ejercitar rápidas comprobaciones de este ajuste, especialmente después de un movimiento a campo traviesa.

(b) Inicialmente el tiro se ejecutará exclusivamente con la ametralladora coaxial. A partir que el apuntador domine los procedimientos de puntería, se pasará al tiro con cañón.





59 M.

(c) Deberá obtenerse un tiro preciso hasta 1.200 M como mínimo.

(d) La apreciación de distancias se ejercitará en forma intensa hasta los 1.500 M.

(9) Tiro de combate

Se prepararán y ejecutarán desde el menor nivel (Gpo Tir Bl., tanque aislado, mortero, ametralladora, etc), hasta el nivel subunidad.

c. Adiestramiento físico

1) Tendrá por finalidad ejercitar la destreza y desarrollar la resistencia de los hombres. Se ejecutará básicamente en la pista de combate.

2) La metodología y la progresión para desarrollar esta actividad es la que está ordenada en la Br C Bl II (Desde pasaje individual hasta el pasaje por fracciones, con armamento).

3) Conviene previamente realizar una èntrada en calor, mediante un trote con la fracción completa y algunos ejercicios gimnásticos.

4) El pasaje de la pista de reacción y las marchas a pie (combate), contribuirán al desarrollo de la aptitud física para el combate.

d. Mantenimiento

1) El criterio a seguir es que mientras se desarrolla la instrucción, en forma paralela, se preparará el material, en razón que el tiempo disponible sea aprovechado al máximo.

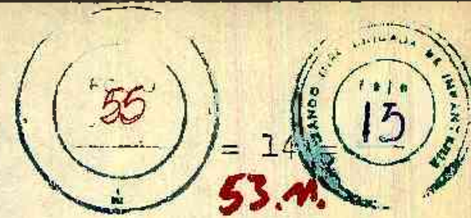
2) El concepto predecente se aplicará en todos los casos:

a) El ejemplo más concreto es tiro que incluye la limpieza previa, la intervención del mecánico armero cuando surgen problemas y el mantenimiento posterior.

b) Otros ejemplos:

(1) Si una fracción sale al terreno para desarrollar la materia combate, previamente se habrá ejecutado el mantenimiento de todo el material a emplear.

(2) Si se ejercitan actividades previas a la marcha (Z Reun) o marcha, el mantenimiento que corresponde en estas situaciones debe ser realizado con todos los medios. Esto contribuirá a habituar al personal (usuarios del material y mecánicos) a la ejecución de las tareas en el terreno.



(3) Se incluye en el horario, una hora de mantenimiento que deberá desarrollarse, como instrucción o como ejecución de las tareas necesarias en el material.

ES COPIA

CARLOS ALBERTO HENRICH
Aux Op - Cdo Br I III

56

1

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
GLU-79

54.M.

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Mapa de la REPUBLICA ARGENTINA - Cartas red caminera Automovil Club Argentino.

Organización para el combate: Ver anexo 8.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas:

- Ver Anexo 2 (Inteligencia) a la OO 1/82.

b. Fuerzas amigas:

1) El CJE prevé el empleo de la Br I III en el TOS a órdenes del Cte Cpo Ej II.

2) El Cte Cpo Ej II ha impartido una orden preparatoria para el movimiento al TOS.

3) El Cdo Br I III ha impartido la Orden Preparatoria y efectuado el planeamiento del movimiento en forma simultánea y concurrente con los Elem(s) dependientes y ha ordenado la ejecución de los reconocimientos necesarios.

2. MISION

La Br I III se moverá a orden desde sus emplazamientos de paz hasta COMODORO RIVADAVIA para ocupar una Z Reun a fin de ponerse a disposición del Cdo Cpo Ej V (TOS).

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución descentralizada del movimiento hacia el TOS mediante un transporte ferroviario desde sus asientos de paz hasta SAN ANTONIO OESTE (Pcia de RIO NEGRO) y una marcha motorizada administrativa desde este lugar hasta COMODORO RIVADAVIA.

b. Fases de la operación

1) Fase 1: Ajuste final del alistamiento.

a) Oportunidad

(1) Desde: Recepción de la presente orden.

(2) Hasta: T (oportunidad de iniciación del transporte)

b) Comprende



55 A.

(1) Completamiento de las actividades determinadas en la Orden Preparatoria Cte Br I III Nro 3/82 Nro 3. b. (Alistamiento para el movimiento)

2) Fase 2: Transporte.

a) Oportunidad

(1) Desde: T

(2) Hasta: De acuerdo al respectivo plan de transporte de cada Elem.

b) Comprende

(1) Carga del material.

(2) Embarque del personal.

(3) Ejecución del movimiento.

(4) Desembarque del personal.

(5) Descarga del material.

(6) Alojamiento transitorio en SAN ANTONIO OESTE.

(7) Informe de novedades al Cte Br.

3) Fase 3: Marcha administrativa

a) Oportunidad

(1) Desde: MA(oportunidad de iniciación de la marcha)

(2) Hasta: MA + TMA(tiempo de marcha)

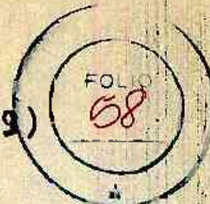
b) Comprende

(1) Completamiento del plan de marcha.

(2) Alistamiento para la marcha.

(3) Ejecución del movimiento de acuerdo a los respectivos planes de marcha.

(4) Adelantamiento de los pelotones de alojamiento a órdenes del Of adelantado del Cdo Br I III.





56. [illegible]

4) __Fase 4__: Ocupación de una Z de alojamiento.

a) __Oportunidad__

(1) __Desde__: Finalización de la marcha táctica.

(2) __Hasta__: A determinar oportunamente.

b) __Comprende__

(1) Reconocimiento de detalle por parte del J Elem.

(2) Desembarque del personal.

(3) Descarga del material.

(4) Establecimiento de la seguridad local.

(5) Distribución de sectores y/o locales.

(6) Ocupación del alojamiento.

(7) Informe de novedades al Cte Br.

5) __Fase 5__: Repliegue y desconcentración.

a) __Oportunidad__

(1) __Desde__: A orden

(2) __Hasta__: De acuerdo a los planes de movimiento que se efectúen oportunamente.

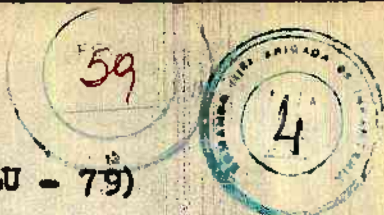
b) __Comprende__ (tentativamente)

(1) Marcha administrativa desde sus emplazamientos en el TOS hacia el lugar de embarque que se determine oportunamente.

(2) Transporte por el modo que se determine oportunamente.

c. __Elementos dependientes de la Br I III.__

1) Completarán el plan de transporte ferroviario de sus respectivos Elem(s) y ultimarán los preparativos para su ejecución.



(Cdo Br I III; GLU - 79)

57.01.

2) Ejecutarán el transporte a orden, en forma descentralizada.

3) Efectuarán el planeamiento de la marcha administrativa desde SAN ANTONIO OESTE hasta COMODORO RIVADAVIA, de acuerdo a las bases que se proporcionan en el ANEXO 3.

4) Ejecutarán la marcha a orden en forma descentralizada por Un, o constituyendo una serie de marcha de una columna mayor, si deben marchar reunidos dos o más Elem (s) de la Br.

5) Organizarán un pelotón de alojamiento constituido por un Of y 2 Subo(s) en un vehículo liviano.

d. Cdo Br I III

1) Designará un J u Of que se desempeñe como Of adelantado durante la fase 3 para cada una de las columnas de marcha.

2) Adelantará una comisión el 09 Abr 82 al TOS para reconocer las terminales de transporte, zonas de alojamiento y camino de marcha.

x. Instrucciones de coordinación

1) T : Oportunidad de iniciación del transporte (será ordenado por este Cdo y puede ser distinto para cada Elem)

2) MA: Oportunidad de iniciación de la marcha.

3) TMA: Tiempo de marcha (de acuerdo a los respectivos planes de marcha y a las modificaciones que imponga la situación)

4) Doctrina y técnica de ejecución de la marcha administrativa de acuerdo al RC-44-3 (Transporte automotor) especialmente los capítulos II y III.

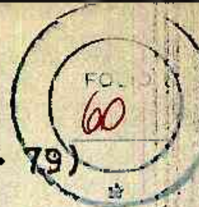
4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver ANEXO 4 (SPAC)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: el actual. Se comunicará su cambio de emplazamiento.





58.m.

2) PCA: Cdo Br I IX.

3) COT Adel: En el Cdo Br I IX desde el 09 Abr 82.

b. Comunicaciones

Ver ANEXO 7 (COMEL)

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

ANEXOS:

Anexo 1: Personal.
Anexo 2: Inteligencia.
Anexo 3: Bases para el planeamiento de la Marcha Administrativa.
Anexo 4: Logística.
Anexo 5: Finanzas.
Anexo 6: Asuntos jurídicos.
Anexo 7: Comunicaciones.
Anexo 8: Organización para el combate
Anexo 9: Resumen del plan de transporte

DISTRIBUIDOR "A"

[illegible]





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
JOR - 05

59.M.

ANEXO Nro 1 (Personal) A LA OO CTE BR I III Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

1. SITUACION

Ver punto 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

2. MISION

La Br I III proporcionará apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente orden y hasta el regreso a sus asientos de paz de la GUC, para asegurar la ejecución de las operaciones en el sector asignado, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal, la operación se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1: Continuación de las actividades preparatorias de acuerdo a lo especificado en el Anexo 2 3. b. 1) a) (1) de la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 (Desde la recepción de la presente hasta que se ejecute el embarque).

2) Fase 2: Apoyo de personal durante la ejecución del movimiento y posterior reorganización en el TOS (Desde que se inicie el movimiento hasta que se llegue al lugar de alojamiento).

3) Fase 3: Apoyo de personal al repliegue y desconcentración (Desde que finalicen las operaciones hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC).

b. Bases de ejecución

1) Régimen de ejecución de las funciones de personal

a) Durante la Fase 1:

Sin modificaciones a lo determinado en la ORDEN PREPARATORIA 3/82.

b) Durante la Fase 2:

(1) Momento 1: (Ejecución del movimiento).

(a) Administración de personal

- Las Jefaturas de los elementos dependientes administrarán su personal sobre la base de las normas vigentes.



60. m.

(b) Disciplina, Ley y Orden

- Todos los niveles de Comando dentro de sus respectivas esferas de acción deberán incrementar las medidas para evitar faltas de disciplina y mantener el más estricto orden.

- Se informará toda vez que se produzcan novedades que afecten la disciplina, ley y orden mediante el medio más rápido al Cdo Br I III (División Personal).

(c) Seguridad contra accidentes

- Se deberá instruir convenientemente a todos los elementos a fin de que no se produzcan accidentes ya sea por imprudencia o por desconocimiento de medidas de seguridad a tener en cuenta en los distintos modos de transporte.

(d) Resto de las funciones de personal

- Sin variante.

(2) Momento 2: (Ocupación de los lugares de alojamiento).

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se elevarán los informes correspondientes de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias vigentes (RC-15-1).

- Todas las unidades y subunidades independientes deberán cumplimentar los siguientes informes a partir del momento que se ordene:

  - Cada 24 horas de 1600 a 1600 hs

    - Resumen diario de personal (Anexo 3 RC 15-1)
    - Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 RC 15-1).

  - A requerimiento

    - Informe periódico de personal (Anexo 14 RC 15-1).

(b) Administración de personal

- Se incrementará la capacidad operacional de personal mediante una adecuada instrucción.

- Los ascensos durante las operaciones se llevarán a cabo conforme a instrucciones a recibir del Cdo TOS.

(c) Disciplina, Ley y Orden

- Será llevado en forma detallada y discriminado un informe disciplinario debiendo estar las distintas Jefaturas en condiciones de informarlo previo requerimiento.



61.m.

- Los Jefes de Unidades y elementos dependientes deberán ordenar a las suyas respectivas, la prohibición que tiene todo el personal de la GUC de contraer deudas en distintos comercios de la Zona de Operaciones durante el tiempo de permanencia en la misma.

(d) Reemplazo

- No se preveen.

(e) Mantenimiento de la Moral

- Se ejecutarán las actividades que tiendan a incrementar el espíritu de cuerpo.

- Se debe volcar el centro de gravedad en la acción educativa, tendiente a afianzar la responsabilidad de mantener nuestra soberanía e integridad territorial.

(f) Fraternización con la población de origen chilena

- Los Jefes de elementos adoptarán las medidas para evitar esta acción dentro de sus respectivas jurisdicciones a partir del momento de arribo al TOS.

(g) Prisioneros de guerra

- Oportunamente se ampliará esta función de personal, de acuerdo a la evolución de la situación y las órdenes que imparta el Cte TOS.

(h) Servicios de personal

- A los efectos de mantener un buen estado moral de las tropas, todos los niveles de Comando serán responsables de dar cumplimiento a los aspectos que a continuación se detallan:

  . Medidas sanitarias y de higiene.

  . Alimentación.

  . Correspondencia con los familiares.

- Los Jefes de unidades y subunidades independientes deberán preveer la concurrencia a la zona de operaciones del personal de peluqueros necesarios para satisfacer las necesidades de cada elemento.

- Religiosos

  . Se deberá preveer la realización de oficios religiosos con mayor asiduidad a fin de revitalizar especialmente en la tropa, su fé cristiana y la responsabilidad como soldado Argentino de defender la Soberanía e integridad territorial.

- Finanzas, Postal y Especiales

  . Sin modificaciones a lo determinado en el Anexo 2 3.b. 1) (e) de la ORDEN PREPARATORIA 3/82.



(i) Actividades concurrentes

- Licencias: No se preveen

- Rotación : No se prevee

(j) Registro Necrológico

- Oportunamente se ampliará esta función de personal.

c) Durante la Fase 3

- El apoyo de personal para esta fase en lo referente al repliegue y desconcentración de los elementos hasta alcanzar los asientos de paz se ordenará oportunamente teniendo como base lo ordenado en la Orden Preparatoria Nro 3/82 y especialmente lo referido a Fase 1 y 2 de la presente orden.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Los Jefes de UU y Subun (s) Ind (s) incrementarán a partir de la recepción de la presente, el conocimiento e instrucción relativa a todos los aspectos del área de Personal a efectos de facilitar las tareas inherentes del área.

4. SPAC

Ver Anexo 3 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Durante la Fase 1: El actual.

2) Durante la Fase 2: A comunicar oportunamente.

3) Durante la Fase 3: A comunicar oportunamente.

b. Comunicaciones

1) De acuerdo al Anexo 6 (Comunicaciones).

Sírvase acusar recibo

Fdo: OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JUAN DANIEL RAUZZINO
Tcnl
Gl - Cdo Br I III



Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82

63.M.

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA OO Nro 1/82 DEL CTE BR I III
(Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Hoja Nro 7 del A.C.A, escala 1: 400.000.
Edición Julio de 1976.

Hoja Nro 8 del A.C.A, escala 1: 400.000.
Edición Junio de 1978.

1. RESUMEN DE LA SITUACION ENEMIGA

A pesar de haberse iniciado conversaciones con EE UU para solucionar el conflicto en forma pacífica, la evolución de la situación se ve signada por el anuncio del Gobierno Inglés sobre la ejecución de un bloqueo naval hacia las islas del Atlántico Sur a partir del 120000 Abr 82 y la continuación del avance por parte de sus Fuerzas Navales.

Los datos del OB del Eno se detallan en el Apéndice 1.

Las capacidades del Eno para las fases 1 a 4 de nuestra operación son las siguientes:

a. Llevar a cabo acciones de hostigamiento a partir de la iniciación del movimiento de los Elem Br I III, a lo largo de toda la ZI con efectivos de Comandos apoyados con transporte Aéreo y/o Naval y con la participación de connacionales residentes y/o infiltrados; mediante la ejecución de actos de sabotaje y golpes de mano sobre instalaciones logísticas y/o comando, sobre obras de arte existentes en las vías ferroviarias hasta SAN ANTONIO OESTE y las viales comprendidas a partir de allí y hasta COMODORO RIVADAVIA.

b. Ejecutar incursiones aéreas a partir del 13 Abr 82, para atacar a los elementos de la Br, durante sus desplazamiento y la ocupación de la zona de alojamiento.

c. Desarrollar las capacidades a y b sobre medios e instalaciones aéreas a utilizar por la Br.

d. Desarrollar actividades de ejecución de Icia, especialmente reunión de información (incluso espionaje) y actividades sicológicas secretas, a partir de este momento, a lo largo de toda la ZI y sobre el personal de la Br, con agentes de Icia infiltrados, con connacionales residentes y con elementos de prensa escrita adictos o desprevenidos.

e. Atacar coordinada y simultaneamente con la recuperación de las Islas, en el TOS, con efectivos de las Fuerzas Armadas Chilenas.

Las debilidades del Eno están encuadradas por la falta de apoyo que le brindará la propia población y por la longitud de sus vías de comunicaciones que le significará:

a. No contar con Apy Aé con base en tierra.




64.M.

b. Dificultades para la ejecución del Apy Log.

c. El costo de la Op será sumamente alto, lo que dificultará la prolongación de la misma.

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos esenciales de inteligencia

¿Se ejecutarán golpes de mano y actos de sabotaje a lo largo de la ZI?

Interesa conocer lugares probables (objetivos), tipo de actividades y efectivos a emplear.

Atención especial a obras de arte ferroviarias (dentro de ellas a los Puentes del FFCCGR sobre Río COLORADO y sobre Río NEGRO).y viales (dentro de ellas a los Puentes sobre Arroyo SALADO, Arroyo VERDE y Río CHUBUT), a instalaciones logísticas de efectos clase III y V, a instalaciones y medios aéreos y a instalaciones de Cdo.

b. Otros requerimientos de inteligencia

¿Se ejecutarán actividades de reunión de información y actividades sicológicas secretas sobre los elementos de la Br I III?

Interesa conocer los temas y argumentos de acción sicológica empleados.

Atención especial a la prensa escrita de circulación en el público interno.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Ordenes para los Comandos dependientes y asignados

Se elevará información, según se obtenga, sobre todos los datos referidos a los requerimientos de Icia formulados y que permitan satisfacer los interrogantes de detalle de los mismos.

b. Pedidos a los Comandos Superiores y Adyacentes

Se requiere:

1) Al Cdo Cpo Ej II

a) Información sobre actividades, OB y doctrina del Eno (incluye a Fuerzas Armadas de CHILE).

b) Capacidades asignadas al oponente subversivo.

2) Al Cdo TOS

Idem Cdo Cpo Ej II y además todo dato disponible sobre el ambiente geográfico de la ZI de esta GUC.

4. ORDENES PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUCION

a. Se prohibirá que el personal mantenga conversaciones con los pobladores a lo largo del camino de marcha.

b. Se mantendrá el secreto en lo referente a la oportunidad de iniciación del movimiento, medios y caminos a emplear, hasta nivel J Subun.





15.M.

c. Queda prohibida la transmisión por medios alámbricos o inalámbricos de textos en claro, sobre aspectos de Icia, cuyo contenido no justifique una vulneración de la seguridad por exigencias reales de rapidez en su difusión.

5. VARIOS

Se mantiene vigente los determinados en el ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento) y las correspondientes a Contrainteligencia especificados en el APENDICE 2 (Contrainteligencia).

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndice:

Apéndice 1: Datos del Orden de Batalla.

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden de Operaciones Nro 1/82.

"ES COPIA"

JUAN RAMON OSCAR TORRES
Tcnl
G-2 Cdo Br I III



Copia Nro .... 66 M.
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
ROT - 80

APENDICE 1 (Datos del Orden de Batalla) AL ANEXO 2 (Icia) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

1. Composición y características de la FT naval Inglesa que se aprecia sería empleada en el TOAS

a. Portaaviones Invencible

1) Material Disponible: a) 8 aviones "HARRIER"
b) 10 helicópteros "SEA KING"
c) Misiles "SAN" y "SEA DART"

2) Dotación : 131 Oficiales
869 Tripulantes
Total: 1.000 hombres (excluídos los pilotos)

3) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos (41 Km/h).

4) Autonomía:. 5.000 millas a 18 nudos por hora (33 Km/h).

5) Antigüedad: 5 años

b. Portahelicópteros "HERMES"

1) Material disponible: a) 8 aviones "HARRIER"
b) 10 helicópteros "SEA KING"
c) 2 lanza misiles cuádruples "SEA CAT" por banda (total: 4)

2) Dotación : 143 Oficiales
1.207 Tripulantes
Total: 1.350 hombres

3) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos (38 Km/h).

4) Antigüedad: 29 años

c. Buque de desembarco anfibio "FEARLESS" (Tipo CANDIDO DE LA SALA)

1) Capacidad de carga: a) 4 embarcaciones de desembarco media
b) 15 tanques
c) 7 camiones 3 ton
d) 20 camiones 1/4 ton
e) Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX"

2) Armamento: 4 lanzadores cuádruples de misiles superficie-aire (corto alcance SEA CAT)

3) Dotación de tropas de desembarco: 400 hombres (puede ampliarse a 700 hombres en navegación breve)

4) Velocidad máxima sostenida: 21 nudos (33 Km/h).

5) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos

d. Destructores D-18 y D-19 (tipo NORFOK)



67.M.

1) Armamento:

a) 2 cañones de 40 mm.
b) 6 tubos de torpedo MK-32 y MI-46.
c) 4 Misiles SSM EXOCET.
d) Misiles SAM y SEA WOLF (Superficie - Superficie)

2) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos.(48 Km/h).

3) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora

e. Destructores tipo 42 (dos) (Similares a la Hércules)

1) Material disponible:

a) 2 Helicópteros LINJ (Lanza torpedos)
b) Misiles SAM y SEA DART (Superficie - Superficie)
c) 6 tubos lanza torpedos.
d) 1 cañón de 115 mm.
e) 2 cañones 20 mm OERLIKON.

f. Fragatas clase LEANDER 26 (cuatro) F-10; F-15; F-18 y F-104

1) Armamento:

a) 2 cañones DE 115 mm.
b) Misiles SAM y SEACAT de lanzamiento cuádruple.

2) Dotación:

a) 15 Oficiales
b) 220 tripulantes.

Total: 235.

3) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos.(48 Km/h).

g. Fragatas menores (dos)

1) Armamento:

a) 2 cañones de 40 mm.
b) Misiles SAM y SEACAT de lanzamiento cuádruple.

2) Velocidad máxima sostenida: 28 nudos.(45 Km/h).

3) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos.

h. Submarinos nucleares (dos)

1) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga tarda 15 segundos (Total 20 recargas).

2) Dotación: 12 Suboficiales.
55 Tripulantes
Total: 67 hombres

3) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos (sumergido).(48 Km/h).

i. Características de los medios aéreos mencionados

1) Avión HARRIER (De despegue vertical)

a) Máximo radio de acción para interceptación: 750 Km (armado con 2 misiles AA SIDE WINDER).
b) Máximo radio de acción para ataque: 450 Km (armado con dos cohetes antibuque SEA EAGLE)
c) Techo máximo: 15.000 metros.

d) Capacidad con un reabastecimiento vuelo: 3.000 millas naúticas ó para alcance de combate 2.300 millas (3.700 Km).

Radio de acción: 1.100 millas (1.800 Km)

2) Helicóptero WESSEX (Versión antisubmarino)

Armamento (alternativo) - 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje.
- 4 misiles Filo-guiados.
- 2 cohetes Aire- superficie.
- 2 ametralladoras.

3) Helicóptero SEA KING (Versión antisubmarina)

Armamento (alternativo):- 4 torpedos buscadores guiados.
- 4 cargas de profundidad.

Cadencia de fuego de las armas automáticas y cañones:

Alta: 4000/6000 TPM (Cal 7,62/20 mm)
Baja: 1600 TPM (Reglaje o Expl por el fuego) (Cal 7,62 a 20 mm).

j. <u>Caracterísiticas de los misiles que dispone la FT Naval Inglesa que pueda ser utilizadas como antibuques o antitanque</u>.

1) Aéroespatiale AM-19 "EXOCET":

- Anti-buque pesado, guiado programado, y final por radar. Propulsante sólido. Cabeza de 160 Kg de HE. Peso total: 650 Kg. Largo: 5.54 m. Velocidad: Mach 0,93. Máximo alcance desde helicóptero en vuelo bajo: 52 Km. Equipo: UH-1, SH-3D.

2) BAC "Sea Skua":

- Anti-buque de sistema de radar semiactivo de guiado. Peso: 208 Kg. Largo: 2,80 m. Velocidad: 0,8 Mach. Máximo alcance: 14.000 m.

3) BAC "HAWKS-WING":

- Versión para helicópteros del proyectil "SWINGFIRE", equipo al "LYNX" con ocho de estos proyectiles.

2. <u>Composición de una Br de INFANTERIA DE MARINA INGLESA</u>

Si bien no se posee información sobre los efectivos embarcados, y su organización, se aprecia que podría tratarse de 1.000 hombres y su organización podría responder a una Br tipo, la que sería:

a. 3 Grupos Comandos.
2 Escuadrones Comando (Ejército).
1 Unidad de apoyo para Helicópteros livianos.
1 Unidad Especial .





69.M.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

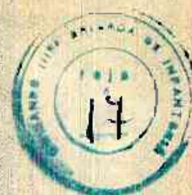
Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden de Operaciones Nro 1/82.

"ES COPIA"

JUAN RAMON OSCAR TORRES
Tcnl
G-2 Cdo Br I III





70.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
GLU - 80

ANEXO 3 (Bases para el planeamiento de la marcha administrativa) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Mapa de la REPUBLICA ARGENTINA - Cartas red caminera Automóvil Club Argentino.

1. LUGAR DE INICIACION DE LA MARCHA: SAN ANTONIO OESTE.

2. DESTINO U OBJETIVO: COMODORO RIVADAVIA. Puede ser modificado para algunos Elem(s).

3. DISTANCIA: 700 Km(s).

4. PI: Será comunicado al J columna por el Of adelantado de la Br en SAN ANTONIO OESTE.

5. PT: Será comunicado al J columna por el Of adelantado de la Br en SAN ANTONIO OESTE.

6. CAMINO DE MARCHA: Ruta Nac Nro 3.

7. JORNADAS DE MARCHAS PREVISTAS: 2 jornadas.

8. VELOCIDAD MEDIA DE MARCHA: 40 Km/h (Ver Anexo 2 RC-44-3)

9. ORDEN DE MARCHA: A determinar por el J columna.

10. HORA DE PASAJE POR PI: Será comunicado por el Of adelantado del Cdo Br I III. Para el plan tentativo considerar 0600 Hs.

11. ALTOS PROGRAMADOS

a. Primer alto: los últimos 15 min de la primer hora de marcha.

b. Posteriormente: Los 10 min finales de cada dos horas de marcha.

c. Para racionamiento: 40 min coincidentes con uno de los altos horarios.

12. DESCANSO DURANTE LA MARCHA: Al término de la primera jornada en la Z de TRELEW. El lugar de alojamiento será comunicado por el Of adelantado Br I III.

(Cdo Br I III; GLU - 80)



71.M.

13. TIPO DE COLUMNA: Cerrada

14. PERSONAL DE CONTROL: De acuerdo al Nro 2.003, 1) y 2) del RC-44-3.

15. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES: De acuerdo al Nro 3.007 del RC-44-3.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la OO.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

Copia Nro 7CM.
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
RKA - 19

ANEXO 4 (Logística) A LA OO Cte Br I III Nro /82 (Movimiento de la Br I III desde sus asiento de paz al TOS)

Cartografía: Ver cuerpo de la OO.

Organización para el combate: Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzasenemigas

Ver Anexo 2 (Icia)

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la OO.

2. MISION

La Br I III conducirá, ejecutará y supervisará el apoyo logístico a sus elementos dependientes a partir de este momento y hasta el arribo al TOS posteriormente ejercerá la supervisión sobre el apoyo recibido a fin posibilitar el cumplimiento de la misión asignada.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en:

El completamiento de efectos de los distintos servicios logísticos.

La supervisión del apoyo logístico a los elementos de la GUC.

La carga transporte y marcha hasta acupar su dispositivo a ordenar por el Cdo TOS.

Apartir del arribo al TOS la ejecución del apoyo logístico estará a cargo del Cpo Ej V.

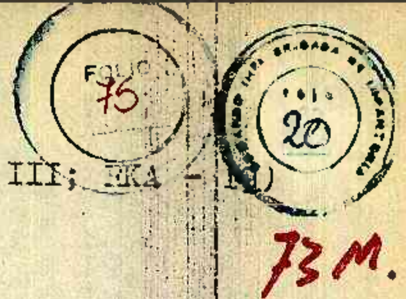
La operación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase 1: (Ajuste final del alistamiento) Desde la recepción de la presente orden hasta el día T.

Fase 2: (Transporte) desde el dia T hasta el T+3.

Fase 3: (Marcha) desde el Dia M hasta el M más tiempo de marcha.

13



Fase 4: (Ocupación zona de alojamiento) desde la finalización de la marcha, hasta nueva orden.

Fase 5: (Repliegue y desconcentración) desde que se imparta la orden hasta la ejecución del transporte a los asientos de paz de la GUC.

b. Aspectos a considerar en cada fase

1) Fase 1: (Ajuste final del alistamiento).

Consistirá en:

a) la ejecución prioritaria de las funciones de abastecimiento y mantenimiento.

b) Completamiento de los efectos que por CON correspondan y sean factibles de obtener en los actuales asientos de paz.

c) Arsenales

(1) Abastecimiento

Efectos Cl II y IV (Ars)

(a) Se continuará con el RFL vigente, dándose prioridad a los correspondientes a automotores.

(b) Los elementos dependientes deberán disponer de un 10% de repuestos de rápido consumo para el mantenimiento de 1er y 2do Elon de automotores.

(c) Los correspondientes al 3er Elon serán abastecidos por el Gpo Ab/Elon Log 3/Br I III.

(d) Eventualmente se proveerán en Est MARTIN CORONADO aquellos efectos que no hayan podido distribuirse oportunamente.

(e) Alistarán y/o colocarán aquellos efectos que no son de provisión reglamentaria y que la experiencia aconseja su uso (protectores, cadenas, etc).

Efectos Cl V

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Las unidades dispondrán de los efectos para satisfacer DI más dos días de combate.

[illegible]

76

21

JY.M.

(c) Eventualmente se completarán los efectos en Est MARTIN CORONADO.

(2) Mantenimiento

(a) Se incrementarán las tareas correspondientes al 1ro y 2do Elon en todos los rubros.

(b) El B Log 3 apoyará las tareas de 2do Elon y ejecutará las correspondientes al 3er Elon a efectos de lograr un eficiente estado de mantenimiento.

(c) Las prioridades de mantenimiento serán:

- Vehículos de combate.
- Vehículos de uso general.
- Armamento.
- Electrónica.

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutarán

(4) Transporte

(a) Actualizarán las previsiones del transporte por modo ferroviario (personal y material).

(b) Alistarán todos los efectos necesarios para lograr que la carga del material no sufra demoras ni inconvenientes que puedan ocasionar accidentes o roturas del mismo; para lo cual se recomienda tomar contacto con el personal de cargas del FC a fin de asesorarse al respecto.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de Obra

No se requerirá

(7) Varios

(a) Alistamiento de los efectos para la lucha contra el fuego.





75 M.

d) Intendencia

(1) Abastecimiento

Efectos Cl I

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Las unidades deberán realizar acopio de víveres secos para 8 días (utilizar sustitutos en el caso de las carnes).

(c) Asimismo se deberá contar con los elementos suficientes como para preparar 3 raciones frías para la totalidad del personal.

Efectos Cl II y IV (Int)

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Los elementos dependientes recibirán la dotación de efectos correspondientes a la zona A y B.

(c) Eventualmente se completará el equipo en la zona de alojamiento (COMODORO RIVADAVIA).

Efectos Cl III (Int)

(a) Los elementos de la GUC deberán completar a full la totalidad de vehículos.

(b) Asimismo deberán llevar un % de lubricantes necesarios para completamiento.

(c) En caso de existir en la zona anticongelantes se deberá prever su adquisición.

(d) La Ca Cdo Ser/Br I III alistará los tanques de combustibles plegables (Rolling) para ser trasladados.

(2) Mantenimiento

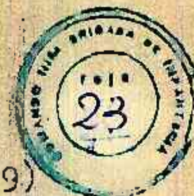
(a) Se incrementarán las tareas correspondientes al vestuario y equipo individual y de los efectos de campaña.

(b) Lavado y desinfección de la totalidad del equipo individual.

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutarán.





76.a.

(4) Transporte

No se requerirán.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de obra

No se requerirá

e) Sanidad

(1) Abastecimiento

(a) Completamiento de las dotaciones individuales y colectivas con efectos de consumo.

(b) Distribución de las dotaciones.

(2) Mantenimiento

Se continuará con las tareas de mantenimiento y acondicionamiento de los efectos de bajo consumo.

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Reconocimiento médico

Se completará la evaluación psico física de aquel personal aún no reconocido.

(b) Inmunización

Continuar aplicando una dosis refuerzo de TAB DITE 0,5 cc SS al personal aun no inyectado.

(c) Grupo Sanguíneo y Factor Rh

Controlar que todo el personal conozca su grupo sanguíneo y factor Rh.
Verificar su inscripción correcta en la chapa de identificación

(d) Profilaxis de trastornos psíquicos

Deberá ejecutar asesoramiento permanente y coordinar su labor con el Capellán Militar.

(e) Instrucción para la salud

Continuar con la lectura y comentario de la "Cartilla de Sanidad para el Soldado"





77.M

Completar la instrucción de cuadros sobre "Normas de medidas preventivas militar en campaña."

2) **Fase 2** (Transporte)

Consistirá en:

a) Marcha administrativa por modo automotor desde los asientos de paz hasta los lugares de embarque.

b) Carga del material y embarque del personal en los medios disponibles.

c) Ejecución del transporte por modo ferroviario.

d) Descarga del material y alistamiento de los medios para la marcha por modo automotor.

e) Arsenales

(1) Abastecimiento

Ef Cl II - IV y V (Ars)

(a) No se efectuarán

(2) Mantenimiento

(a) Se ejecutará el correspondiente al escalón con los medios orgánicos.

(b) En caso de requerirse apoyará con 3er Elon el Elon log 3/Br I III.

(3) Evacuación (reunión - recolección)

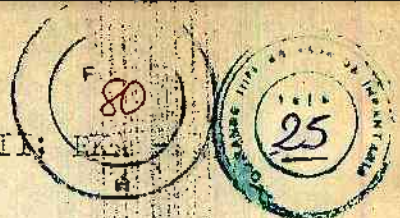
(a) Se ejecutará solo lo mínimo indispensable de aquellos efectos que hayan sido utilizados en la carga del material y que sean inconvenientes trasladarlo a la zona asignada

(4) Transporte

(a) Constituirá la función prioritaria en esta fase.

(b) Sobre la base de las previsiones adoptadas los elementos embarcarán personal y medios.

(c) No se efectuarán requisiciones de medios de transportes.



78.M.

(5) Construcciones

No se efectuarán

(6) Mano de obra

Se podrá solicitar la colaboración de la disponible en la zona.

(7) Varios

No se requerirán.

f) Intendencia

(1) Abastecimiento

Ef Cl I

(a) No se efectuará

(b) Durante esta fase se racionará en frío.

Ef Cl II y IV

(a) No se efectuará

(b) Limitado canje de vestuario.

Ef Cl III

No se efectuará

(2) Mantenimiento

Limitado, a ejecutar por el usuario

(3) Evacuación

No se efectuará.

(4) Resto de las funciones

No se ejecutarán.

g) Sanidad

(1) Abastecimiento

No se efectuará

(2) Mantenimiento

No se efectuará

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Actividad asistencial

Será de tipo consultorio externo y proporcionado con los medios orgánicos de cada elemento.

(b) Evacuación y hospitalización

Será de carácter excepcional y de tipo zonal, apoyá dose en organismos oficiales o privados del medio c vil.

(c) Durante el transporte de las cargas, cada Elem de ésta GUC preverá destacar un Gpo San para satisface las necesidad s del personal contralor de la carga.

3) Fase 3 (Marcha)

Consistirá en la ejecución de una marcha administrativa por modo automotor con el apoyo de transporte a brindar por el TOS hasta la zona de alojamiento.

a) Arsenales

Efectos Cl II y IV - V

(1) Abastecimiento

No se ejecutará

(2) Mantenimiento

A proporcionar por las Sec(s) o Gpc(s) Arsenales de cada una de las UU de marcha.

(3) Evacuación (reunión y/o recolección)

Se ejecutarán en forma excepcional y a aquellos Elem(s) que queden fuera de servicio y a cargo de cada una de las UU de marcha.

(4) Transporte

Se ejecutará de acuerdo a lo previsto por cada J U de marcha.

b) Intendencia

(1) Abastecimiento

Efectos Cl III

En ésta fase se consumirán las raciones frías.

El racionamiento en caliente será proporcionado por el TOS.

Efectos Cl II y IV

No se ejecutará

Efectos Cl III

(a) En forma primaria se reabastecerá de combustible en los escalones determinados por el TOS a tal fin.

(b) En forma circunstancial, con el combustible que transporta cada U de marcha.

(c) Queda terminantemente prohibido efectuar requisiciones.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

No se ejecutará

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutará .

(4) Transporte

Efectos Cl I- II y IV - III

De acuerdo a lo previsto por cada J U de marcha.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de obra

No se requerirá

(7) Varios

Alistamiento de los medios de lucha c/el fuego.

c) Sanidad

(1) Abastecimiento

No se efectúa

(2) Mantenimiento

No se efectúa

81.M.

(3) Conservación y recuperación de la salud

Idem a fase 2.

4) Fase 4 (Ocupación zona de alojamiento)

Consistirá en:

a) La ocupación de una Z Aloj

b) Ejecución de todas las funciones y actividades Log(s) en todos los servicios para alcanzar dentro de las 48 horas una adecuada aptitud operacional.

c) Arsenales

(1) Abastecimiento

Ef Cl II y IV

(a) Se completarán y/o recambiarán aquellos efectos que se hayan deteriorados o puestos fuera de servicio en la ejecución de la marcha.

(b) Todos los elementos dependientes de esta GUC deberán completar todos sus efectos dentro de las 48 horas de arribar a la Z Aloj.

(c) Elevarán antes del Dia Alojamiento + 1 los requerimientos de estos efectos.

(d) A partir del día Alojamiento + 2. el J Elon Log operará I L Ab Ef Cl II y IV.

(e) Las adquisiciones en el medio civil de estos tipos de Ef(s) de 1ro y 2do Elon serán absorvidos por las partidas orgánicas de cada Unidad y/o Subunidad.

Efectos Cl V

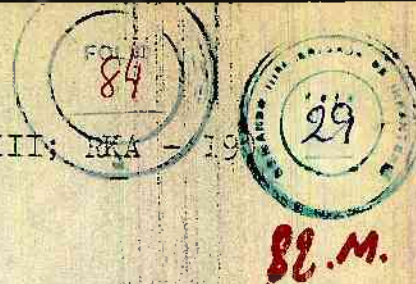
(a) Según RFL del TOS

(b) Todos aquellos Elem(s) dependientes que tengan novedad de efectos Cl V faltante, informarán de inmediato a este Cdo a efectos de coordinar con el TOS su completamiento.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) El Elon Log operará a partir del día Alojamiento + 2:



82.M.

- 1 I Mant de Ef(s) Cl II y IV (Armamento y Electrónica).
- 1 I Mant movil (Vehículos)

(b) El apoyo a brindar por el Elon Log será Zonal, de unidad o de tarea, de acuerdo a las necesidades y/o prioridades a determinar por este Cdo.

(c) Todos los Elem(s) dependientes elevarán antes del día Alojamiento + 2 los requerimientos de mantenimiento de 3er y 4to Elon.

(d) El Elon Log sobre la base de los requerimientos de los Elem dependientes y previa aprobación de este Cdo, preparará un programa de trabajo para satisfacer tolos requerimientos.

(e) El Elon Log preverá que todos sus medios deben estar en capacidad de operar a pleno, a partir del día Alojamiento + 2.

(f) El Mant se verá incrementado por Elem(s) de Apy Log a brindar por el TOS de acuerdo a su MFL y a prioridades a determinar por este Cdo sobre la base de las necesidades y/o requerimientos de cada U o Subun.

(g) Los JJ Elem(s) quedarán autorizados a efectuar Mant en el medio civil en aquellas instalaciones que se ofrezcan para realizarlo en forma voluntaria o rentada.

(3) Evacuación (Reunión-recolección)

Se efectuará solo en caso excepcional y sobre aquellas instalaciones a proporcionar por los Elon(s) Log(s) del TOS.

(4) Transporte

Limitado a movimientos que se ordene en forma exclusiva por este Cdo, y con medios de cada Elem.

(5) Construcciones

No se efectuarán

(6) Mano de Obra

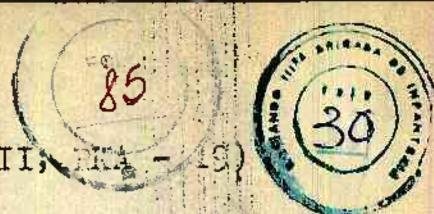
A proporcionar por el TOS segun requerimiento.

(7) Varios

Oportunamente se determinará.

d) Intendencia

(1) Abastecimiento



83 m.

Efectos Cl I

De acuerdo al RFL del TCS, el que se comunicará oportunamente.

Efectos Cl II y IV

Solo se efectuará en forma excepcional y limitado a canje de vestuario y equipo.

Efectos Cl III

De acuerdo al RFL del TCS; el que se comunicará oportunamente.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) A proporcionar por los Gpo(s) Mant de cada Elem.

(b) El lavado de ropa se ejecutará en el asiento de cada Elem y de acuerdo a las prescripciones reglamentarias y directivas vigentes del Cdo Int.

Baño

(a) La GUC no instalará L(s) de Bñ.

(b) Los Elem(s) se apoyarán en instalaciones de la zona (Hogares escuelas - etc).

(3) Evacuación (reunión - recolección)

Se determinará oportunamente.

(4) Transporte

Se determinará oportunamente.

(5) Construcciones

No se requerirán.

(6) Mano de Obra

A proporcionar por el TCS de acuerdo a requerimientos.

(7) Varios

Se determinará oportunamente.

e) Sanidad

(1) Abastecimiento

Reposición de efectos de consumo correspondientes a las dotaciones individuales y colectiva.



84.M.

(2) Mantenimiento

Mantenimiento de los efectos de bajo consumo, en particular preparación y esterilización de material quirúrgico.

(3) Conservación y recuperación de la Salud

(a) Instalaciones

Cada elemento instalará su Pto de Socorro ó Pto Pal de Socorro en condiciones de operar según la misión.

(b) Evacuación y hospitalización

Régimen a determinar en el TOS

(4) Saneamiento Ambiental

Efectuar tareas de desinfección y desinfectación, con medios propios en los lugares asignados.

5) Fase 5 (Repliegue y desconcentración)

a) Arsenales

(1) Abastecimiento

Efectos Cl II y IV - V

Se determinará oportunamente

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) Se ejecutarán tareas de Mant de 1ro y 2do Elon a cargo de cada Elem.

(b) Se incrementarán las tareas para el acondicionamiento de todo el material adoptándose identicas previsiones que la Fase 1.

(3) Evacuación (Reunión-recolección)

Se adoptarán identicas previsiones que para la Fase 2.

(4) Transporte

(a) Actualización del plan de transporte de cada usuario a llevar oportunamente conforme a lo determinado en el PON Nro 1 y 2 de Transporte.

(b) Se comunicará oportunamente el apoyo a proporcionar por el TOS.





85.M.

(5) Construcciones

No se requieren

(6) Mano de obra

A proporcionar por el TCS a requerimiento.

(7) Varios

Se determinará oportunamente.

b) Intendencia

Todas las funciones se ejecutarán según se ordene oportunamente.

c) Sanidad

(1) Abastecimiento

(a) Control de los efectos de bajo consumo.

(b) Reposición parcial de efectos de consumo

(2) Mantenimiento

(a) Reposición de efectos de bajo consumo (bolsas y camillas).

(b) Acondicionamiento del material quirúrgico

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Actividad asistencial

Servicio de tipo consultorio externo, y proporcionado con los médios orgánicos de cada elemento.-

(b) Evacuación y hospitalización

De carácter excepcional y de tipo zonal, apoyándose en oragnismos oficiales y privados del orden civil.

Al alcanzar los asientos de paz se restablecerá el régimen funcional de sanidad en guarnición.

(c) Precaución de accidentes

Durante el repliegue y desconcentración se adoptarán estrictas medidas de seguridad para la precaución de accidentes, teniendo en cuenta lo establecido en el Expte 31 I 4132/6.





86.M.

x. Instrucciones de coordinación

1) A partir del arribo a SAC y/o COMODORO RIVADAVIA, la GUC se regirá por el RFL del TOS, hasta nueva orden.

2) Todos los elementos dependientes elevarán los requerimientos de transporte para desplegarse desde SAC a COMODORO RIVADAVIA, dentro de las 24 horas de recibida la presente orden.

3) Documentación a elevar

(a) Informe de estado de Mant de automotores, electrónica y armamento, diariamente antes de las 1800 horas.

(b) Necesidades de Ef(s) Cl I - III, diariamente a las 1800 horas.

4) Los L(s) Distribución para Ef(s) Cl I y III se comunicarán oportunamente.

5) Las instalaciones se reducirán al mínimo y sobre vehículos.

6) Los Elem(s) dependientes evitarán contraer deudas por adquisición de efectos; dado que luego se descontarán de la partida y/o se le formulará el cargo correspondiente al causante.

4. SPAC

Lo expresado en el presente Anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del Cuerpo de la Orden.

Sirvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
General de Brigada
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR: A

ES COPIA

GUILLERMO A A DOMINGUEZ
Mayor
G 4 - Cdo Br I III

8C





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82

87.

ANEXO 5 (Finanzas) A LAORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

OMITIDO, se elevará oportunamente.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JULIO SANTIAGO CANTEROS
Mayor
Aux G-3 Cdo Br I III

90

35

8.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
EVC - 82

ANEXO Nro 6 (Asuntos Jurídicos) A LA OO CTE BR I III Nro /82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

1. ASPECTOS GENERALES (Comunes a todas las fases).

a. Pérdida, inutilización o deterioro de bienes del Estado.

1) Las autoridades que deban resolver, en los casos previstos por el Nro 147 de la Reglamentación de Justicia Militar (LM 1 - I) establecerán los responsables directos e indirectos del hecho (Nro 157, LM 1 - I), teniendo especialmente en cuenta que la primera y principal causa de tales hechos radica en la imprudencia, negligencia o ausencia de control por parte del personal responsable, debiéndose evitar la generalizada costumbre de atribuir el hecho a contingencias propias del servicio.

2) En todos los casos de transporte de material, se designará especialmente el personal de los cuadros responsable del mismo impartiéndose en cada caso instrucciones concretas y precisas. La no observancia de la presente orden, hará incurrir en responsabilidad directa por los perjuicios que se causen, al Jefe del elemento.

b. Accidentes de personal militar.

En los casos en que las circunstancias impidan la confección inmediata de las actuaciones que prevén los artículos 33 y 34 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar - Tomo IV (LM 2 - IV), el Jefe u Oficial a cargo de la fracción a que pertenezca el accidentado, deberá tomar nota de los siguientes aspectos, a efectos de dar cumplimiento a las normas de mención, cuando ello resulte posible:

- Lugar, fecha y hora.

- Circunstancias.

- Datos completos de testigos.

- Datos completos del accidentado y presunto responsable.

2. PARA LA FASE 1.





89 M.

a. Infracción a la convocatoria.

1) El PEN ha convocado a prestar servicio al personal de baja de la Clase 1962 y de otras clases que hubieran cumplido con ella el servicio militar (Dto 688/82).

2) El personal que no se presente al llamado, es infractor a la convocatoria y queda sujeto a las sanciones previstas por el artículo 45 de la Ley de Servicio Militar (Ley 17.531).

3) Dentro de las 24 horas de recibida la presente se procederá del siguiente modo respecto del personal convocado no presentado:

a) Citar al causante por intermedio de la policía de su domicilio. La notificación llevará la firma y/o impresión dígito pulgar derecha del citado, en caso de impedimento. La autoridad policial certificará la notificación efectuada. La notificación se hará por radiodespacho y caracter de muy urgente.

b) Las constancias de la citación devueltas por la autoridad policial serán cabeza de una información, que contendrá además:

(1) Las constancias del envío anterior de la cédula de llamada y documentación anexa.

(2) Un acta, donde se asentarán las diligencias efectuadas, los términos de la citación y la no presentación del convocado.

4) La no presentación se contará a partir de la oportunidad que fije la cédula de llamada, siempre que la misma fuere posterior al 090000 Abr 82. En caso contrario se contará a partir de dicha fecha, si la cédula hubiera sido remitida con anterioridad y se hubiera ordenado presentación inmediata.

5) Transcurridos ocho días del requerimiento efectuado en 2. a. 3), sin que el convocado se hubiera presentado, se requerirá de la autoridad policial la inmediata captura del causante, disponiéndose lo necesario para su traslado al cuartel.

6) Una vez presente, prestará declaración, manifestando las causas por las que no se presentara, las que serán debidamente investigadas. Las justificaciones que aduzca el infractor deberán acompañarse de prueba de testigos y documental.

7) Con tales elementos de juicio se elevará lo actuado para consideración al Cdo Br I III, con opinión fundada respecto

58





90.M.

de las causales aducidas por el infractor en su descargo.

8) Desde el momento en que el personal convocado se encuentre en el cuartel (capturado) hasta que se resuelva sobre su situación, permanecerá prestando servicios sin gozar de puerta franca, con uso del grado y prerrogativas que corresponda (Subtenientes o Cabos de Reserva).

9) Los procedimientos mencionados en los puntos 3) a 7) precedentes, serán instrumentados por los destacamentos de vigilancia de los respectivos cuarteles, sin perjuicio de que cada elemento agote con anterioridad todas las medidas a su alcance para lograr la oportuna presentación del personal convocado, a efectos de satisfacer las necesidades operacionales.

10) Concluídas las actuaciones, serán elevadas por la vía jerarquica al JEM/Cdo Subz 24, quien decidirá:

a) Su archivo si hubiera justificado la falta, pudiendo en tal caso el causante continuar prestando servicios normalmente.

b) Su elevación al Cdo Subz 24 para su ulterior trámite, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 45 de la Ley 17531 y artículos 549, 552 y 571 del Código de Justicia Militar (LM 1). La conducta del causante en el cuartel será un elemento de juicio importante al apreciar la justificación o no de la falta cometida.

3. PARA LA FASE 3.

a. Accidentes con vehículos militares.

1) En caso que durante la marcha se produjera algún accidente de tránsito en el que resulten con daños vehículos del Estado y/o terceros, el Jefe de la Fracción a la que pertenezca el vehículo siniestrado, procederá a destacar el personal necesario a efectos que se labre un acta de comprobación del hecho acaecido, la cual, si así correspondiere por aplicación del Nro 147 de la Reglamentación de Justicia Militar (LM 1 - I) se transformará ulteriormente en una información.

En el acta hará constar:

a) Lugar, fecha y hora.

b) Personal que viajaba en el vehículo militar y características del rodado.

c) Características del vehículo con el que colisionara (si corresponde), nombre de las personas que viajaban en el mismo, sus documentos de identidad y domicilios.





91.M.

d) Datos del propietario del rodado, según la documentación del automotor (título/cédula).

e) Idénticos datos a 2), 3) y 4) si el accidente se hubiera producido contra un edificio o instalación, en todo cuanto coresponda.

f) Una relación pormenorizada de los hechos.

g) Nombre, domicilio y documentos de identidad de los testigos presenciales del hecho.

h) Firma de todos los intervinientes, aún el personal civil que participara, salvo que el mismo se negare a suscribir el documento.

2) Si resultare lesionado o falleciere personal civil, se dejarán ante la autoridad policial que intervenga los datos del presunto imputado, que no será entregado a tal autoridad para juzgamiento o fin procesal alguno por tratarse de un hecho acaecido en actos del servicio y consecuentemente sujeto a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Militares (Art 108, Inc 3ro Código de Justicia Militar LM 1).

3) Accidentes sufridos por personal militar.

Se estará lo dispuesto en 1. b. En lo posible, se labrará un acta, con las constancias indicadas en 3. a..

4. PARA LA FASE 4.

a. Daños a bienes privados.

Los destrozos, depredaciones o delitos cometidos por personal de las fuerzas militares instaladas o en tránsito por el propio territorio podrán, a pedido de parte interesada, ser constatados mediante acta, que no implicará reconocimiento de derechos, sino una mera certificación del reclamo interpuesto. La autoridad que reciba el reclamo y ordene su certificación por acta, una vez labrada y suscripta la elevará al Cte Br para su reserva y oportuno curso ante la instancia de resolución. En el acta, además de los datos completos (incluye domicilio del personal civil) de los intervinientes, se agregará una relación de los hechos y como frase final, se consignará textualmente: "lo expuesto no implica reconocimiento de derechos, extendiendose al mero efecto de la certificación del reclamo interpuesto".

b) Ocupación de locales o instalaciones.

Al ocupar locales o instalaciones, a efectos de evitar ulteriores reclamos, se labrará un acta y el respectivo inventario. Independientemente de ello, se extremarán las medidas de control para evitar sustracciones, depredaciones o destrozos.




92.M.

5. PARA LA FASE 5.

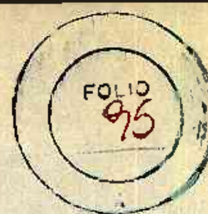
Todas las previsiones generales y particulares para cada una de las fases restantes, en cuanto resulten de aplicación.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
General de Brigada
Cte Br I III

"ES COPIA"

ESTEBAN EDUARDO RALLO
Capitán Auditor
J Sec Aud - Cdo Br I III



Copia Nro. 40
Cdo Br I III
Curuzú Cuatiá
091800 Abr 82
ABC - 05

ANEXO Nro 7 (COMEL) A LA OO Cte Br I III Nro 1 /82 (Movimiento de la Br I III desde su asiento de Paz al TOS

Cartografía: La del Cuerpo de la Orden.

Organización para el Combate: Ver Cuerpo de la Orden.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

De acuerdo al anexo Inteligencia.

b. Fuerzas amigas

La Ca Com 3 (-) proporcionará el apoyo COMEL a la Br I III, mediante el diseño, instalación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Comunicaciones Particular de la GUC.

2. MISION

La Ca Com 3 (-) y los elementos de Comunicaciones de la Br I III, instalarán, operarán y mantendrán el Sistema de Comunicaciones Particular de la GUC, a partir 09_1600 Abr 82 y hasta nueva orden, en su sector de responsabilidad, para brindar el apoyo COMEL a fin de facilitar el cumplimiento de la misión impuesta a la misma.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la instalación, operación y mantenimiento del Sistema de Comunicaciones Particular, dividido en la siguiente fases de comunicaciones:

1) Fase previa: Apoyo COMEL en sus respectivos asientos naturales y planeamiento de la operación desde la recepción de la presente orden, hasta la iniciación del transporte.

2) Fase 1: Apoyo COMEL al desplazamiento, desde la iniciación del mismo (M) hasta M + TM (tiempo de marcha).

3) Fase 2: Apoyo COMEL a la ocupación y organización de la zona de alojamiento (desde la terminación de la marcha hasta la iniciación dicha actividad)

4) Fase 3: Apoyo COMEL al repliegue y desconcentración (a determinar).

5) Fase 4: Operación futura (a determinar).





93 M.

b. Empleo de los medios de Comunicaciones

1) Durante la fase previa: (desde este momento hasta la iniciación del transporte.

El apoyo de Comunicaciones en sus respectivos asientos naturales se ejecutarán por medio del actual Sistema de Comunicaciones Particular instalado (Centro de Comunicaciones Fijos - SICOFE.)

La Red de Educación de la GUC, quedará sin efecto a partir de este momento.

2) Durante la fase 1:

a) Centros de Comunicaciones

- Se instalará un Centro de Comunicaciones Móvil en el Puesto de Comando Táctico de la Br I III a cargo de la Ca Com 3 (-).

- No se instalará el Centro de Comunicaciones de Retaguardia Móvil.

b) Puestos de Comunicaciones:

Serán instalado por cada Unidad y Subunidad Independiente de la GUC, a cargo de los respectivas Secciones y/o Grupos de Comunicaciones.

c) Radioeléctricos

(1) Red interna de la GUC: se instalará la red de Comando Interna en la frecuencia determinada en la IEC e IFC.

(2) Redes externas de la GUC

A cargo de la Ca Com 3 (-)

d) Alámbricos

No se instalarán durante esta fase.

e) Radiomulticanal

Idem anterior.

f) Estafeta

Serán empleadas solamentes los estafetas locales dentro del Elón que marcha.

Visuales y Acústicas

Paños de Señalamientos, linternas sordas,
y elementos pirotécnicos de acuerdo a los códigos establecidos en las IEC e IFC en vigencia, para cada elementos de la GUC.

94





g) Sistema territorial

Será empleada durante la marcha táctica para transporte ferroriario, utilizando el sistema telefónico - telegráfico del ferrocarril en las estaciones (por medio de un MSJ hacer transmitido por este medio), con la cabecera ferroriaria.
Dicha coordinación previa a la marcha estará a cargo de la Ca Com 3 (-)

3) Durante la fase 2:

Los acuerdos durante la ocupación y organización de la GUC, en la zona de alojamiento será efectuado por la Ca Com 3 (-).

A partir del momento que los efectivos lleguen al punto terminal de la marcha se emplearán las redes radioeléctricas internas instalados por las fracciones de Comunicaciones de los elementos dependientes y las redes externas (dadas por la Ca Com 3 (-)).

El empleo de los medios alámbricos - visuales y acústicos, radio multicanal, estafetas, sistema territorial existente, centros de comunicaciones y puestos de lanzamientos y enganches de mensajes será ordenado oportunamente luego de la planificación que realize la Plana Mayor de la Subunidad de Comunicaciones en la Zona.

4) Durante la Fase 3:

Idem a la Fase 1.

5) Durante la Fase 4

A determinar.

c. Reservas

1) Durante la fase Previa, Fase 1 y Fase 3:

- 80 % del material de la Ca Com 3 (-)
- 90 % del material de las Secciones y Grupos de Comunicaciones de los elementos dependientes de la Br I III.

2) Durante la Fase 2

- 20 % del material de la Ca Com 3 (-)
- 10 % del material de las Secciones y Grupos de Comunicaciones de los elementos dependientes de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Operaciones Electrónicas

a) Contra Medidas Electrónicas

La Ca Com 3 (-) ejecutará Contra Medidas Electrónicas de acuerdo a las órdenes particulares recibidas del Cdo de la Br I III excepto radiolocalización.





95.N.

b) Contra Contra Medidas Electrónicas

(1) Se reducirán al mínimo el uso de anlaces radioeléctricos como así tambien el tiempo empleado en las transmisiones.
Se prestará especial atención a los procedimientos de tráfico ordenados.
No deberán cambiarse las frecuencias e indicativos de llamada sin autorización expresad del Cdo Br (Of Com) a quien deberá hacersele conocer todo tipo de interferencia o cualquier otra novedad, por MMC cifrado de acuerdo a lo siguiente:

- Novedad: Interferencia
- Intensidad de la señal:
- Grupo fecha hora;
- Otros datos de interes.

(2) Deberá respetarse estrictamente el alistamiento electrónico ordenado, como los medios de protección de caracter técnico.

(3) Se utilizarán permanentemente los procedimientos de autenticación ordenados en la IFC en vigencia, especialmente cuando se abra o se cierre una red, se entre o se salga de una red, se ordene un cambio de frecuencias o alistamiento.

c) Medidas complementarias

Se adoptarán previsiones para la protección física de las instalaciones.

2) Documentación

Continnúan en vigencia las IEC e IFC de fecha 290000 Mar 82.

3) Necesidades de Comunicaciones

Aquellos elementos de la Br I III, que prevean necesidades de otro material además del orgánico estan autorizados a tomar contacto con el Of de Com de la GUC, a partir de la recepción de la presente orden.

4) Emplazamiento de los Puestos de Comunicaciones

Los Jefes de los elementos dependientes de la GUC informarán a las 2 horas de llegar al punto terminal el emplazamiento de sus respectivos puesto de comunicaciones para la Fase 2 al Centro de Comunicaciones Principal de la Br I III (Of Com).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 4 SPAC a la OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de Paz al TOS.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Puesto de Comando del Of Com de la GUC el actual. Se informará su cambio de emplazamiento.





2) Centro de Comunicaciones de Alternativa; Cdo Br I IX
3) Centro de Operaciones Táctico adelantado en el Cdo Br I IX, desde el 09 Abr 82

b. Comunicaciones

Por el Sistema Particular de la Br I III

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR

El Mismo del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

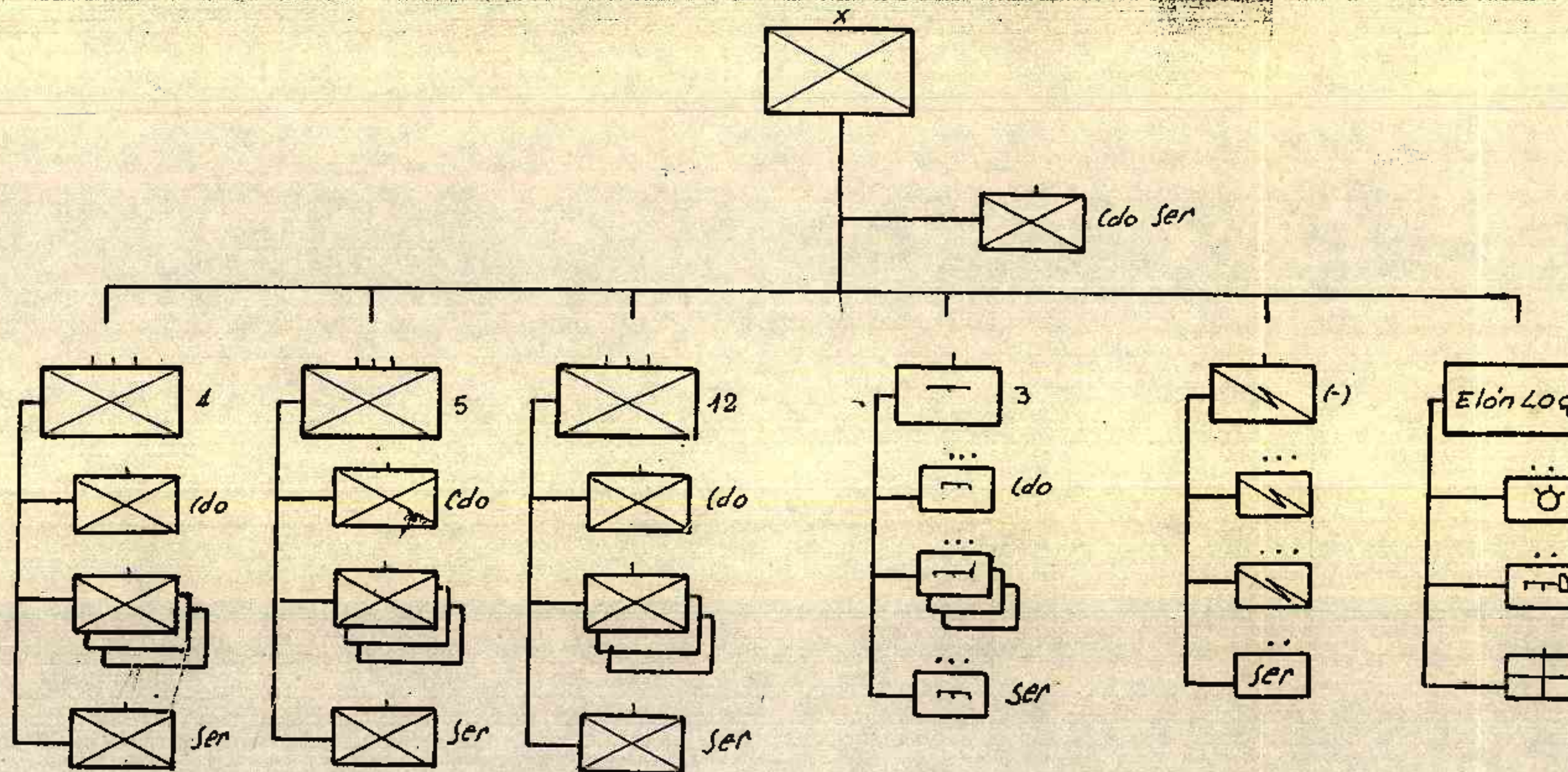
LUIS ENRIQUE RABAGO
My
Off Com Br I III

[illegible]

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
TRS - 21



ANEXO 8 (Organización para el combate) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)



Sírvase acusar recibo

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la OO 1/82.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

PLAN DE TRANSPORTE: Cdo Br I III
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA: Modo Ferroviario

ANEXO 9 (RESUMEN DE MOVIMIENTOS A EJECUTAR - SUBPROGRAMA MODO FERROVIARIO) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
NQ -16

FOLIO 101

97 M.

Nº DE REQUERIMIENTO	USUARIO REQUIRENTE	FECHA DE LLEGADA		PRIORIDAD	TERMINAL DE LLEGADA		ITINERARIO PROPUESTO	PERSONAL	GANADO	VEHICULOS Y ARM PES	CARGA EN BULTO m3			TONELAJE	TOTAL - TON	DETALLE DEL MATERIAL SOLICITADO									ACLARACIONES
		MAS Temprano	MAS Tarde		Principal	Alternativa					General	Cl V	Cl III			Coche lra	Coche Tur	Playo A 25	Cub D	Cub G	Gcb Q	Playo B	Total Hat	Cant Trocos	
01	Cdo Br I III	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	191	-	60	1.344,50		-	191,85		-	4	32	-	-	-	-	-		
01	RI 4	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MONTE CASEROS-SAN ANTONIO O	975	-	197	3449,53	-	-	431,71		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	RI 5	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	P de los LIBRES-SAN ANTONIO O	975	-	197	3449,53	-	-	431,71		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	RI 12	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MERCEDES -SAN ANTONIO O	801	-	202	3618,25	-	-	524,5		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	Cia Expl C Bl 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MERCEDES- SAN ANTONIO O	298	-	80	2273,17	-	-	432,15		-	5	51	1	-	-	-	-		
01	GA 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	P de los LIBRES-SAN ANTONIO O	640	-	157	4027,6	124,238	-	547,77		-	10	88	3	-	-	-	-		
01	Ca Ing 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MONTE CASEROS-SAN ANTONIO O	378	-	[illegible]	[illegible]	-	-	[illegible]		-	5	73	1	-	-	-	-		
01	Ca Com 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	[illegible]	-	72	1414,96	-	-	237,123		-	4	34	1						
01	B Log 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	521	-	805	5544,38	2	-	812,884		-	7	111	4	-	-	-	-		

Nº DE REQUERIMIENTO	USUARIO REQUIRENTE	PARTIDA (2)		ARRIBO (2)		ITINERARIO DEFINITIVO PASADO/TRANSBORDO/TRANSFERENCIAS (2)	MEDIOS CONCEDIDOS (2)							CODIGO	TREN NUMERO	ACLARACION
		ESTACION	FECHA HORA	ESTACION	FECHA HORA		1ra	Tur	PLATO A 25	PLATO B	Cub D	Cub G	Cub G			
01/Cdo Br I III	Cdo Br I III	CURUZU CUATIA	SAN ANTONIO O	SAN ANTONIO O			-	4	32	-	-	-	-			
01/RI 4	RI 4	MONTE CASEROS		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/RI 5	RI 5	P de los LIBRES		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/RI 12	RI 12	MERCEDES		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/Esc Expl C Bl 3	Esc Expl C Bl 3	MERCEDES		SAN ANTONIO O			-	5	51	-	1	-	-			
01/GA 3	GA 3	P de los LIBRES		SAN ANTONIO O			-	10	38	-	3	-	-			
01/Ca Ing 3	Ca Ing 3	MONTE CASEROS		SAN ANTONIO O			-	9	73	-	1	-	-			
01/Ca Com 3	Ca Com 3	CURUZU CUATIA		SAN ANTONIO O			-	4	34	-	1	-	-			
01/B Log 3	B Log 3	CURUZU CUATIA		SAN ANTONIO O			2	7	111	-	4	-	-			

Sírvase acusar recibo

"ES COPIA"

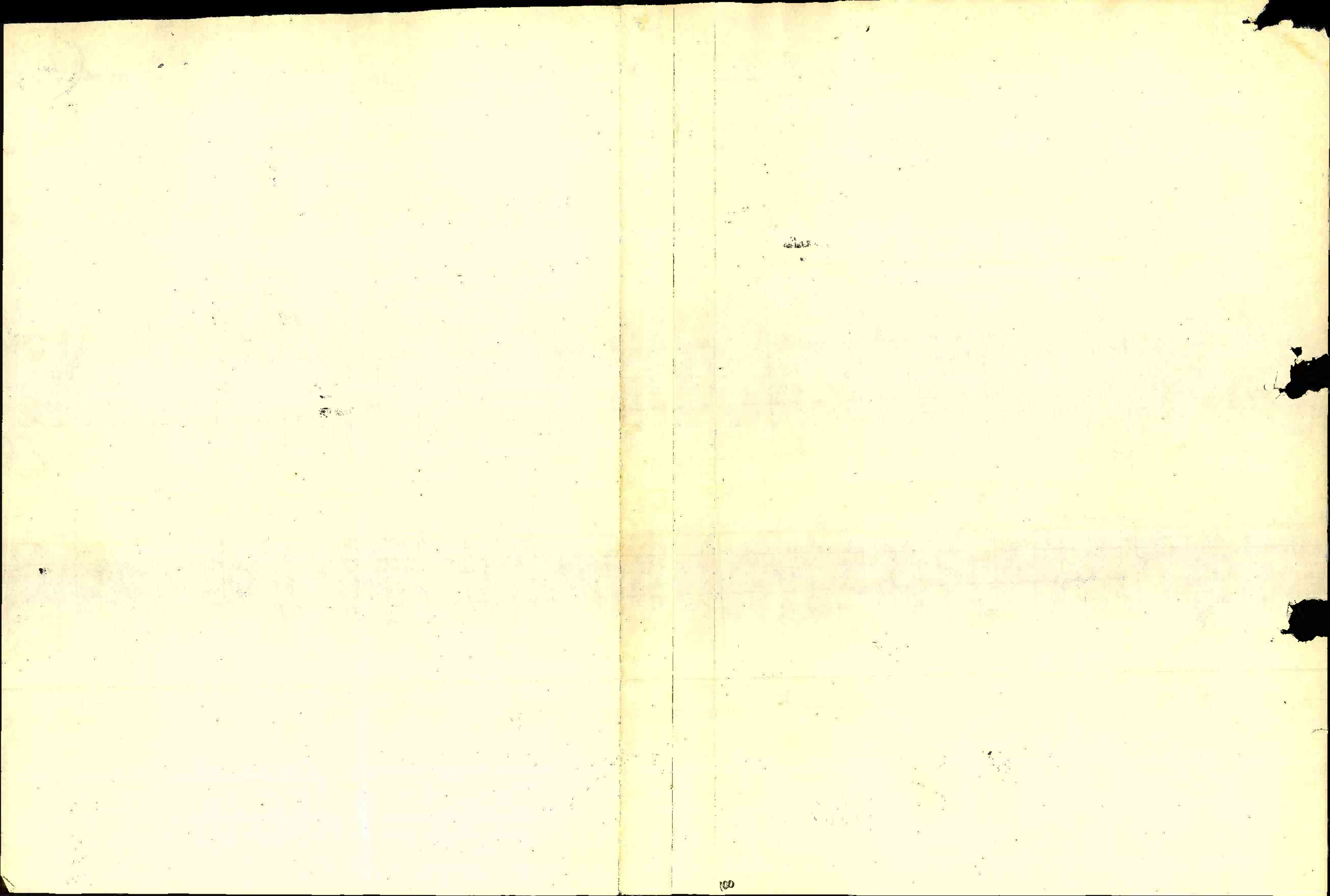
GUILLERMO AMADO DOMINGUEZ
Mayor
G-4 Cdo Br I III

ES COPIA

JULIO SANTIAGO CANTEROS
MAYOR
Jefe Div IV Log Cdo Br I III

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Crl Br
Cte Br I III





SECRETO

Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
112000 Abr 82
JAV - 32

ORDEN ESPECIAL Nro 11 /82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).

ORGANIZACION PARA EL COMBATE (Ver Anexo 1).

1. **SITUACION.**

   a. **General.**

   La evolución de los acontecimientos de la situación general a partir de la recuperación de las ISLAS MALVINAS ha determinado el incremento del poder militar para consolidar la soberanía en tales terrotorios e islas del Atlántico Sur.

   b. **Particular**

   El Cdo Cpo Ej II debe alistar y desplazar parte de sus elementos para operar en el TOS

2. **MISION.**

   La Br-I III, planeará y ejecutará la transferencia de la responsabilidad de su jurisdicción; a los Dest(s) Vig de los elementos dependientes y al Cdo Subz 24 (Br I VII) a orden, para asegurar el normal funcionamiento de los cuarteles, actividades, seguridad y mantenimiento de las instalaciones de guarnición y seguridad de las áreas y Subzona, a fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes mientras dure la ausencia de los Cdo(s) naturales.

3. **EJECUCION.**

   a. **Concepto de la operación.**

   La operación consistirá en:

   1) La preparación de la transferencia de responsabilidad.

   2) Ejecutar a orden la transferencia de responsabilidad entregando con cargo y bajo inventario:

      a) La documentación correspondiente a cada área y a cada elemento.



b) Todos los efectos con cargo y necesarios para el cumplimiento de la misión.

3) Ejecución de las actividades de responsabilidad del Cdo Subz 24 y de sus respectivas Jefaturas de Area hasta que se produzca el arribo de los Cdo(s) naturales a sus asientos normales en la jurisdicción.

4) Desarrollar un programa de educación.

b. Misiones particulares.

1) EM/Br I III

a) Planeará la transferencia de la responsabilidad de la Subzona 24.

b) Establecerá los acuerdos necesarios y convenientes con la Br I VII.

c) Preparará por área y por campo de interés para entregar al Cdo Br I VII (Cdo Subz 24) la siguiente documentación:

(1) Documentación a tramitar, especialmente la que tiene plazo establecido.

(2) Ordenes, directivas, PON, etc, en vigencia del Cdo Superior y de la Br I III.

(3) Ejecutará la transferencia de la responsabilidad al Cdo Br I VII.

2) RI 4, RI 5, RI 12, GA 3, Ca Ing 3, Ca San 3 (HMCC) y Ca Cdo y Ser/Cdo Br I III

a) Preparan la transferencia de la responsabilidad y entregarán bajo inventario al J Dest Vig Cu respectivo los cargos de todos los efectos e instalaciones.

b) Entregarán bajo inventario al J Dest Vig Cu la siguiente documentación:

(1) Documentación a tramitar.

(2) OO Nro 300/79 y las particulares de cada elemento derivadas de la misma.

(3) OE Nro 27/80 (SENE) y las particulares derivadas de la misma.



(4) Todas las órdenes, directivas, PON, etc, en vigencia del Cdo Sup y de las Un (Subun).

(5) Planes de movilización.

(6) Plan de apoyo al mantenimiento de los SPE.

c) Asegurarán el normal funcionamiento de los Cuarteles y actividades en guarnición.

d) Entregarán la documentación de los Barrios Militares y Casinos de Oficiales, asegurando el normal funcionamiento de los mismos.

e) Ejecutará la transferencia de responsabilidad al Dest Vig Cu.

3) Esc Expl C Bl 3, Ca Com 3, B Log 3.

Permanecerán en sus asientos de paz a órdenes del Cdo Subz 24 que se constituye.

4) Barrios Militares y Cas Of Guarnición Curuzú Cuatiá.

Preparará y entregará al Cdo Subz 24 los cargos y la documentación correspondiente, a los efectos de que los mismos continuen funcionando normalmente.

x. Instrucciones de coordinación.

1) Los JJ Dest Vig Cu, ajustarán sus procederes a los PON de Seguridad vigentes en cada elemento, el que deberá ser actualizado para esta oportunidad particular.

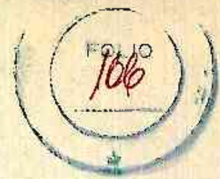
2) A partir de la transferencia de la responsabilidad (día T) los JJ Dest Vig Cu quedarán subordinados al Cdo Br I VII (Cdo Subz 24).

3) Los JJ Dest Vig Cu elevarán a este Cdo Br I III para antes del 132000 Abr 82 la organización y el Rol de Combate del Dest Vig Cu.

4) Las fracciones organizadas deben contar con equipo, armamento, munición y material necesario para cumplir su misión.

5) Todo el equipo, armamento, edificios, vehículos, material y documentación debe entregarse bajo inventario, con cargo al personal que permanece en los cuarteles respectivos (Dest Vig Cu).







102.M.

(Cdo Br I III; JAV - 32)

6) La presente orden es complementaria de la OE Nro 27/80 SENE.

7) Día T: Día en que se ejecuta la transferencia de la responsabilidad.

8) El Cte Br I VII (Cte Subz 24) visitará toda la jurisdicción en la primera oportunidad posible, no más allá del 15 Abr 82.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE.

a. Personal.

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE)

b. Logística

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE).

c. Finanzas

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE).

d. Justicia Militar

Ver Anexo..... Asuntos Jurídicos a la OE Nro /82.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

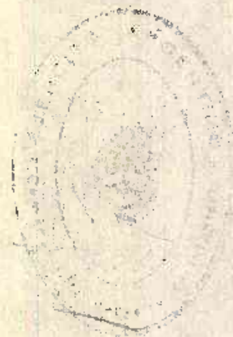
a. Comando.

PCPr: Hasta el día T y hasta el momento de retirarse el suscripto de la jurisdicción de la Br I III, el actual, a partir de ese momento, a determinar.

b. Comunicaciones

Normales de guarnición.

Sirvase acusar recibo.



HORACIO OSVALDO ...
...
2do. Cte y JEM - Cdo ...





103

ANEXO 1 (Organización de la Subzona 24) a la OE Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I III)

X

10-37-342-1117

Subzona 24 (Cte Br I VII)

EM — Vigilancia
Ca Cdo Br I III - CURUZU CUATIA 3-1-4-4

Ca Cdo Ser — Vigilancia
Cu Cdo Br - CURUZU CUATIA 0-2-35-120-

4 Vigilancia
Cu - MONTE CASEROS 1-7-54-152

5 Vigilancia
Cu - PASO DE LOS LIBRES 0-13-56-226

12 Vigilancia
Cu - MERCEDES 0-3-56-80

3 Vigilancia
Cu - MERCEDES 1-0-11-52

3 Vigilancia
Cu - PASO DE LOS LIBRES 1-3-40-136

3 Vigilancia
Cu - MONTE CASEROS 0-4-19-40

3 Vigilancia
Cu - CURUZU CUATIA 0-2-41-214

B Log 3 — Cu - CURUZU CUATIA 4-2-27-93

HORACIO O CHIMENO
Cnl
2do Cte JEM - Cdo Br I III

Sirvase acusar recibo .

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



APENDICE 1 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).

104.M.

Elemento	
X – Cte Br I VII	3-1-4-4-
JEM	1-0-0-0
Ay	0-0-0-0
Div I Pers	0-0-1-1
Div II Icia	0-0-0-0
Div III Op	0-0-1-1
Div IV Log	0-0-0-0
Fin	1-0-1-1
JUR	0-1-0-0
JIM 56	1-0-1-1

SIRVASE ACUSAR RECIBO

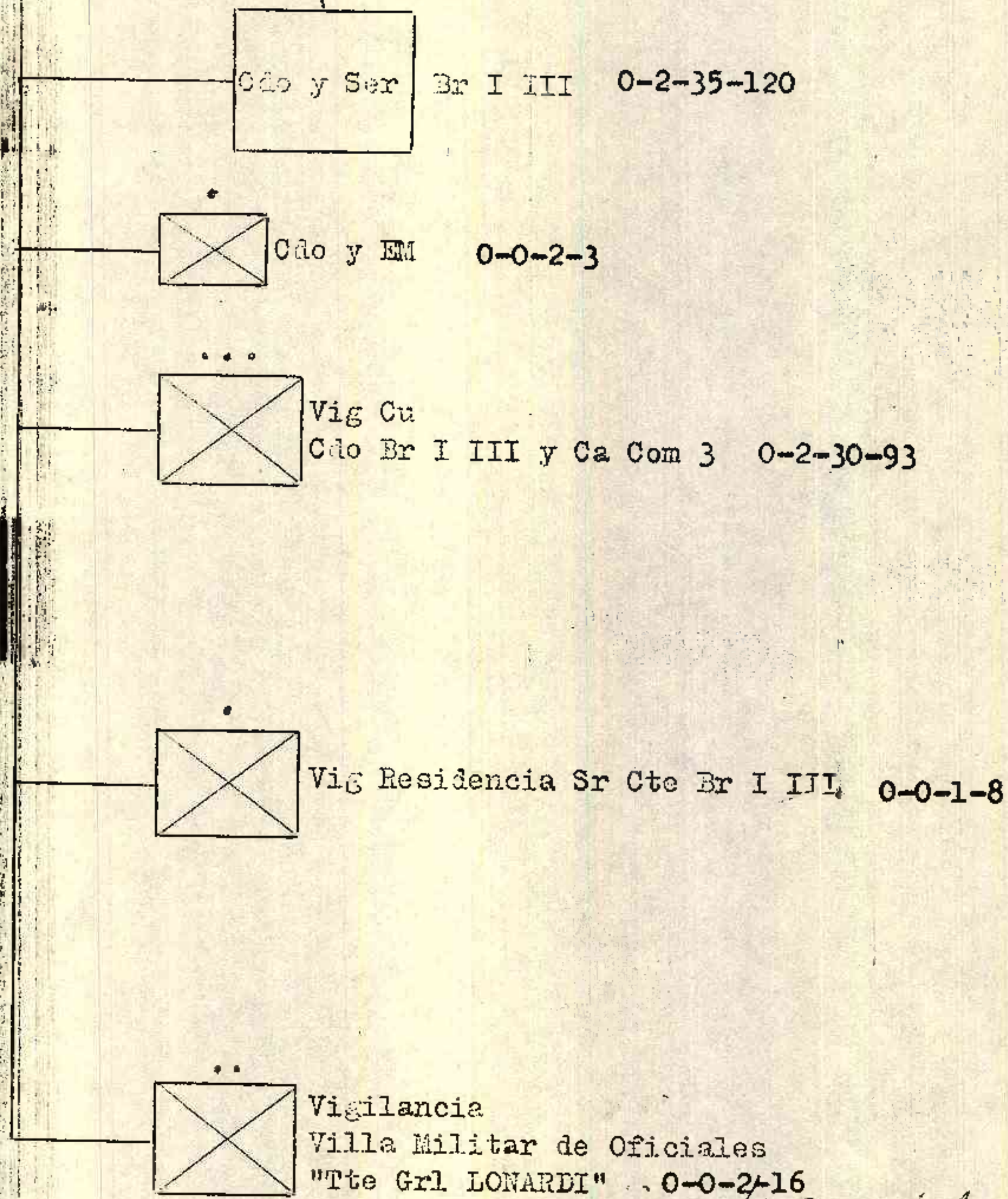
HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

APENDICE 2 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

105.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

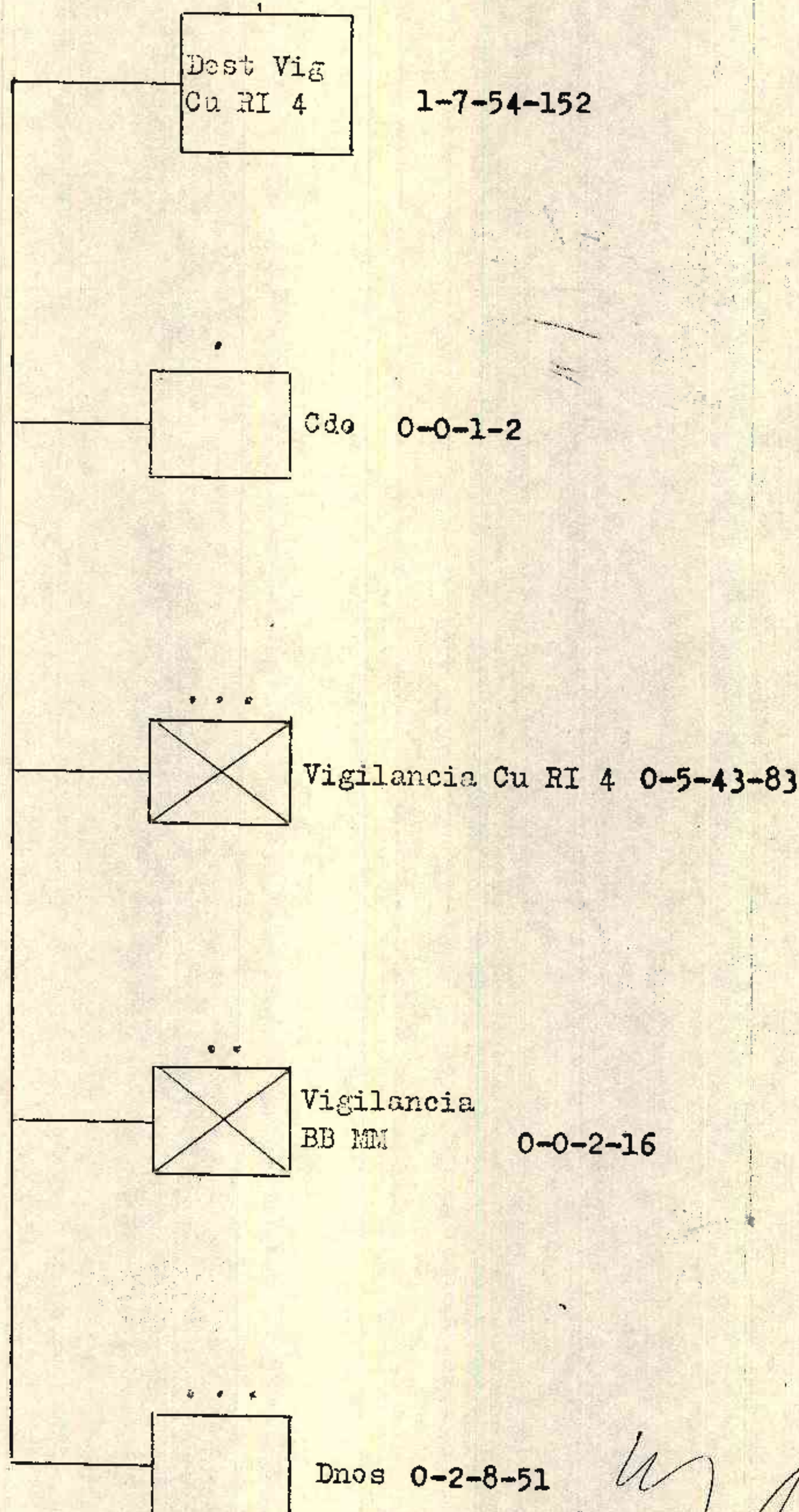
- El del Cuerpo de la OE

110

8

APENDICE 3 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

106. M.



HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

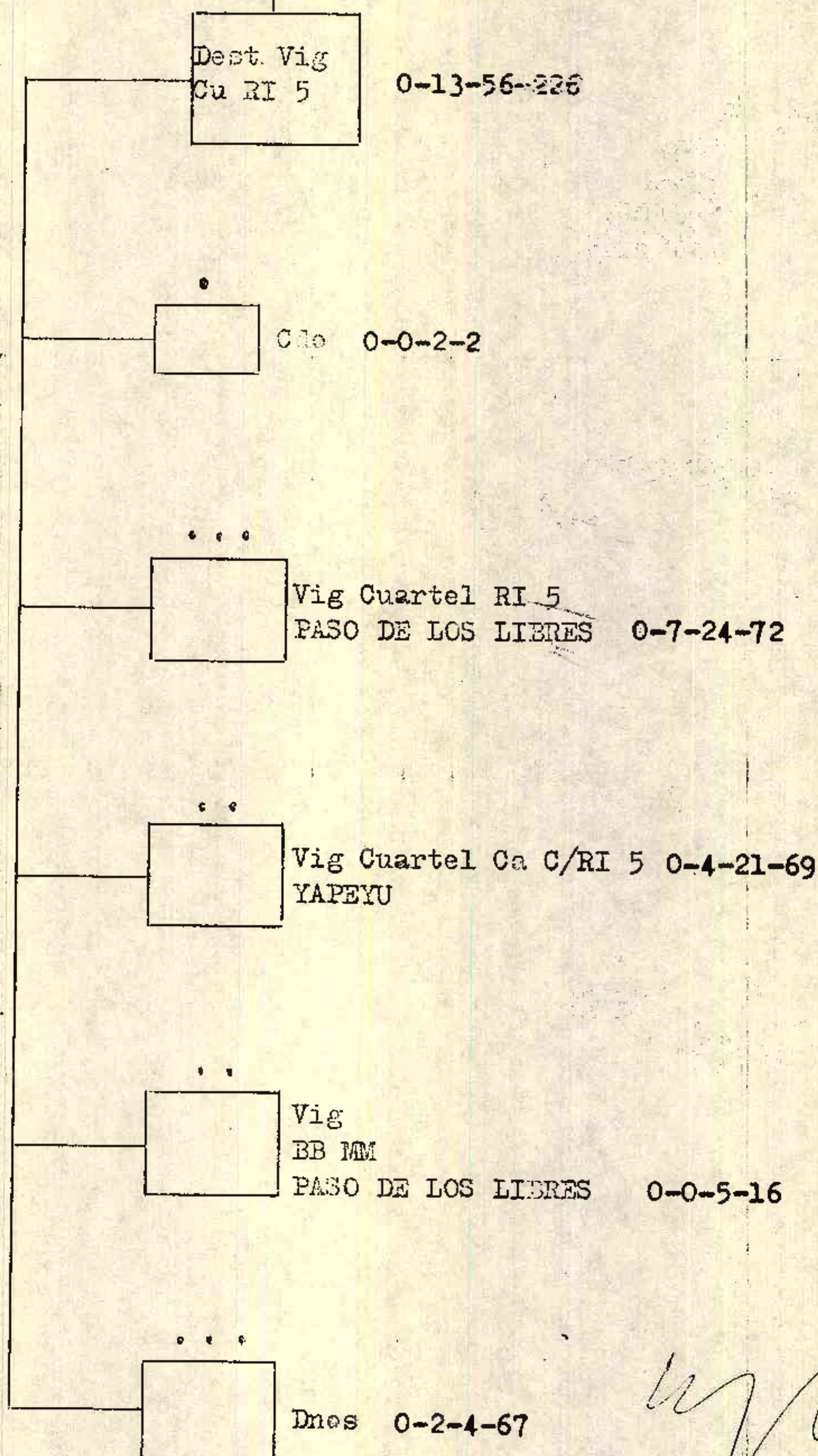
- El del Cuerpo de la OE

915

9

APENDICE 4 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

107.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

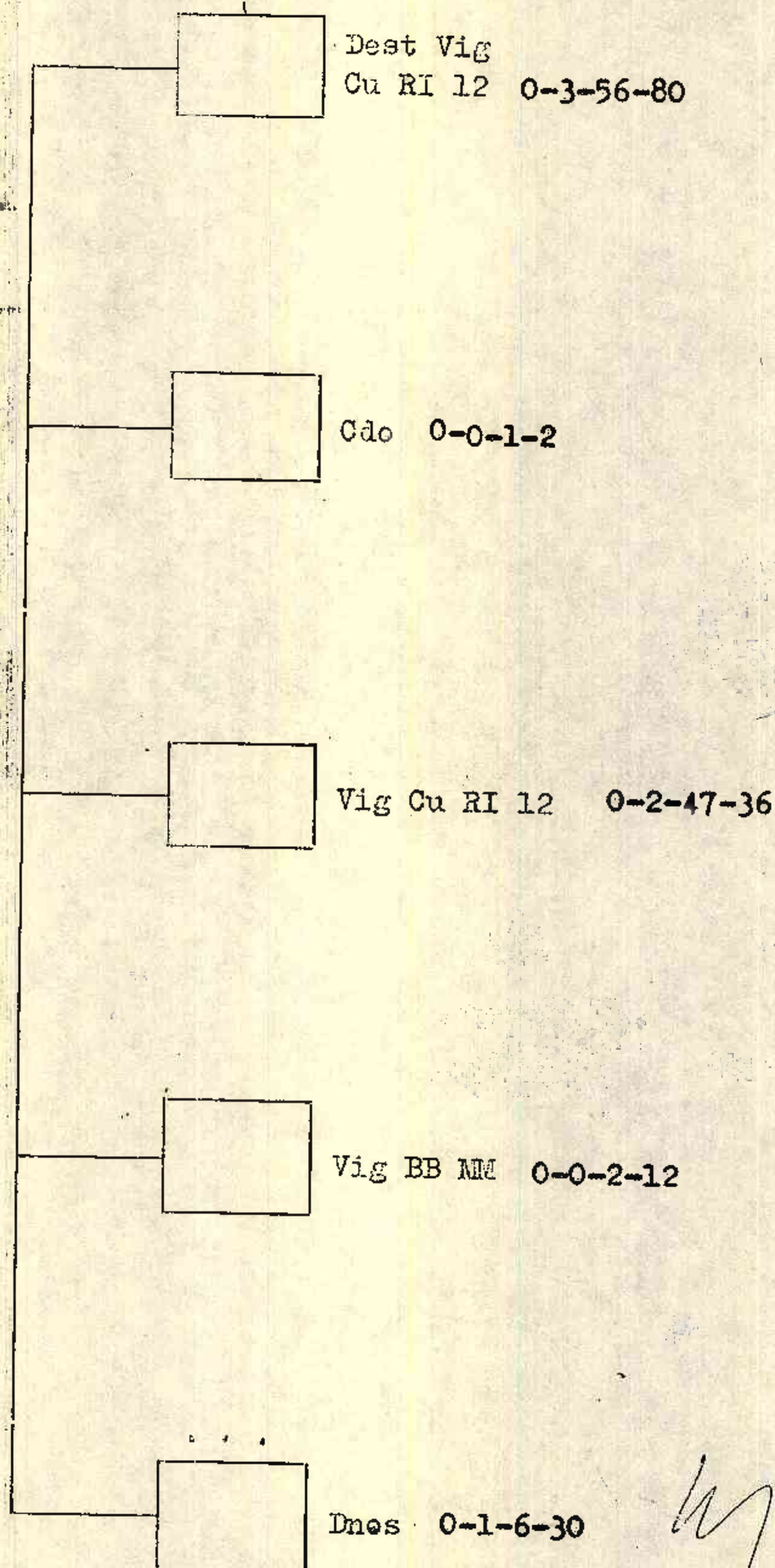
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



APENDICE 5 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nr 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

106.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

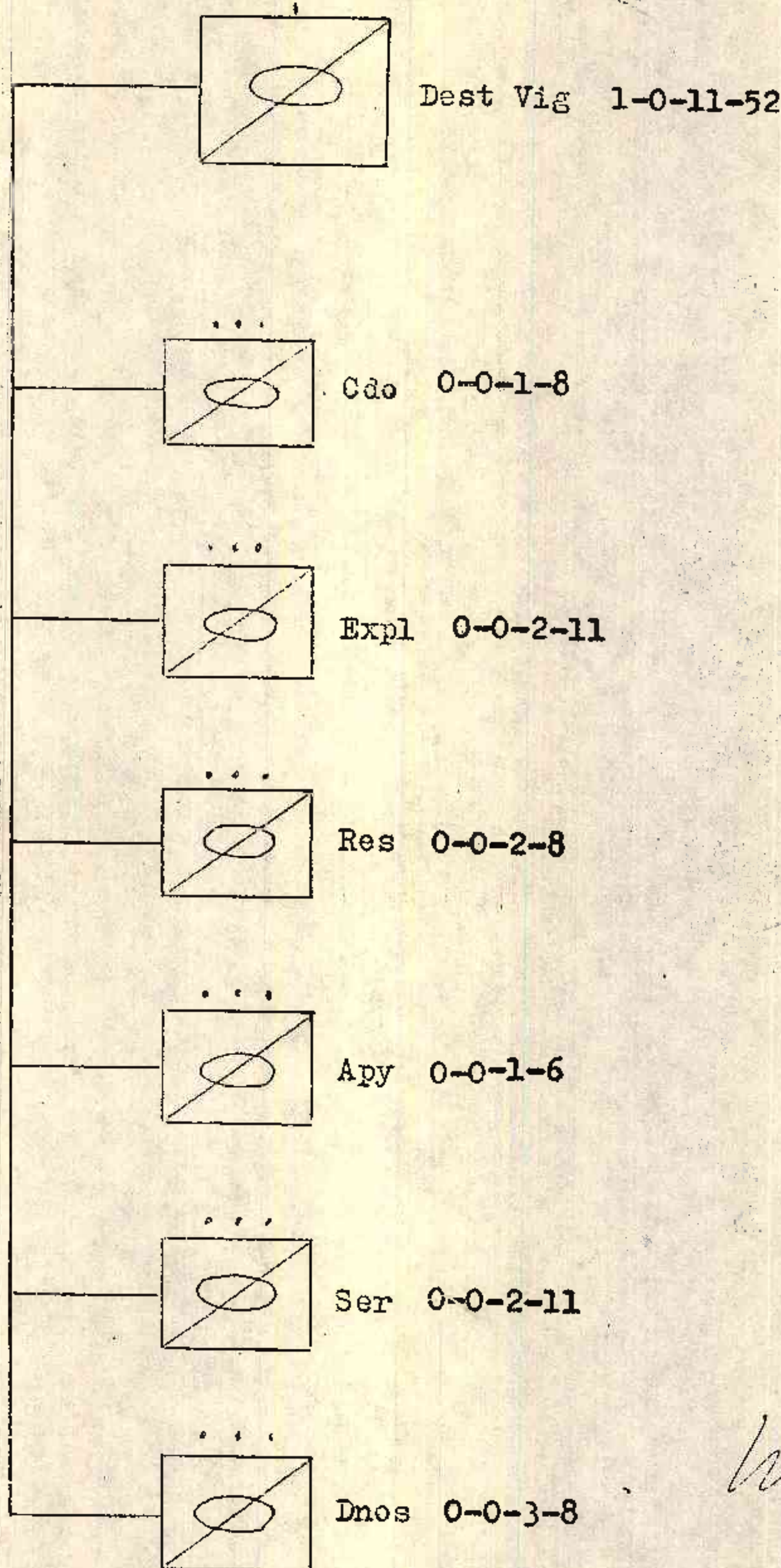
440

115

11

APENDICE 6 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

109.M.



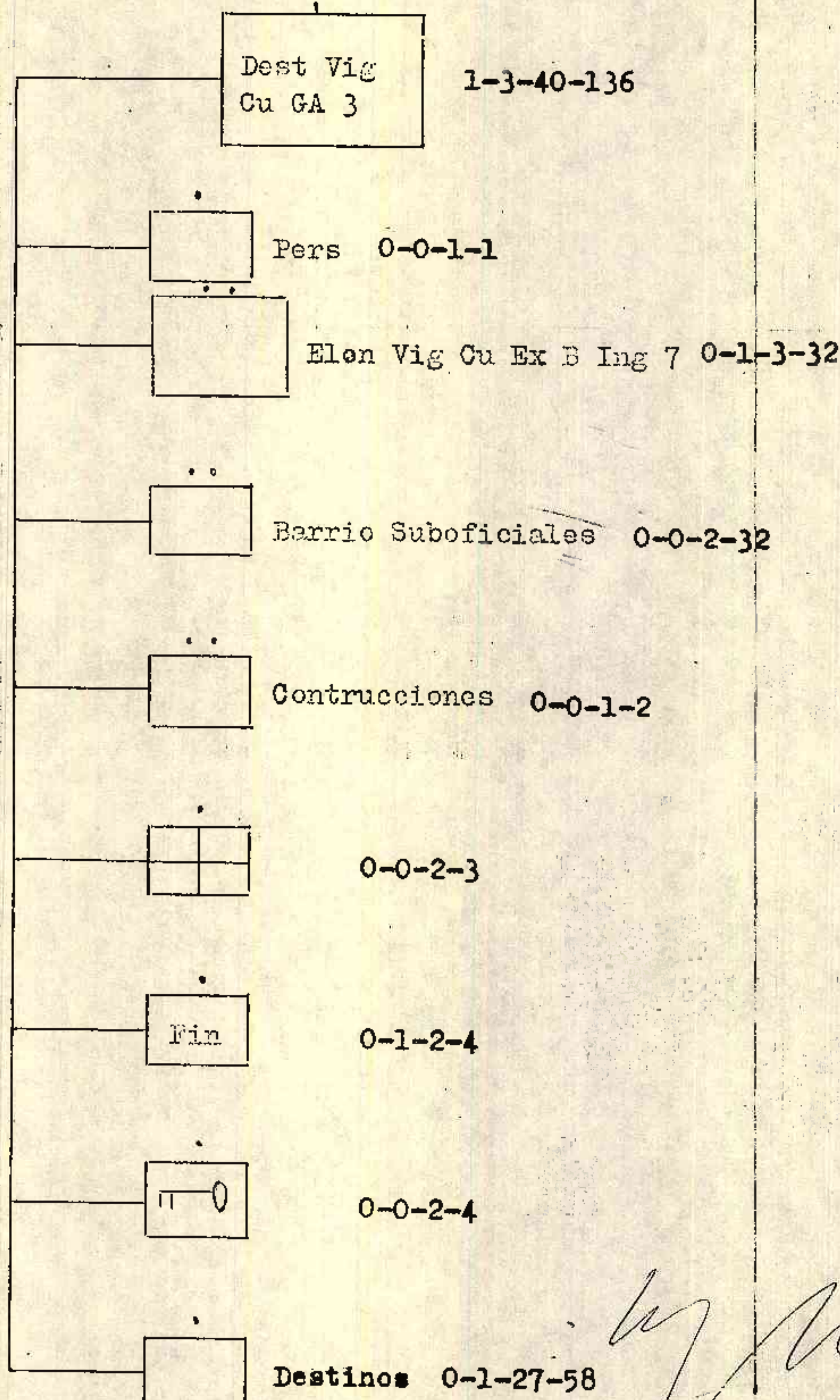
SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:
- El del Cuerpo de la OE

APENDICE 7 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

110.M.



HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM-Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

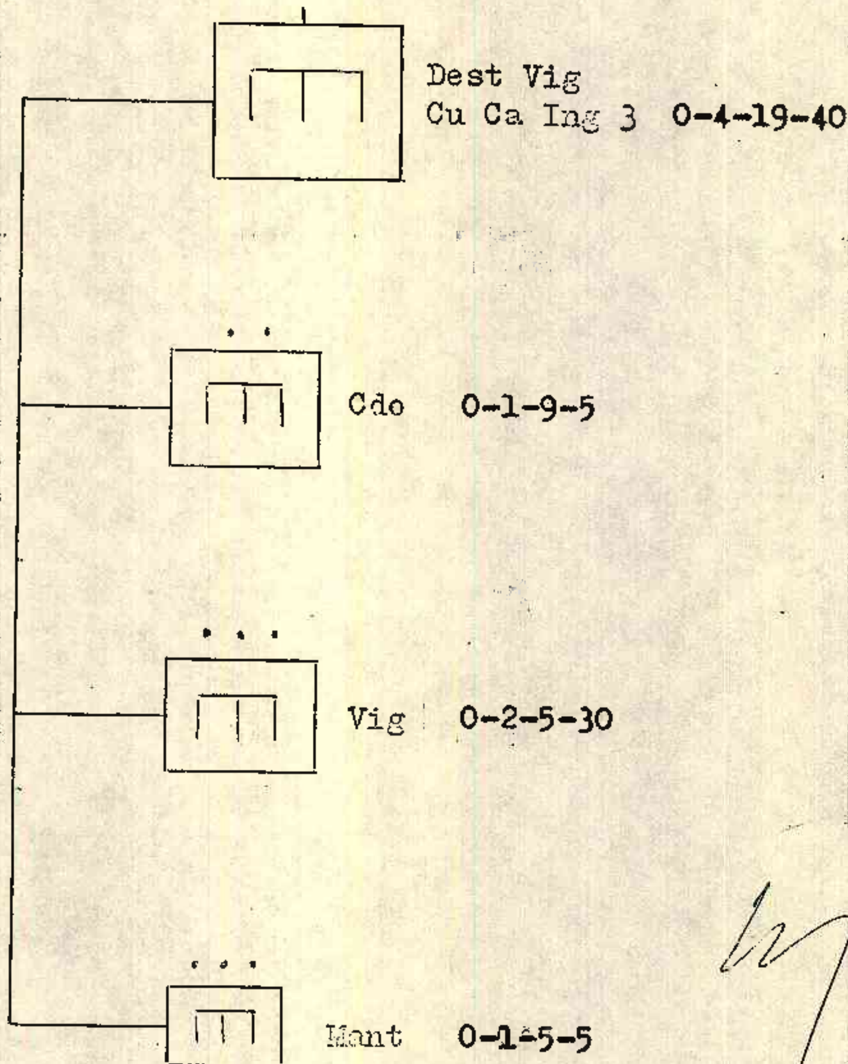
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



APENDICE 8 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nr 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

111.m.



Mant 0-1-5-5

HORACIO OSVALDO CHILENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

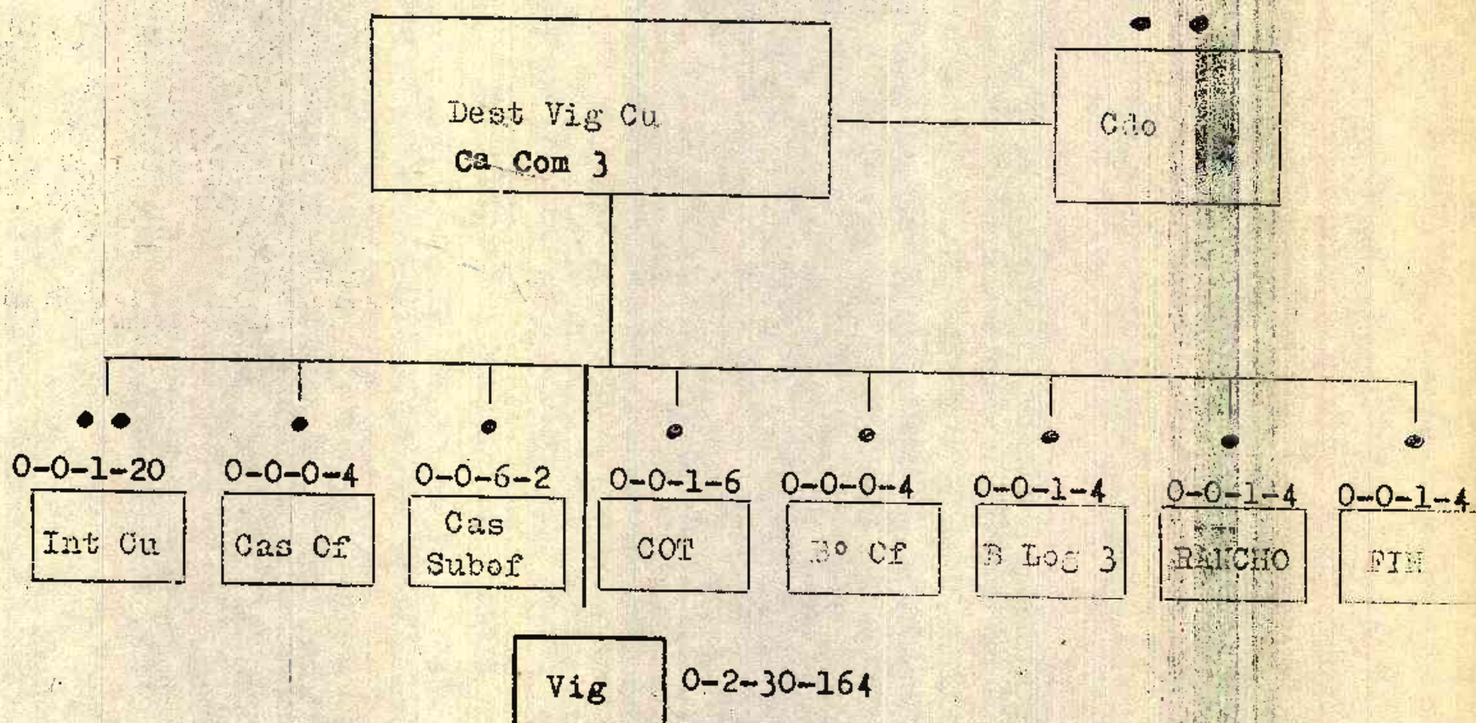
- El del Cuerpo de la OE





APENDICE 9 (Organigrama Dest Vig Cu Ca Com 3) AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

11C.M.

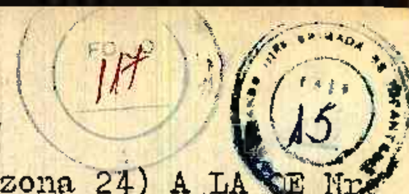


SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CH[illegible]
Coronel
2do Cte Y JEM - Cdo Br I VII

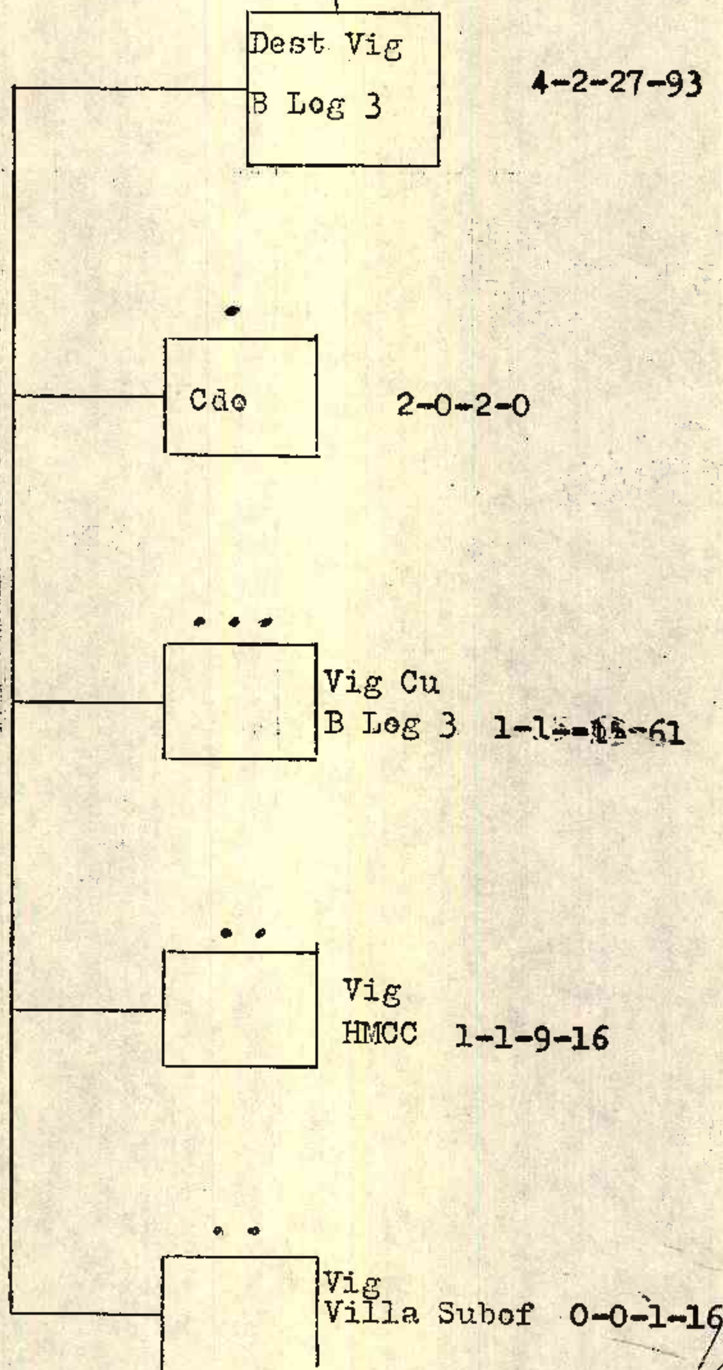
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



APENDICE 10 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nr 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

113.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



Copia Nro .....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes) 114.M.
112000 Abr 82
JAV - 34

ANEXO 3 (Tareas a realizar para la transferencia de responsabilidad de la jurisdicción - Documentación a entregar con cargo) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

1. Preparar e impartir orden a elementos dependientes.
2. Tomar contacto Br I VII.
3. Entregar documentación a tramitar.
4. Entregar órdenes en vigencia.
5. Entregar planes de apoyo al mantenimiento SPE.

Documentación a entregar con cargo

NO - Copia OO Nro 300/79 Continuación de la Ofensiva contra la Subversión Br I III.

NO - Copia Directiva Nro 300/79 Continuación de la Ofensiva contra la Subversión Cpo Ej II. NO

[redacted] Copia Requerimientos de la Br I XII para el traspaso de la responsabilidad jurisdiccional de la Subzona 24 - Año 1980. NO

SI [redacted] Copia Orden Especial del Cte Br I III Nro 27/80 (SENE).

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de correos y telecomunicaciones. Año 81 de la Br I III.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de transporte ferroviario Año 81 de la Br I III.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de combustible y derivados del petróleo Año 81 de la Br I III.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de OSN. Año 81 de la Br I III.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de electricidad. Año 81 de la Br I III.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de combustible y derivados del petróleo. Año 81 de las Areas.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de OSN. Año 81 de las Areas.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de correos y telecomunicaciones. Año 81 de las Areas.

NO - Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de ferrocarriles argentinos. Año 81 de las Areas.

116





- Expedientes relacionados con SPE del Cdo Cpo Ej II y Cdo Br I III. Año 81 y 82. NO
- Planes de movilización Cdo Br I III y Elem (s) Dep(s). 115 M.

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR :
- Del Cuerpo de la OE Nro 11/82.

M7



Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes)
112000 Abr 82
JAV - 35

116-M.

ANEXO 4 (Justicia Militar) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

1. Tareas a realizar para la transferencia de responsabilidad de la jurisdicción.

   a. Tomar contacto con Br I Mte VII.

   b. Sumarios correspondientes al Consejo de Guerra de Comando, reservados hasta su prescripción; deben permanecer en tal situación hasta tanto algunos de los imputados se presente o sea aprehendido, o bien, hasta que se opere la prescripción de la acción disciplinaria respectiva. En el primer supuesto, el Comandante Subzona designará al vocal delegado del Consejo para que prosiga las actuaciones y concluídas la instrucción, se procederá conforme a lo previsto por el Dto Ley 204/63 y Reglamento Interno de los Consejos de Guerra de Comando. En el segundo caso, el Comandante Subzona declarará la prescripción de la acción (Nro 186, IM 1 - I).

   c. Elevar la totalidad de la documentación actualmente en trámite así como también la que eleven los Destacamentos de Vigilancia Cuartel y/o los elementos que permanecen en la jurisdicción para su consideración por el Comandante Subzona 24.

   d. Deserciones reservadas hasta la presentación o captura del causante o prescripción de la acción disciplinaria : se mantendrán en tal situación hasta tanto se presenten o sean habidos, en cuyo caso la Unidad deberá requerir el expediente (reservado en la Sec Aud/Cdo Subz 24) para su prosecución. Concluído, debe ser elevado para su consideración por el Comandante Subzona 24.

2. Documentación a entregar con cargo.

   a. Sumarios correspondientes al Consejo de Guerra de Comando (Según inventario).

   b. Expedientes en trámite en la Sec Aud/Cdo Subz 24 (Según inventario).

   c. Expedientes reservados (Deserciones y varios en la Sec Aud/Cdo Subz 24)(Según inventario).

   d. Archivo de notas y documentación correspondientes a los años 1981/1982.

3. Infracciones a la convocatoria.

   a. El PEN ha convocado a prestar servicios al personal de baja de la clase 1962 y de otras clases quehubieran cumplido con ella el servicio militar (Dto 688/82).

b. El personal que no se presente al llamado, es infractor a la convocatoria y queda sujeto a las sanciones previstas por el artículo 45 de la Ley del Servicio Militar (Ley 17.531).

c. Dentro de las 24 horas recibida la presente, se procederá del siguiente modo respecto del personal convocado no presentado:

1) Citar al causante por intermedio de la policía. La notificación llevará la firma y/o impresión dígito pulgar derecha del citado, en caso de impedimento la autoridad policial certificará la notificación efectuada. La notificación se hará por radiodespacho y carácter de muy urgente.

2) Las constancias de la citación devueltas por la autoridad policial serán cabeza de una información, que contendrá además :

a) Las constancias del envío anterior de la cédula de llamada y documentación anexa.

b) Un acta, donde se asentarán las diligencias efectuadas, los términos de la citación y la no presentación del convocado.

d. La no presentación se contará a partir de la oportunidad que fije la cédula de llamada, siempre que la misma fuere posterior al 090000 Abr 82. En caso contrario se contará a partir de dicha fecha, si la cédula hubiera sido remitida con anterioridad y si hubiera ordenado presentación inmediata.

e. Transcurrido ocho días del requerimiento efectuado en 2. a. 3), sin que el convocado se hubiera presentado, se requerirá de la autoridad policial la inmediata captura del causante, disponiéndose lo necesario para el traslado al cuartel.

f. Una vez presente, prestará declaración, manifestándo las causas por las que no se presentara, las que serán debidamente investigadas. Las justificaciones que aduzca el infractor deberán acompañarse de prueba de testigos y documental.

g. Con tales elementos de juicio se elevará lo actuado para consideración al Cdo Br I III, con opinión fundada respecto de las causales aducidas por el infractor en su descargo.

h. Desde el momento en que el personal convocado se encuentre en el cuartel (Capturado) hasta que se resuelva sobre su situación permanecerá prestando servicio sin gozar de puerta franca, con uso del grado y prerrogativas que corresponda (Subtenientes o Cabos de Reserva).

i. Los procedimientos mencionados en los puntos 3) a 7) precedentes, serán instrumentados por los destacamentos de vigilancia de los respectivos cuarteles, sin perjuicio de que cada elemento agote con anterioridad todas las medidas a su alcance para lograr la oportuna presentación del personal convocado, a efectos de satisfacer las necesidades operacionales.

112

FOLIO 122

118

Folio 20

j. Concluídas las actuaciones, serán elevadas por vía jerarquica al JEM/Cdo Subz 24, quién decidirá:

1) Su archivo si hubiera justificado la falta, pudiendo en tal caso el causante continuar prestando servicios normalmente.

2) Su elevación al Cdo Subz 24 para su ulterior trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 17.531 y artículos 549, 552 y 571 del Código de Justicia Militar (LM-1). La conducta del causante en el cuartel será un elemento de juicio importante al apreciar la justificación o nó de la falta cometida.

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM- Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR :

[illegible] del Cuerpo de la OE Nro 11/82.

123

21

Copia Nro .....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes)
112000 Abr 82
JAV - 33

119.M.

ANEXO 2 (Documentación de Inteligencia que se deberá elevar al Cdo Subz 24) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

Nro DE ORDEN	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	TERMINO
1	Informe Altos mandos.	Mensual	25 de cada mes.
2	Informe Inteligencia Periódico (MI).	Mensual	28 de cada mes.
3	Informe Sicosocial y de los MCS.	Bimestral	05 May 05 Jul
[illegible]	Informe de soldados con antecedentes.	Trimestral	31 Mar 30 Jun
5	Continuación de la evaluación de la Acción de Gobierno.	Cuatrimestral.	15 Abr 15 Ago 15 Dic
6	Informe de Inteligencia Periódico (MR).	Semestral	28 Jun 15 Dic
7	Satisfacer requerimientos de antecedentes de personas.	A Solicitud	Normalmente 48 hs.

Documentación que queda con cargo al personal del Destacamento Cuartel.-

1. Documentación y Material Criptográfico.
2. Documentación Clasificada bajo inventario.
3. Material y local bajo inventario.
4. El resto de antecedentes para satisfacer la documentación se apoyará en el Dest Icia 123.

SIRVASE ACUSAR RECIBO.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

121





120 M.

CDO CPO EJ II (DPTO II- ICIA NRO 117/82).

PARA SER CUMPLIMENTADO POR TODOS LOS CDO(S) UU(S) Y ORGANISMOS DEL CDO CPO EJ II.

A CONTINUACION SE TRANSCRIBE DIRECTIVA DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO NRO 316/82 (MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA).-

1.- FINALIDAD.

COMO CONSECUENCIA DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS Y EL CONFLICTO DERIVADO DE DICHA SITUACION ESTE COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE RECOMENDAR A LOS SEÑORES COMANDANTES DE GGUUBB, LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y QUE NO SON EXCLUYENTES DE OTRAS QUE LOS SEÑORES COMANDANTES CONSIDEREN OPORTUNAS ADOPTAR A FIN DE NEGAR TODA INFORMACION AL ADVERSARIO.

2.- MEDIDAS REFERIDAS AL PERSONAL MILITAR Y CIVIL.

a. INTENSIFICAR LA EDUCACION E INSTRUCCION DE CONTRAINTELIGENCIA DE CUADROS Y TROPAS. A TALES EFECTOS, VIGORIZAR EL CONCEPTO DE DISCIPLINA DEL SECRETO Y CUMPLIR CON EL PRECEPTO DE ''NECESIDAD DE CONOCER'' O SEA QUE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION CLASIFICADA DEBE LLEGAR SOLO A QUIEN LO NECESITA Y UNICAMENTE EN LA PROPORCION QUE NECESITA DICHO CONOCIMIENTO.

b. LLEVAR A CABO CONTROLES Y/O INVESTIGACIONES, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO ACONSEJEN O LA SITUACION PARTICULAR ASI LO INDIQUE, SOBRE EL PERSONAL DE LA FUERZA EJERCITO, QUE, POR LA FUNCION QUE CUMPLE, TIPO DE MATERIAL QUE MANEJA CONOCIMIENTO QUE TENGA, PODRIA LLEGAR A CONSTITUIR UNA FUENTE IMPORTANTE DE REUNION DE INFORMACION PARA EL ENEMIGO. ATENCION ESPECIAL SOBRE EL PERSONAL DE ASCENDENCIA INGLESA O CON PARENTEZCO DE ESA NACIONALIDAD.

c. UTILIZAR EN EL MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA SOLO PERSONAL HABILITADO PARA ESOS FINES.

d. TODO EL PERSONAL CIVIL QUE DEBA TOMAR CONOCIMIENTO O INTERVENIR EN EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR, SUS ACTIVIDADES CONTRIBUYENTES U OPERACIONES MILITARES, ESTARA SUJETO A LAS MISMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA QUE SE IMPONGA AL PERSONAL MILITAR.

e. LIMITAR EL ACCESO DE CIVILES ,PERIODISTAS,AUTORIDADES CIVILES, ETC, A INSTALACIONES DE LA FUERZA EJERCITO, TO O ZONAS CRITICAS, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBERA PROPORCIONARSELES SOLO AQUELLA INFORMACION PUBLICA Y CUYA DIVULGACION NO LESIONE LA SEGURIDAD MILITAR.

f. PREVER LA ELABORACION DE DIRECTIVAS, ORDENES O BANDOS QUE REGULEN LAS ACTIVIDADES CIVILES EN ZONA MILITAR O DE OPERACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EMERGENTES DE LA SITUACION.

g. INTENSIFICAR EL CONTROL DE PERSONAS EN AEROPUERTOS, PUERTOS, ESTACIONES FLUVIALES, DE FERROCARRIL Y AUTOMOTORES, ESPECIALMENTE DONDE SE PREVEA MOVER A EFECTIVOS MILITARES.

h. ORDENAR COMO OBLIGATORIO, EN LAS ZONAS QUE SE ESPECIFIQUE, EL USO DE DOCUMENTO ESPECIAL DE CONTROL DE IDENTIDAD Y TRANSITO.



125

121-M.

. INCREMENTAR EL CONTROL E INVESTIGACION SELECTIVA DE CIVILES DENTRO DEL TO.

4.- MEDIDAS REFERENTES A LOS DOCUMENTOS Y A LAS COMUNICACIONES

. IMPEDIR QUE SE DEN DIRECTIVAS O EFECTUEN REQUERIMIENTOS VINCULADOS O QUE TENGAN RELACION CON EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR, SUS ACTIVIDADES CONTRIBUYENTES Y OPERACIONES MILITARES, A LOS DISTINTOS ESCALONES, SIN OBSERVAR LAS MEDIDAS DE ENCUBRIMIENTO Y DE PRESERVACION DEL SECRETO NECESARIO.

B. DESARROLAR ADECUADAS MEDIDAS DE VELO Y ENGANO ,PARTICULARMENTE REFERIDO A DOCUMENTACION Y COMUNICACIONES QUE TRATEN SOBRE EL PLANEAMIENTO, COMPROBACIONES, EJERCITACIONES, RECONOCIMIENTOS, ETC.

C. PROPONER SE PREVEA LA APLICACION DE LA CENSURA DE CARACTER NACIONAL O ZONAL, SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, PARA SER APLICADA EN EL MOMENTO QUE SE ORDENE.

. EXIGIR EN EL AMBITO CIVIL, EL MISMO TRATAMIENTO DE SEGURIDAD QUE EL ESTABLECIDO PARA EL AMBITO MILITAR, SOBRE TODO DOCUMENTO Y COMUNICACIONES REFERIDO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR.

. UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CODIGOS, CLAVES, ETC EN LAS COMUNICACIONES, A EFECTOS DE ENCUBRIR EL MOVIMIENTO DE TROPAS.

. PROCEDER A DAR MAXIMA CLASIFICACION A LA DOCUMENTACION REFERIDA A LAS FUTURAS OPERACIONES.

. INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACION :

1) CONFECCION, CLASIFICACION, TRATAMIENTO, USO Y DIFUSION DE LA INFORMACION.

2) ARCHIVO Y DESTRUCCION DE DOCUMENTO.

3) PLANES DE EVACUACION.

4) FISCALIZACION Y CONTROL.

H. CONTROL DE CORRESPONSALES Y PERIODISTAS QUE TRANSITORIAMENTE SEAN AUTORIZADOS A PERMANECER EN LAS TTOO.

4.- MEDIDAS REFERIDAS A LAS INSTALACIONES.

A. ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD O REALIZARLOS EN AQUELLAS INSTALACIONES QUE AUN NO LO HAN HECHO.

. DETERMINAR Y PONER EN PRACTICA METODOS Y/O PROCEDIMIENTOS PRACTICOS PARA LA FISCALIZACION EFECTIVA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA ADOPTADAS EN LAS INSTALACIONES DEL EJERCITO.

C. MANTENER ACTUALIZADOS LOS PLANES DE PROTECCION DE OBJETIVOS DE VALOR 10.

D. COMPROBAR EL NIVEL DE SEGURIDAD DE AQUELLAS INSTALACIONES CIVILES AFECTADAS AL APOYO LOGISTICO DE LA FUERZA EJERCITO Y EXIGIR A LAS MISMA ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESPECIALMENTE CONTRASABOTAJE.

E. ADOPTAR ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE CONCENTRACION DE TROPAS Y EFECTOS (PUNTOS INICILAES Y TERMINALES, DEPOSITOS, ETC), ASI COMO SUS DESPLAZAMIENTOS.

5.- MEDIDAS REFERIDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS DE COMANDOS, UNIDADES, ORGANISMOS, MATERIALES ,ETC.

A. ENCUBRIR ESTAS ACTIVIDADES PARA NO ZERMITIR QUE LE ENEMIGO DETERMINE EFECTIVOS, IDENTIFICACIONES, DESTINOS, CANTIDADES, FECHA, HORA, ETC.

B. MANTENER VIGENTES TODOS LAS PREVISIONES DE CONTRASABOTAJE NECESARIAS E IMPLEMENTAR LAS ADECUADAS, PARA UNA MEJOR PROTECCION DE BIENES Y ELEMENTOS.

. MEDIDAS REFERIDAS A VISITAS E INSPECCIONES A UNIDADES DEL EJERCITO POR PARTE DE COMANDOS.

NO PUBLICITAR LAS VISITAS E INSPECCIONES A UNIDADES DEL EJERCITO DANDO DETALLES DE UBICACION, IDENTIFICACION, CONSTITUCION DE LOS COMANDOS, EFECTIVOS, MATERIAL, ETC.

7.- MEDIDAS REFERIDAS A ACTIVIDADES PROTOCOLARES PARA CON MILITARES EXTRANJEROS ACREDITADOS O DE VISITA EN EL PAIS, TECNICOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN INSTITUTOS DE LA FUERZA.

923

E. S. [illegible]



128 M.

A. IMPEDIR QUE A TRAVES DE ACTOS DE PROTOCOLO, VISITAS, INVI-- TACIONES, ETC, TOMEN CONOCIMIENTO DE INFORMACIONES REFERI-- DAS A ORGANIZACION, DISPOSITIVO, DESPLIEGUE, FABRICACION DE MATERIAL DE GUERRA, ETC, DE LA FUERZA.

3. INSISTIR EN LA NECESIDAD DE CREAR CONCIENCIA DE CONTRAIN-- TELIGENCIA EN LA IDEA DE QUE TODA INFORMACION, AUN AQUELLA QUE PAREZCA SIN IMPORTANCIA, PUEDE CONSTITUIR UN INDICIO PARA EL ENEMIGO.

8. LA EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA DEBERA EFEC--- TIVIZARSE DE INMEDIATO Y DEBERAN EFECTUARSE LAS COMPROBACIO--- NES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.

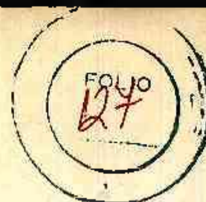
9. ORDEN DEL SEÑOR CTE CPO EJ II
----- --- ----- --- --- -- --

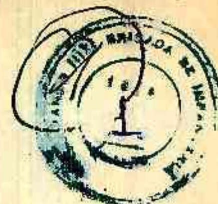
ASIMISMO REFERENTE A LOS MCS, LOS CTE (S) Y JEFES DE ORGA-- NISMOS Y UU (S), DEBERAN SOLICITAR A LOS MISMOS SE ABSTENGAN DE EFECTUAR PUBLICACIONES EN LO CONCERNIENTE A MOVIMIENTOS, Y UBICACION Y DESPLAZAMIENTOS DE ELEMENTOS DE LA FUERZA, CO ASI TAMBIEN TODA OTRA PUBLICACION QUE SIGNIFIQUE PROPORCI AR INFORMACION AL ENEMIGO RECURRIENDO AL SENTIDO DE PATRIOTI O, Y LO QUE ELLO REPRESENTA PARA LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FFAA Y DE LA NACION.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, Y LO ES-- PECIFICADO EN LA DIRECTIVA COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO NRO 316/82 (MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA), DEBERAN DE ARBITRARSE LAS MEDIDAS DE CONTROLES CORRESPONDIENTES A FIN DE DETECTAR LAS TRANSGRESIONES QUE SE EFECTUEN AL RESPECTO, INFORMANDO DE INMEDIATO A ESTE CDO CPO (DPTO II - ICIA), ES-- PECIFICANDO LOS DETALLES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.-

Archivo

SECRETO





123 M.

EJERCITO ARGENTINO

PARANA, 14 de abril de 1982

2 CE- 0037 /135

OBJETO: Remitir determinación de prioridades operacionales de transporte.

Remito al señor Jefe, para su conocimiento, la determinación de las prioridades operacionales de transporte de la Br C Bl II.

AGREGADOS

Lo expresado en el texto.





12.5.M.

b. RC Tan 7

- Empleo mismo ramal ferroviario RC Tan 6.
- Más alejado de la terminal portuaria.
- Requiere más tiempo para completamiento.
- Menos posibilidades de obtención local de efectos.
- Empleo inicial previsto. Reserva.

c. Cdo Br C Bl II

Requiere escalonamiento.

d. GA Bl 2

Conveniente escalonamiento (Embarque mixto).

e. B Log 2 ó Ca Ars 2 (+)

- Inicialmente mayor apoyo Ars - Int (Cl I).

f. Esc Ing Bl 2

Inicialmente, reconocimientos.

g. Esc Com Bl 2

Escalonamiento.



CARLOS ALBERTO HENRICH
MAYOR
Aux Op - Cdo Br I III

xlv

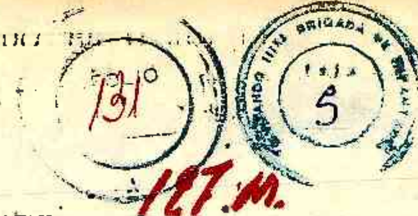


CDO BR C BL II 130 4 186 M.

SUCESION TENTATIVA DE TRANSPORTE POR AGUA

ELEMENTO	ESCALONES					OBSERVACIONES
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	
Cdo Br C Bl II y Esc Cdo Ser	1er Escalón	-	2do Escalón	-	Resto de la Unidad Elementos no necesarios en los 1ros Elones (Ejemplo: Tren de Campaña)	
RC Tan 1	Elon Adel	Completo	-	-		
RC Tan 6	Completo (2)	-	-	-		(2) De acuerdo a capacidad de transporte 1 Subun pase al 2do Elon.
RC Tan 7	-	Elon Adel	Completo	-		
Esc Expl C Bl 2	-	-	Elon Adel	Completo		
GA Bl 2	1 Ba Tiro (1)	1 Ba Tiro (1)	Resto			(1) Incluye elem(s) Dir Tiro y Elon Log (Cl V).
Esc Ing Bl 2	Elon Reconocimientos.	-		Completo		

SECRETO

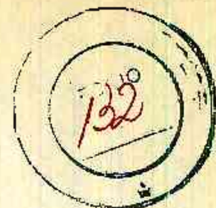


ELEMENTO	ESCALONES					OBSERVACIONES
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	
Esc Com Bl 2	Elon Adel	1 Sec Com	Resto	-		
B Log 2 (ó Ca Ars 2 (+))	Eq Mant 3er Elon y Transportadores (3)	Eq Mant 3er Elon Sec Int	-	Ca Transp (4)	Jef B Log (ó Ca Ars (+)) Ca San	(3) Material de dotación orgánica. (4) Vehículos no orgánicos.
Sec Av Ej				Completo		
Sec PM 2				Completo		

NOTA: Estimativamente cada escalón corresponderá a la capacidad de transporte de un barco. Los excedentes eventuales deben ser seleccionados entre las fracciones, efectos, vehículos, etc que no influyan significativamente en el poder de combate de cada elemento, pasando al cuarto y quinto escalón de embarque.



CARLOS ALBERTO HENRICH
Aux ... Sr I III



RESUMENES DE INTELIGENCIA MENSUALES RECIBIDOS POR EL Esc Expl C Bl 3 EN EL AMBITO DEL Cdo Br C Bl II





Copia Nro 8
Cdo Br C Bl II (Div [illegible] Icia)
PARANA
221200 Abr 82
JD - 14

128.M.

RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL - MARCO REGIONAL Nro 2/82

Período abarcado: desde 01 Feb 82 al 28 Feb 82

1. CHILE

a. Fortificaciones

Se han detectado nuevas fortificaciones a la altura del Km 50 de la ruta Nro 255 en inmediaciones del Cerro SACRIFICIO.

Las mismas serían posiciones aisladas de artillería (desocupadas), desconociéndose ubicación exacta en el terreno.

También se ha logrado visualizar, lo que podrían ser zanjas antitanques, siguiendo un curso articulado. La extensión de las mismas se calculan en aproximadamente 10 Km, desconociéndose el frente abarcado. Por información disponible se aprecia que dichas fortificaciones corren en el sentido que se consigna en Anexo Nro 1.

Características: zanjas con parapeto de aproximadamente 3 mts de ancho, la profundidad no puede ser calculada.

No debe descartarse la posibilidad que en el fondo de dicho obstáculo hayan sido instaladas minas antipersonales, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Reglamento de "Construcción de Posiciones y Fortificaciones" de CHILE.- Anexo 2.

Otra característica de esta obra es que han sido construídas en terrenos bajos, de fácil anegación, en épocas de lluvias y deshielos.

b. Ejercicios

El 28 Oct 81, una fracción del RIM Mot 10 "PUDETO" se encontraba realizando ejercicios en la IGTF, mientras otra lo hacía en la parte continental. La población de PUNTA ARENAS comentó que las tropas chilenas están preparándose con miras a alcanzar un alto grado de alistamiento antes de fin de año.

El 05 Nov 81, se observó a ambos lados del Estrecho (PUNTA ESPORA - PUNTA DELGADA), varios tanques que al parecer utilizaban los últimos viajes de la barcaza para efectuar el cruce.
En la zona comprendida entre PUNTA ESPORA y MANANTIALES, fueron observados el mismo día varios tanques en posición, detrás de las alturas y además una columna de 30 vehículos aproximadamente detenida al costado del camino. Entre ellos pudo identificarse varios camiones tipo MB con toldo y jeeps TOYOTA, algunos de ellos equipados con ametralladoras.

Viajando por el camino internacional, desde 1ra ANGOSTURA hacia MANANTIALES (IGTF) y a 10 Km aproximadamente del embarcadero de la balsa, en un bajo ubicado al costado del camino, se encontraban emplazados 10/12 montajes de artillería, apuntando en dirección NE.

c. Campos minados.

El tránsito por el camino costero, desde PUNTA DELGADA hacia PUNTA DUNGENES se encuentra restringido, a ambos lados existen alambradas con carteles que indican ZONA MILITAR - PELIGRO - ZONA MINAS. En la zona descripta se observaron animales pastando, lo que indicaría que de existir minas estas serían del tipo antimaterial.

d. Alistamiento

El 23 Ene 82 la DE 5 habría ordenado alistamiento general para todas sus unidades y elementos dependientes.

Asimismo se sabe que en las unidades de PUNTA ARENAS se habría entregado raciones de combate, desconociéndose la cantidad.

e. Desplazamiento de Unidades de CHILE

1) Gran parte de las unidades del Ejército Chileno de la zona central (sin precisar cuales) habrían trasladado sus efectivos a la zona sur del país entre el 23/24 Ene 82. Los efectivos movilizados lo habrían hecho con equipo y armamento liviano y pesado.

2) Se ha detectado una cantidad inusual de gente vestida con buzo mimetizado con gorra negra y sin grado por las zonas de PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES y CERRO CASTILLO.

3) El Aeropuerto de PUERTO NATALES estaría listo, con radio ayuda y balizado.

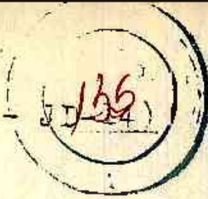
f. Carabineros

Las Unidades de Carabineros tienen habilitado un libro destinado a registrar el ingreso de autoridades argentinas y personal de las FFAA y de Seguridad. Esta actividad la realiza en cumplimiento de una disposición secreta que fue impartida a la fuerza en Jul 79.

g. Mejoramiento del Aeropuerto de PUERTO NATALES

Fueron entregadas las obras de mejoramiento del Aeropuerto de PUERTO NATALES, las que consisten en:

- Colocación de carpeta de rodado.
- Luces de señalización especiales.
- Habilitación de pista de estacionamiento.




130.

2. CONCLUSIONES

a. Las FFAA continúan en el completamiento o mantenimiento de su poder de combate, fundamentalmente la preparación de sus reservas, el completamiento del OB y la actualización de materiales.

b. Dentro de las actividades importantes realizadas debe destacarse las ejercitaciones conjuntas realizadas en el sector Norte de la IGTF, con la participación de tropas de Ejército y Armada.

Dentro de las primeras se advirtió el empleo de blindados y tropas de infantería de la DE 5, como refuerzo de los efectivos destacados en la zona indicada (RIM 11 "CAUPOLICAN"), lo que estaría indicando un presunto empleo de medios terrestres con asiento en el sector continental de su territorio.

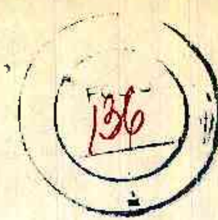
ANEXOS:

- Anexo Nro 1: Emplazamiento del Puesto de Comando Conjunto y Fortificaciones.
- Anexo Nro 2: Reglamento de Construcciones de Posiciones y Fortificaciones del Ejército de CHILE.

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: J Area 221 (Esc Ing Bl 2)
- Copia Nro 2: J Area 222 (GA Bl 2)
- Copia Nro 3: J Area 225 (RC Tan 6)
- Copia Nro 4: J Area 226 (RC Tan 1)
- Copia Nro 5: J Area 227 (RC Tan 7)
- Copia Nro 6: J Esc Com Bl 2
- Copia Nro 7: J Ca Ars 2
- Copia Nro 8: Cdo Br C Bl II (Div II-Icia)
- Copia Nro 9: Esc Expl C Bl 2
- **Copia Nro 10: Esc Expl C Bl 3**

133





131.M.

ANEXO 1 (Emplazamiento del Puesto de Comando Conjunto y Fortificaciones) AL RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL MARCO REGIONAL Nro 2/82

 Sector de probable emplazamiento del Puesto de Comando Conjunto

Zanja antitanque en zona Laguna CABEZA DE MAR. E: 1:250.000



CARLOS ALBERTO HENRICH

Aux Op - ... Br I III



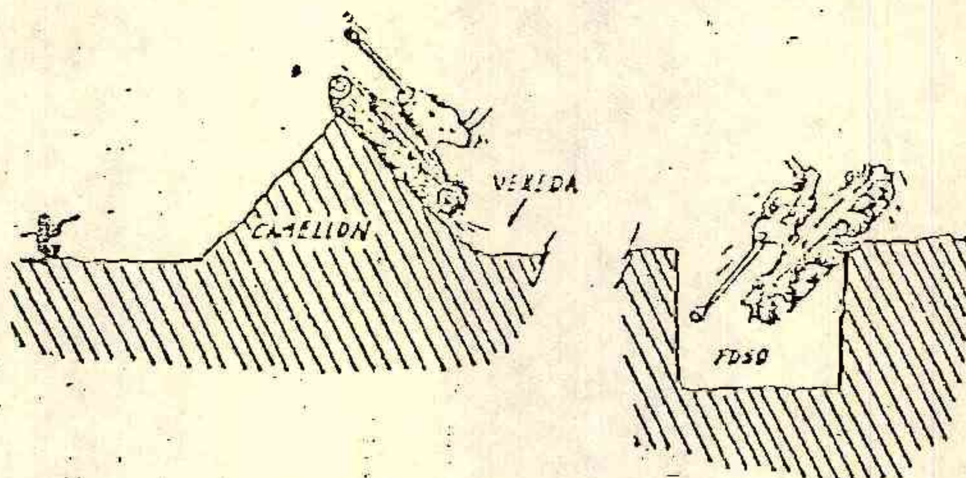


132-M.

ANEXO 2 (Reglamento de Construcciones de Posiciones y Fortificaciones del Ejército de CHILE) AL RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL MARCO REGIONAL Nro 2/82

46.—*Fosos y Camellones*: Tienen por objeto evitar el paso de vehículos, o dejarlos parcialmente paralizados.

Para poder sobrepasar el primer obstáculo (foso) deberán contar con topadores, acción que retrasa el avance, una vez salvado este primer obstáculo, al sobrepasar el camellón quedará expuesta la parte inferior de su blindaje a la acción de fuego. Fig. Nº 4.



Camellón antitanque — Fig. Nº 4 — Foso antitanque

47.—*Anillo Olímpico*: Es un conjunto de fosos circulares unidos entre sí, de un radio aproximado de 50 a 100 m., cuyo objeto, es evitar el paso de vehículos y tropas a pie. Se tendrá presente la colocación de minas A.P. en el fondo de los fosos. Fig. Nº 5.



CARLOS [illegible] HENRICH

Aux Op [illegible]

Copia Nro 8
Cdo Br C Bl II (Div 11-Icia)
PARANA
221200 Abr 82
LM - 20

138

133 M.

RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL - MARCO REGIONAL NRO 1/82

Período abarcado: desde 01 Ene 82 al 28 Ene 82

1. CHILE

a. Adquisición de fundas protectoras para tanques y/o depósitos provisorios (Anexo 1)

El Ejército chileno ha adquirido en ISRAEL, en cantidad desconocida, cubiertas plásticas dehumificadoras para tanques, de las cuales se merece destacar:

1) Su empleo es para almacenar y proteger vehículos de combate y materiales en general, que pudieran sufrir las inclemencias del medio ambiente.

2) Elimina la necesidad de construir depósitos para almacenamiento transitorios.

3) Posibilita la aplicación de sistemas mecánicos y/o químicos para producir la baja humedad necesaria para efectos que así lo requieran (munición, explosivos, etc).

b. Ejercitaciones en la IGTF

El 01 Dic 81, en proximidades de Paso SAN SEBASTIAN, se detectaron alrededor de 20 tanques, no pudiendo determinarse características de los mismos.

Asimismo se pudo comprobar el desplazamiento de Efectivos desde territorio continental a la IGTF, del orden de dos Batallones de Infantería.

c. Creación del arma de Caballería Blindada

El Secretario General del Ejército de CHILE, anunció que en marzo de 1982 comenzará la fusión de las armas de Caballería y Blindados, dando lugar a la creación del arma de Caballería Blindada.

d. Existencia de un campo minado

Se ratifica la existencia de un campo minado en proximidades de MANANTIALES, ubicado a ambos lados de la ruta Nro 257 (IGTF).

e. Pista de aviación en la IGTF

En proximidades de CULLEN (IGTF) a unos 2.000m de la ruta Y-79 existe una pista de aterrizaje de suelo compacto mejorado, de unos 1.000 m de largo, apta para el aterrizaje de aviones tipo "PIPPER".

外



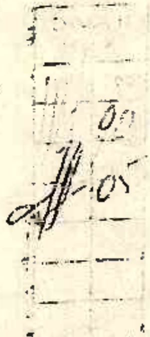

134. M.

2. CONCLUSIONES

a. Coincidiendo con la época del año, donde las condiciones climáticas no limitan los desplazamientos, las unidades operativas han encarado y desarrollado ejercitaciones en el terreno con importantes efectivos. Además han ejercitado la actividad de transporte por modo ferroviario y automotor.

b. Jurisdicción de la DE 5

La presencia de elementos blindados en ejercitaciones en este sector, constituyen indicios de que una acción ofensiva hacia el E, podría estar apoyada por dichos medios.




ANEXOS:

- Anexo 1: Cubiertas plásticas dehumificadoras para tanques.

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: J Area 221 (Esc Ing Bl 2)
- Copia Nro 2: J Area 222 (GA Bl 2)
- Copia Nro 3: J Area 225 (RC Tan 6)
- Copia Nro 4: J Area 226 (RC Tan 1)
- Copia Nro 5: J Area 227 (RC Tan 7)
- Copia Nro 6: J Esc Com Bl 2
- Copia Nro 7: J Ca Ars 2
- Copia Nro 8: Cdo Br C Bl II (Div II-Icia)
- Copia Nro 9: Esc Expl C Bl 2
- Copia Nro 10: Esc Expl C Bl 3

[illegible]

SECRETO

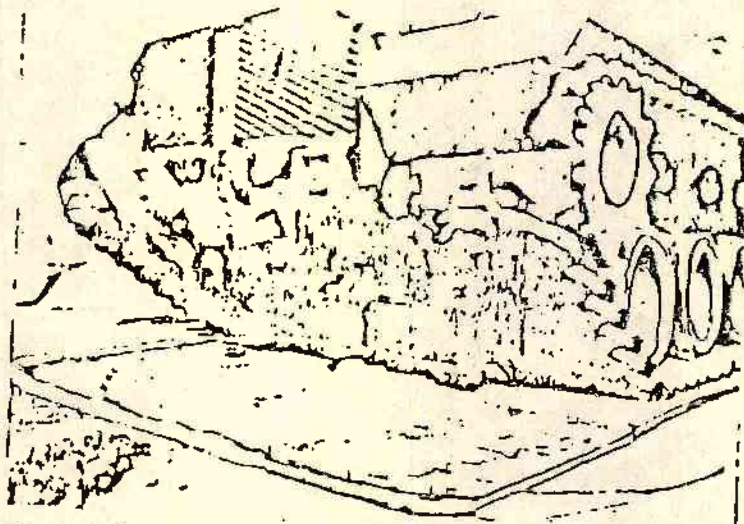
Folio 140

3

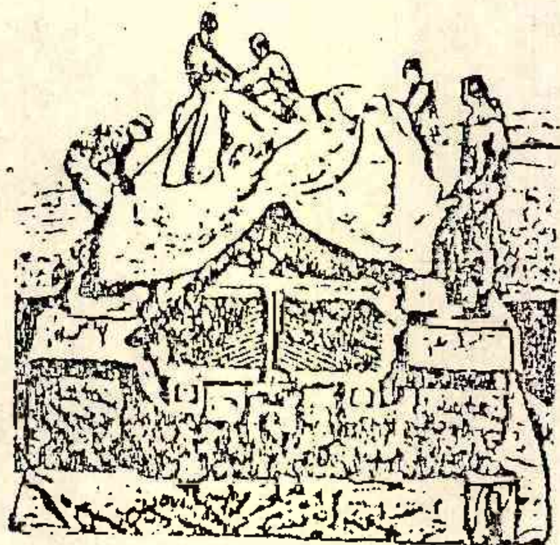
(Cdo Br C Bl II - LM-20)

135-M.

ANEXO 1 (Cubiertas plásticas dehumificadoras para tanques) AL RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL (MARCO EXTERNO) Nro 1/82



VEHICULO SOBRE EL PANEL BASE



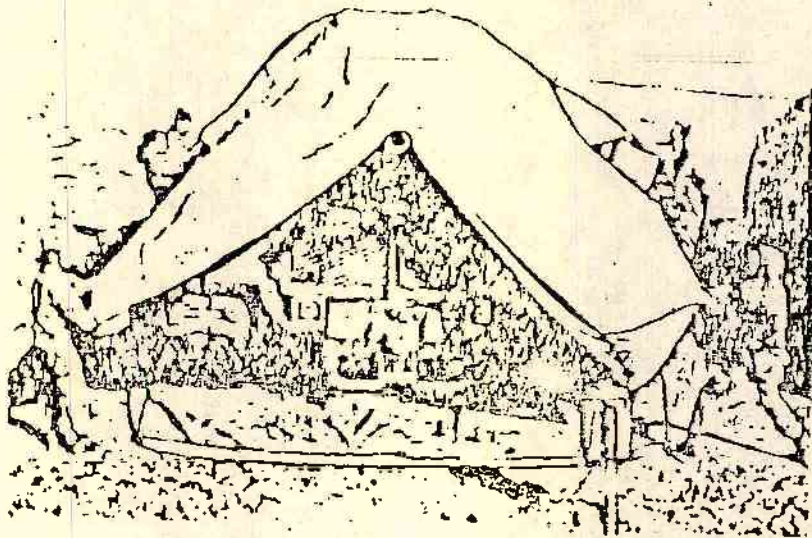
MANTA PROTECTORA

SECRETO

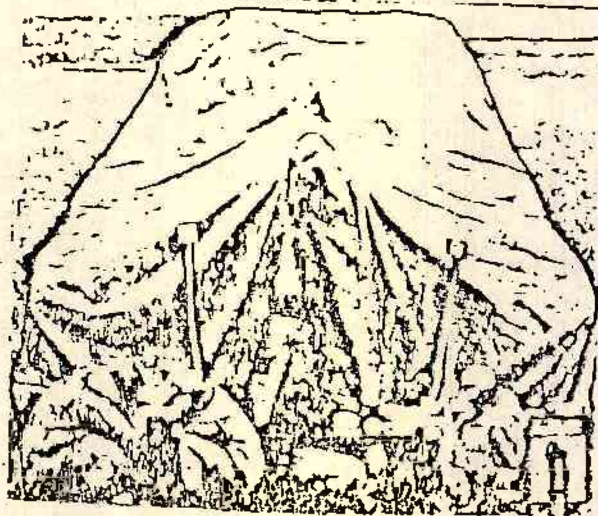
(Cdo Br C Bl II - LE-2)




136.M



CUBRETECHO



CERRAMIENTO PARA ALMACENAJE

ES COPIA

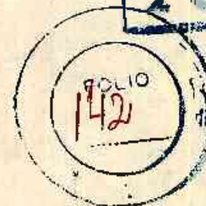
CARLOS ALBERTO HEINRICH

Aux Op - Cdo Br I III

BR

Archivo   Esc Expl CB13





137.M.

Copia Nro
Cdo Br C Bl II
PARANA
011200 May 82
EL - 42

ORDEN DE OPERACIONES DEL COMANDANTE DE LA IIDA BRIGADA DE CABALLERIA BLINDADA NRO 13/82 (Preparatoria para el movimiento a los lugares de embarque).

Cartografía: PARANA - SANTA FE - Esc 1 : 100 000
Plano Ciudad de PARANA.
Plano Ciudad de CONCORDIA.

Organización para el combate

La determinada en la OE Cdo Br C Bl II Nro 1/82 (Organización de la Br C Bl II - Año 1982).

1. SITUACION

a. De acuerdo a los comunicados de la Junta Militar.

b. Elementos de la Fuerza continuarán su completamiento, alistamiento y movimiento, a orden, a jurisdicción del Cpo Ej V.

2. MISION

La Br C Bl II adoptará las previsiones para ejecutar a orden los movimientos de tropa y tareas necesarias para el embarque del personal y material a fin de posibilitar su desplazamiento a la jurisdicción del Cpo Ej V en las mejores condiciones de preparación.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el completamiento de las actividades de apresto, la preparación del material y personal en distintos escalones de embarque y la ejecución de movimientos hasta las terminales de transporte.

Dos consideraciones básicas deberán regir las actividades:

1) Lo que no se prepare en esta última fase de apresto, será imposible de obtener en el TOS.





138.M.

2) Los tiempos de preaviso para ejecutar el transporte podrán ser reducidos.

A partir de la impartición de la orden para ejecutar el transporte se desarrollarán las siguientes fases:

1) Fase 1 (Desde la impartición de la orden hasta la iniciación de los movimientos a las terminales de transporte).

Comprenderá la preparación y alistamiento de los escalones de embarque y las previsiones para la ejecución de los movimientos a las terminales ordenadas. Interesa particularmente:

a) Determinación detallada del material a embarcar.

b) Preparación y alistamiento de la carga de acuerdo a las normas vigentes.

c) Preparación de la marcha a los lugares de embarque.

2) Fase 2 (Movimientos a la terminal portuaria SANTA FE). Se desarrollará por escalones de embarque y en función del tipo y cantidad de barcos disponibles. Comprenderá:

a) Marcha por escalones desde las ZZ Aloj hasta el puerto.

b) Embarque del material.

c) Regreso del personal a las respectivas ZZ Aloj (eventual).

d) Actividades en la Z Aloj hasta el transporte del personal por modo aéreo (eventual).

3) Fase 3 (Traslado del personal hasta la terminal de transporte aéreo).

Con relación a esta fase podrán presentarse dos variantes:

a) Todo el personal se embarca en PARANA.

b) Parte del personal se embarca en PARANA y parte en SANTA FE (SAUCE VIEJO).

Esta fase comprenderá

a) Alistamiento del personal y equipo.

b) Devolución de instalaciones y medios.

c) Marcha y embarque.



b. Elementos dependientes.

1) A partir de la recepción de la presente orden preparatoria, iniciarán las tareas de determinación de la composición tentativa de los escalones de embarque, de acuerdo a lo establecido en Expte 2C 2 0037/28 del 14 Abr 82.

2) Preverán asignar a orden al Escalón de Comando Adelantado/Cdo Br C Bl II el personal que constituirá el Pelotón Alojamiento que se trasladará eventualmente con dicho Elon Cdo a la jurisdicción del Cpo Ej V.

3) Los elementos con asiento permanente en la Guar Mil "PARANA" y el Esc Expl C Bl 2 realizarán el planeamiento de la marcha hasta el puerto de SANTA FE.

x. Instrucciones de coordinación.

1) Los caminos de marcha a emplear para los movimientos al puerto serán:

a) B Ing Const 121 - Av CANDIOTTI - Camino Intendente IRIGOYEN - Av ALEM - PUERTO.

b) Cdo A 121 - calle SALTA - Av FREIRE - Av Grl LOPEZ - Av ALEM - PUERTO.

c) GADA 121 - Av Grl PAZ - Av CIRCUNVALACION - Av COSTANERA - Av ALEM - PUERTO.

2) Reconocimientos: quedan autorizados los reconocimientos del puerto a partir de la finalización de las actividades de embarque de elementos de la Br I VII (hasta nivel J- Un).

3) Revistas: el Cte Br C Bl II revistará el personal y material de los distintos ecalones de embarque, de acuerdo a un programa que se comunicará oportunamente.

4) Preaviso:

a) Para la elevación de la constitución de los escalones de embarque: 24 Hs.

b) Para la iniciación de la marcha y embarque: 36 Hs.

c) Para la agregación del Pelotón Alojamiento: 12 Hs.

5) Informes:

a) Los elementos dependientes elevarán una planilla con la integración del Pel Aloj (personal y material) Término: 020900 May 82.

b) A orden: escalones de transporte.



140.M.

6) Todos los elementos dependientes preverán la alternativa de que una masa de su personal sea transportado (modo aéreo) antes del embarque del material. Para tal contingencia deberá estar designado el personal que quedará con el material hasta su embarque.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE.

a. Personal.

Ver Anexo 1.

b. Logística.

Ver Anexo 2.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES.

a. Comando: 25 de Mayo 233 - Tel 210103 - 213124 - 211833

b. Comunicaciones: las normales.

GUILLERMO BERNARDO FONSECA
Coronel
2do Cte y JEM Cdo Br C Bl II

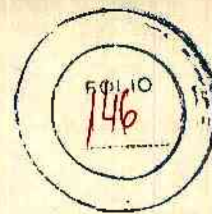
Sírvase acusar recibo.

ANEXOS:

- Anexo 1: Personal.
- Anexo 2: Logística.

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: Cte Br C Bl II
- Copia Nro 2: 2do Cte y JEM Cdo Br C Bl II
- Copia Nro 3: Div I - Pers/Cdo Br C BlII
- Copia Nro 4: Div III - Op/Cdo Br C Bl II
- Copia Nro 5: Div IV - Log/Cdo Br C Bl II
- Copia Nro 6: Sec Cont/Cdo Br C Bl II
- Copia Nro 7: RC Tan 1
- Copia Nro 8: RC Tan 6
- Copia Nro 9: RC Tan 7
- Copia Nro 10: GA Bl 2
- Copia Nro 11: Esc Expl C Bl 2
- Copia Nro 12: Esc Ing Bl 2
- Copia Nro 13: Esc Com Bl 2
- Copia Nro 14: Ca Ars (+)
- Copia Nro 15: Esc Cdo Ser/Cdo Br C Bl II
- Copia Nro 16: Esc Expl C Bl 3(-)
- Copia Nro 17: Cdo A 121 (para conocimiento)
- Copia Nro 18: Archivo Div III - Op/Cdo Br C Bl II





141 M.

COPIA NRO
Cdo Br C Bl II
PARANA
011200 May 82
AGM - 01

ANEXO 1 (PERSONAL) A LA OO DEL CTE BR C BL II NRO 13/82 (PREPARATORIA PARA EL MOVIMIENTO A LOS LUGARES DE EMBARQUE).

Cartografía: La del cuerpo de la órden.

Organización para el combate.

La del cuerpo de la orden.

1. SITUACION.

Ver cuerpo de la órden.

2. MISION.

La Br C Bl II adoptará las previsiones para ejecutar a órden los movimientos de tropas y tareas necesarias para el embarque del personal y material a fin de posibilitar su desplazamiento a la jurisdicción del Cpo Ej V en las mejores condiciones de preparación.

3. EJECUCION.

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la preparación del personal en los distintos escalones de embarque y la ejecución de movimientos hasta las terminales de transporte.

Dos consideraciones básicas que deberán regir las actividades dentro del área de Personal:

1) Que la masa de las actividades de personal deberán efectuarse durante la fase apresto.

2) En razón de que el tiempo de preaviso es reducido para ejecutar el transporte en necesario poner el máximo de celeridad en estas actividades.

a) Fase 1 (Apresto va desde la recepción de la presente hasta la iniciación de los movimientos hasta las terminales de transporte).

Comprenderá las actividades de personal a fin de completar dentro de las posibilidades el personal que marcha al TOS. Interesa particularmente:

(1) Mantenimiento de efectivos





- Determinación del personal necesario para completar los CO dentro de lo ya ordenado, ajustando los Roles de Combate.

- Reemplazar todo el personal que a juicio del JU sea más útil en otro puesto.

(2) Mantenimiento de la Moral

- Se debe accionar sobre el hombre aprovechando la buena predisposición actual para la realización de las operaciones mediante charla a cargo de los Jefes de Fracción.

  Será un factor de especial control por parte del Comando.

- El Sacerdote recorrerá los distintos Vivac y los JJ UU deberán tomar contacto con los parrocos de las inmediaciones a fin de poder oficiar misa el 01 ó el 02 May 82.

- La Banda del Cdo Br C Bl II efectuará durante esos días pequeños conciertos a fin de mantener la moral alta.

- Debe instarse al personal a que mantenga correspondencia con sus familiares, siempre teniendo en cuenta la directiva dada al respecto.

- En lo posible debe procurarse que haya un servicio de cantina durante esta fase.

(3) Disciplina Ley y Orden

- Se recomienda durante esta fase incrementar la acción de los responsables de cada fracción a fin de evitar que se cometan faltas y/o delitos; debe tenerse en cuenta que de suceder esto donde haya participación del medio civil sería un elemento negativo.

- Es esencial que el vestuario y equipo del soldado se encuentre en buen estado de uso y que el hombre se acostumbre a usar todas las prendas ordenadas y bien acomodádas, no se debe olvidar que en gran parte contribuye a la imagen que se debe dar como asimismo la disciplina que se debe tener en los vehículos que se desplazan por las ciudades.

(4) Seguridad contra accidentes

- Durante esta fase cobra especial relevancia dado que como se realizan diversas actividades de mantenimiento es factible que se produzca algun tipo de accidente.

  Se debe tener en cuenta todas las medidades de pre-



caución con el manejo del armamento, herramientas, etc.

b) Fase 2 (Movimientos a la terminal portuaria SANTA FE).

Durante esta fase se tendrá en cuenta fundamentalmente la seguridad contra accidentes.

c) Fase 3 (Traslado del personal hasta la terminal de transporte aéreo).

Se tendrá en cuenta:

- El vestuario y equipo del personal perfectamente colocado y armado y la disciplina durante el desplazamiento.

x. Instrucciones de coordinación.

Las UU y Subun (s) elevarán para el 030800 May 82 lo ordenado por expediente 2C2 0035/13 e informe indicado en 4.,A., 5) a la OO Cte Subz 22 Nro 9/82 (Alistamiento caso MALVINAS).

4. SPAC

El mismo del cuerpo de la orden.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Los actuales.

FIRMADO:
GUILLERMO BERNARDO FONSECA
Coronel
2do Cte y JEM Cdo Br C Bl II

"ES COPIA"

ANTONIO GUILLERMO MINICUCCI
Teniente Coronel
J Div I - Pers Cdo Br C Bl II



144.M.



Copia Nro
Cdo Br C Bl II
PARANA
011200 May 82
CA 34

ANEXO 1 (Logística) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL CTE BR C BL II NRO 13 /82 (Preparatoria para el moviemiento a los lugares de embarque)

1. SITUACION

Ver Cuerpo de la orden

2. MISION

Ver Cuerpo de la orden

3. EJECUCION

a. La operación consistirá en el apoyo logístico a los elementos dependientes, mediante el empleo de sus medios orgánicos y los correspondientes a la GUC para mantener y alcanzar un eficiente nivel operacional.

b. Funciones logísticas

1) Mantenimiento

a) Clase I

(1) Durante la permanencia en la Z Aloj: los elementos ajenos a la Guar Mil PARANA racionarán agregados a las Unidades designadas oportunamente. Durante los días 01/02 May 82 se prevé la distribución de pollos, los cuales serán entregados en este Cdo GUC en horarios a determinar. /

(2) Para el transporte del personal por modo aéreo se impartirán precisas órdenes al respecto.

b) Clase II y IV

(1) Arsenales

(a) Se concretarán las transferencias de armamento ordenadas oportunamente. Coordinación a cargo de elementos involucrados. Término para su cumplimiento: 48 horas a partir recepción presente orden.





(b) Los abastecimientos de provisión reglamentaria serán requeridos a la Ca Ars 2.

(c) Cada Elemento arbitrará las medidas para solucionar sus propias necesidades relacionadas con efectos de provisión no reglamentaria (Ej: protectores faros, protectores parabrisas, etc). Cuando la capacidad sea superada ejecutarán las solicitudes a la Div IV-Log. Estos abastecimientos se ajustarán a las necesidades estrictamente indispensables y su provisión se ajustará a las disponibilidades, las cuales son limitadas.

(2) Intendencia

(a) Se continuará la provisión de efectos recibidos del Elon Sup. Sistema a emplear: Por lugar de distribución.

(b) Se prevé la provisión de antiparras, para lo cual se elevarán los requerimientos a la Div IV-Log (Sec Int) antes 01 May 82. Debe considerarse que este elemento corresponde primariamente al personal que está expuesto a la tierra durante los movimientos (Ej: Cond Veh Comb, J Veh, Cond motociclistas, Observadores, etc).

(3) Sanidad

No se prevé la ejecución de abastecimientos.

c) Clase III

(1) Combustibles

(a) No se prevé la ejecución de abastecimientos.

(b) No conociéndose hasta la fecha si los vehículos podrán ser embarcados con combustible y en este último caso con qué limitaciones, oportunamente se comunicarán los niveles permitidos.

(2) Lubricantes

(a) No se prevé la ejecución de abastecimientos hasta la llegada al TOS, donde se prevé cambiar a la densidad correspondiente.

(b) Para el transporte por modo marítimo, se abastecerá del líquido anticongelante para todo tipo de vehículos de acuerdo a los niveles señalados por la Ca Ars 2.





146 M.

d) Clase V

(1) Embarque

(a) En principio se prevé transportar la munición por modo marítimo cargada en camiones.

(b) La munición que el Elemento no pueda transportar con sus medios orgánicos y que se encuentra en el Dep Cl V en el Puerto SANTA FE, será cargada en el buque por el propio elemento en lugar a determinarse.

(c) La munición que exceda la DI será recibida y manipulada por esta GUC una vez desembarcada en el TOS.

(2) Completamiento parcial de dotaciones

El 011500 May 82 se procederá al completamiento parcial de Ef Cl V de reciente provisión, de acuerdo a:

(a) Entrega: Of Mun Br C Bl II

(b) Lugar: Dep Cl V que la Br tiene en el Puerto SANTA FE.

(c) Personal que debe concurrir: 1 Of, 1 Subof, 10 Sold por Unidad y 1 Of, 1 Subof y 5 Sold por Subunidad orgánica Br C Bl II. Todo el personal de tropa lo hará provisto de 1 par de guantes de tareas.

(d) Almacenamiento: En el mismo depósito aparcada por sectores por Elemento.

(3) Redistribución

Se ordenará en la misma oportunidad anterior y se ejecutará de acuerdo a la coordinación que surja entre los Elem(s) involucrados.

(4) Seguridad del Dep Cl V Br C Bl II en el Puerto de SANTA FE

Rotativo por unidades de acuerdo al siguiente detalle:

01 May 82 : RC Tan 7
02 May 82 : RC Tan 6
03 May 82 : RC Tan 1
04 May 82 : GA Bl 2

y así sucesivamente

2) Mantenimiento

a) En la Z Aloj

(1) 1er y 2do Elon: A cargo de cada Elemento.

Los RR Tan preverán el cambio de orugas de M 113 que se encuentran F/S o en servicio C/L de acuerdo a la disponibilidad de efectos de la Ca Ars 2 y la distribución que ejecute este Cdo Br.

(2) 3er y 4to Elon: A cargo Ca Ars 2, a requerimiento.

El pintado de vehículos obtenidos por cesión se ejecutará, a orden, con el apoyo de talleres de pintura de la comunidad. Esta gestión la realizará el Cdo Br.

b) En la Ca Ars 2

A requerimiento. Prioridad 1: Elementos de Combate

Prioridad 2: Elementos de Apy Comb

Prioridad 3: Elementos de los SPAC

3) Conservación y recuperación de la salud

a) De acuerdo a cada situación, se apoyarán en:

(1) Elem San orgánico o donde se encuentren alojados.

(2) Elem San en apoyo (HM PARANA)

o/o requerir b) La Sec San/Div IV Log ordenará la aplicación de las vacunas reglamentarias (Tab-Di-Te y Parotiditis)

4) Transporte

a) Previsiones

(1) Modos

(a) Personal : Modo aéreo

(b) Vehículos y cargas : Modo marítimo.

(2) Puertos Embarques

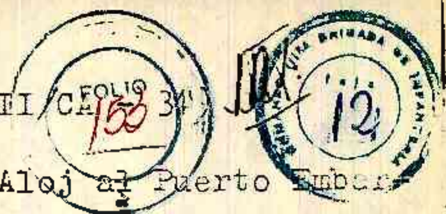
(a) Personal : PARANA o SANTA FE

(b) Vehículos y carga: Puerto SANTA FE

b) Medios de transporte

La Div IV-Log requerirá al CRM 620 las necesidades de transporte de personal y cargas para:

(1) El regreso del personal desde el Puerto de Embarque (modo marítimo) a la Z Aloj.



148.11.

(2) El movimiento desde la Z Aloj al Puerto Embarque (modo aéreo).

c) Plan Transporte

(1) Para el transporte por modo marítimo se emplearán los datos (superficie, volumen, tonelaje) señalados por cada Elemento en los requerimientos de transporte por modo ferroviario. Los cambios importantes a que hubiese lugar, por modificaciones en más o menos de la dotación de vehículos previstos a embarcar, serán elevados a la Div IV-Log antes 02 May 82.

(2) Cuando el usuario presente la carga en el lugar de embarco asignado, hará conformar los remitos de cargas correspondientes (Anexo 8 al PON Nro 1 de Transporte).

d) Preparación de las cargas

Tener en cuenta lo señalado en MMC Cdo Br C Bl II Div IV-Log (Sec Pl y Transp) Nro 6776/82.

e) Jefe de embarque marítimo

El 2do Cte y JEM Br C Bl II tendrá la responsabilidad de supervisar y coordinar las actividades de embarque marítimo de los Elementos dependientes. Contará como auxiliares al My D RODOLFO GRAZZINI y Cap (R) D JUAN CARLOS GEGENCHATZ.
Ordenará se cumpla lo prescripto respecto al cerrado y apertura del lacrado de las bodegas con la presencia del personal responsable del transporte.

x. Instrucciones de coordinación

1) Requerimientos

a) Normales

Deberán encontrarse en la Div IV-Log antes de las 1200 horas. Se autoriza la coordinación en forma directa con los elementos logísticos de la GUC.

b) Extraordinarios

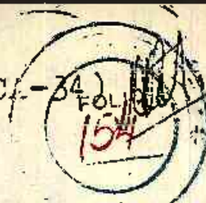
Ante la Div IV-Log (TE 221811) en cualquier oportunidad.

2) Educación transporte

Deberá aprovecharse la permanencia en la Z Aloj para desarrollar la educación señalada en el PON Nro 1 de Transporte (Modo aéreo y marítimo)

3) Embarque de cargas

Para el embarque de cargas debe tenerse en cuenta que el material necesario en primer término, una vez




149. M.

desembarcados, deben entrar al buque en última instancia.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo al presente Anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Las normales.

Fdo:
CARLOS ANTONIO BINOTTI
General de Brigada
Cte Br C Bl II

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo de la Orden

" ES COPIA "

CARLOS ALFONSO
Mayor
G4-Cdo-Br C Bl II

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO





150.M.

PARANA, 10 de mayo de 1982.-

2C 0036/158

Objeto: adopción de medidas de seguridad.

AL JEFE DEL ESCUADRON DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADO 3.

Ante la comprobación de transgresiones a las Normas de Contrainteligencia en las Comunicaciones, llevadas a cabo por elementos que se desplazan por modo automotor, debido al presente conflicto, y que utilizan la red radioeléctrica del Automovil Club Argentino (ACA), por resolución Cdo J Ej se procederá de acuerdo a lo siguiente:

1. Citada red será utilizada para:

   a. Casos de emergencias.

   b. Enfermedades o accidentes graves.

   c. Efectuar requerimientos de repuestos.

   d. Otros temas sin clasificación.

2. En todos los casos no se deberán efectuar nombres Unidades, Comandos, grados, cargos, apellidos, emplazamientos, etc.

3. Está prohibido usar dicha red por razones de índole privado.

Del presente documento se confeccionaron DIEZ (10) ejemplares de DOS (2) fojas útiles cada uno.

DIV. H ICIA	
Inic	Cod
	90
	01



GUILLERMO BERNARDO FONSECA
CORONEL
2DO CTE Y JEM CDO BR C BL II

DISTRIBUIDOR:

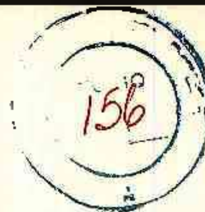
Pág. 1-2

- Ejemplar Nro 1: J RC Tan 1
- Ejemplar Nro 2: J RC Tan 6

SECRETO









151.00.

- Ejemplar Nro 3: J RC Tan 7
- Ejemplar Nro 4: J GA Bl 2
- ~~Ejemplar Nro 5: J Esc Expl C Bl 2~~
- ~~Ejemplar Nro 6: J Esc Expl C Bl 3~~
- Ejemplar Nro 7: J Esc Ing Bl 2
- Ejemplar Nro 8: J Esc Com Bl 2
- Ejemplar Nro 9: J Ca Ars 2
- Ejemplar Nro 10: Cdo Br C Bl II (Div II-Icia)

SECRETO

Copia Nro
Cdo Br C Bl II (Div II Ejto)
PARANA
101200 May 82
NS - 22





152 M.

RESUMEN DE INTELIGENCIA MENSUAL - MARCO REGIONAL Nro 3/82

Período abarcado: desde el 01 Mar al 30 Abr 82

I. CHILE

1. Convocatoria de la reserva y cumplimiento con el SMO

a. Algunas unidades de la DE 1 y DE 2, han convocado sus reservas y efectuado desplazamientos.

b. Entre los días 16 y 17 Abr 82, en jurisdicción de la D 5 , se habría concretado un llamado general de las clases más próximas a la actualmente incorporada.

c. En la noche del 07 Abr y madrugada del 08 Abr 82 (a la altura de ciudad TEMUCO), se observó el desplazamiento por la Ruta Nro 5 hacia el sur, aproximadamente 60 colectivos (algunos de la marina chilena y otros civiles) transportando personal de infantería de marina. Este hecho podría tratarse de ciudadanos convocados para realizar el SMO.

d. Entre los días 19/22 Abr 82, se habrían presentado 1170 ciudadanos en el RIM 8 "TUCAPEL" (TEMUCO), cuyo destino sería el RIM 11 (+) "CAUPOLICAN" (PORVENIR - IGTF).

2. Desplazamientos de elementos

a. Se tiene conocimiento del desplazamiento de fracciones menores (no mayor a 1 Ca), hacia el límite (Ea CAÑADON GRANDE, SEC EL ZURDO, HOTEL RUBENS, CASAS VIEJAS, EL EMBUDO, CERRO CASTILLO y CERRO GRANDE)

b. Refuerzo de los retenes de Carabineros con 1 Sec de Ejército, en la zona mencionada en a.

c. Entre el 15/16 Abr 82, desembarcaron en la zona de SENO OTWAY 15 tanques SHERMAN M 15 repotenciados (de origen israelí). Se desconoce su ubicación.

3. Acuartelamiento

a. Se tiene conocimiento del acuartelamiento de unidades de la DE 5.

4. Modificación del nombre de una Unidad

a. Habría sido modificado el nombre del R Tir Bl 5 "PUNTA ARENAS", por el de RC Bl 6 "DRAGONES", como consecuencia de la fusión de las armas de Caballería y Blindados.

SECRETO

SECRETO

(Cdo Br C Bl II - NS-22)



FOLIO 158

153.91.

5. Detección de efectivos de IM

a. En la zona Laguna CABEZA DE MAR y entre BAHIA SAN GREGORIO y BAHIA SANTIAGO, fueron detectados efectivos de infantería de marina. Los mismos se encontrarían apostados en las zonas costeras. Se desconoce la magnitud y armamento de los mismos.

b. El 17 Abr 82 en la zona de Ea CALETA JOSEFINA (BAHIA INUTIL - IGTF), se detectó la presencia de efectivos de magnitud no determinada. Los mismos pertenecerían a tropas de IM.

6. Obras de fortificación en jurisdicción de la DE 5

a. En la colina existente a 4 Km al N de CABEZA DE MAR, se han detectado obras de fortificación.

b. Existen nuevos campos minados en zona próxima a CASAS VIEJAS y CRUCERO GRINGOS DUROS

c. Se encuentran realizando construcciones en el Aeropuerto PUNTA ARENAS.

7. Pista de aterrizaje

a. Se ha detectado una pista de aterrizaje en proximidades de Cerro CASTILLO y en la zona de AGUA FRESCA.

8. Organización territorial

a. En el paraje denominado "EL EMBUDO" (12 km al N del Hito 79), habría material explosivo enterrado, cercado con alambradas.

b. En la zona de Hotel RUBENS, 1 Sec/Ca Ing 5 se encuentra acantonado y cuenta con dos polvorines.

c. En la zona de Cerro CASTILLO, se realizan obras para la instalación del RC Mot 5 (") "LANCEROS" y de la Ca Ing 5

DIV. II ICIA	
Inic	Cod
M	37



GUILLERMO BERNARDO FONSECA
CORONEL
2do CTE Y JEM Cdo Br C Bl II

DISTRIBUIDOR:

- Ejemplar Nro 1: Esc Ing Bl 2
- Ejemplar Nro 2: GA Bl 2
- Ejemplar Nro 3: RC Tan 1
- Ejemplar Nro 4: RC Tan 6
- Ejemplar Nro 5: RC Tan 7
- Ejemplar Nro 6: Ca Ars 2
- Ejemplar Nro 7: Esc Com Bl 2
- Ejemplar Nro 8: Esc Expl C Bl 2
- Ejemplar Nro 9: Esc Expl C Bl 3
- Ejemplar Nro10: Cdo Br C Bl II (Div II-Icia)

SECRETO

2

144





154.M.

Copia Nro 7
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
RIC - 38

ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el Movimiento)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Anexo 1.

1. SITUACION

La evolución de los acontecimientos de la situación general, relacionados con la recuperación de las Islas Malvinas, ha introducido modificaciones en las previsiones de la Fuerza, dejándose sin efecto la organización de la FT "LITORAL" e implementándose otras que contemplan el empleo de la Br I III (-).

2. MISION

La Br I III (-) (RI 5, Dest Vig Cu y elementos logísticos de guarnición), alistará sus medios orgánicos incluyendo la totalidad de la clase 62 y sin afectar la clase 63, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para desplazarse a COMODORO RIVADAVIA a orden, a fin de satisfacer necesidades operacionales a determinar por el Comando Superior.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

1) Reorganizar la Br I III (-) con la totalidad de la clase 62, convocando el personal dado de baja, y sin afectar la clase 63.

2) Alistar los elementos en sus asientos de paz.

3) Desarrollar un programa de educación acelerado.

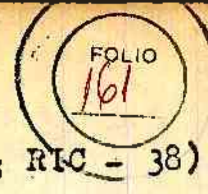
4) Elaborar el plan de movimientos (marcha y transporte).

5) Ejecutar el movimiento.

b. Fases de la operación

1) Fase 1 - Preparatoria

Desde la recepción de la presente orden hasta el día "T" comprenderá:




155 M.

(6)- Convocatoria de la clase 62.

- Reorganización de los elementos y alistamiento.

- Preparación y elevación de requerimientos.

- Preparación de los planes de movimiento (marcha y transporte).

- Desarrollo del programa de educación.

- Transferencia de responsabilidad jurisdiccional.

2) Fase 2 - Ejecución

Desde el día "T" hasta el arribo a COMODORO RIVADAVIA comprenderá:

- Embarque del personal en asiento de paz.

- Carga del material.

- Ejecución del movimiento (marcha y transporte).

- Actividades de descarga y desembarque en COMODORO RIVADAVIA.

3) Fase 3 - Repliegue y desconcentración

Desde la recepción de la orden de repliegue hasta alcanzar los asientos de paz.

- Planeamiento del movimiento.

- Ejecución del movimiento.

- Consolidación y elevación de novedades.

- Preparación y elevación de un informe de experiencias y enseñanzas.

b. RI 4, RI 12, Esc Expl C Bl 3, CA 3, Ca Com 3, Ca Ing 3, B Log 3 y Ca Cdo Ser/Cdo Br I III

1) Organizarán, alistarán y educarán sus elementos para su empleo a orden.

2) Preverán la organización de Dest Vig Cu reducidos sobre la base de las Sec Dest. y soldados clase 63.

3) Preverán la asignación de medios logísticos a los Dest Vig Cu.





156.m.

4) Transferirán la responsabilidad jurisdiccional al Dest Vig Cu.

c. RI 5

1) Permanecerá en su guarnición de paz.

2) Asumirá la responsabilidad jurisdiccional de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Dejase sin efecto la organización de la FT "LITORAL".

2) Día "T": día que se inicia el movimiento.

3) Los elementos dependientes actualizarán los planes de movimientos existentes en la GUC, previendo reemplazar el modo ferroviario, por modo automotor.

4) Ordenes en vigencia:

Complementando la presente orden, los elementos dependientes ajustarán su proceder a la Orden Especial Nro 13/81 (Alistamiento) y Orden Especial 13/81 a (Acondicionamiento de personal - material y equipo) del Cte Br I III.

5) El Cdo Br I III preverá la transferencia de la responsabilidad jurisdiccional al J RI 5 a orden.

6) Los elementos dependientes continuarán con la confección del diario de guerra.

7) Los soldados clase 63 permanecerán en los cuarteles.

8) Detalles sobre el movimiento se ordenarán oportunamente.

9) Fecha y hora de partida se ordenarán oportunamente.

10) Los elementos dependientes elevarán el rol de combate del Dest Vig Cu (+) el 070800 Abr 82.

4. SPAC

a. Personal

Ver Anexo 2.





157.M.

b. Logística

Ver Anexo 5.

c. Finanzas

Ver Anexo 7.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC Pr: el actual, hasta el día "T".

b. Comunicaciones

1) Las normales de guarnición durante la fase 1.

2) A determinar a partir de la fase 2.

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

ANEXOS:

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Personal.
- Anexo 3: Inteligencia.
- Anexo 4: Educación.
- Anexo 5: Logística.
- Anexo 6: Movilización.
- Anexo 7: Finanzas.
- Anexo 8: Actualización Nº1 de puntos de interés

DISTRIBUIDOR:

- "A"

- Anexo 9: Actualización Nro 2.



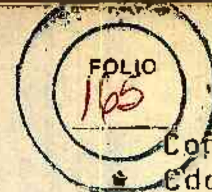
ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3 /82 (Alistamiento para el movimiento del Cte Br I III)

ES COPIA

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

SECRETO A





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82 159.M.
JDR - 05

ANEXO 2 (Personal) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

1. SITUACION

Ver punto 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

2. MISION

La Br I III (-) proporcionará apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente orden y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC, para asegurar la ejecución de las operaciones en el sector que se le asigne, a fin de contribuir el cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación, desde el punto de vista de personal, consistirá en el planeamiento, y ejecución de las previsiones para asegurar el apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC.

La operación, desde el punto de vista de personal, se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias y a la ejecución de las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta la finalización de las operaciones).

a) Momento 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias a las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta iniciar el desplazamiento al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones para la constitución de la GUC, asignando los efectivos que la organización para el combate impone.
- Previsiones de apoyo de personal a las organizaciones que conforma la GUC, por parte de las unidades y subunidades independientes.

b) Momento 2: Apoyo de personal a la ejecución del movimiento (Desde que se inicia hasta el ingreso al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones de apoyo de personal a las operaciones a ejecutar por la Brigada.

50



2) Fase 2: Apoyo de personal al repliegue y desconcentración (Desde que finalice las operaciones hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

Comprenderá:

- Apoyo de personal al traslado desde el TOS hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

b. Bases de ejecución

1) Régimen de ejecución de las funciones de personal.

a) Durante la Fase 1:

(1) Momento 1:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se organizarán las distintas fracciones que prevé la organización para el combate y se completarán los efectivos.

- Se elevará dentro de las 48 horas de recibida esta orden, una planilla discriminativa numérica por jerarquías del personal que integra el Dest Vig del Cuartel y otra planilla discriminativa numérica, por jerarquías, del personal que integra operacionalmente la unidad o subunidad independiente.

(b) Administración de personal

- Se administrará el personal de acuerdo a las prescripciones reglamentarias vigentes.

- La asignación de personal de tropa se hará sobre la base de soldados clase 1962.

- Se incrementará la capacidad operacional del personal mediante una adecuada instrucción.

(c) Disciplina, ley y orden

- Se deberá intensificar la instrucción previa sobre los delitos previstos por el Código de Justicia Militar.

- El mantenimiento del orden será responsabilidad de todo nivel de Comando dentro de su esfera de acción.

- Se informará toda vez que se produzcan novedades que afecten la disciplina, ley o el orden mediante el medio más rápido al Cdo Br I III (División Personal) y se remitirá un parte circunstanciado del hecho y las medidas tomadas.

19



161 m.

(d) Mantenimiento de la moral

- En lo posible, se incrementará el espíritu de cuerpo logrado.

- Los JJ UU y Subun (s) Independientes efectuarán un adecuado control para asegurar una sostenida actividad de los servicios concurrentes al mantenimiento de la moral. Se volcará el centro de gravedad en la acción educativa; el Servicio Religioso, tendiente a afianzar, la fe cristiana y la responsabilidad de mantener nuestra soberanía e integridad territorial.

- Se implementará una adecuada campaña de comunicación social sobre los públicos internos, para obtener un estado moral de cuadros y tropas que permitan contribuir al éxito de la operación.

(e) Servicios de personal

- A efectos de mantener un buen estado moral de las tropas, todos los niveles de Comando serán responsables de dar cumplimiento a los aspectos que a continuación se mencionan:

  . Medidas sanitarias y de higiene.

  . Alimentación

  (*) . Correspondencia con los familiares.

- Religiosos

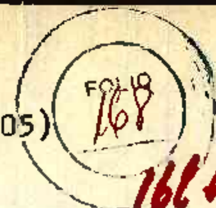
  . Se incrementará la acción Pastoral de los capellanes tendientes a revitalizar, especialmente en la tropa, su fe cristiana y la responsabilidad como ciudadano de la Nación y como soldado argentino de defender la soberanía y la integridad territorial.

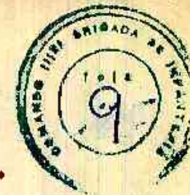
- Finanzas

  Revanza . Cada combatiente, determinará con anterioridad al desplazamiento al TOS, el porciento de sus haberes que deberán recibir sus familiares. Estos porcientos deberán tener como guía: 25% para el combatiente, 75% para la familia. En caso de ser soltero, deberá dejar expresamente aclarado que debe hacerse con su haber, o sea girar totalmente o parcialmente y en éste caso, proceder con dicha suma.

- Postal

  . Los JJ UU y Subun (s) Ind (s) adoptarán las medidas para proveer papel, sobre y elementos de escritura para el personal de tropa.





- Este Cdo Br gestionará, oportunamente, el uso de un sello sin cargo para la correspondencia del personal desde el TOS hacia los lugares de residencia de sus respectivas familias.

- La correspondencia para el personal integrante Br I III en operaciones, se dirigirán a las Unidades donde revistan en los respectivos asientos de paz. Los JJ ~~Escalón~~ Defensa Cuartel remitirán en forma centralizada hacia la zona de acción de la GUC toda la correspondencia recibida.

- Especiales

  - Dada su importancia, el Oficial de Educación Física bajo la supervisión del Oficial de Personal, propondrá planes y procedimientos de servicios especiales a emplear en el TOS, los que serán aprobados por el J Un, quedando a criterio de éste el organizarlos.

- Control y regulación de tránsito

  - La GUC tendrá la responsabilidad directa del control y regulación del tránsito desde CURUZU CUATIA hasta el lugar de embarque. El G1/Cdo Br I III establecerá los acuerdos con quién corresponda para que se designe personal policial en los cruces importantes y se designe guía de tránsito para el ingreso a la zona de embarque. Para satisfacer el requerimiento de control de tránsito, el J Ca Cdo Ser dispondrá la formación de una PM reducida.

- Actividades concurrentes

  - Descanso y licencias: No se prevee

  - Condecoraciones y Recompensas: Se establecerá en el campo de combate, conforme a órdenes que imparta el Cte TOS.

(f) Reemplazos: No se prevee.

(g) Prisioneros de guerra: Según órdenes al respecto que se recibirá oportunamente, al ingresar al TOS por parte del Cpo Ej V.

(h) Registro Necrológico: Idem anterior. A zu vez, se proveerá a cada integrante de la Brigada, la placa de identificación y se registrará señales particulares visibles que faciliten su identificación.

(i) Seguridad contra accidentes

- Las unidades instruirán convenientemente a los integrantes de la Un conforme al PON vigente y a las instrucciones que regulen efectivamente las medidas de seguridad.





- Estas disposiciones deberán contemplar aspectos de seguridad, como mínimo en las siguientes actividades:

  . Marchas motorizadas.

  . Embarques en ferrocarril, barcos y aviones.

  . Manipulación de munición, explosivos y combustibles.

  . Seguridad en el empleo de las armas de dotación.

(2) Momento 2:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se elevarán los informes correspondientes de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias que expresa el RC 15-1 (Personal).

- Los efectivos apreciados de la Br I III (-) es de 3.853 personas..

- Todas las UU y Subun (s) Ind (s) deberán cumplimentar, a partir del momento que se ordene, los siguientes informes:

- Cada 24 horas (de 1600 a 1600 hs):

  . Resúmen diario de personal (Anexo 3 del RC 15-1).

  . Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 del RC 15-1).

- A requerimiento:

  . Informe periódico de personal (Anexo 14 del RC 15-1).

  . Informe disciplinario (Anexo 8 del RC 15-1).

(b) Administración de personal

- Los ascensos durante las operaciones se llevarán a cabo conforme a instrucciones a recibir del Cdo TOS.

(c) Reemplazos

No se prevee.

(d) Disciplina, ley y orden

- Informe disciplinario: será llevado en forma detallada y discriminada, debiendo estar en condiciones de informarlo, a requerimiento (Anexo 8-RC 15-1).

- Contrabando y mercado negro: será reprimido severamente.

- Seguridad de instalaciones: será proporcionado por cada elemento.





164.M.

(e) Prisioneros de guerra:

- Se preverán las organizaciones necesarias. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

(f) Mantenimiento de la Moral

- Se fomentará el estado moral mediante una adecuada acción psicológica.

(g) Servicios de personal

- Religiosos: Idem Momento 1.

- Justicia: Idem Momento 1.

- Finanzas: Idem Momento 1.

- Postal: Idem Momento 1.

(h) Actividades concurrentes

- Descansos y licencias: No se prevee.

- Rotación: No se prevee.

(i) Registro necrológico

Idem Momento 1. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

b) Durante la Fase 2.

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los Jefes de UU y Subun (s) Ind (s) incrementarán a partir de la recepción de la presente, el conocimiento e instrucción relativos a todos los aspectos del área de Personal que establece el RC 15-1 (Personal) a efectos de facilitar las tareas inherentes al área.

4. SPAC

Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Durante la Fase 1 - Momento 1: las vigentes.

b. A partir de la Fase 1 - Momento 2: a comunicar oportunamente.

Sírvase acusar recibo

Fdo:OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JUAN DANIEL RAUZZINO
Tcnl
G-1 Cdo Br I III

FOLIO 171

12

Copia Nro...
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
EAS - 21

165.M.

ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III NRO 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Cartografía: Comodoro Rivadavia 1: 100.000

1. Situación

a. Ver Cuerpo de la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82

1) Dispositivo

Se Omite.

2) Organización

Se omite.

3) Actividades importantes recientes y actuales

Se omite

b. Conclusiones

Se omite.

2. Capacidad

Se omite.

3. Debilidades

Se omite.

4. Requerimiento de Inteligencia

Se efectuarán oportunamente.

5. Ordenes y pedidos de reunión de información

Se efectuarán oportunamente.

6. Terreno

a. Descripción general de la zona (COMODORO RIVADAVIA)

1) Es el extremo S de la meseta esteparia patagónica.

2) Presenta las características semidesérticas de la meseta con terrazas escalonadas que ascienden desde el ATLANTICO hacia la CORDILLERA DE LOS ANDES.

3) Las características y conformación del terreno pueden: afectar fundamentalmente las operaciones, ofrecer limitaciones considerables.

4) No posee una red hidrográfica definida, con hondonadas sin desagües.

b. Conclusiones del análisis del terreno

1) Ligero dominio desde el S hacia el N.

2) Favorece para la observación de los fuegos de todas las armas.

3) No favorece los desplazamientos por falta de cubiertas, no se pueden ejecutarse desplazamiento diurnos, sólo pueden ser nocturnos.

190





4) Presenta buenos observatorios, lo que obligará al desdoblamiento y despliegue a mayores distancias.

5) No existe prácticamente vegetación ni zonas arboladas.

6) No existen recursos naturales locales lo que dificultan el enmascaramiento.

7) Fuera de los caminos, el movimiento para vehículos a rueda es lento.

8) En algunas zonas, de terrenos blandos, cañadones, cortaduras, pedregales, el desplazamiento de vehículos se hace muy dificultoso incluso para los de oruga.

7. Descripción general del clima

La temperatura media oscila entre 12 y 0 grado.

Humedad relativa: 70%. Mayor humedad en invierno.

Tensión de vapor: aproximadamente 8,2.

Heladas: Se producen generalmente entre los meses de frebrero a noviembre.

Lluvias: Entre 100 y 200 mm, se producen con mayor intensidad en el período invernal. .

Nubosidad: Indice aproximado 6,6

Hora luz: Es irregular, con veranos de noches cortas e inviernos de noches largas. (Mes de abril 11 horas).

Viento: Prevalece del O, aunque también son frecuente los vientos de dirección NO y SO.

Su velocidad aumenta de N a S y en general su frecuencia es mayor durante el verano y horas del atardecer.

Visibilidad: En general se producen neblinas en zonas bajas en horas de la madrugada y durante la época fría.

Perturbaciones eléctricas: Casi no existe.

Salida y puesta del sol: Durante el de abril salida del sol entre las 0620 a principios del mes y 0705 a fin de mes, puesta del sol 1746 a principios del mes y 1648 a fin de mes. Duración del crepúsculo entre 31 y 33 minutos.

Salida y puesta de la luna: Durante el mes de abril salida de la luna según table (Ver Apéndice 1)

8. Varios

a. Medidas relativas al manejo del personal capturado

Ver RC 16 - 1 Nro 3.006 al 3.008.

b. Medidas relativas al manejo del material capturado

Ver RC 16 - 1 Nro 3.010.

c. Medidas relativas al manejo de documentos capturados

Ver RC 16 - 1 Nro 3.009.

d. Estudio del terreno

Se omite.





167.M.

e. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2.

f. Informes

1) Los elementos dependientes y agregados producirán los siguientes informes:

a) Informe Urgente: De inmediato.

9 b) Resúmenes de Inteligencia: Diariamente 1800 Hs.

c) Informe de Inteligencia Periódicos: Semanalmente.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

Apéndice 1: Salida y puesta de la luna.

Apéndice 2: Contrainteligencia.

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
My
G-2 Cdo Br I III

FOLIO 174

15

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
DEC - 25

168.M.

APENDICE 1 (Salida y puesta de la luna durante el mes de abril) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

DIA	SALE	PUESTA
1	1813	0922
2	1840	1030
3	1915	1135
4	2001	1234
5	2058	1325
6	2205	1405
7	2319	1437
8	2437	1503
9	0037	1524
10	0157	1543
11	0320	1600
12	0445	1619
13	0612	1639
14	0743	1705
15	0914	1738
16	1039	1822
17	1153	1920
18	1250	2030
19	1332	2146
20	1402	2303
21	1424	2418
22	1442	0018
23	1458	0130
24	1512	0240
25	1526	0348
26	1541	0455
27	1558	0603
28	1618	0712
29	1644	0820
30	1717	0926

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III

175



Copia Nro .....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
JAN - 38

169

APENDICE 2 (Contrainteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. Aspectos Generales

   a. En general durante toda la operación, tendrán vigencia las Normas de Contrainteligencia en uso dentro de la Fuerza con el consiguiente grado de incremento en función de la magnitud de los efectivos y medios empleados.

      En tal sentido, se tendrá especialmente en cuenta lo señalado en los siguientes documentos:

      1) Boletines Reservado del Ejército Nro (s) 3089, 3172 y 3204 (Normas sobre el trámite de documentación clasificada).

      2) Normas de Procedimiento Permanente para el empleo del Material Criptográfico del Ejército.

      3) Orden Especial Cdo J Ej Nro 586/74 (Determinación de antecedentes de ciudadanos que realizan el Servicio Militar).

      4) Orden Especial Cdo J Ej Nro 568/74 (Tratamiento de personal de soldados y ciudadanos incorporados con vinculación, confirmada o sospechosa, con organizaciones subversivas). (Corresponde a la OE Nro 07/75 Cdo Cpo Ej I).

   b. Los antecedentes reunidos respecto a Contrainteligencia serán sometidos a igual grado de procesamiento que el resto de la información y con destino final al Cdo.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

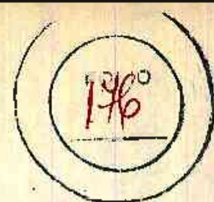
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor;

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 01

170.m

ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIRA BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

1. SITUACION

La del Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La del Cuerpo de la Orden.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en la preparación y ejecución de un programa de educación individual y de conjuntos acelerada que permita a la Br I III alcanzar y mantener una adecuada aptitud operacional para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

b. Jefes de elementos dependientes de la Br I III.

1) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para capacitar a la Pl My en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas de nivel Unidad (Subunidad Independiente), con prioridad en operaciones defensivas.

2) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para que las respectivas fracciones alcancen los objetivos de educación impuestos en el Apéndice 1.

3) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para alcanzar el grado de capacitación de conjunto impuesto para el nivel unidad (Subunidad Independiente).

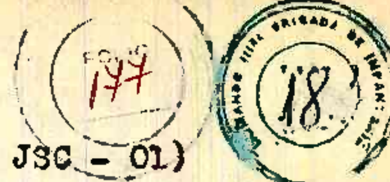
x. Instrucciones de coordinación

1) Programa de educación acelerada para la Br I III (ver Apéndice 1).

2) Características del programa

a) Determina objetivos y exigencias individuales, para cuadros y para conjuntos.

b) Se ejecuta descentralizadamente en las Unidades, de acuer



do a programación de detalle de los Jefes respectivos.

3) Normas para su aplicación

a) El programa debe ser desarrollado en 5 días.

b) Una vez terminado debe repetirse, volcando el centro de gravedad en los objetivos que determine el Jefe Unidad y así sucesivamente, de acuerdo al tiempo disponible hasta llegar a un grado de capacitación tal que se mantenga únicamente la instrucción de conjuntos.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a los Anexos correspondientes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

De acuerdo al punto 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

- Apéndice 1: Programa de Educación acelerada para la Br I III.
- Apéndice 2: Programa de Educación acelerada para el EM Br I III.

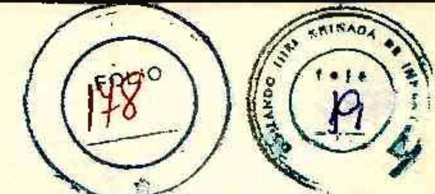
DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

Po2



172 M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 02

APENDICE 1 (Programa de educación acelerada para la Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 2/82 (Alistamiento para el movimiento)

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Proporcionar a la Br I III una adecuada aptitud operacional en el menor tiempo posible, para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

Nro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
1	Complementar la capacitación de los miembros de la Pl My, para asistir al Jefe Unidad en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas y consolidar su integración como equipo de trabajo.	De cuadros	Pl(s) My(s) de las Unidades y Subunidades Independientes. (1)	- Orientación del Jefe de Elemento para el trabajo de la Pl My. - La defensa de zona. - La defensa en frente amplio. - El ataque. - Movimientos de tropas. - Técnica de Pl My: SACARE - AS.	(1) Los procedimientos de instrucción y clases de trabajo (RV-150-5 Nro 1.004 y 1.005) los determina el Jefe de Elemento.
2	Capacitar o complementar la capacitación individual del personal de la Br en el desempeño de sus distintos roles dentro de la menor fracción orgánica.	Individual (Avanzado)	Soldados y Suboficiales. (1)	Exigencias del subperíodo avanzado correspondientes a los distintos roles individuales que desempeñan todos los integrantes de las fracciones. (1 Bis)	(1 Bis) Incluye instrucción sobre leyes de guerra (RV - 2)



(Cdo Br I III, JSC - 02)

Ñro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
3	Ejercitar las menores fracciones orgánicas en sus funciones específicas durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Unidad o Subunidad Independiente.	Individual (Avanzado)	Todas las menores fracciones orgánicas de los Elementos (1).(2).	- El Gpo en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	(2) Todos los Gpo(s) Pel (s), piezas, vehículos, etc de la Br.
4	Ejercitar las fracciones de nivel Sección en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Sección (1).	- La Sec en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	
5	Ejercitar las fracciones de nivel subunidad en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Subunidad.	- La Subunidad en: . La defensa de zona. . El Ataque. . La seguridad en el descanso.	
6	Ejercitar las Unidades y Subunidades Independientes en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Br.	De conjuntos.	Unidades y Subunidades Independientes (3).	- La defensa de zona. - La defensa en frente amplio.	(3) Todos los elementos deben además capacitarse adecuadamente para combatir como infantería en defensa de zona.

(Cdo Br I III; JSC - 02)



174.m

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

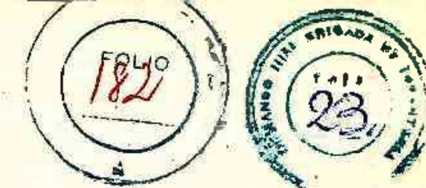
"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

Copia Nro
Cdo Br ~~I III~~
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 03

APENDICE 2 (Programa de educación acelerada para el EM Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
1	Complementar la capacitación del EM para asistir al Cte en la conducción de operaciones tácticas en el TOS.	De cuadros	EM Br I III	Técnica de EM (1)	1. SACARE 2. AS 3. Preparación de órdenes de combate. 4. Relaciones entre miembros EM	(1) Clase de trabajo: Ejercicio de Cdo.
				Táctica (2)	1. Defensa de zona en el TOS. 2. Defensa en frente amplio en el TOS.	(2) Clase de trabajo: De gabinete.



176 M.

Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
				Inteligencia (2)	1. Características del ambiente geográfico en la zona de interés de la Br I III (TOS)	

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III





Copia Nro.....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
D A - 69

177.M.

ANEXO 5 (Logística) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

Organización para el combate. Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Icia).

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

El del cuerpo de la orden.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la adopción de las previsiones logísticas para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el Cpo. Ej V.

a. Arsenales

Ef Cl II y IV - V

Mantendrá los niveles de abastecimientos ordenados en el PT Nro 1/81 (ataque).

Todas la Unidades, en su asiento de paz, continuarán en el Régimen Funcional Logístico actual. Cumplimentando lo ordenado en el PT 1/81 Anexo 7.

Mantenimiento

Incrementar las tareas de mantenimiento, en especial automotores y armamento.

b. Intendencia

Ef Cl I

Racionamiento C/62 di [illegible]

Todas las Unidades deberán efectuar acopio de víveres secos para la totalidad de su Unidad para 3 días como mínimo.





(Cdo Br I III - D A - 69)

En cuanto a víveres frescos tendrán en cuenta:

- Sustituto de la carne: chorizos frescos, colorados y panceta.

- Sustituto de leche fresca: leche en polvo.

- Sustituto del pan: galleta que deberá ser resguardada en bolsas de polietileno.

- Sustituto de verdura y fruta: no se considerarán.

Todos los elementos de la GUC preverán la confección de una ración fría (almuerzo y cena) para ser empleada a orden. [illegible]

Ef Cl II y IV

Se utilizará la ropa de abrigo existente en las unidades ya sean de provisión normal o del cargo R M (a orden). No se efectuarán requisiciones.

El RI 5 preverá ejecutar transferencia a otras unidades de la GUC de la ropa de abrigo actualmente provista en la Unidad, ya sea del cargo normal o R M (a orden).

Ef Cl III

Los elementos de la GUC deberán tener almacenado en los depósitos de combustibles el necesario para ejecutar una marcha de aproximadamente 300 Km para la totalidad de los vehículos de dotación.

Mantenimiento

A partir de la presente se incrementarán las tareas de mantenimiento, tendientes a mejorar el estado de los efectos provistos con prioridad sobre efectos de campaña.

c. Sanidad

1) Abastecimiento

a) Completamiento de las dotaciones individuales y colectivas en el rubro efectos de consumo, y en cumplimiento de las Directivas para el Servicio de Sanidad en los Teatros de Operaciones del Comando de Sanidad y complementarias.

Se utilizarán efectos provenientes de la provisión normal correspondiente al 1er semestre de 1982.



2) Mantenimiento

a) Se efectuará tareas de mantenimiento y acondicionamiento de los efectos de bajo consumo, en particular: material quirúrgico, bolsas universales para sanidad y camillas para transporte de heridos.

3) Promoción y protección de la salud

a) Reconocimiento médico

(1) Examen psicofísico del personal de cuadros y tropa, con la finalidad de detectar afecciones de inicio en cubierto o evolución larvada que pueda generar ulteriores bajas.

(2) Especial control del estado nutricional, aparato respiratorio, cardiocirculatorio, locomotor y salud bucodental.

b) Inmunizaciones

(1) Aplicar una dosis de refuerzo de vacuna TAB DI TE de 0,5 cc sc.

c) Instrucción para la salud

(1) Lectura, comentario y provisión individual de la "Cartilla de Sanidad para el Soldado" ordenada por Expte 3I 1 - 4233/6 de este Cdo Br.

(2) Instrucción programada para cuadros sobre: "Normas Particulares sobre medicina preventiva militar en los distintos teatros de operaciones". Norma técnica Nro 2/79 del Cdo San.

"Normas Particulares sobre medicina preventiva militar". Norma Técnica Nro 2/81 del Cdo Br I III.

4) Evacuación y hospitalización

Se mantendrá el régimen vigente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Requerimientos extraordinarios: serán elevados antes del 080800Abr82.

2) Todos los elementos que no son de provisión reglamentaria en poder de las unidades deberán encontrarse acondicionados y listos para usar (cadenas, palas, picos, bidones, etc).

3) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (estas se ejecutarán a orden).

120





(Cdo Br I III - A D - 69)

180.m.

4) El B Log 3 ejecutará tareas de mantenimiento de 2do y 3er Elon Ars a requerimiento y a partir del 07 Abr 82.

4. SPAC

Lo señalado en el presente anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

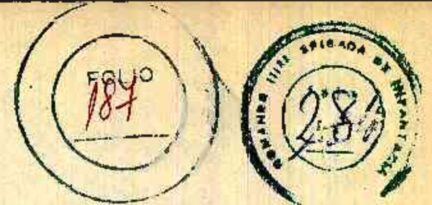
"ES COPIA"

GUILLERMO A. DOMINGUEZ
My
G 4 - Br I III

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la orden.

171



Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JGV - 120

ANEXO 6 (Movilización) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo de la orden y Anexo 3.

b. Fuerzas amigas

El Cdo Cpo Ej II ha ordenado la incorporación de toda la clase 1962.

2. MISION

Los elementos dependientes ejecutaran el completamiento de sus efectivos de tropa limitado a la clase 1962 y preverán el de cuadros, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para alistarse a fin de ser empleados en el TOS.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La actividad consistirá en la incorporación de toda la clase 1962, sin remitir las cédulas de llamadas, que requieren la convocatoria correspondiente del PEN y el simultáneo repliegue de la clase 1963 a los cuarteles, donde integrarán los Dest(s) Vig Cu.

x. Medidas de coordinación

1) No se ejecutarán requisiciones hasta la recepción de la orden de este Cdo GUC.

2) Se planearán las tareas de requisiciones locales para ganar tiempo, mediante la ejecución simultánea y en una sucesión preconcebida que facilite la adecuación de los medios (Pintura, reparaciones, ajustes, etc).

3) Los Dest(s) Vig Cu pueden ser reducidos a los efectivos indispensables posibles de satisfacer con la clase 1963.

4) Elevarán planilla estado de personal que contemple detalladamente:



(Cdo Br I III; JGV-120)

182.M.

a) Efectivo faltante de JJ, Of(s), Subalt(s) y Subof(s), discriminado en Cpo Cdo y Prof, detallando arma, servicio y/o especialidad, respecto de CON tipo A y B.

b) Efectivo disponible según lo establecido en las guías de movilización vigentes, de la misma forma que en a).

c) Término: 071200 Abr 82.

4. SPAC

Ver Anexos 2 y 5.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

JUAN GROPPO VILAR
My
J Sec Movil

Copia Nro 989
CDO BR I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
RHM - 46



183.M.

ANEXO 7 (FINANZAS) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO). - - - - - - - - - -

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

1. SITUACION

   a. Fuerzas enemigas

      Ver Anexo 2 (Icia)

   b. Fuerzas amigas

      Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

   En el cuerpo de la orden

3. EJECUCION

   a. Concepto de la operación.

      La operación consistirá en la adopción de las previsiones financieras para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el TOS.

   x. Instrucciones de coordinación.

      1) Requerimientos extraordinarios:
         Serán elevados antes del 080800Abr82.

      2) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (éstas se ejecutarán a orden).

      3) Deberá preverse la liquidación y pago de haberes verificando individualmente con el personal de los cuadros la designación de apoderados, autorizaciones de cobro y porcentajes de pago al titular y a quien lo represente debidamente certificado.

      4) Se deberán actualizar las Declaraciones Juradas de Salario Familiar, en lo que hace a los miembros de familia legalmente a cargo.

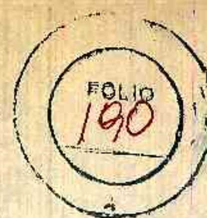
      5) Se actualizarán de inmediato los beneficiarios de todas las declaraciones Juradas de Seguro de Vida, en lo que hace no solo al Seguro de Vida Obligatorio, sino también, el Seguro de Vida Adicional y el Seguro de Vida Colectivo, según corresponda.

4. SDAC

   Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

   Ver 5. del cuerpo de la orden.





184.m.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO

ES COPIA

RAUL HORACIO MORTOLA
My
J SEC CONT-CDO BR I III

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte BR I III

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.



Ca Iug 3

185 M.

SECRETO

Copia Nro 7
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
070730 Abr 82
LYK - 04

ANEXO 8 (Actualización Nro 1 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. El Capitán D JORGE CHAUD del RI 4, continúa en su puesto, marcha al TOS. Su retiro se postergó.

b. En el día de la fecha sale el decreto de convocatoria, en consecuencia se debe proceder al llamado por intermedio de las cédulas de llamada.

c. Para el completamiento de la organización para el combate de las Un(s) podrá utilizar soldados clase 1963 (los mejores)

2. INTELIGENCIA

a. Se reiteran estrictas normas de seguridad y secreto con respecto a la operación a ejecutar.

b. Adoptar medidas de velo y engaño sobre el tema.

c. Prever entrega bajo inventario y en detalle de todo el material criptográfico que las Unidades o elementos dependientes tengan para uso en guarnición, a los JJ Dest (s) Vig Cu.

d. Los Dest(s) Cu quedarán en capacidad para satifascer los requerimientos que puedan recibir del área de la Superioridad.

e. Permanece en apoyo para satisfacer requerimientos del MI de las áreas de la jurisdicción de la Brigada el Dest Icia 123.



186.M.

3. OPERACIONES

a. RI 5

Preverá su desplazamiento al TOS con el resto de la Br I III completo (a confirmar).

b. Elementos dependientes serán completados a CON, mediante convocatoria del personal de soldados conscriptos de la clase 1962 y otras clases que hubiesen sido incorporadas con la misma.

c. A los efectos de concretar convocatoria Cl 62 utilizará medios públicos de difusión. (Centralizado nivel Br).

d. La tarea debe concretarse en el menor tiempo posible.

4. LOGISTICA

a. Para el RI 5

1) El RI 5 deberá efectuar los requerimientos logísticos que determina el Anexo 5 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III al igual que el resto de los Elem(s).

2) Queda sin efecto lo señalado en el Anexo 7 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III en 3. b. Ef Cl II y IV referido a posibles transferencias de los Ef de Intendencia.

b. Para todas las UU y Subun(s) Independientes.

1) El transporte de los efectivos de la GUC será por modo ferroviario (material y personal) desde sus asientos de paz hasta SAN ANTONIO OESTE. A partir de allí por modo automotor con el apoyo de transporte del TOS.

2) Uniformes a llevar

(a) Para las UU de CURUZU CUATIA el personal de cuadros y tropa llevará 2 uniformes de combate verde.

(b) Para las UU fuera de la Guarnición CURUZU CUATIA los cuadros concurrirán con 2 uniformes verdes en tanto la tropa lo hará con uno verde y uno mimetizado.

(c) Para el transporte, toda la Brigada vestirá uniforme verde (cuadros y tropas).





Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA.
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III




Co Iuy 2 111.M.

SECRETO

Copia Nro 7
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
071000 Abr 82
LYK - 05

ANEXO 9 (Actualización Nro 2 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. Actualización de situación

Cadetes y Aspirantes de los Institutos de Formación, serán destinados por Jef I Pers (EMGE) como Subt(s) y Cabos "En comisión" para el completamiento de cuadros.

b. Información a elevar

1) Remitirá el 071600 Abr 82, por MMC necesidades de personal de cuadros, discriminado por Jefes, Oficiales, Suboficiales Superiores y Suboficiales Subalternos, expresando: "A requerimiento "A" igual 0 - 5 - 8 - 16", significando: 0 Jefes - 5 Oficiales - 8 Suboficiales Superiores - 16 Suboficiales Subalternos.

2) Remitirá el 071700 Abr 82, por MMC, informando el efectivo operacional con el efectivo real que cuenta actualmente (sin lo requerido) y el efectivo que quedaría, con el efectivo real, para el Dest Vig Cu, expresando: "A requerimiento "B" igual 2 - 23 - 150 - 528 y 0 - 1 - 4 - 28", significando que el efectivo operacional es de 2 Jefes - 23 Oficiales - 150 Suboficiales y 528 soldados y que para el Dest Vig Cu queda: 0 Jefe - 1 Oficial - 4 Suboficiales y 28 Soldados

2. INTELIGENCIA

Sin variantes.

3. OPERACIONES

a. Situación.

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, el conflicto con GRAN BRETAÑA tiende a agravarse paulatinamente.





2) Existe la posibilidad que se desate un conflicto bélico por la acción de una parte significativa del Poder Militar Inglés.

3) Los efectivos Argentinos que se encuentran actualmente en las ISLAS MALVINAS deben ser reforzados para enfrentar con posibilidades de éxito una acción ofensiva por parte de INGLATERRA.

b. Misión

Finalidad: Estar en condiciones de apoyar con todos o parte de sus medios y elementos, las operaciones a ejecutar en las MALVINAS y en el TOS.

c. Aspectos de Ejecución

1) Desplazar medios Log indispensables.

2) Ca Ing no desplaza tren de puentes.

3) RI 5:

a) Se desplaza completo con la Br I III.

b) Organiza además: 2 Ca(s) I en PASO DE LOS LIBRES y 1 Sec en YAPEYU, (Elon Def local Dest Vig Cu).

4) Informes: a la finalización del alistamiento.

d. Requerimientos

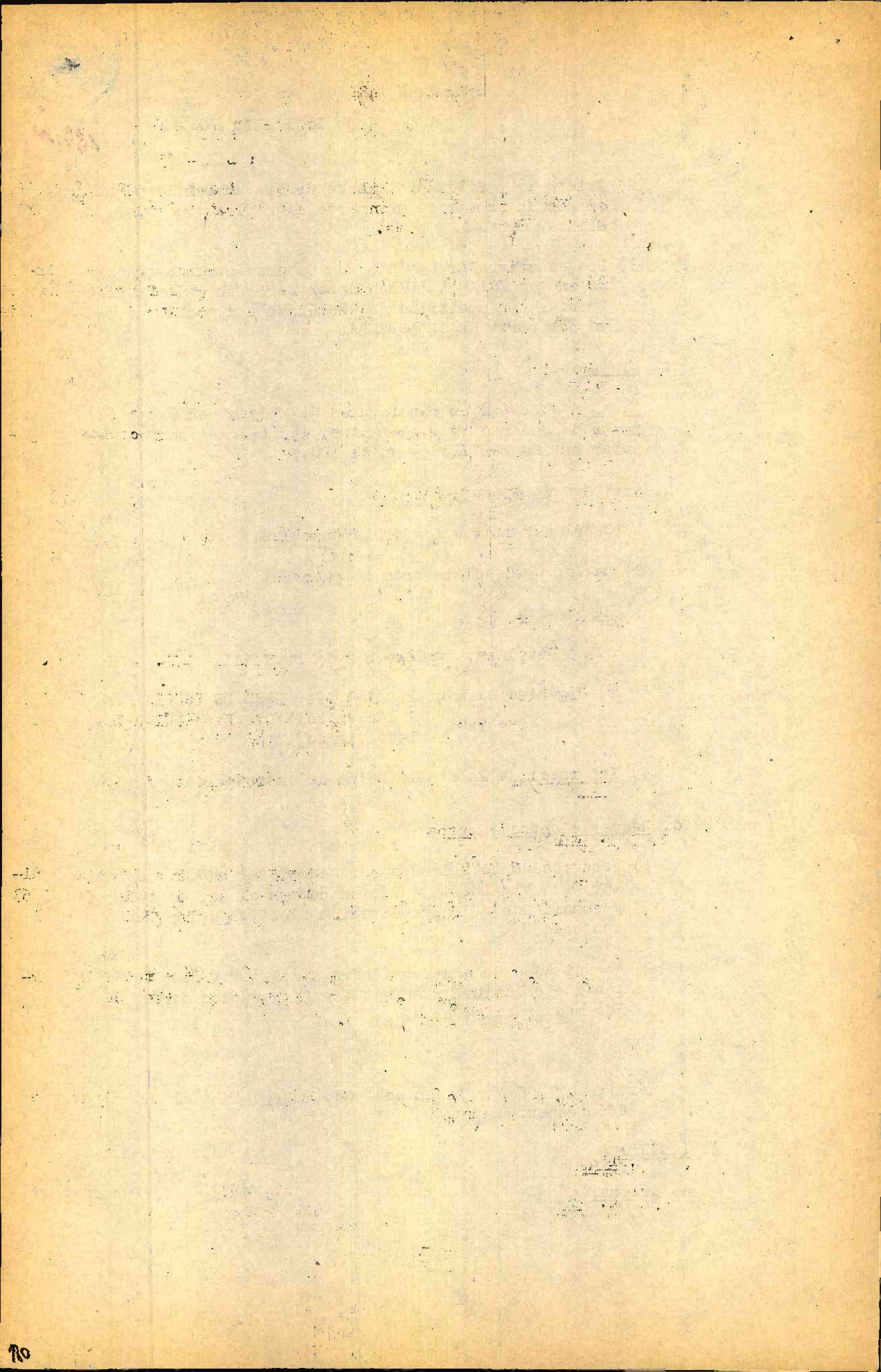
1) Necesidades de soldados para completar a CON y organizar Dest Vig Cu, teniendo en cuenta el empleo de Cl 63 y considerando la presentación efectiva del personal convocado.

2) Necesidades de armamento para completar todas las organizaciones incluído Dest Vig Cu y empleo de todos los medios existentes.

Término 071700 Abr 82 en este Cdo Br (puede adelantarse telefónicamente)

4. LOGISTICA

a. Arsenales



1) Abastecimiento Ef Cl V

Las Un(s) llevarán la dotación inicial. más dos dias de combate.

2) Abastecimiento Ef Cl II y IV

Este Cdo Br ha efectuado los requerimientos correspondientes para provisión de efectos críticos (cubiertas, baterías, repuestos para FAL y Cñ S/R)

b. Intendencia

1) Abastecimiento Ef Cl I

a) Las Un(s) adoptarán las previsiones para el racionamiento en caliente durante el movimiento por modo ferroviario. Asimismo preverán víveres para confeccionar 2 días de raciones frías (almuerzo y cena)

b) Abastecimiento Ef Cl II y IV

(1) Este Cdo Br recibirá en las próximas 48 Hs el equipo de abrigo correspondiente a Zona A y B y las Un(s) dependientes preverán retirar del B Log 3 las asignaciones correspondientes, en los turnos y cantidades a ratificar por MMC.

(2) La autorización para empleo de Ef "RM" será a orden de este Cdo Br I III.

c. Sanidad

URGENTE! Requerimiento

1) Iniciar vacunación TAB-DI-TE de cuadros y tropas conforme a la Orden Preparatoria Nro 3/82 del Cte Br I III.

2) Las Sec(s) San de los Elem(s) dependientes deberán contar con la identificación sanguínea de todo el personal dependiente.

d. Transporte

1) Se inició en la fecha la confección del Plan de Transporte por modo ferroviario de la totalidad de la GUC, previendo su elevación a Jef IV (EMGE) el día 08 Abr 82.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

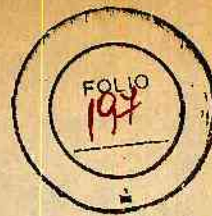
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]





191-M.

2) Requisiciones

No se autoriza la obtención local por requisición.

5. FINANZAS

a. Las Un(s) tendrán en cuenta que todos los gastos deberán ser absorbidos por las partidas funcionales normales y para eventuales gastos, deberán confeccionar un requerimiento extraordinario, siguiendo la vía de este Cdo Br.

Fin

b. Los Of(s) Fin, permanecerán en sus asientos de paz, para satisfacer los requerimientos normales del servicio y los nuevos reconocimientos de precios de víveres.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

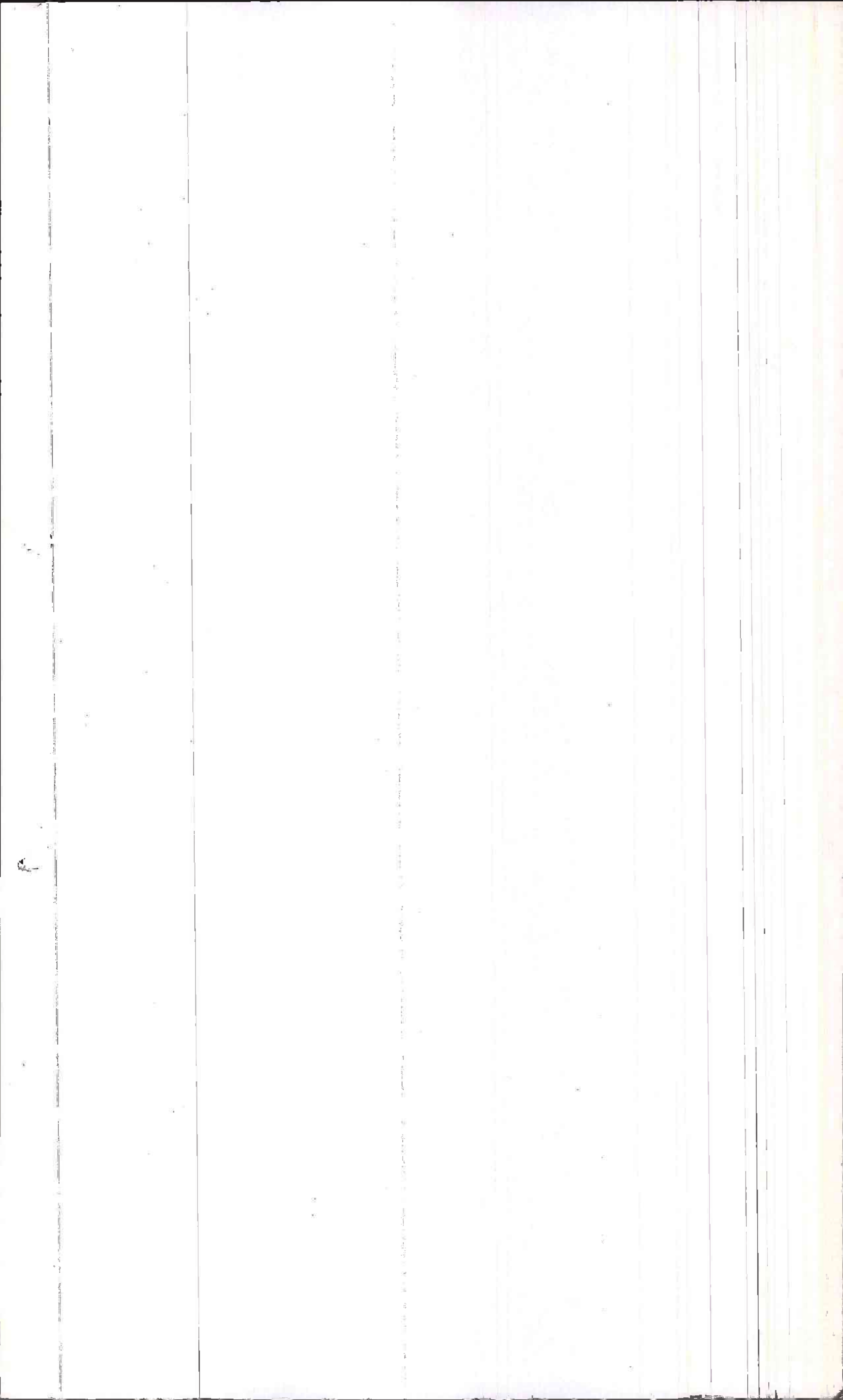
- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III



3







Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
GLV - 79

B.L.M.

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Mapa de la REPUBLICA ARGENTINA - Cartas red caminera Automóvil Club Argentino.

Organización para el combate: Ver anexo 8.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas:

Ver Anexo 2 (Inteligencia) a la OO 1/82.

b. Fuerzas amigas:

1) El CJE prevé el empleo de la Br I III en el TOS a órdenes del Cte Cpo Ej II.

2) El Cte Cpo Ej II ha impartido una orden preparatoria para el movimiento al TOS.

3) El Cdo Br I III ha impartido la Orden Preparatoria y efectuado el planeamiento del movimiento en forma simultánea y concurrente con los Elem(s) dependientes y ha ordenado la ejecución de los reconocimientos necesarios.

2. MISION

La Br I III se moverá a orden desde sus emplazamientos de paz hasta COMODORO RIVADAVIA para ocupar una Z Reun a fin de ponerse a disposición del Cdo Cpo Ej V (TOS).

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución descentralizada del movimiento hacia el TOS mediante un transporte ferroviario desde sus asientos de paz hasta SAN ANTONIO OESTE (Pcia de RIO NEGRO) y una marcha motorizada administrativa desde este lugar hasta COMODORO RIVADAVIA.

b. Fases de la operación

1) Fase 1: Ajuste final del alistamiento.

a) Oportunidad

(1) Desde: Recepción de la presente orden.

(2) Hasta: T (oportunidad de iniciación del transporte)

b) Comprende

189



(1) Completamiento de las actividades determinadas en la Orden Preparatoria Cte Br I III Nro 3/82 Nro 3. b. (Alistamiento para el movimiento)

2) Fase 2: Transporte.

a) Oportunidad

(1) Desde: T

(2) Hasta: De acuerdo al respectivo plan de transporte de cada Elem.

b) Comprende

(1) Carga del material.

(2) Embarque del personal.

(3) Ejecución del movimiento.

(4) Desembarque del personal.

(5) Descarga del material.

(6) Alojamiento transitorio en SAN ANTONIO OESTE.

(7) Informe de novedades al Cte Br.

3) Fase 3: Marcha administrativa

a) Oportunidad

(1) Desde: MA(oportunidad de iniciación de la marcha)

(2) Hasta: MA + TMA(tiempo de marcha)

b) Comprende

(1) Completamiento del plan de marcha.

(2) Alistamiento para la marcha.

(3) Ejecución del movimiento de acuerdo a los respectivos planes de marcha.

(4) Adelantamiento de los pelotones de alojamiento a órdenes del Of adelantado del Cdo Br I III.

FOLIO 201



193 M.

4) **Fase 4**: Ocupación de una Z de alojamiento.

a) **Oportunidad**

(1) **Desde**: Finalización de la marcha táctica.

(2) **Hasta**: A determinar oportunamente.

b) **Comprende**

(1) Reconocimiento de detalle por parte del J Elem.

(2) Desembarque del personal.

(3) Descarga del material.

(4) Establecimiento de la seguridad local.

(5) Distribución de sectores y/o locales.

(6) Ocupación del alojamiento.

(7) Informe de novedades al Cte Br.

5) **Fase 5**: Repliegue y desconcentración.

a) **Oportunidad**

(1) **Desde**: A orden

(2) **Hasta**: De acuerdo a los planes de movimiento que se efectúen oportunamente.

b) **Comprende** (tentativamente)

(1) Marcha administrativa desde sus emplazamientos en el TOS hacia el lugar de embarque que se determine oportunamente.

(2) Transporte por el modo que se determine oportunamente.

c. **Elementos dependientes de la Br I III.**

1) Completarán el plan de transporte ferroviario de sus respectivos Elem(s) y ultimarán los preparativos para su ejecución.



202

194.M.

2) Ejecutarán el transporte a orden, en forma descentralizada.

Plan de Marcha

3) Efectuarán el planeamiento de la marcha administrativa desde SAN ANTONIO OESTE hasta COMODORO RIVADAVIA, de acuerdo a las bases que se proporcionan en el ANEXO 3.

4) Ejecutarán la marcha a orden en forma descentralizada por Un, o constituyendo una serie de marcha de una columna mayor, si deben marchar reunidos dos o más Elem (s) de la Br.

5) Organizarán un pelotón de alojamiento constituido por un Of y 2 Subo(s) en un vehículo liviano.

d. Cdo Br I III

1) Designará un J u Of que se desempeñe como Of adelantado durante la fase 3 para cada una de las columnas de marcha.

2) Adelantará una comisión el 09 Abr 82 al TOS para reconocer las terminales de transporte, zonas de alojamiento y camino de marcha.

x. Instrucciones de coordinación

1) T : Oportunidad de iniciación del transporte (será ordenado por este Cdo y puede ser distinto para cada Elem)

2) MA: Oportunidad de iniciación de la marcha.

3) TMA: Tiempo de marcha (de acuerdo a los respectivos planes de marcha y a las modificaciones que imponga la situación)

4) Doctrina y técnica de ejecución de la marcha administrativa de acuerdo al RC-44-3 (Transporte automotor) especialmente los capítulos II y III.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver ANEXO 4 (SPAC)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: el actual. Se comunicará su cambio de emplazamiento.

187



195.M.

2) PGA: Cdo Br I IX.

3) COT Adel: En el Cdo Br I IX desde el 09 Abr 82.

b. Comunicaciones

Ver ANEXO 7 (COMEL)

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

ANEXOS:

Anexo 1: Personal.
Anexo 2: Inteligencia.
Anexo 3: Bases para el planeamiento de la Marcha Administrativa.-
Anexo 4: Logística.
Anexo 5: Finanzas.
Anexo 6: Asuntos jurídicos.
Anexo 7: Comunicaciones.
Anexo 8: Organización para el combate
Anexo 9: Resumen del plan de transporte

DISTRIBUIDOR "A"





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
JDR - 05

196-M.

ANEXO Nro 1 (Personal) A LA OO CTE BR I III Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

1. SITUACION

Ver punto 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

2. MISION

La Br I III proporcionará apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente orden y hasta el regreso a sus asientos de paz de la GUC, para asegurar la ejecución de las operaciones en el sector asignado, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal, la operación se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1: Continuación de las actividades preparatorias de acuerdo a lo especificado en el Anexo 2 3. b. 1) a) (1) de la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 (Desde la recepción de la presente hasta que se ejecute el embarque).

2) Fase 2: Apoyo de personal durante la ejecución del movimiento y posterior reorganización en el TOS (Desde que se inicie el movimiento hasta que se llegue al lugar de alojamiento).

3) Fase 3: Apoyo de personal al repliegue y desconcentración (Desde que finalicen las operaciones hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC).

b. Bases de ejecución

1) Régimen de ejecución de las funciones de personal

a) Durante la Fase 1:

Sin modificaciones a lo determinado en la ORDEN PREPARATORIA 3/82.

b) Durante la Fase 2:

(1) Momento 1: (Ejecución del movimiento).

(a) Administración de personal

- Las Jefaturas de los elementos dependientes administrarán su personal sobre la base de las normas vigentes.

18P





197

(b) Disciplina, Ley y Orden

- Todos los niveles de Comando dentro de sus respectivas esferas de acción deberán incrementar las medidas para evitar faltas de disciplina y mantener el más estricto orden.

- Se informará toda vez que se produzcan novedades que afecten la disciplina, ley y orden mediante el medio más rápido al Cdo Br I III (División Personal).

(c) Seguridad contra accidentes

- Se deberá instruir convenientemente a todos los elementos a fin de que no se produzcan accidentes ya sea por imprudencia o por desconocimiento de medidas de seguridad a tener en cuenta en los distintos modos de transporte.

(d) Resto de las funciones de personal

- Sin variante.

(2) Momento 2: (Ocupación de los lugares de alojamiento).

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se elevarán los informes correspondientes de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias vigentes (RC-15-1).

- Todas las unidades y subunidades independientes deberán cumplimentar los siguientes informes a partir del momento que se ordene:

- Cada 24 horas de 1600 a 1600 hs

  - Resumen diario de personal (Anexo 3 RC 15-1)

  - Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 RC 15-1).

- A requerimiento

  - Informe periódico de personal (Anexo 14 RC 15-1).

(b) Administración de personal

- Se incrementará la capacidad operacional de personal mediante una adecuada instrucción.

- Los ascensos durante las operaciones se llevarán a cabo conforme a instrucciones a recibir del Cdo TOS.

(c) Disciplina, Ley y Orden

- Será llevado en forma detallada y discriminado un informe disciplinario debiendo estar las distintas Jefaturas en condiciones de informarlo previo requerimiento.





199.M

- Los Jefes de Unidades y elementos dependientes deberán ordenar a las suyas respectivas, la prohibición que tiene todo el personal de la GUC de contraer deudas en distintos comercios de la Zona de Operaciones durante el tiempo de permanencia en la misma.

(d) Reemplazo

- No se preveen.

(e) Mantenimiento de la Moral

- Se ejecutarán las actividades que tiendan a incrementar el espíritu de cuerpo.

- Se debe volcar el centro de gravedad en la acción educativa, tendiente a afianzar la responsabilidad de mantener nuestra soberanía e integridad territorial.

(f) Fraternización con la población de origen chilena

- Los Jefes de elementos adoptarán las medidas para evitar esta acción dentro de sus respectivas jurisdicciones a partir del momento de arribo al TOS.

(g) Prisioneros de guerra

- Oportunamente se ampliará esta función de personal, de acuerdo a la evolución de la situación y las órdenes que imparta el Cte TOS.

(h) Servicios de personal

- A los efectos de mantener un buen estado moral de las tropas, todos los niveles de Comando serán responsables de dar cumplimiento a los aspectos que a continuación se detallan:

  . Medidas sanitarias y de higiene.

  . Alimentación.

  . Correspondencia con los familiares.

- Los Jefes de unidades y subunidades independientes deberán preveer la concurrencia a la zona de operaciones del personal de peluqueros necesarios para satisfacer las necesidades de cada elemento.

- Religiosos

  . Se deberá preveer la realización de oficios religiosos con mayor asiduidad a fin de revitalizar especialmente en la tropa, su fé cristiana y la responsabilidad como soldado Argentino de defender la Soberanía e integridad territorial.

- Finanzas, Postal y Especiales

  . Sin modificaciones a lo determinado en el Anexo 2 3.b. 1) (e) de la ORDEN PREPARATORIA 3/82.



(i) Actividades concurrentes

- Licencias: No se preveen

- Rotación : No se prevee

(j) Registro Necrológico

- Oportunamente se ampliará esta función de personal.

c) Durante la Fase 3

- El apoyo de personal para esta fase en lo referente al repliegue y desconcentración de los elementos hasta alcanzar los asientos de paz se ordenará oportunamente teniendo como base lo ordenado en la Orden Preparatoria Nro 3/82 y especialmente lo referido a Fase 1 y 2 de la presente orden.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Los Jefes de UU y Subun (s) Ind (s) incrementarán a partir de la recepción de la presente, el conocimiento e instrucción relativa a todos los aspectos del área de Personal a efectos de facilitar las tareas inherentes del área.

4. SPAC

Ver Anexo 3 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Durante la Fase 1: El actual.

2) Durante la Fase 2: A comunicar oportunamente.

3) Durante la Fase 3: A comunicar oportunamente.

b. Comunicaciones

1) De acuerdo al Anexo 6 (Comunicaciones).

Sírvase acusar recibo

Fdo: OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JUAN DANIEL RAUZZINO
Tcnl
G1 - Cdo Br I III



208

Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82

200 M

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA OO Nro 1/82 DEL CTE BR I III
(Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Hoja Nro 7 del A.C.A, escala 1: 400.000.
Edición Julio de 1976.

Hoja Nro 8 del A.C.A, escala 1: 400.000.
Edición Junio de 1978.

1. RESUMEN DE LA SITUACION ENEMIGA

A pesar de haberse iniciado conversaciones con EE UU para solucionar el conflicto en forma pacífica, la evolución de la situación se ve signada por el anuncio del Gobierno Inglés sobre la ejecución de un bloqueo naval hacia las islas del Atlántico Sur a partir del 120000 Abr 82 y la continuación del avance por parte de sus Fuerzas Navales.

Los datos del OB del Eno se detallan en el Apéndice 1.

Las capacidades del Eno para las fases 1 a 4 de nuestra operación son las siguientes:

a. Llevar a cabo acciones de hostigamiento a partir de la iniciación del movimiento de los Elem Br I III, a lo largo de toda la ZI con efectivos de Comandos apoyados con transporte Aéreo y/o Naval y con la participación de connacionales residentes y/o infiltrados; mediante la ejecución de actos de sabotaje y golpes de mano sobre instalaciones logísticas y/o comando, sobre obras de arte existentes en las vías ferroviarias hasta SAN ANTONIO OESTE y las viales comprendidas a partir de allí y hasta COMODORO RIVADAVIA.

b. Ejecutar incursiones aéreas a partir del 13 Abr 82, para atacar a los elementos de la Br, durante sus desplazamientos y la ocupación de la zona de alojamiento.

c. Desarrollar las capacidades a y b sobre medios e instalaciones aéreas a utilizar por la Br.

d. Desarrollar actividades de ejecución de Icia, especialmente reunión de información (incluso espionaje) y actividades sicológicas secretas, a partir de este momento, a lo largo de toda la ZI y sobre el personal de la Br, con agentes de Icia infiltrados, con connacionales residentes y con elementos de prensa escrita adictos o desprevenidos.

e. Atacar coordinada y simultaneamente con la recuperación de las Islas, en el TOS, con efectivos de las Fuerzas Armadas Chilenas.

Las debilidades del Eno están encuadradas por la falta de apoyo que le brindará la propia población y por la longitud de sus vías de comunicaciones que le significará:

a. No contar con Apy Aé con base en tierra.



201 M.

b. Dificultades para la ejecución del Apy Log.

c. El costo de la Op será sumamente alto, lo que dificultará la prolongación de la misma.

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos esenciales de inteligencia

¿Se ejecutarán golpes de mano y actos de sabotaje a lo largo de la ZI?

Interesa conocer lugares probables (objetivos), tipo de actividades y efectivos a emplear.

Atención especial a obras de arte ferroviarias (dentro de ellas a los Puentes del FFCCGR sobre Río COLORADO y sobre Río NEGRO).y viales (dentro de ellas a los Puentes sobre Arroyo SALADO, Arroyo VERDE y Río CHUBUT), a instalaciones logísticas de efectos clase III y V, a instalaciones y medios aéreos y a instalaciones de Cdo.

b. Otros requerimientos de inteligencia

¿Se ejecutarán actividades de reunión de información y actividades sicológicas secretas sobre los elementos de la Br I III?

Interesa conocer los temas y argumentos de acción sicológica empleados.

Atención especial a la prensa escrita de circulación en el público interno.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Ordenes para los Comandos dependientes y asignados

Se elevará información, según se obtenga, sobre todos los datos referidos a los requerimientos de Icia formulados y que permitan satisfacer los interrogantes de detalle de los mismos.

b. Pedidos a los Comandos Superiores y Adyacentes

Se requiere:

1) Al Cdo Cpo Ej II

a) Información sobre actividades, OB y doctrina del Eno (incluye a Fuerzas Armadas de CHILE).

b) Capacidades asignadas al oponente subversivo.

2) Al Cdo TOS

Idem Cdo Cpo Ej II y además todo dato disponible sobre el ambiente geográfico de la ZI de esta GUC.

4. ORDENES PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUCION

a. Se prohibirá que el personal mantenga conversaciones con los pobladores a lo largo del camino de marcha.

b. Se mantendrá el secreto en lo referente a la oportunidad de iniciación del movimiento, medios y caminos a emplear, hasta nivel J Subun.

c. Queda prohibida la transmisión por medios alámbricos o inalámbricos de textos en claro, sobre aspectos de Icia, cuyo contenido no justifique una vulneración de la seguridad por exigencias reales de rapidez en su difusión.

5. VARIOS

Se mantiene vigente los determinados en el ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento) y las correspondientes a Contrainteligencia especificados en el APENDICE 2 (Contrainteligencia).

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndice:

Apéndice 1: Datos del Orden de Batalla.

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden de Operaciones Nro 1/82.

"ES COPIA"

JUAN RAMON OSCAR TORRES
Tcnl
G-2 Cdo Br I III



Copia Nro ....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
RCT - 80

APENDICE 1 (Datos del Orden de Batalla) AL ANEXO 2 (Icia) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

1. Composición y características de la FT naval Inglesa que se aprecia sería empleada en el TOAS

a. Portaaviones Invencible

1) Material Disponible: a) 8 aviones "HARRIER"
b) 10 helicópteros "SEA KING"
c) Misiles "SAN" y "SEA DART"

2) Dotación : 131 Oficiales
869 Tripulantes
Total: 1.000 hombres (excluídos los pilotos)

3) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos (41 Km/h).

4) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora (33 Km/h).

5) Antigüedad: 5 años

b. Portahelicópteros "HERMES"

1) Material disponible: a) 8 aviones "HARRIER"
b) 10 helicópteros "SEA KING"
c) 2 lanza misiles cuádruples "SEA CAT" por banda (total: 4)

2) Dotación : 143 Oficiales
1.207 Tripulantes
Total: 1.350 hombres

3) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos (38 Km/h).

4) Antigüedad: 29 años

c. Buque de desembarco anfibio "FEARLESS" (Tipo CANDIDO DE LA SALA)

1) Capacidad de carga: a) 4 embarcaciones de desembarco media
b) 15 tanques
c) 7 camiones 3 ton
d) 20 camiones 1/4 ton
e) Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX"

2) Armamento: 4 lanzadores cuádruples de misiles superficie-aire (corto alcance SEA CAT)

3) Dotación de tropas de desembarco: 400 hombres (puede ampliarse a 700 hombres en navegación breve)

4) Velocidad máxima sostenida: 21 nudos (33 Km/h).

5) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos

d. Destructores D-18 y D-19 (tipo NORFOK)





1) Armamento:

a) 2 cañones de 40 mm.
b) 6 tubos de torpedo MK-32 y MI-46.
c) 4 Misiles SSM EXOCET.
d) Misiles SAM y SEA WOLF (Superficie - Superficie)

2) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos.(48 Km/h).

3) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora

e. Destructores tipo 42 (dos) (Similares a la Hércules)

1) Material disponible:

a) 2 Helicópteros LINJ (Lanza torpedos)
b) Misiles SAM y SEA DART (Superficie - Superficie)
c) 6 tubos lanza torpedos.
d) 1 cañón de 115 mm.
e) 2 cañones 20 mm OERLIKON.

f. Fragatas clase LEANDER 26 (cuatro) F-10; F-15; F-18 y F-104

1) Armamento:

a) 2 cañones DE 115 mm.
b) Misiles SAM y SEACAT de lanzamiento cuádruple.

2) Dotación:

a) 15 Oficiales
b) 220 tripulantes.

Total: 235.

3) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos.(48 Km/h).

g. Fragatas menores (dos)

1) Armamento:

a) 2 cañones de 40 mm.
b) Misiles SAM y SEACAT de lanzamiento cuádruple.

2) Velocidad máxima sostenida: 28 nudos.(45 Km/h).

3) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos.

h. Submarinos nucleares (dos)

1) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga tarda 15 segundos (Total 20 recargas).

2) Dotación: 12 Suboficiales.
55 Tripulantes
Total: 67 hombres

3) Velocidad máxima sostenida: 30 nudos (sumergido).(48 Km/h).

i. Características de los medios aéreos mencionados

1) Avión HARRIER (De despegue vertical)

a) Máximo radio de acción para interceptación: 750 Km (armado con 2 misiles AA SIDE WINDER).
b) Máximo radio de acción para ataque: 450 Km (armado con dos cohetes antibuque SEA EAGLE)
c) Techo máximo: 15.000 metros.





d) Capacidad con un reabastecimiento vuelo: 3.000 millas naúticas ó para alcance de combate 2.300 millas (3.700 Km).

Radio de acción: 1.100 millas (1.800 Km).

2) Helicóptero WESSEX (Versión antisubmarino)

Armamento (alternativo) - 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje.
- 4 misiles Filo-guiados.
- 2 cohetes Aire- superficie.
- 2 ametralladoras.

3) Helicóptero SEA KING (Versión antisubmarina)

Armamento (alternativo):- 4 torpedos buscadores guiados.
- 4 cargas de profundidad.

Cadencia de fuego de las armas automáticas y cañones:

Alta: 4000/6000 TPM (Cal 7,62/20 mm)
Baja: 1600 TPM (Reglaje o Expl por el fuego) (Cal 7,62 a 20 mm).

j. Caracterísiticas de los misiles que dispone la FT Naval Inglesa que pueda ser utilizadas como antibuques o antitanque.

1) Aéroespatiale AM-19 "EXOCET":

- Anti-buque pesado, guiado programado, y final por radar. Propulsante sólido. Cabeza de 160 Kg de HE. Peso total: 650 Kg. Largo: 5,54 m. Velocidad: Mach 0,93. Máximo alcance desde helicóptero en vuelo bajo: 52 Km. Equipo: UH-1, SH-3D.

2) BAC "Sea Skua":

- Anti-buque de sistema de radar semiactivo de guiado. Peso: 208 Kg. Largo: 2,80 m. Velocidad: 0,8 Mach. Máximo alcance: 14.000 m.

3) BAC "HAWKS-WING":

- Versión para helicópteros del proyectil "SWINGFIRE", equipo al "LYNX" con ocho de estos proyectiles.

2. Composición de una Br de INFANTERIA DE MARINA INGLESA

Si bien no se posee información sobre los efectivos embarcados, y su organización, se aprecia que podría tratarse de 1.000 hombres y su organización podría responder a una Br tipo, la que sería:

a. 3 Grupos Comandos.
2 Escuadrones Comando (Ejército).
1 Unidad de apoyo para Helicópteros livianos.
1 Unidad Especial .





206.M.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden de Operaciones Nro 1/82.

"ES COPIA"

JUAN RAMON OSCAR TORRES
Tcnl
G-2 Cdo Br/I III

215



207.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
GLU - 80

ANEXO 3 (Bases para el planeamiento de la marcha administrativa) A LA ORDEN OPERACIONES Nº 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Cartografía: Mapa de la REPUBLICA ARGENTINA - Cartas red caminera Automóvil Club Argentino.

1. LUGAR DE INICIACION DE LA MARCHA: SAN ANTONIO OESTE.

2. DESTINO U OBJETIVO: COMODORO RIVADAVIA. Puede ser modificado para algunos Elem(s).

3. DISTANCIA: 700 Km(s).

4. PI: Será comunicado al J columna por el Of adelantado de la Br en SAN ANTONIO OESTE.

5. PT: Será comunicado al J columna por el Of adelantado de la Br en SAN ANTONIO OESTE.

6. CAMINO DE MARCHA: Ruta Nac Nro 3.

7. JORNADAS DE MARCHAS PREVISTAS: 2 jornadas.

8. VELOCIDAD MEDIA DE MARCHA: 40 Km/h (Ver Anexo 2 RC-44-3)

9. ORDEN DE MARCHA: A determinar por el J columna.

10. HORA DE PASAJE POR PI: Será comunicado por el Of adelantado del Cdo Br I III. Para el plan tentativo considerar 0600 Hs.

11. ALTOS PROGRAMADOS

a. Primer alto: los últimos 15 min de la primer hora de marcha.

b. Posteriormente: Los 10 min finales de cada dos horas de marcha.

c. Para racionamiento: 40 min coincidentes con uno de los altos horarios.

12. DESCANSO DURANTE LA MARCHA: Al término de la primera jornada en la Z de TRELEW. El lugar de alojamiento será comunicado por el Of adelantado Br I III.

(Cdo Br I III; GLU - SQ)



808-M.

13. TIPO DE COLUMNA: Cerrada

14. PERSONAL DE CONTROL: De acuerdo al Nro 2.003, 1) y 2) del RC-44-3.

15. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES: De acuerdo al Nro 3.007 del RC-44-3.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la OO.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

214

19

209.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
RKA - 19

ANEXO 4 (Logística) A LA OO Cte Br I III Nro /82 (Movimiento de la Br I III desde sus asiento de paz al TOS)

Cartografía: Ver cuerpo de la OO.

Organización para el combate: Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Icia)

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la OO.

2. MISION

La Br I III conducirá, ejecutará y supervisará el apoyo logístico a sus elementos dependientes a partir de este momento y hasta el arribo al TOS posteriormente ejercerá la supervisión sobre el apoyo recibido a fin posibilitar el cumplimiento de la misión asignada.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en:

El completamiento de efectos de los distintos servicios logísticos.

La supervisión del apoyo logístico a los elementos de la GUC.

La carga transporte y marcha hasta acupar su dispositivo a ordenar por el Cdo TOS.

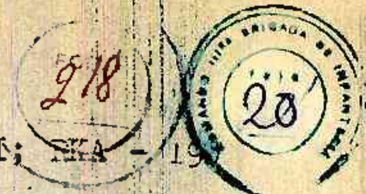
Apartir del arribo al TOS la ejecución del apoyo logístico estará a cargo del Cpo Ej V.

La operación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase 1: (Ajuste final del alistamiento) Desde la recepción de la presente orden hasta el día T.

Fase 2: (Transporte) desde el dia T hasta el T+3.

Fase 3: (Marcha) desde el Dia M hasta el M más tiempo de marcha.



Fase 4: (Ocupación zona de alojamiento) desde la finalización de la marcha, hasta nueva orden.

Fase 5: (Repliegue y desconcentración) desde que se imparta la orden hasta la ejecución del transporte a los asientos de paz de la GUC.

b. Aspectos a considerar en cada fase

1) Fase 1: (Ajuste final del alistamiento).

Consistirá en:

a) La ejecución prioritaria de las funciones de abastecimiento y mantenimiento.

b) Completamiento de los efectos que por CON correspondan y sean factibles de obtener en los actuales asientos de paz.

c) Arsenales

(1) Abastecimiento

Efectos Cl II y IV (Ars)

(a) Se continuará con el RFL vigente, dándose prioridad a los correspondientes a automotores.

(b) Los elementos dependientes deberán disponer de un 10% de repuestos de rápido consumo para el mantenimiento de 1er y 2do Elon de automotores.

(c) Los correspondientes al 3er Elon serán abastecidos por el Gpo Ab/Elon Log 3/Br I III.

(d) Eventualmente se proveerán en Est MARTIN CORONADO aquellos efectos que no hayan podido distribuirse oportunamente.

(e) Alistarán y/o colocarán aquellos efectos que no son de provisión reglamentaria y que la experiencia aconseja su uso (protectores, cadenas, etc).

Efectos Cl V

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Las unidades dispondrán de los efectos para satisfacer DI más dos días de combate.



21 .../

(c) Eventualmente se completarán los efectos en Est MARTIN CORONADO.

(2) Mantenimiento

(a) Se incrementarán las tareas correspondientes al 1ro y 2do Elon en todos los rubros.

(b) El B Log 3 apoyará las tareas de 2do Elon y ejecutará las correspondientes al 3er Elon a efectos de lograr un eficiente estado de mantenimiento.

(c) Las prioridades de mantenimiento serán:

. Vehículos de combate.

. Vehículos de uso general.

. Armamento.

. Electrónica.

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutarán

(4) Transporte

!! (a) Actualizarán las previsiones del transporte por modo ferroviario (personal y material).

(b) Alistarán todos los efectos necesarios para lograr que la carga del material no sufra demoras ni inconvenientes que puedan ocasionar accidentes o roturas del mismo; para lo cual se recomienda tomar contacto con el personal de cargas del FC a fin de asesorarse al respecto.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de Obra

No se requerirá

(7) Varios

(a) Alistamiento de los efectos para la lucha contra el fuego.



212.M.

d) Intendencia

(1) Abastecimiento

Efectos Cl I

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Las unidades deberán realizar acopio de víveres secos para 8 días (utilizar sustitutos en el caso de las carnes).

(c) Asimismo se deberá contar con los elementos suficientes como para preparar 3 raciones frías para la totalidad del personal.

Efectos Cl II y IV (Int)

(a) Se continuará con el RFL vigente.

(b) Los elementos dependientes recibirán la dotación de efectos correspondientes a la zona A y B.

(c) Eventualmente se completará el equipo en la zona de alojamiento (COMODORO RIVADAVIA).

Efectos Cl III (Int)

!! (a) Los elementos de la GUC deberán completar a full la totalidad de vehículos.

!! (b) Asimismo deberán llevar un % de lubricantes necesarios para completamiento.

(c) En caso de existir en la zona anticongelantes se deberá prever su adquisición.

Ver agua antes de poner en marcha!

(d) La Ca Cdo Ser/Br I III alistará los tanques de combustibles plegables (Rolling) para ser trasladados.

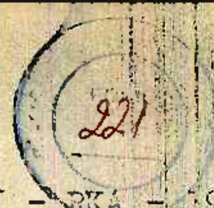
(2) Mantenimiento

(a) Se incrementarán las tareas correspondientes al vestuario y equipo individual y de los efectos de campaña.

(b) Lavado y desinfección de la totalidad del equipo individual.

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutarán.





213.M.

(4) Transporte

No se requerirán.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de obra

No se requerirá

e) Sanidad

(1) Abastecimiento

(a) Completamiento de las dotaciones individuales y colectivas con efectos de consumo.

(b) Distribución de las dotaciones.

(2) Mantenimiento

Se continuará con las tareas de mantenimiento y acondicionamiento de los efectos de bajo consumo.

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Reconocimiento médico

Se completará la evaluación psico física de aquel personal aún no reconocido.

(b) Inmunización

Continuar aplicando una dosis refuerzo de TAB DITE 0,5 cc SS al personal aun no inyectado.

(c) Grupo Sanguíneo y Factor Rh

Controlar que todo el personal conozca su grupo sanguíneo y factor Rh.
Verificar su inscripción correcta en la placa de identificación

(d) Profilaxis de trastornos psíquicos

Deberá ejecutar asesoramiento permanente y coordinar su labor con el Capellán Militar.

(e) Instrucción para la salud

Continuar con la lectura y comentario de la "Cartilla de Sanidad para el Soldado"



Completar la instrucción de cuadros sobre "Normas de medidas preventivas militar en campaña."

2) Fase 2 (Transporte)

Consistirá en:

a) Marcha administrativa por modo automotor desde los asientos de paz hasta los lugares de embarque.

b) Carga del material y embarque del personal en los medios disponibles.

c) Ejecución del transporte por modo ferroviario.

d) Descarga del material y alistamiento de los medios para la marcha por modo automotor.

e) Arsenales

(1) Abastecimiento

Ef Cl II - IV y V (Ars)

(a) No se efectuarán

(2) Mantenimiento

(a) Se ejecutará el correspondiente al 2do Elon con los medios orgánicos.

(b) En caso de requerirse apoyará con 3er Elon el Elon Log 3/Br I III.

(3) Evacuación (reunión - recolección)

(a) Se ejecutará solo lo mínimo indispensable de aquellos efectos que hayan sido utilizados en la carga del material y que sean inconvenientes trasladarlo a la zona asignada

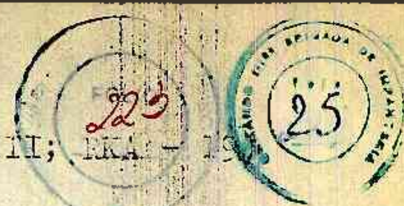
(4) Transporte

(a) Contituirá la función prioritaria en esta fase.

(b) Sobre la base de las previsiones adoptadas los elementos embarcarán personal y medios.

(c) No se efectuarán requisiciones de medios de transportes.

84



213.10.

(5) Construcciones

No se efectuarán

(6) Mano de obra

Se podrá solicitar la colaboración de la disponible en la zona.

(7) Varios

No se requerirán.

f) Intendencia

(1) Abastecimiento

Ef Cl I

(a) No se efectuará

(b) Durante esta fase se racionará en frio.

Ef Cl II y IV

(a) No se efectuará

(b) Limitado canje de vestuario.

Ef Cl III

No se efectuará

(2) Mantenimiento

Limitado, a ejecutar por el usuario

(3) Evacuación

No se efectuará.

(4) Resto de las funciones

No se ejecutarán.

g) Sanidad

(1) Abastecimiento

No se efectuará

(2) Mantenimiento

No se efectuará




216 m.

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Actividad asistencial

Será de tipo consultorio externo y proporcionado con los medios orgánicos de cada elemento.

(b) Evacuación y hospitalización

Será de carácter excepcional y de tipo zonal, apoyándose en organismos oficiales o privados del medio civil.

(c) Durante el transporte de las cargas, cada Elem de ésta GUC preverá destacar un Gpo San para satisfacer las necesidades del personal contralor de la carga.

3) Fase 3 (Marcha)

Consistirá en la ejecución de una marcha administrativa por modo automotor con el apoyo de transporte a brindar por el TOS hasta la zona de alojamiento.

a) Arsenales

Efectos Cl II y IV - V

(1) Abastecimiento

No se ejecutará

(2) Mantenimiento

A proporcionar por las Sec(s) o Gpo(s) Arsenales de cada una de las UU de marcha.

(3) Evacuación (reunión y/o recolección)

Se ejecutarán en forma excepcional y a aquellos Elem(s) que queden fuera de servicio y a cargo de cada una de las UU de marcha.

(4) Transporte

Se ejecutará de acuerdo a lo previsto por cada J U de marcha.

b) Intendencia

(1) Abastecimiento

Efectos Cl III

En ésta fase se consumirán las raciones frías.





217.m.

El racionamiento en caliente será proporcionado por el TOS.

Efectos Cl II y IV

No se ejecutará

Efectos Cl III

(a) En forma primaria se reabastecerá de combustible en los escalones determinados por el TOS a tal fin.

(b) En forma circunstancial, con el combustible que transporta cada U de marcha.

(c) Queda terminantemente prohibido efectuar requisiciones.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

No se ejecutará

(3) Evacuación (reunión-recolección)

No se ejecutará

(4) Transporte

Efectos Cl I- II y IV - III

De acuerdo a lo previsto por cada J U de marcha.

(5) Construcciones

No se requerirán

(6) Mano de obra

No se requerirá

(7) Varios

Alistamiento de los medios de lucha c/el fuego.

c) Sanidad

(1) Abastecimiento

No se efectúa

(2) Mantenimiento

No se efectúa



(3) Conservación y recuperación de la salud

Idem a fase 2.

4) Fase 4 (Ocupación zona de alojamiento)

Consistirá en:

a) La ocupación de una Z Aloj

b) Ejecución de todas las funciones y actividades Log(s) en todos los servicios para alcanzar dentro de las 48 horas una adecuada aptitud operacional.

c) Arsenales

(1) Abastecimiento

Ef Cl II y IV

(a) Se completarán y/o recambiarán aquellos efectos que se hayan deteriorados o puestos fuera de servicio en la ejecución de la marcha.

(b) Todos los elementos dependientes de esta GUC deberán completar todos sus efectos dentro de las 48 horas de arribar a la Z Aloj.

(c) Elevarán antes del Dia Alojamiento + 1 los requerimientos de estos efectos.

(d) A partir del día Alojamiento + 2. el J Elon Log operará 1 L Ab Ef Cl II y IV.

(e) Las adquisiciones en el medio civil de estos tipos de Ef(s) de 1ro y 2do Elon serán absorvidos por las partidas orgánicas de cada Unidad y/o Subunidad.

Efectos Cl V

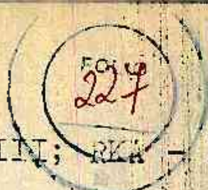
(a) Según RFL del TOS

(b) Todos aquellos Elem(s) dependientes que tengan novedad de efectos Cl V faltante, informarán de inmediato a este Cdo a efectos de coordinar con el TOS su completamiento.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) El Elon Log operará a partir del día Alojamiento + 2:




819.M

. 1 I Mant de Ef(s) Cl II y IV (Armamento y Electrónica).

. 1 I Mant movil (Vehículos)

(b) El apoyo a brindar por el Elon Log será Zonal, de unidad o de tarea, de acuerdo a las necesidades y/o prioridades a determinar por este Cdo.

(c) Todos los Elem(s) dependientes elevarán antes del día Alojamiento + 2 los requerimientos de mantenimiento de 3er y 4to Elon.

(d) El Elon Log sobre la base de los requerimientos de los Elem dependientes y previa aprobación de este Cdo, preparará un programa de trabajo para satisfacer tales requerimientos.

(e) El Elon Log preverá que todos sus medios deben estar en capacidad de operar a pleno, a partir del día Alojamiento + 2.

(f) El Mant se verá incrementado por Elem(s) de Apy Log a brindar por el TOS de acuerdo a su RFA y a prioridades a determinar por este Cdo sobre la base de las necesidades y/o requerimientos de cada U o Subun.

(g) Los JJ Elem(s) quedarán autorizados a efectuar Mant en el medio civil en aquellas instalaciones que se ofrezcan para realizarlo en forma voluntaria o rentada.

(3) Evacuación (Reunión-recolección)

Se efectuará solo en caso excepcional y sobre aquellas instalaciones a proporcionar por los Elon(s) Log(s) del TOS.

(4) Transporte

Limitado a movimientos que se ordene en forma exclusiva por este Cdo, y con medios de cada Elem.

(5) Construcciones

No se efectuarán

(6) Mano de Obra

A proporcionar por el TOS segun requerimiento.

(7) Varios

Oportunamente se determinará.

d) Intendencia

(1) Abastecimiento




Efectos Cl I

De acuerdo al RFI del TCS, el que se comunicará oportunamente.

Efectos Cl II y IV

Solo se efectuará en forma excepcional y limitado a canje de vestuario y equipo.

Efectos Cl III

De acuerdo al RFI del TCS; el que se comunicará oportunamente.

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) A proporcionar por los Gpo(s) Mant de cada Elem.

(b) El lavado de ropa se ejecutará en el asiento de cada Elem y de acuerdo a las prescripciones reglamentarias y directivas vigentes del Cdo Int.

Baño

(a) La GUC no instalará I(s) de Bn.

(b) Los Elem(s) se apoyarán en instalaciones de la zona (Hogares escuelas - etc).

(3) Evacuación (reunión - recolección)

Se determinará oportunamente.

(4) Transporte

Se determinará oportunamente.

(5) Construcciones

No se requerirán.

(6) Mano de Obra

A proporcionar por el TCS de acuerdo a requerimientos.

(7) Varios

Se determinará oportunamente.

e) Sanidad

(1) Abastecimiento

Reposición de efectos de consumo correspondientes a las dotaciones individuales y colectiva.



221 M

(2) Mantenimiento

Mantenimiento de los efectos de bajo consumo, en particular preparación y esterilización de material quirúrgico.

(3) Conservación y recuperación de la Salud

(a) Instalaciones

Cada elemento instalará su Pto de Socorro ó Pto Pcal de Socorro en condiciones de operar según la misión.

(b) Evacuación y hospitalización

Régimen a determinar en el TOS

(4) Saneamiento Ambiental

Efectuar tareas de desinfección y desinfectación, con medios propios en los lugares asignados.

5) Fase 5 (Repliegue y desconcentración)

a) Arsenales

(1) Abastecimiento

Efectos Cl II y IV - V

Se determinará oportunamente

(2) Mantenimiento

Efectos Cl II y IV

(a) Se ejecutarán tareas de Mant de 1ro y 2do Elon a cargo de cada Elem.

(b) Se incrementarán las tareas para el acondicionamiento de todo el material adoptándose identicas previsiones que la Fase 1.

(3) Evacuación (Reunión-recolección)

Se adoptarán identicas previsiones que para la Fase 2.

(4) Transporte

(a) Actualización del plan de transporte de cada usuario a llevar oportunamente conforme a lo determinado en el PON Nro 1 y 2 de Transporte.

(b) Se comunicará oportunamente el apoyo a proporcionar por el TOS.





822.01.

(5) Construcciones

No se requieren

(6) Mano de obra

A proporcionar por el TOS a requerimiento.

(7) Varios

Se determinará oportunamente.

b) Intendencia

Todas las funciones se ejecutarán según se ordene oportunamente.

c) Sanidad

(1) Abastecimiento

(a) Control de los efectos de bajo consumo.

(b) Reposición parcial de efectos de consumo

(2) Mantenimiento

(a) Reposición de efectos de bajo consumo (bolsas y camillas).

(b) Acondicionamiento del material quirúrgico

(3) Conservación y recuperación de la salud

(a) Actividad asistencial

Servicio de tipo consultorio externo, y proporcionado con los médios orgánicos de cada elemento.

(b) Evacuación y hospitalización

De carácter excepcional y de tipo zonal, apoyándose en oragnismos oficiales y privados del orden civil.

Al alcanzar los asientos de paz se restablece el régimen funcional de sanidad en guarnición.

(c) Precaución de accidentes

Durante el repliegue y desconcentración se adoptarán estrictas medidas de seguridad para la precaución de accidentes, teniendo en cuenta lo establecido en el Expte 3I 1 4132/8.

x. Instrucciones de coordinación

1) A partir del arribo a SAC y/o COMODORO RIVADAVIA, la SUC se regirá por el MFI del TOS, hasta nueva orden.

2) Todos los elementos dependientes elevarán los requerimientos de transporte para desplegarse desde SAC a COMODORO RIVADAVIA, dentro de las 24 horas de recibida la presente orden.

3) Documentación a elevar

(a) Informe de estado de Mant de automotores, electrónica y armamento, diariamente antes de las 1800 horas.

(b) Necesidades de Ef(s) Cl I - III, diariamente a las 1800 horas.

4) Los L(s) Distribución para Ef(s) Cl I y III se comunicarán oportunamente.

5) Las instalaciones se reducirán al mínimo y sobre vehículos.

5) Los Elem(s) dependientes evitarán contraer deudas por adquisición de efectos; dado que luego se descontarán de la partida y/o se le formulará el cargo correspondiente al causante.

4. SPAC

Lo expresado en el presente Anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del Cuerpo de la Orden.

Sirvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
General de Brigada
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR: A

ES COPIA

GUILLERMO A A DOMINGUEZ
Mayor
G 4 - Cdo Br I III





224.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82

ANEXO 5 (Finanzas) A LAORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

OMITIDO, se elevará oportunamente.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JULIO SANTIAGO CANTEROS
Mayor
Aux G-3 Cdo Br I III



Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
EVC - 82

ANEXO Nro 6 (Asuntos Jurídicos) A LA OO CTE BR I III Nro   /82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

1. ASPECTOS GENERALES (Comunes a todas las fases).

a. Pérdida, inutilización o deterioro de bienes del Estado.

1) Las autoridades que deban resolver, en los casos previstos por el Nro 147 de la Reglamentación de Justicia Militar (IM 1 - I) establecerán los responsables directos e indirectos del hecho (Nro 157, IM 1 - I), teniendo especialmente en cuenta que la primera y principal causa de tales hechos radica en la imprudencia, negligencia o ausencia de control por parte del personal responsable, debiéndose evitar la generalizada costumbre de atribuir el hecho a contingencias propias del servicio.

2) En todos los casos de transporte de material, se designará especialmente el personal de los cuadros responsable del mismo impartiéndose en cada caso instrucciones concretas y precisas. La no observancia de la presente orden, hará incurrir en responsabilidad directa por los perjuicios que se causen, al Jefe del elemento.

b. Accidentes de personal militar.

En los casos en que las circunstancias impidan la confección inmediata de las actuaciones que prevén los artículos 33 y 34 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar - Tomo IV (IM 2 - IV), el Jefe u Oficial a cargo de la fracción a que pertenezca el accidentado, deberá tomar nota de los siguientes aspectos, a efectos de dar cumplimiento a las normas de mención, cuando ello resulte posible:

- Lugar, fecha y hora.

- Circunstancias.

- Datos completos de testigos.

- Datos completos del accidentado y presunto responsable.

2. PARA LA FASE 1.

a. Infracción a la convocatoria.

1) El PEN ha convocado a prestar servicio al personal de baja de la Clase 1962 y de otras clases que hubieran cumplido con ella el servicio militar (Dto 688/82).

2) El personal que no se presente al llamado, es infractor a la convocatoria y queda sujeto a las sanciones previstas por el artículo 45 de la Ley de Servicio Militar (Ley 17.531).

3) Dentro de las 24 horas de recibida la presente se procederá del siguiente modo respecto del personal convocado no presentado:

a) Citar al causante por intermedio de la policía de su domicilio. La notificación llevará la firma y/o impresión dígito pulgar derecha del citado, en caso de impedimento. La autoridad policial certificará la notificación efectuada. La notificación se hará por radiodespacho y caracter de muy urgente.

b) Las constancias de la citación devueltas por la autoridad policial serán cabeza de una información, que contendrá además:

(1) Las constancias del envío anterior de la cédula de llamada y documentación anexa.

(2) Un acta, donde se asentarán las diligencias efectuadas, los términos de la citación y la no presentación del convocado.

4) La no presentación se contará a partir de la oportunidad que fije la cédula de llamada, siempre que la misma fuere posterior al 090000 Abr 82. En caso contrario se contará a partir de dicha fecha, si la cédula hubiera sido remitida con anterioridad y se hubiera ordenado presentación inmediata.

5) Transcurridos ocho días del requerimiento efectuado en 2. a. 3), sin que el convocado se hubiera presentado, se requerirá de la autoridad policial la inmediata captura del causante, disponiéndose lo necesario para su traslado al cuartel.

6) Una vez presente, prestará declaración, manifestando las causas por las que no se presentara, las que serán debidamente investigadas. Las justificaciones que aduzca el infractor deberán acompañarse de prueba de testigos y documental.

7) Con tales elementos de juicio se elevará lo actuado para consideración al Cdo Br I III, con opinión fundada respecto

de las causales aducidas por el infractor en su descargo.

8) Desde el momento en que el personal convocado se encuentre en el cuartel (capturado) hasta que se resuelva sobre su situación, permanecerá prestando servicios sin gozar de puerta franca, con uso del grado y prerrogativas que corresponda (Subtenientes o Cabos de Reserva).

9) Los procedimientos mencionados en los puntos 3) a 7) precedentes, serán instrumentados por los destacamentos de vigilancia de los respectivos cuarteles, sin perjuicio de que cada elemento agote con anterioridad todas las medidas a su alcance para lograr la oportuna presentación del personal convocado, a efectos de satisfacer las necesidades operacionales.

10) Concluídas las actuaciones, serán elevadas por la vía jerarquica al JEM/Cdo Subz 24, quien decidirá:

a) Su archivo si hubiera justificado la falta, pudiendo en tal caso el causante continuar prestando servicios normalmente.

b) Su elevación al Cdo Subz 24 para su ulterior trámite, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 45 de la Ley 17531 y artículos 549, 552 y 571 del Código de Justicia Militar (IM 1). La conducta del causante en el cuartel será un elemento de juicio importante al apreciar la justificación o no de la falta cometida.

3. PARA LA FASE 3.

a. Accidentes con vehículos militares.

1) En caso que durante la marcha se produjera algún accidente de tránsito en el que resulten con daños vehículos del Estado y/o terceros, el Jefe de la Fracción a la que pertenezca el vehículo siniestrado, procederá a destacar el personal necesario a efectos que se labre un acta de comprobación del hecho acaecido, la cual, si así correspondiere por aplicación del Nro 147 de la Reglamentación de Justicia Militar (IM 1 - I) se transformará ulteriormente en una información.

En el acta hará constar:

a) Lugar, fecha y hora.

b) Personal que viajaba en el vehículo militar y características del rodado.

c) Características del vehículo con el que colisionara (si corresponde), nombre de las personas que viajaban en el mismo, sus documentos de identidad y domicilios.



d) Datos del propietario del rodado, según la documentación del automotor (título/cédula).

e) Idénticos datos a 2), 3) y 4) si el accidente se hubiera producido contra un edificio o instalación, en todo cuanto coresponda.

f) Una relación pormenorizada de los hechos.

g) Nombre, domicilio y documentos de identidad de los testigos presenciales del hecho.

h) Firma de todos los intervinientes, aún el personal civil que participara, salvo que el mismo se negare a suscribir el documento.

2) Si resultare lesionado o falleciere personal civil, se dejarán ante la autoridad policial que intervenga los datos del presunto imputado, que no será entregado a tal autoridad para juzgamiento o fin procesal alguno por tratarse de un hecho acaecido en actos del servicio y consecuentemente sujeto a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Militares (Art 108, Inc 3ro Código de Justicia Militar LM 1).

3) Accidentes sufridos por personal militar.

Se estará lo dispuesto en 1. b. En lo posible, se labrará un acta, con las constancias indicadas en 3. a..

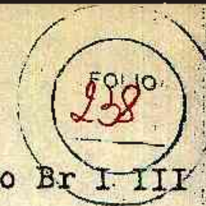
4. PARA LA FASE 4.

a. Daños a bienes privados.

Los destrozos, depredaciones o delitos cometidos por personal de las fuerzas militares instaladas o en tránsito por el propio territorio podrán, a pedido de parte interesada, ser constatados mediante acta, que no implicará reconocimiento de derechos, sino una mera certificación del reclamo interpuesto. La autoridad que reciba el reclamo y ordene su certificación por acta, una vez labrada y suscripta la elevará al Cte Br para su reserva y oportuno curso ante la instancia de resolución. En el acta, además de los datos completos (incluye domicilio del personal civil) de los intervinientes, se agregará una relación de los hechos y como frase final, se consignará textualmente: "lo expuesto no implica reconocimiento de derechos, exténdiendose al mero efecto de la certificación del reclamo interpuesto".

b) Ocupación de locales o instalaciones.

Al ocupar locales o instalaciones, a efectos de evitar ulteriores reclamos, se labrará un acta y el respectivo inventario. Independientemente de ello, se extremarán las medidas de control para evitar sustracciones, depredaciones o destrozos.




889.M.

5. PARA LA FASE 5.

Todas las previsiones generales y particulares para cada una de las fases restantes, en cuanto resulten de aplicación.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
General de Brigada
Cte Br I III

"ES COPIA"

ESTEBAN EDUARDO RALLO
Capitán Auditor
J Sec Aud - Cdo Br I III

Copia Nro........
Cdo Br I III
Curuzú Cuatiá
091800 Abr 82
ABC - 05

239 410 230.M

ANEXO Nro 7 (COMEL) A LA OO Cte Br I III Nro 1 /82 (Movimiento de la Br I III desde su asiento de Paz al TOS

Cartografía: La del Cuerpo de la Orden.

Organización para el Combate: Ver Cuerpo de la Orden.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

De acuerdo al anexo Inteligencia.

b. Fuerzas amigas

La Ca Com 3 (-) proporcionará el apoyo COMEL a la Br I III, mediante el diseño, instalación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Comunicaciones Particular de la GUC.

2. MISION

La Ca Com 3 (-) y los elementos de Comunicaciones de la Br I III, instalarán, operarán y mantendrán el Sistema de Comunicaciones Particular de la GUC, a partir 091600 Abr 82 y hasta nueva orden, en su sector de responsabilidad, para brindar el apoyo COMEL a fin de facilitar el cumplimiento de la misión impuesta a la misma.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la instalación, operación y mantenimiento del Sistema de Comunicaciones Particular, dividido en la siguiente fases de comunicaciones:

1) Fase previa: Apoyo COMEL en sus respectivos asientos naturales y planeamiento de la operación desde la recepción de la presente orden, hasta la iniciación del transporte.

2) Fase 1: Apoyo COMEL al desplazamiento, desde la iniciación del mismo (M) hasta M + TM (tiempo de marcha).

3) Fase 2: Apoyo COMEL a la ocupación y organización de la zona de alojamiento (desde la terminación de la marcha hasta la iniciación dicha actividad)

4) Fase 3: Apoyo COMEL al repliegue y desconcentración (a determinar).

5) Fase 4: Operación futura (a determinar).





231.M.

b. Empleo de los medios de Comunicaciones

1) Durante la fase previa: (desde este momento hasta la iniciación del transporte.

El apoyo de Comunicaciones en sus respectivos asientos naturales se ejecutarán por medio del actual Sistema de Comunicaciones Particular instalado (Centro de Comunicaciones Fijos - SICOFE.)

La Red de Educación de la GUC, quedará sin efecto a partir de este momento.

2) Durante la fase 1:

a) Centros de Comunicaciones

- Se instalará un Centro de Comunicaciones Móvil en el Puesto de Comando Táctico de la Br I III a cargo de la Ca Com 3 (-).

- No se instalará el Centro de Comunicaciones de Retaguardia Móvil.

b) Puestos de Comunicaciones:

Serán instalado por cada Unidad y Subunidad Independiente de la GUC, a cargo de los respectivas Secciones y/o Grupos de Comunicaciones.

c) Radioeléctricos

(1) Red interna de la GUC: se instalará la red de Comando Interna en la frecuencia determinada en la IEC e IFC.

(2) Redes externas de la GUC

A cargo de la Ca Com 3 (-)

d) Alámbricos

No se instalarán durante esta fase.

e) Radiomulticanal

Idem anterior.

f) Estafeta

Serán empleadas solamentes los estafetas locales dentro del Elón que marcha.

Visuales y Acústicas

Paños de Señalamientos, linternas sordas, y elementos pirotécnicos de acuerdo a los códigos establecidos en las IEC e IFC en vigencia, para cada elementos de la GUC.



g) Sistema territorial

Será empleada durante la marcha táctica para transporte ferroriario, utilizando el sistema telefónico - telegráfico del ferrocarril en las estaciones (por medio de un MSJ hacer transmitido por este medio), con la cabecera ferroriaria.
Dicha coordinación previa a la marcha estará a cargo de la Ca Com 3 (-)

3) Durante la fase 2:

Los acuerdos durante la ocupación y organización de la GUC, en la zona de alojamiento será efectuado por la Ca Com 3 (-).

A partir del momento que los efectivos lleguen al punto terminal de la marcha se emplearán las redes radioeléctricas internas instalados por las fracciones de Comunicaciones de los elementos dependientes y las redes externas (dadas por la Ca Com 3 (-)).

El empleo de los medios alámbricos - visuales y acústicos, radio multicanal, estafetas, sistema territorial existente, centros de comunicaciones y puestos de lanzamientos y enganches de mensajes será ordenado oportunamente luego de la planificación que realize la Plana Mayor de la Subunidad de Comunicaciones en la Zona.

4) Durante la Fase 3:

Idem a la Fase 1.

5) Durante la Fase 4

A determinar.

c. Reservas

1) Durante la fase Previa, Fase 1 y Fase 3:

- 80 % del material de la Ca Com 3 (-)
- 90 % del material de las Secciones y Grupos de Comunicaciones de los elementos dependientes de la Br I III.

2) Durante la Fase 2

- 20 % del material de la Ca Com 3 (-)
- 10 % del material de las Secciones y Grupos de Comunicaciones de los elementos dependientes de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Operaciones Electrónicas

a) Contra Medidas Electrónicas

La Ca Com 3 (-) ejecutará Contra Medidas Electrónicas de acuerdo a las órdenes particulares recibidas del Cdo de la Br I III excepto radiolocalización.





833.M.

b) Contra Contra Medidas Electrónicas

(1) Se reducirán al mínimo el uso de anlaces radioeléctricos como así tambien el tiempo empleado en las transmisiones.
Se prestará especial atención a los procedimientos de tráfico ordenados.
No deberán cambiarse las frecuencias e indicativos de llamada sin autorización expresad del Cdo Br (Of Com) a quien deberá hacersele conocer todo tipo de interferencia o cualquier otra novedad, por MMC cifrado de acuerdo a lo siguiente:

- Novedad: Interferencia
- Intensidad de la señal;
- Grupo fecha hora;
- Otros datos de interes.

(2) Deberá respetarse estrictamente el alistamiento electrónico ordenado, como los medios de protección de caracter técnico.

(3) Se utilizarán permanentemente los procedimientos de autenticación ordenados en la IFC en vigencia; especialmente cuando se abra o se cierre una red, se entre o se salga de una red, se ordene un cambio de frecuencias o alistamiento.

c) Medidas complementarias

Se adoptarán previsiones para la protección física de las instalaciones.

2) Documentación

Continúan en vigencia las IEC e IFC de fecha 290000 Mar 82.

3) Necesidades de Comunicaciones

Aquellos elementos de la Br I III, que prevean necesidades de otro material además del orgánico estan autorizados a tomar contacto con el Of de Com de la GUC, a partir de la recepción de la presente orden.

4) Emplazamiento de los Puestos de Comunicaciones

Los Jefes de los elementos dependientes de la GUC informarán a las 2 horas de llegar al punto terminal el emplazamiento de sus respectivos puesto de comunicaciones para la Fase 2 al Centro de Comunicaciones Principal de la Br I III (Of Com).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 4 SPAC a la OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de Paz al TOS.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Puesto de Comando del Of Com de la GUC el actual. Se informará su cambio de emplazamiento.





234. m.

2) Centro de Comunicaciones de Alternativa; Cdo Br I IX

3) Centro de Operaciones Táctico adelantado en el Cdo Br I IX, desde el 09 Abr 82

b. Comunicaciones

Por el Sistema Particular de la Br I III

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR

El Mismo del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

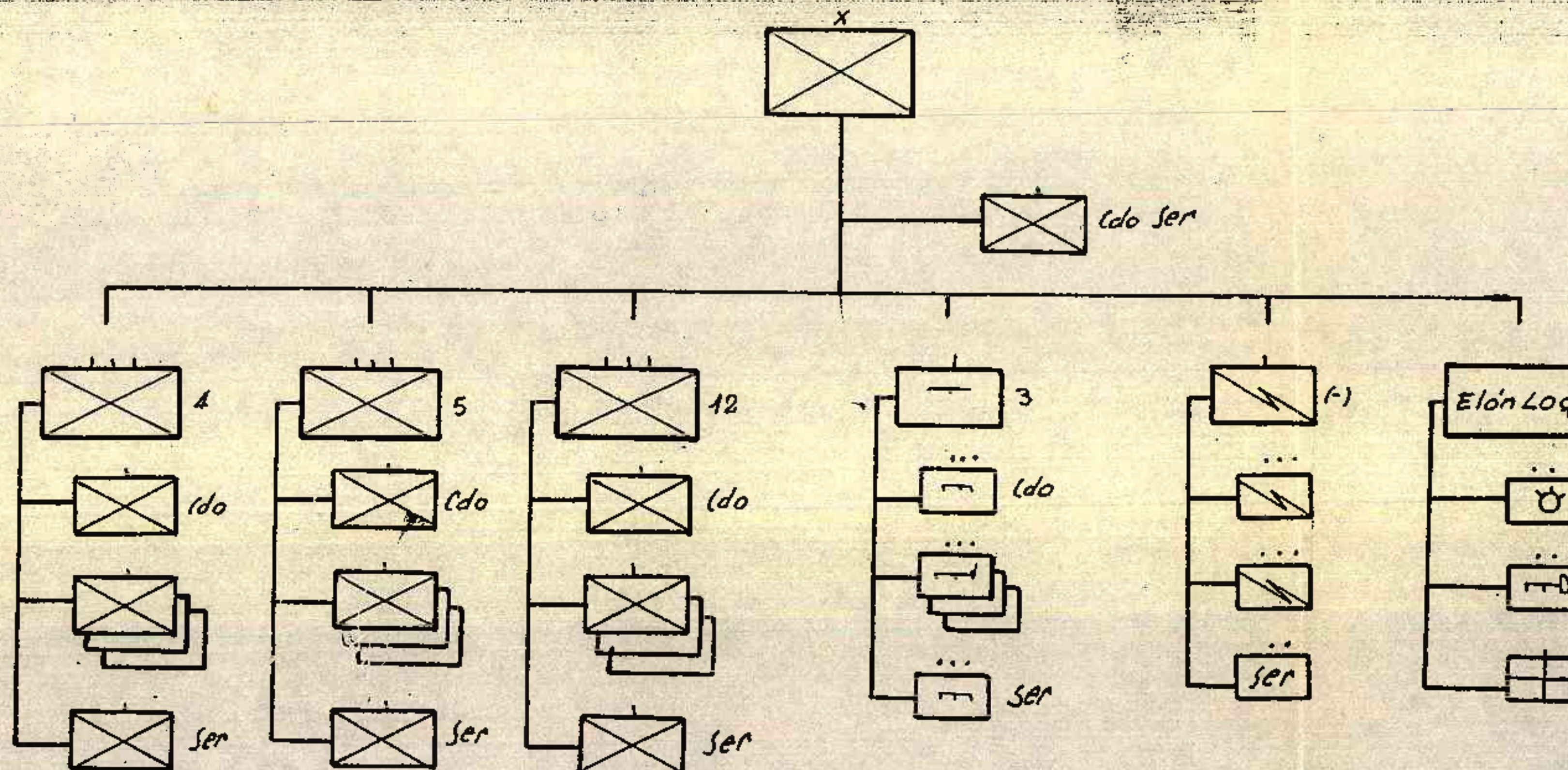
LUIS ENRIQUE RABAGO
My
Off Com Br I III



Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
TRS - 2

ANEXO 8 (Organización para el combate) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)





Sírvase acusar recibo

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la OO 1/82.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

ANEXO 9 (RESUMEN DE MOVIMIENTOS A EJECUTAR - SUBPROGRAMA MODO FERROVIARIO) A LA OO Nro 1/82 (Movimiento de la Br I III desde sus asientos de paz al TOS)

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091800 Abr 82
ÑQ -16

FOLIO 245

46

836 M.

PLAN DE TRANSPORTE: Cdo Br I III
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA: Modo Ferroviario

Nº DE REQUERIMIENTO	USUARIO REQUIRENTE	FECHA DE LLEGADA: MAS Tem	FECHA DE LLEGADA: MAS Tarde	PRIORIDAD	TERMINAL DE LLEGADA: Principal	TERMINAL DE LLEGADA: Alternativa	ITINERARIO PROPUESTO	PERSONAL	GANADO	VEHICULOS Y ARM PES	CARGA EN BULTO m3: General	CARGA EN BULTO m3: Cl V	CARGA EN BULTO m3: Cl III	TONELAJE	TOTAL - TON	DETALLE DEL MATERIAL SOLICITADO: Coche 1ra	Coche Tur	Playo A 25	Cub D	Cub G	Cub Q	Playo B	Total Ent	Cant Trenes	ACLARACIONES
01	Cdo Br I III	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	191	-	60	1.342,50		-	191,85		-	4	32	-	-	-	-	-		
01	RI 4	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MONTE CASEROS-SAN ANTONIO O	975	-	197	3449,53	-	-	431,71		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	RI 5	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	P de los LIBRES-SAN ANTONIO O	975	-	197	3449,53	-	-	431,71		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	RI 12	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MERCEDES -SAN ANTONIO O	801	-	202	3618,25	-	-	524,5		-	13	96	3	-	-	-	-		
01	Esc Expl C Bl 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MERCEDES- SAN ANTONIO O	298	-	80	2273,17	-	-	432,15		-	5	51	1	-	-	-	-		
01	GA 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	P de los LIBRES-SAN ANTONIO O	640	-	157	4017,6	124,238	-	547,77		-	10	88	3	-	-	-	-		
01	Ca Ing 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	MONTE CASEROS-SAN ANTONIO O	378	-	[illegible]	[illegible]	-	-	[illegible]		-	5	73	1	-	-	-	-		
01	Ca Com 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	121	-	72	1414,96	-	-	237,123		-	4	34	1						
01	B Log 3	T-1	-		SAN ANTONIO OESTE	-	CURUZU CUATIA-SAN ANTONIO O	521	-	205	5544,38	2	-	812,884		-	7	111	4	-	-	-	-		

SECRETO

FOLIO 246 — 47 — 236.

PROGRAMA:
SUBPROGRAMA: MODO FERROVIARIO

Nº DE REQUERIMIENTO	USUARIO REQUIRENTE	PARTIDA (2)		ARRIBO (2)		ITINERARIO DEFINITIVO PASADO/TRANSBORDO/TRANSFERENCIAS (2)	MEDIOS CONCEDIDOS (2)							CODIGO	TREN NUMERO	ACLARACION
		ESTACION	FECHA HORA	ESTACION	FECHA HORA		1ra	Tur	PLAYO A 25	PLAYO B	Cub D	Cub C	Cub Q			
01/Cdo Br I III	Cdo Br I III	CURUZU CUATIA	SAN ANTONIO O	SAN ANTONIO O			-	4	32	-	-	-	-			
01/RI 4	RI 4	MONTE CASEROS		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/RI 5	RI 5	P de los LIBRES		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/RI 12	RI 12	MERCEDES		SAN ANTONIO O			-	13	96	-	3	-	-			
01/Sec Expl C Bl 3	Sec Expl C Bl 3	MERCEDES		SAN ANTONIO O			-	5	51	-	1	-	-			
01/GA 3	GA 3	P de los LIBRES		SAN ANTONIO O			-	10	88	-	3	-	-			
01/Ca Ing 3	Ca Ing 3	MONTE CASEROS		SAN ANTONIO O			-	5	73	-	1	-	-			
01/Ca Com 3	Ca Com 3	CURUZU CUATIA		SAN ANTONIO O			-	4	34	-	1	-	-			
01/B Log 3	B Log 3	CURUZU CUATIA		SAN ANTONIO O			2	7	111	-	4	-	-			

Sírvase acusar recibo

"ES COPIA"

ES COPIA

GUILLERMO AMADO DOMINGUEZ
Mayor
G-4 Cdo Br I III

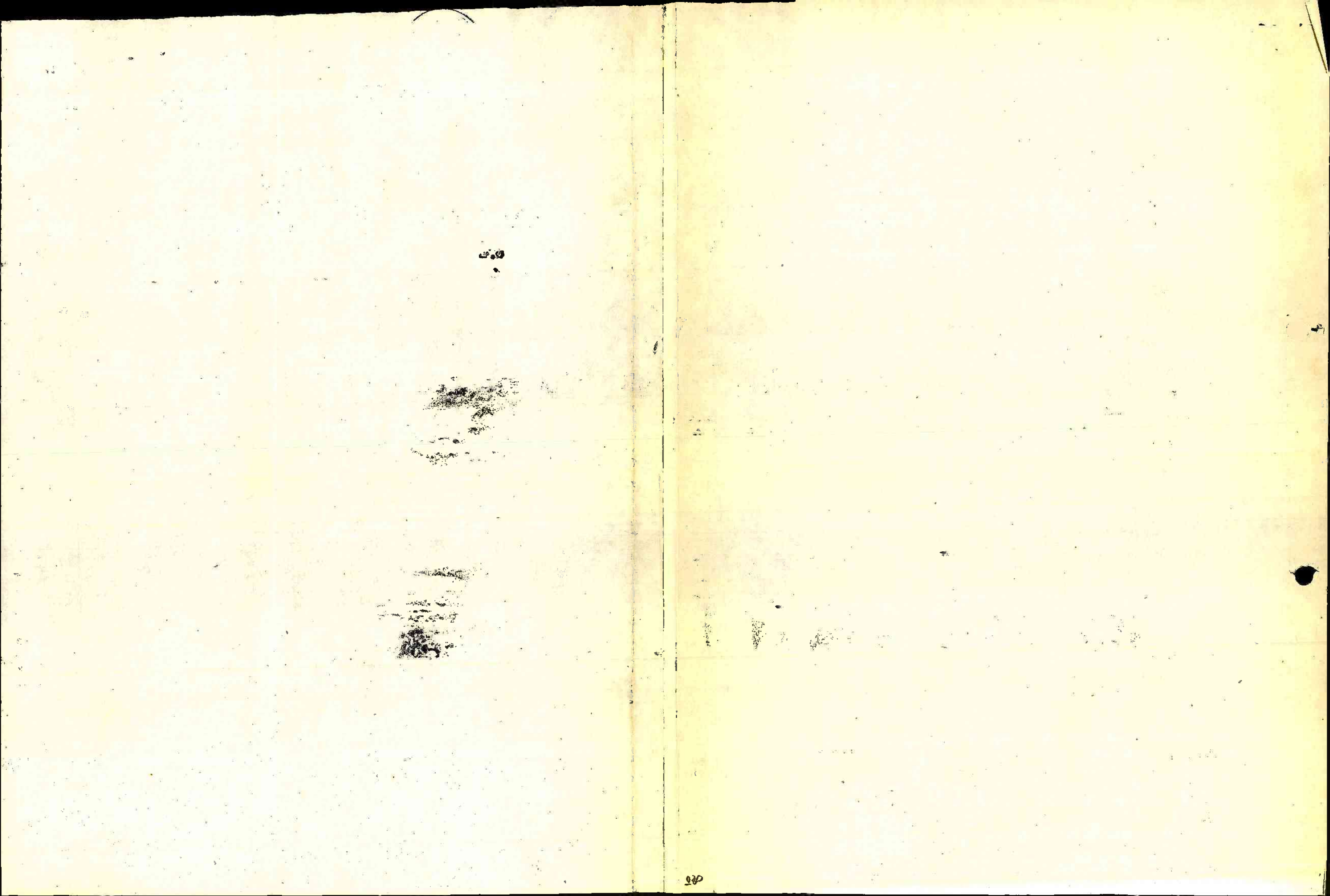
JULIO SANTIAGO CANTEROS
MAYOR
Jefe Div IV Log Cdo Br I III

Pag 2-2
SECRETO

Pag 2 - 2
SECRETO

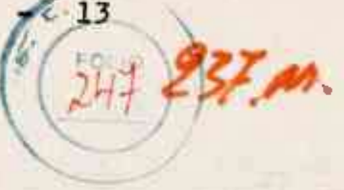
Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Crl Br
Cte Br I III

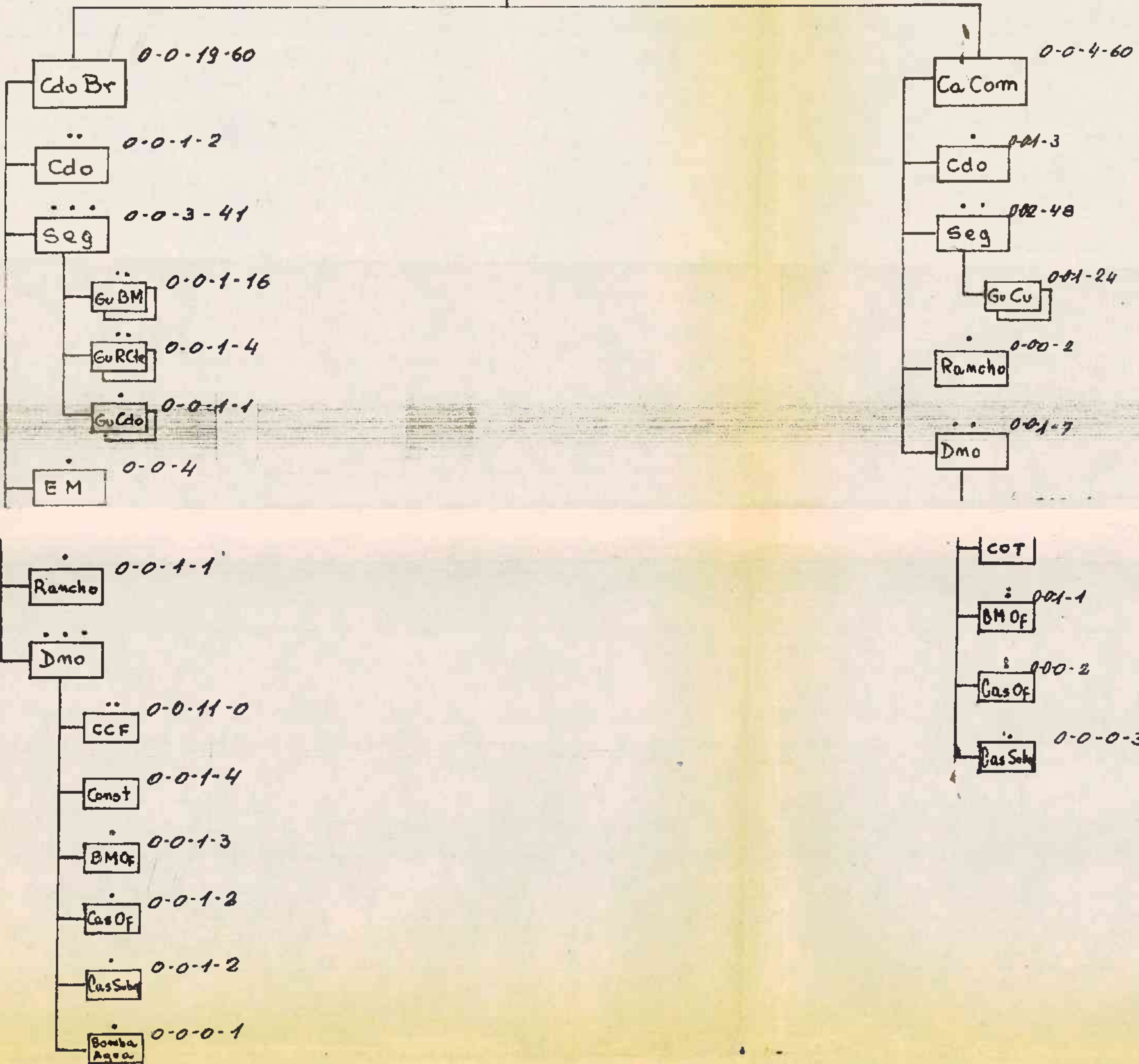


Copia Nro ...
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091600 Abr 82
ZAR - 13





ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel-Cdo Br I III-Ca Com 3)



Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:
- El del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"
LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

23)




Copia Nro ... 238.m.
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091600 Abr 82
GON - 11

ANEXO 3 (Organización Guardia de Prevención Comando IIIra Brigada de Infantería y Compañía de Comunicaciones 3) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel - Cdo Br I III Ca Com 3).

1. Durante el día.

   a. 1 Subof J Gu.
      1 Subof Cbo de Cuarto.
      6 Sold(s) durante el día para cubrir los puestos.
      2 Sold(s) estafetas.
      1 Sold o corneta.

   b. Puestos a cubrir.

      1) Puesto 1 (Acceso al cuartel).

      2) Puesto 4 (Sector posterior).

   c. Patrullas.

      Durante el día deberán realizarse patrullas por el perímetro del cuartel tomando contacto con el centinela del Puesto 4.

2. Durante la noche.

   a. 1 Subof J Gu.
      1 Subof Sarg Cuarto.
      1 Subof Cabo Cuarto.
      20 Sold(s) guardia.
      1 Tambor o corneta.

   b. Puestos a cubrir.

      - 1, 2, 3, 4 y 5.
      - El Of Ser organizará por sectores.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III





239.M.

(Cdo Br I III; GON - 11)

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III





240.a.

SECRETO

Copia Nro ...
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091600 Abr 82
LEZ - 22

ANEXO 4 (Organización Guardia Barrio Militar de Oficiales) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel - Cdo Br I III - Ca Com 3).

1. Durante el día.

   a. 1 Subof J Gu (en el PIC).
      3 Soldados Guardia.
      2 Soldados estafetas (integran las patrullas).

   b. Puestos a cubrir.

      - Puesto 1 acceso al Barrio de Oficiales.

   c. Patrullas.

      Durante el día se ejecutarán patrullas por el perímetro del Barrio Militar tomando contacto con el puesto Nro 1.

2. Durante la noche.

   a. 1 Subof J Gu.
      1 Subof J PIC.
      16 Sold Gu.

   b. Puestos a cubrir.

      - Puestos 1, 2, 3 y 4.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

234





241.M.

(Cdo Br I III; ZAR - 13)

ANEXO 5 (Barrio de Oficiales y Casino de Oficiales) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel-Cdo Br I III - Ca Com 3).

1. A cargo de la Presidència del Barrio Militar:
   Tcnl D JORGE A DEL VALLE.

2. A cargo de la Tesorería del Barrio Militar:
   My D JOSE MARIA CAMPESI (B Log 3).

3. A cargo de la Presidencia del Casino de Oficiales:
   Tcnl D JORGE A DEL VALLE.

4. A cargo de la tesorería del Casino de Oficiales:
   El actual tesorero.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

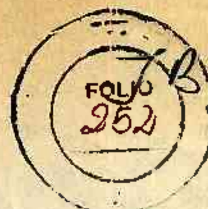
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

FINANZAS





SECRETO

842.a.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
10 ABR 82

ANEXO 6 (FINANZAS) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel- Cdo Br I III- Ca Com 3

1. A cargo del servicio de Finanzas del Cdo Br I III

   Mayor Int D RAUL HORACIO MORTOLA

2. A cargo Contabilidad de Fondos- Contralor documentación de Fondos UUDD- Contralor documentación Villas Militares y Casinos.

   Tte Int D JORGE GUSTAVO GIMENEZ

3. A cargo mesa Contrataciones y Renegociaciones de Precios area racionamiento.

   Subof Pr Int JUAN ANTONIO JASSO

4. A cargo mesa Compra y Contabilidad del Presupuesto An[illegible] B

   Sarg 1ro HORACIO ANTONIO CARDOZO

5. A cargo mesa Transporte y Racionamiento

   Cabo 1ro BENITO ORLANDO GONZALEZ

Apéndice 1 (Finanzas).

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo de la Orden

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

RAUL HORACIO MORTOLA
My Int
J Secc Cont Cdo Br I III

SECRETO





243.M.

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
10 ABR 82

APENDICE 1 AL ANEXO 6 (FINANZAS) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento Vigilancia Cuartel-Cdo Br I III-Ca Com 3.-

DOCUMENTACION A CONFECCIONAR

Documentación de Fondos	Antes día 20 de cada mes
Rendición de PPS	Antes día 10 de cada mes
Anexo 5	Antes día 10 de cada mes
Planilla comsumo viveres	No se eleva
Informe distribución crédito 1290-Refuerzo	Trimestral - antes día 10
Rendiciones de cuentas	Antes día 20 de cada mes
Parte de novedades de haberes	Antes día 20 de cada mes
Documentación demostrativa del incremento de viveres durante el cuatrimestre.-	Cuatrimestral del 01 al 20 del mes.-

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo de la Orden

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

~~RAUL HORACIO MORTOLA~~
My Int
J Secc Cont Cdo Br I III





844.M.

Copia Nro 9
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
RIC - 38

ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el Movimiento)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Anexo 1.

1. SITUACION

La evolución de los acontecimientos de la situación general, relacionados con la recuperación de las Islas Malvinas, ha introducido modificaciones en las previsiones de la Fuerza, dejándose sin efecto la organización de la FT "LITORAL" e implementándose otras que contemplan el empleo de la Br I III (-).

2. MISION

La Br I III (-) (RI 5, Dest Vig Cu y elementos logísticos de guarnición), alistará sus medios orgánicos incluyendo la totalidad de la clase 62 y sin afectar la clase 63, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para desplazarse a COMODORO RIVADAVIA a orden, a fin de satisfacer necesidades operacionales a determinar por el Comando Superior.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

1) Reorganizar la Br I III (-) con la totalidad de la clase 62, convocando el personal dado de baja, y sin afectar la clase 63.

2) Alistar los elementos en sus asientos de paz.

3) Desarrollar un programa de educación acelerado.

4) Elaborar el plan de movimientos (marcha y transporte).

5) Ejecutar el movimiento.

b. Fases de la operación

1) Fase 1 - Preparatoria

Desde la recepción de la presente orden hasta el día "T" comprenderá:




245.M.

- Convocatoria de la clase 62.

- Reorganización de los elementos y alistamiento.

- Preparación y elevación de requerimientos.

- Preparación de los planes de movimiento (marcha y transporte).

- Desarrollo del programa de educación.

- Transferencia de responsabilidad jurisdiccional.

2) Fase 2 - Ejecución

Desde el día "T" hasta el arribo a COMODORO RIVADAVIA comprenderá:

- Embarque del personal en asiento de paz.

- Carga del material.

- Ejecución del movimiento (marcha y transporte).

- Actividades de descarga y desembarque en COMODORO RIVADAVIA.

3) Fase 3 - Repliegue y desconcentración

Desde la recepción de la orden de repliegue hasta alcanzar los asientos de paz.

- Planeamiento del movimiento.

- Ejecución del movimiento.

- Consolidación y elevación de novedades.

- Preparación y elevación de un informe de experiencias y enseñanzas.

b. RI 4, RI 12, Esc Expl C Bl 3, CA 3, Ca Com 3, Ca Ing 3, B Log 3 y Ca Cdo Ser/Cdo Br I III

1) Organizarán, alistarán y educarán sus elementos para su empleo a orden.

2) Preverán la organización de Dest Vig Cu reducidos sobre la base de las Sec Dest. y soldados clase 63.

3) Preverán la asignación de medios logísticos a los Dest Vig Cu.





246m.

4) Transferirán la responsabilidad jurisdiccional al Dest Vig Cu.

c. RI 5

1) Permanecerá en su guarnición de paz.

2) Asumirá la responsabilidad jurisdiccional de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Déjase sin efecto la organización de la FT "LITORAL".

2) Día "T": día que se inicia el movimiento.

3) Los elementos dependientes actualizarán los planes de movimientos existentes en la GUC, previendo reemplazar el modo ferroviario, por modo automotor.

4) Ordenes en vigencia:

Complementando la presente orden, los elementos dependientes ajustarán su proceder a la Orden Especial Nro 13/81 (Alistamiento) y Orden Especial 13/81 a (Acondicionamiento de personal - material y equipo) del Cte Br I III.

5) El Cdo Br I III preverá la transferencia de la responsabilidad jurisdiccional al J RI 5 a orden.

6) Los elementos dependientes continuarán con la confección del diario de guerra.

7) Los soldados clase 63 permanecerán en los cuarteles.

8) Detalles sobre el movimiento se ordenarán oportunamente.

9) Fecha y hora de partida se ordenarán oportunamente.

10) Los elementos dependientes elevarán el rol de combate del Dest Vig Cu (+) el 070800 Abr 82.

4. SPAC

a. Personal

Ver Anexo 2.





847.m.

b. Logística

Ver Anexo 5.

c. Finanzas

Ver Anexo 7.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC Pr: el actual, hasta el día "T".

b. Comunicaciones

1) Las normales de guarnición durante la fase 1.

2) A determinar a partir de la fase 2.

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

ANEXOS:

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Personal.
- Anexo 3: Inteligencia.
- Anexo 4: Educación.
- Anexo 5: Logística.
- Anexo 6: Movilización.
- Anexo 7: Finanzas.

DISTRIBUIDOR:

- "A"

ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3 /82 (Alistamiento para el movimiento Del Cte Br I III)

crs.m.

X

III (-)

Cdo Ser (-)

3 (-) — Apy — Pes — Ser — Cdo

4 (-) — Cdo — Ser

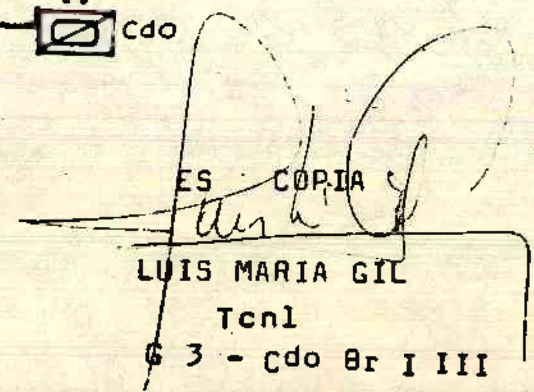
12 (-) — Cdo — Ser

5 (-) — Cdo — Ser

3 (-) — Cdo — Comb — franq — ser

3 — Cdo — 1ra — 2da — 3ra — Ser

LOG 5 (-) — Cdo Ser — 3 — 3 — 3 — 3



ES COPIA

LUIS MARIA GIL

Tcnl

G 3 - Cdo Br I III

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA

Grl Br

Cte Br I III

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JDR - 05

ANEXO 2 (Personal) A LA ORDEN PREPARATORIA NRO 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

1. SITUACION

Ver punto 1 a la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82.

2. MISION

La Br I III (-) proporcionará apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente orden y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC, para asegurar la ejecución de las operaciones en el sector que se le asigne, a fin de contribuir el cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación, desde el punto de vista de personal, consistirá en el planeamiento, y ejecución de las previsiones para asegurar el apoyo de personal, a partir de la recepción de la presente y hasta el repliegue y desconcentración de la GUC.

La operación, desde el punto de vista de personal, se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias y a la ejecución de las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta la finalización de las operaciones).

a) Momento 1: Apoyo de personal a las actividades preparatorias a las operaciones (Desde la recepción de la presente orden hasta iniciar el desplazamiento al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones para la constitución de la GUC, asignando los efectivos que la organización para el combate impone.

- Previsiones de apoyo de personal a las organizaciones que conforma la GUC, por parte de las unidades y subunidades independientes.

b) Momento 2: Apoyo de personal a la ejecución del movimiento (Desde que se inicia hasta el ingreso al TOS).

Comprenderá:

- Previsiones de apoyo de personal a las operaciones a ejecutar por la Brigada.

250 M.

2) Fase 2: Apoyo de personal al repliegue y desconcentración (Desde que finalice las operaciones hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

Comprenderá:

- Apoyo de personal al traslado desde el TOS hasta alcanzar los asientos de paz de cada unidad que integra la GUC.

b. Bases de ejecución

1) Régimen de ejecución de las funciones de personal.

a) Durante la Fase 1:

(1) Momento 1:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se organizarán las distintas fracciones que preve la organización para el combate y se completarán los efectivos.

- Se elevará dentro de las 48 horas de recibida esta orden, una planilla discriminativa numérica por jerarquías del personal que integra el Dest Vig del Cuartel y otra planilla discriminativa numérica, por jerarquías, del personal que integra operacionalmente la unidad o subunidad independiente.

(b) Administración de personal

- Se administrará el personal de acuerdo a las prescripciones reglamentarias vigentes.

- La asignación de personal de tropa se hará sobre la base de soldados clase 1962.

- Se incrementará la capacidad operacional del personal mediante una adecuada instrucción.

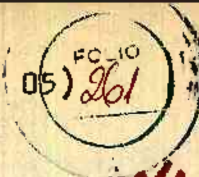
(c) Disciplina, ley y orden

- Se deberá intensificar la instrucción previa sobre los delitos previstos por el Código de Justicia Militar.

- El mantenimiento del orden será responsabilidad de todo nivel de Comando dentro de su esfera de acción.

- Se informará toda vez que se produzcan novedades que afecten la disciplina, ley o el orden mediante el medio más rápido al Cdo Br I III (División Personal) y se remitirá un parte circunstanciado del hecho y las medidas tomadas.

[illegible]





251.M.

(d) Mantenimiento de la moral

- En lo posible, se incrementará el espíritu de cuerpo logrado.

- Los JJ UU y Subun (s) Independientes efectuarán un adecuado control para asegurar una sostenida actividad de los servicios concurrentes al mantenimiento de la moral. Se volcará el centro de gravedad en la acción educativa; el Servicio Religioso, tendiente a afianzar, la fe cristiana y la responsabilidad de mantener nuestra soberanía e integridad territorial.

- Se implementará una adecuada campaña de comunicación social sobre los públicos internos, para obtener un estado moral de cuadros y tropas que permitan contribuir al éxito de la operación.

(e) Servicios de personal

- A efectos de mantener un buen estado moral de las tropas, todos los niveles de Comando serán responsables de dar cumplimiento a los aspectos que a continuación se mencionan:

  . Medidas sanitarias y de higiene.

  . Alimentación

  . Correspondencia con los familiares.

- Religiosos

  . Se incrementará la acción Pastoral de los capellanes tendientes a revitalizar, especialmente en la tropa, su fe cristiana y la responsabilidad como ciudadano de la Nación y como soldado argentino de defender la soberanía y la integridad territorial.

- Finanzas

  . Cada combatiente, determinará con anterioridad al desplazamiento al TOS, el porciento de sus haberes que deberán recibir sus familiares. Estos porcientos deberán tener como guía: 25% para el combatiente, 75% para la familia. En caso de ser soltero, deberá dejar expresamente aclarado que debe hacerse con su haber, o sea girar totalmente o parcialmente y en éste caso, proceder con dicha suma.

- Postal

  . Los JJ UU y Subun (s) Ind (s) adoptarán las medidas para proveer papel, sobre y elementos de escritura para el personal de tropa.



252 M.

- Este Cdo Br gestionará, oportunamente, el uso de un sello sin cargo para la correspondencia del personal desde el TOS hacia los lugares de residencia de sus respectivas familias.

- La correspondencia para el personal integrante Br I III en operaciones, se dirigirán a las Unidades donde revistan en los respectivos asientos de paz. Los JJ ~~Escalón~~ Defensa Cuartel remitirán en forma centralizada hacia la zona de acción de la GUC toda la correspondencia recibida.

- Especiales

  - Dada su importancia, el Oficial de Educación Física bajo la supervisión del Oficial de Personal, propondrá planes y procedimientos de servicios especiales a emplear en el TOS, los que serán aprobados por el J Un, quedando a criterio de éste el organizarlos.

- Control y regulación de tránsito

  - La GUC tendrá la responsabilidad directa del control y regulación del tránsito desde CURUZU CUATIA hasta el lugar de embarque. El G1/Cdo Br I III establecerá los acuerdos con quién corresponda para que se designe personal policial en los cruces importantes y se designe guía de tránsito para el ingreso a la zona de embarque. Para satisfacer el requerimiento de control de tránsito, el J Ca Cdo Ser dispondrá la formación de una PM reducida.

- Actividades concurrentes

  - Descanso y licencias: No se preves

  - Condecoraciones y Recompensas: Se establecerá en el campo de combate, conforme a órdenes que imparta el Cte TOS.

(f) Reemplazos: No se prevee.

(g) Prisioneros de guerra: Según órdenes al respecto que se recibirá oportunamente, al ingresar al TOS por parte del Cpo Ej V.

(h) Registro Necrológico: Idem anterior. A zu vez, se proveerá a cada integrante de la Brigada, la placa de identificación y se registrará señales particulares visibles que faciliten su identificación.

(i) Seguridad contra accidentes

- Las unidades instruirán convenientemente a los integrantes de la Un conforme al PON vigente y a las instrucciones que regulen efectivamente las medidas de seguridad.



- Estas disposiciones deberán contemplar aspectos de seguridad, como mínimo en las siguientes actividades:

  . Marchas motorizadas.

  . Embarques en ferrocarril, barcos y aviones.

  . Manipulación de munición, explosivos y combustibles.

  . Seguridad en el empleo de las armas de dotación.

(2) Momento 2:

(a) Mantenimiento de los efectivos

- Se elevarán los informes correspondientes de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias que expresa el RC 15-1 (Personal).

- Los efectivos apreciados de la Br I III (-) es de 3.853 personas..

- Todas las UU y Subun (s) Ind (s) deberán cumplimentar, a partir del momento que se ordene, los siguientes informes:

- Cada 24 horas (de 1600 a 1600 hs):

  . Resúmen diario de personal (Anexo 3 del RC 15-1).

  . Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 del RC 15-1).

- A requerimiento:

  . Informe periódico de personal (Anexo 14 del RC 15-1).

  . Informe disciplinario (Anexo 8 del RC 15-1).

(b) Administración de personal

- Los ascensos durante las operaciones se llevarán a cabo conforme a instrucciones a recibir del Cdo TOS.

(c) Reemplazos

No se prevee.

(d) Disciplina, ley y orden

- Informe disciplinario: será llevado en forma detallada y discriminada, debiendo estar en condiciones de informarlo, a requerimiento (Anexo 8-RC 15-1).

- Contrabando y mercado negro: será reprimido severamente.

- Seguridad de instalaciones: será proporcionado por cada elemento.

947



FOLIO 264

854 M.

(e) Prisioneros de guerra:

- Se preverán las organizaciones necesarias. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

(f) Mantenimiento de la Moral

- Se fomentará el estado moral mediante una adecuada acción psicológica.

(g) Servicios de personal

- Religiosos: Idem Momento 1.
- Justicia: Idem Momento 1.
- Finanzas: Idem Momento 1.
- Postal: Idem Momento 1.

(h) Actividades concurrentes

- Descansos y licencias: No se prevee.
- Rotación: No se prevee.

(i) Registro necrológico

Idem Momento 1. Oportunamente se ampliará esta función de personal.

b) Durante la Fase 2.

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los Jefes de UU y Subun (s) Ind (s) incrementarán a partir de la recepción de la presente, el conocimiento e instrucción relativos a todos los aspectos del área de Personal que establece el RC 15-1 (Personal) a efectos de facilitar las tareas inherentes al área.

4. SPAC

Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Durante la Fase 1 - Momento 1: las vigentes.

b. A partir de la Fase 1 - Momento 2: a comunicar oportunamente.

Sírvase acusar recibo

Fdo:OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

JUAN DANIEL RAUZZINO
Tcnl
G-1 Cdo Br I III

[illegible]

FOLIO 265

12

Copia Nro.
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
EAS - 21

255.M.

ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III NRO 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Cartografía: Comodoro Rivadavia 1: 100.000

1. Situación

a. Ver Cuerpo de la ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82

1) Dispositivo

Se Omite.

2) Organización

Se omite.

3) Actividades importantes recientes y actuales

Se omite

b. Conclusiones

Se omite.

2. Capacidad

Se omite.

3. Debilidades

Se omite.

4. Requerimiento de Inteligencia

Se efectuarán oportunamente.

5. Ordenes y pedidos de reunión de información

Se efectuarán oportunamente.

6. Terreno

a. Descripción general de la zona (COMODORO RIVADAVIA)

1) Es el extremo S de la meseta esteparia patagónica.

2) Presenta las características semidesérticas de la meseta con terrazas escalonadas que ascienden desde el ATLANTICO hacia la CORDILLERA DE LOS ANDES.

3) Las características y conformación del terreno pueden: afectar fundamentalmente las operaciones, ofrecer limitaciones considerables.

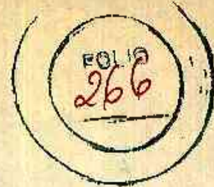
4) No posee una red hidrográfica definida, con hondonadas sin desagües.

b. Conclusiones del análisis del terreno

1) Ligero dominio desde el S hacia el N.

2) Favorece para la observación de los fuegos de todas las armas.

3) No favorece los desplazamientos por falta de cubiertas, no se pueden ejecutarse desplazamiento diurnos, sólo pueden ser nocturnos.





256.M.

4) Presenta buenos observatorios, lo que obligará al desdoblamiento y despliegue a mayores distancias.

5) No existe prácticamente vegetación ni zonas arboladas.

6) No existen recursos naturales locales lo que dificultan el enmascaramiento.

7) Fuera de los caminos, el movimiento para vehículos a rueda es lento.

8) En algunas zonas, de terrenos blandos, cañadones, cortaduras, pedregales, el desplazamiento de vehículos se hace muy dificultoso incluso para los de oruga.

7. Descripción general del clima

La temperatura media oscila entre 12 y 0 grado.

Humedad relativa: 70%. Mayor humedad en invierno.

Tensión de vapor: aproximadamente 8,2.

Heladas: Se producen generalmente entre los meses de frebrero a noviembre.

Lluvias: Entre 100 y 200 mm, se producen con mayor intensidad en el período invernal.

Nubosidad: Indice aproximado 6,6

Hora luz: Es irregular, con veranos de noches cortas e inviernos de noches largas. (Mes de abril 11 horas).

Viento: Prevalece del O, aunque también son frecuente los vientos de dirección NO y SO.

Su velocidad aumenta de N a S y en general su frecuencia es mayor durante el verano y horas del atardecer.

Visibilidad: En general se producen neblinas en zonas bajas en horas de la madrugada y durante la época fría.

Perturbaciones eléctricas: Casi no existe.

Salida y puesta del sol: Durante el de abril salida del sol entre las 0620 a principios del mes y 0705 a fin de mes, puesta del sol 1746 a principios del mes y 1648 a fin de mes. Duración del crepúsculo entre 31 y 33 minutos.

Salida y puesta de la luna: Durante el mes de abril salida de la luna según table (Ver Apéndice 1)

8. Varios

a. Medidas relativas al manejo del personal capturado

Ver RC 16 - 1 Nro 3.006 al 3.008.

b. Medidas relativas al manejo del material capturado

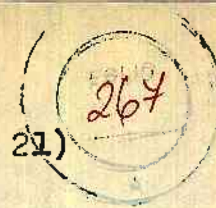
Ver RC 16 - 1 Nro 3.010.

c. Medidas relativas al menejo de documentos capturados

Ver RC 16 - 1 Nro 3.009.

d. Estudio del terreno

Se omite.





857 M.

e. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2.

f. Informes

1) Los elementos dependientes y agregados producirán los siguientes informes:

a) Informe Urgente: De inmediato.

b) Resúmenes de Inteligencia: Diariamente 1800 Hs.

c) Informe de Inteligencia Periódicos: Semanalmente.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

Apéndice 1: Salida y puesta de la luna.

Apéndice 2: Contrainteligencia.

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
My
G-2 Cdo Br I III





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
DEC - 25

258.M.

APENDICE 1 (Salida y puesta de la luna durante el mes de abril) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

DIA	SALE	PUESTA
1	1813	0922
2	1840	1030
3	1915	1135
4	2001	1234
5	2058	1325
6	2205	1405
7	2319	1437
8	2437	1503
9	0037	1524
10	0157	1543
11	0320	1600
12	0445	1619
13	0612	1639
14	0743	1705
15	0914	1738
16	1039	1822
17	1153	1920
18	1250	2030
19	1332	2146
20	1402	2303
21	1424	2418
22	1442	0018
23	1458	0130
24	1512	0240
25	1526	0348
26	1541	0455
27	1558	0603
28	1618	0712
29	1644	0820
30	1717	0926

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor:

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III





Copia Nro ....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061200 Abr 82
JAN - 38

259 M.

APENDICE 2 (Contrainteligencia) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL CTE BR I III Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. Aspectos Generales

a. En general durante toda la operación, tendrán vigencia las Normas de Contrainteligencia en uso dentro de la Fuerza con el consiguiente grado de incremento en función de la magnitud de los efectivos y medios empleados.

En tal sentido, se tendrá especialmente en cuenta lo señalado en los siguientes documentos:

1) Boletines Reservado del Ejército Nro (s) 3089, 3172 y 3204 (Normas sobre el trámite de documentación clasificada).

2) Normas de Procedimiento Permanente para el empleo del Material Criptográfico del Ejército.

3) Orden Especial Cdo J Ej Nro 586/74 (Determinación de antecedentes de ciudadanos que realizan el Servicio Militar).

4) Orden Especial Cdo J Ej Nro 568/74 (Tratamiento de personal de soldados y ciudadanos incorporados con vinculación, confirmada o sospechosa, con organizaciones subversivas). (Corresponde a la OE Nro 07/75 Cdo Cpo Ej I).

b. Los antecedentes reunidos respecto a Contrainteligencia serán sometidos a igual grado de procesamiento que el resto de la información y con destino final al Cdo.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Distribuidor;

- El del Cuerpo de la Orden Preparatoria del Cte Br I III Nro 3/82.

"ES COPIA"

EMILIO ALFONSO STURM
Mayor
G-2 Cdo Br I III





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 01

860 M.

ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIRA BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

1. SITUACION

La del Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La del Cuerpo de la Orden.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en la preparación y ejecución de un programa de educación individual y de conjuntos acelerada que permita a la Br I III alcanzar y mantener una adecuada aptitud operacional para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

b. Jefes de elementos dependientes de la Br I III.

1) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para capacitar a la Pl My en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas de nivel Unidad (Subunidad Independiente), con prioridad en operaciones defensivas.

2) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para que las respectivas fracciones alcancen los objetivos de educación impuestos en el Apéndice 1.

3) Ejecutarán las actividades de educación necesarias para alcanzar el grado de capacitación de conjunto impuesto para el nivel unidad (Subunidad Independiente).

x. Instrucciones de coordinación

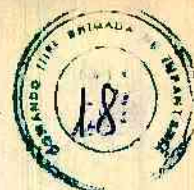
1) Programa de educación acelerada para la Br I III (ver Apéndice 1).

2) Características del programa

a) Determina objetivos y exigencias individuales, para cuadros y para conjuntos.

b) Se ejecuta descentralizadamente en las Unidades, de acuer





261

do a programación de detalle de los Jefes respectivos.

3) Normas para su aplicación

a) El programa debe ser desarrollado en 5 días.

b) Una vez terminado debe repetirse, volcando el centro de gravedad en los objetivos que determine el Jefe Unidad y así sucesivamente, de acuerdo al tiempo disponible hasta llegar a un grado de capacitación tal que se mantenga únicamente la instrucción de conjuntos.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a los Anexos correspondientes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

De acuerdo al punto 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

Apéndices:

- Apéndice 1: Programa de Educación acelerada para la Br I III.
- Apéndice 2: Programa de Educación acelerada para el EM Br I III.

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III

272

19

Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 02

262 M.

APENDICE 1 (Programa de educación acelerada para la Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 1/82 (Alistamiento para el movimiento)

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Proporcionar a la Br I III una adecuada aptitud operacional en el menor tiempo posible, para cumplir con las exigencias de su probable empleo.

Nro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
1	Complementar la capacitación de los miembros de la Pl My, para asistir al Jefe Unidad en el planeamiento y ejecución de operaciones tácticas y consolidar su integración como equipo de trabajo.	De cuadros	Pl(s) My(s) de las Unidades y Subunidades Independientes. (1)	- Orientación del Jefe de Elemento para el trabajo de la Pl My. - La defensa de zona. - La defensa en frente amplio. - El ataque. - Movimientos de tropas. - Técnica de Pl My: SACARE - AS.	(1) Los procedimientos de instrucción y clases de trabajo (RV-150-5 Nro 1.004 y 1.005) los determina el Jefe de Elemento.
2	Capacitar o complementar la capacitación individual del personal de la Br en el desempeño de sus distintos roles dentro de la menor fracción orgánica.	Individual (Avanzado)	Soldados y Suboficiales. (1)	Exigencias del subperíodo avanzado correspondientes a los distintos roles individuales que desempeñan todos los integrantes de las fracciones. (1 Bis)	(1 Bis) Incluye instrucción sobre leyes de guerra (RV - 2)



Nro	Objetivo	Nivel de Instrucción	Participantes	Exigencias	Observaciones
3	Ejercitar las menores fracciones orgánicas en sus funciones específicas durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Unidad o Subunidad Independiente.	Individual (Avanzado)	Todas las menores fracciones orgánicas de los Elementos (1).(2).	- El Gpo en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	(2) Todos los Gpo(s) Pel (s), piezas, vehículos, etc de la Br.
4	Ejercitar las fracciones de nivel Sección en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Sección (1).	- La Sec en: . La defensa de zona. . El ataque. . La seguridad en el descanso.	
5	Ejercitar las fracciones de nivel subunidad en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones en el marco de la Subunidad.	De conjuntos.	Todas las fracciones de nivel Subunidad.	- La Subunidad en: . La defensa de zona. . El Ataque. . La seguridad en el descanso.	
6	Ejercitar las Unidades y Subunidades Independientes en sus funciones específicas, durante la ejecución de operaciones tácticas en el marco de la Br.	De conjuntos.	Unidades y Subunidades Independientes (3).	- La defensa de zona. - La defensa en frente amplio.	(3) Todos los elementos deben además capacitarse adecuadamente para combatir como infantería en defensa de zona.





664.M.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G 3 - Cdo Br I III





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JSC - 03

APENDICE 2 (Programa de educación acelerada para el EM Br I III) AL ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
1	Complementar la capacitación del EM para asistir al Cte en la conducción de operaciones tácticas en el TOS.	De cuadros	EM Br I III	Técnica de EM (1)	1. SACARE 2. AS 3. Preparación de órdenes de combate. 4. Relaciones entre miembros EM	(1) Clase de trabajo: Ejercicio de Cdo.
				Táctica (2)	1. Defensa de zona en el TOS. 2. Defensa en frente amplio en el TOS.	(2) Clase de trabajo: De gabinete.



266.M.

Nro	Objetivo	Nivel de educación.	Participantes.	Materia	Exigencias	Obs
				Inteligencia (2)	1. Características del ambiente geográfico en la zona de interés de la Br I III (TOS)	

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la Orden Preparatoria.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

SECRETO





Copia Nro.....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
D A - 69

267.m.

ANEXO 5 (Logística) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO)

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

Organización para el combate. Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Icia).

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

El del cuerpo de la orden.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la adopción de las previsiones logísticas para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el Cpo. Ej V.

a. Arsenales

Ef Cl II y IV - V

Mantendrá los niveles de abastecimientos ordenados en el PT Nro 1/81 (ataque).

Todas la Unidades, en su asiento de paz, continuarán en el Régimen Funcional Logístico actual. Cumplimentando lo ordenado en el PT 1/81 Anexo 7.

Mantenimiento

Incrementar las tareas de mantenimiento, en especial automotores y armamento.

b. Intendencia

Ef Cl I

Todas las Unidades deberán efectuar acopio de víveres secos para la totalidad de su Unidad para 3 días como mínimo.



(Cdo Br I III - D A - 69)

En cuanto a víveres frescos tendrán en cuenta:

- Sustituto de la carne: chorizos frescos, colorados y panceta.

- Sustituto de leche fresca: leche en polvo.

- Sustituto del pan: galleta que deberá ser resguardada en bolsas de polietileno.

- Sustituto de verdura y fruta: no se considerarán.

Todos los elementos de la GUC preverán la confección de una ración fría (almuerzo y cena) para ser empleada a orden.

Ef Cl II y IV

Se utilizará la ropa de abrigo existente en las unidades ya sean de provisión normal o del cargo R M (a orden). No se efectuarán requisiciones.

El RI 5 preverá ejecutar transferencia a otras unidades de la GUC de la ropa de abrigo actualmente provista en la Unidad, ya sea del cargo normal o R M (a orden).

Ef Cl III

Los elementos de la GUC deberán tener almacenado en los depósitos de combustibles el necesario para ejecutar una marcha de aproximadamente 300 Km para la totalidad de los vehículos de dotación.

Mantenimiento

A partir de la presente se incrementarán las tareas de mantenimiento, tendientes a mejorar el estado de los efectos provistos con prioridad sobre efectos de campaña.

c. Sanidad

1) Abastecimiento

a) Completamiento de las dotaciones individuales y colectivas en el rubro efectos de consumo, y en cumplimien de las Directivas para el Servicio de Sanidad en los Teatros de Operaciones del Comando de Sanidad y complementarias.

Se utilizarán efectos provenientes de la provisión normal correspondiente al 1er semestre de 1982.





(Cdo Br I III-A D 69)

869.M.

2) Mantenimiento

a) Se efectuará tareas de mantenimiento y acondicionamiento de los efectos de bajo consumo, en particular: material quirúrgico, bolsas universales para sanidad y camillas para transporte de heridos.

3) Promoción y protección de la salud

a) Reconocimiento médico

(1) Examen psicofísico del personal de cuadros y tropa, con la finalidad de detectar afecciones de inicio en cubierto o evolución larvada que pueda generar ulteriores bajas.

(2) Especial control del estado nutricional, aparato respiratorio, cardiocirculatorio, locomotor y salud bucodental.

b) Inmunizaciones

(1) Aplicar una dosis de refuerzo de vacuna TAB DI TE de 0,5 cc sc.

c) Instrucción para la salud

(1) Lectura, comentario y provisión individual de la "Cartilla de Sanidad para el Soldado" ordenada por Expte 3I 1 - 4233/6 de este Cdo Br.

(2) Instrucción programada para cuadros sobre: "Normas Particulares sobre medicina preventiva militar en los distintos teatros de operacions". Norma técnica Nro 2/79 del Cdo San.

"Normas Particulares sobre medicina preventiva militar". Norma Técnica Nro 2/81 del Cdo Br I III.

4) Evacuación y hospitalización

Se mantendrá el régimen vigente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Requerimientos extraordinarios: serán elevados antes del 080800Abr82.

2) Todos los elementos que no son de provisión reglamentaria en poder de las unidades deberán encontrarse acondicionados y listos para usar (cadenas, palas, picos, bidones, etc).

3) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (estas se ejecutarán a orden).



4) El B Log 3 ejecutará tareas de mantenimiento de 2do y 3er Elon Ars a requerimiento y a partir del 07 Abr 82.

4. SPAC

Lo señalado en el presente anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

"ES COPIA"

GUILLERMO A. DOMINGUEZ
My
G 4 - Br I III

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la orden.





Copia Nro
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
061000 Abr 82
JGV - 120

271 M.

ANEXO 6 (Movilización) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento)

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo de la orden y Anexo 3.

b. Fuerzas amigas

El Cdo Cpo Ej II ha ordenado la incorporación de toda la clase 1962.

2. MISION

Los elementos dependientes ejecutaran el completamiento de sus efectivos de tropa limitado a la clase 1962 y preverán el de cuadros, a partir de la recepción de la presente, en sus asientos de paz, para alistarse a fin de ser empleados en el TOS.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La actividad consistirá en la incorporación de toda la clase 1962, sin remitir las cédulas de llamadas, que requieren la convocatoria correspondiente del PEN y el simultáneo repliegue de la clase 1963 a los cuarteles, donde integrarán los Dest(s) Vig Cu.

x. Medidas de coordinación

1) No se ejecutarán requisiciones hasta la recepción de la orden de este Cdo GUC.

2) Se planearán las tareas de requisiciones locales para ganar tiempo, mediante la ejecución simultánea y en una sucesión preconcebida que facilite la adecuación de los medios (Pintura, reparaciones, ajustes, etc).

3) Los Dest(s) Vig Cu pueden ser reducidos a los efectivos indispensables posibles de satisfacer con la clase 1963.

4) Elevarán planilla estado de personal que contemple detalladamente:





a) Efectivo faltante de JJ, Of(s), Subalt(s) y Subof(s), discriminado en Cpo Cdo y Prof, detallando arma, servicio y/o especialidad, respecto de CON tipo A y B.

b) Efectivo disponible según lo establecido en las guías de movilización vigentes, de la misma forma que en a).

c) Término: 071200 Abr 82.

4. SPAC

Ver Anexos 2 y 5.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

JUAN GROPPO VILAR
My
J Sec Movil

Copia Nro
CDO BR I III
CURUZU CUATIA
061000Abr82
RHM -



283
273.M.

ANEXO 7 (FINANZAS) A LA ORDEN PREPARATORIA DEL COMANDANTE IIIra BRIGADA DE INFANTERIA Nro 3/82 (ALISTAMIENTO PARA EL MOVIMIENTO).

Cartografía. Ver cuerpo de la orden.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Icia)

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

En el cuerpo de la orden

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación.

La operación consistirá en la adopción de las previsiones financieras para el desplazamiento y posterior realización de operaciones en el TOS.

x. Instrucciones de coordinación.

1) Requerimientos extraordinarios:
Serán elevados antes del 080800Abr82.

2) No se ejecutarán requisiciones de ningún servicio (éstas se ejecutarán a orden).

3) Deberá proverse la liquidación y pago de haberes verificando individualmente con el personal de los cuadros la designación de apoderados, autorizaciones de cobro y porcentajes de pago al titular y a quien lo represente debidamente certificado.

4) Se deberán actualizar las Declaraciones Juradas de Salario Familiar, en lo que hace a los miembros de familia legalmente a cargo.

5) Se actualizarán de inmediato los beneficiarios de todas las declaraciones Juradas de Seguro de Vida, en lo que hace no solo al Seguro de Vida Obligatorio, sino también, el Seguro de Vida Adicional y el Seguro de Vida Colectivo, según corresponda.

4. SPAC

Ver Anexo 5 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del cuerpo de la orden.




274.M.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte BR I III

ES COPIA

RAUL HORACIO MORTOLA
My
J SEC CONT-CDO BR I III

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.





275.M.

SECRETO

Copia Nro 9
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
070730 Abr 82
LYK - 04

ANEXO 8 (Actualización Nro 1 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. El Capitán D JORGE CHAUD del RI 4, continúa en su puesto, marcha al TOS. Su retiro se postergó.

b. En el día de la fecha sale el decreto de convocatoria, en consecuencia se debe proceder al llamado por intermedio de las cédulas de llamada.

c. Para el completamiento de la organización para el combate de las Un(s) podrá utilizar soldados clase 1963 (los mejores)

2. INTELIGENCIA

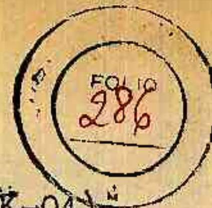
a. Se reiteran estrictas normas de seguridad y secreto con respecto a la operación a ejecutar.

b. Adoptar medidas de velo y engaño sobre el tema.

c. Prever entrega bajo inventario y en detalle de todo el material criptográfico que las Unidades o elementos dependientes tengan para uso en guarnición, a los JJ Dest (s) Vig Cu.

d. Los Dest(s) Cu quedarán en capacidad para satifascer los requerimientos que puedan recibir del área de la Superioridad.

e. Permanece en apoyo para satisfacer requerimientos del MI de las áreas de la jurisdicción de la Brigada el Dest Icia 123.




276 M.

3. OPERACIONES

a. RI 5

Preverá su desplazamiento al TOS con el resto de la Br I III completo (a confirmar).

b. Elementos dependientes serán completados a CON, mediante convocatoría del personal de soldados conscriptos de la clase 1962 y otras clases que hubiesen sido incorporadas con la misma.

c. A los efectos de concretar convocatoria Cl 62 utilizará medios públicos de difusión. (Centralizado nivel Br).

d. La tarea debe concretarse en el menor tiempo posible.

4. LOGISTICA

a. Para el RI 5:

1) El RI 5 deberá efectuar los requerimientos logísticos que determina el Anexo 5 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III al igual que el resto de los Elem(s).

2) Queda sin efecto lo señalado en el Anexo 7 a la Orden Preparatoria Nro 3/82 Cte Br I III en 3. b. Ef Cl II y IV referido a posibles transferencias de los Ef de Intendencia.

b. Para todas las UU y Subun(s) Independientes.

1) El transporte de los efectivos de la GUC será por modo ferroviario (material y personal) desde sus asientos de paz hasta SAN ANTONIO OESTE. A partir de allí por modo automotor con el apoyo de transporte del TOS.

2) Uniformes a llevar

(a) Para las UU de CURUZU CUATIA el personal de cuadros y tropa llevará 2 uniformes de combate verde.

(b) Para las UU fuera de la Guarnición CURUZU CUATIA los cuadros concurrirán con 2 uniformes verdes en tanto la tropa lo hará con uno verde y uno mimetizado.

(c) Para el transporte toda la Brigada vestirá uniforme verde (cuadros y tropas).




SECRETO

(Cdo Br I III; LYK - 04)

277

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

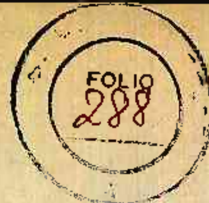
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III





278.M.

SECRETO

Copia Nro 9
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
071000 Abr 82
LYK - 05

ANEXO 9 (Actualización Nro 2 de asuntos de interés de los distintos campos y áreas) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 3/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Alistamiento para el movimiento)

1. PERSONAL

a. Actualización de situación

Cadetes y Aspirantes de los Institutos de Formación, serán destinados por Jef I Pers (EMGE) como Subt(s) y Cabos "En comisión" para el completamiento de cuadros.

b. Información a elevar

1) Remitirá el 071600 Abr 82, por MMC necesidades de personal de cuadros, discriminado por Jefes, Oficiales, Suboficiales Superiores y Suboficiales Subalternos, expresando: "A requerimiento "A" igual 0 - 5 - 8 - 16", significando: 0 Jefes - 5 Oficiales - 8 Suboficiales Superiores - 16 Suboficiales Subalternos.

2) Remitirá el 071700 Abr 82, por MMC, informando el efectivo operacional con el efectivo real que cuenta actualmente (sin lo requerido) y el efectivo que quedaría, con el efectivo real, para el Dest Vig Cu, expresando: "A requerimiento "B" igual 2 - 23 - 150 - 528 y 0 - 1 - 4 - 28", significando que el efectivo operacional es de 2 Jefes - 23 Oficiales - 150 Suboficiales y 528 soldados y que para el Dest Vig Cu queda: 0 Jefe - 1 Oficial - 4 Suboficiales y 28 Soldados

2. INTELIGENCIA

Sin variantes.

3. OPERACIONES

a. Situación.

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, el conflicto con GRAN BRETAÑA tiende a agravarse paulatinamente.

FOLIO 289

278 M.

2) Existe la posibilidad que se desate un conflicto bélico por la acción de una parte significativa del Poder Militar Inglés.

3) Los efectivos Argentinos que se encuentran actualmente en las ISLAS MALVINAS deben ser reforzados para enfrentar con posibilidades de éxito una acción ofensiva por parte de INGLATERRA.

b. Misión

Finalidad: Estar en condiciones de apoyar con todos o parte de sus medios y elementos, las operaciones a ejecutar en las MALVINAS y en el TOS.

c. Aspectos de Ejecución

1) Desplazar medios Log indispensables.

2) Ca Ing no desplaza tren de puentes.

3) RI 5:

a) Se desplaza completo con la Br I III.

b) Organiza además: 2 Ca(s) I en PASO DE LOS LIBRES y 1 Sec en YAPEYU, (Elon Def local Dest Vig Cu).

4) Informes: a la finalización del alistamiento.

d. Requerimientos

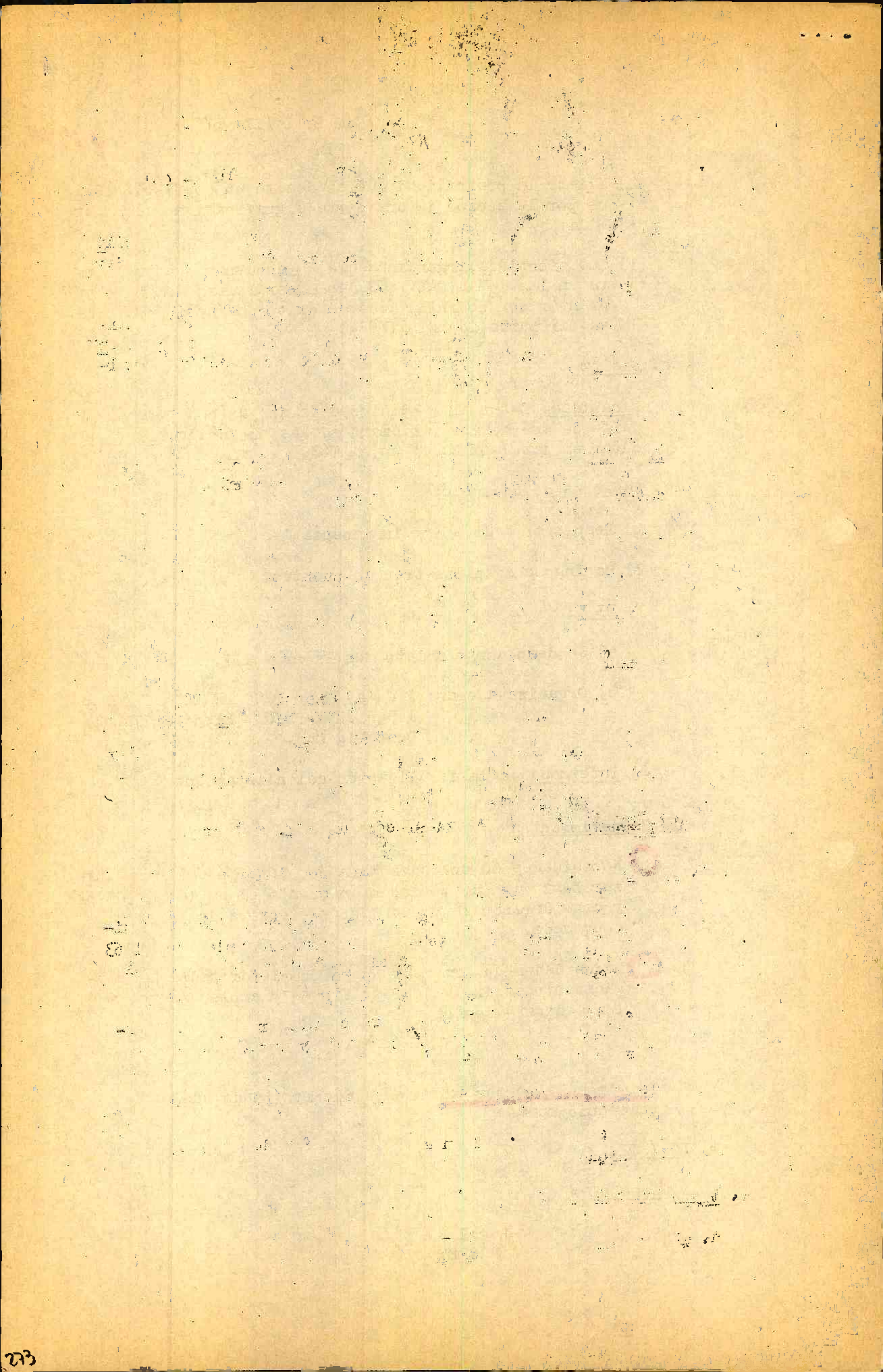
1) Necesidades de soldados para completar a CON y organizar Dest Vig Cu, teniendo en cuenta el empleo de Cl 63 y considerando la presentación efectiva del personal convocado.

2) Necesidades de armamento para completar todas las organizaciones incluído Dest Vig Cu y empleo de todos los medios existentes.

Término 071700 Abr 82 en este Cdo Br (puede adelantarse telefónicamente)

4. LOGISTICA

a. Arsenales


273





280.M.

1) Abastecimiento Ef Cl V

Las Un(s) llevarán la dotación inicial, más dos dias de combate.

2) Abastecimiento Ef Cl II y IV

Este Cdo Br ha efectuado los requerimientos correspondientes para provisión de efectos críticos (cubiertas, baterías, repuestos para FAL y Cñ S/R)

b. Intendencia

1) Abastecimiento Ef Cl I

a) Las Un(s) adoptarán las previsiones para el racionamiento en caliente durante el movimiento por modo ferroviario. Asimismo preverán víveres para confeccionar 2 días de raciones frías (almuerzo y cena)

b) Abastecimiento Ef Cl II y IV

(1) Este Cdo Br recibirá en las próximas 48 Hs el equipo de abrigo correspondiente a Zona A y B y las Un(s) dependientes preverán retirar del B Log 3 las asignaciones correspondientes, en los turnos y cantidades a ratificar por MMC.

(2) La autorización para empleo de Ef "RM" será a orden de este Cdo Br I III.

c. Sanidad

1) Iniciar vacunación TAB-DI-TE de cuadros y tropas conforme a la Orden Preparatoria Nro 3/82 del Cte Br I III.

2) Las Sec(s) San de los Elem(s) dependientes deberán contar con la identificación sanguínea de todo el personal dependiente.

d. Transporte

1) Se inició en la fecha la confección del Plan de Transporte por modo ferroviario de la totalidad de la GUC, previendo su elevación a Jef IV (EMGE) el día 08 Abr 82.





281.m.

2) Requisiciones

No se autoriza la obtención local por requisición.

5. FINANZAS

a. Las Un(s) tendrán en cuenta que todos los gastos deberán ser absorbidos por las partidas funcionales normales y para eventuales gastos, deberán confeccionar un requerimiento extraordinario, siguiendo la vía de este Cdo Br.

b. Los Of(s) Fin, permanecerán en sus asientos de paz, para satisfacer los requerimientos normales del servicio y los nuevos reconocimientos de precios de víveres.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo de la orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III





SECRETO

282 M.

Copia Nro ...
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091600 Abr 82
TER - 33

ANEXO 7 (Personal de Banda del B Log 3 asignado para servicios y faginas) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento de Vigilancia Cuartel del Comando de la IIIra Brigada de Infantería - Compañía de Comunicaciones 3).

1. Sarg 1ro SANCHEZ JUAN.
2. Sarg RUIZ DIAZ CARLOS.
3. Sarg DUBARRY FRANCISCO.
4. Sarg GARCIA CARLOS: (Estudio secundario).
5. Sarg FERREYRA JUAN: (Corneta).
6. Cabo 1ro GUANUCO ZACARIA: (Escribiente y corneta).
7. Cabo 1ro BASTIDA CARLOS: (Secundario).
8. Cabo 1ro ESCOBAR JUSTINIANO: (Corneta).
9. Cabo 1ro NICOLOSI GUILLERMO.
10. Cabo 1ro ARCE MARIO.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la Orden.

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

SECRETO

293

Cópia Nro 7
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
091600 Abr 82
ZAR - 13

283 m

ORDEN ESPECIAL Nro 10/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Responsabilidades del Destacamento de Vigilancia Cuartel del Comando de la IIIra Brigada de Infantería - Compañía de Comunicaciones 3)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. El Cdo Br I III en cumplimiento de las órdenes recibidas marchará a COMODORO RIVADAVIA a orden.

b. Se ha impartido la Orden Preparatoria Nro 3/82 del Cte Br I III (Alistamiento para el movimiento) que impone la organización de los Dest Vig Cu.

2. MISION

El Dest Vig Cu Cdo Br I III - Ca Com 3, asumirá su responsabilidad a orden en el cuartel asiento de paz del Cdo Br I III y Ca Com 3 para asegurar el normal funcionamiento del cuartel, instalaciones de la guarnición que le dependen y su seguridad a fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes mientra dure la ausencia de los Jefes naturales.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la ejecución de las siguientes actividades:

a. Organizar el Dest Vig Cu de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1 y los roles establecidos en el Anexo 2.

b. Completar la organización a medida que se presente el personal convocado y licenciado hasta el límite del efectivo ordenado.

c. Asignar el armamento que corresponde a cada hombre.

d. Determinar el lugar de alojamiento de todo el personal reunido por elemento (una cuadra Cdo Br I III y otra Ca Com 3).

e. Recibir bajo inventario todos los efectos (vehículos) entre otros que queden para uso del Dest, asignando los subresponsables correspondientes.

FOLIO 294

29

284.M.

f. Recibir bajo inventario o acta todas las instalaciones del cuartel, asignando los subresponsables correspondientes.

g. Controlar la recepción por parte de los subresponsables, de cada uno de los campos de interés del EM, Ca Cdo y Ser y Ca Com 3, de la documentación con cargo, para consulta y funcionamiento del Dest y Subzona 24 que queda en las respectivas dependencias.

h. Organizar el sistema de seguridad conforme a lo siguiente:

1) Guardia Cu Cdo Br I III - Ca Com 3 (Ver Anexo 3).

2) Guardia Barrio Militar de Oficiales (Ver Anexo 4).

3) Guardia Residencia del Sr Cte Br I III, sin modificaciones al régimen actual.

4) Bloqueo y recuperación de instalaciones militares y de FFSS y PP a cargo del Area 241.

5) Espíritu y lineamientos generales establecidos en el PON Nro 1/81.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los JJ Ca Com 3 y Ca Cdo y Ser/Cdo Br I III adoptarán las medidas pertinentes para poner en ejecución las actividades especificadas y entregar la responsabilidad del cuartel al J Dest Vig a partir de la recepción de la presente orden.

2) El J Dest Vig Cu impartirá las órdenes de detalle que considere conveniente a fin de complementar lo ordenado por la presente.

4. SPAC

De acuerdo a lo ordenado en la OP Nro 3/82 Cte Br I III.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Las normales hasta el día T.

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

PB





(Cde Br I III; ZAR - 13)

285.M.

ANEXOS:

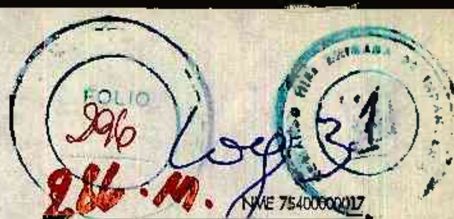
- Anexo 1 (Organización para el combate).
- Anexo 2 (Rol de combate del Dest Vig).
- Anexo 3 (Organización guardia de prevención cuartel Cde Br I III y Ca Com 3).
- Anexo 4 (Organización guardia Barrio Militar de Oficiales).
- Anexo 5 (Barrio Militar de Oficiales y Casino de Oficiales)
- Anexo 6 (Finanzas)
- Anexo 7 (Pers Banda B Log 3 asignado para servicios y faginas)

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1: 2do Cte y JEM Cdo Br I III.
Copia Nro 2: Div III Op Cdo Br I III.
Copia Nro 3: J Dest Vig Cu.
Copia Nro 4: Div I Pers.
Copia Nro 5: J Ca Com 3.
Copia Nro 6: J Ca Cdo Ser/Cdo Br I III.
Copia Nro 7: B Log 3.

272

SECRETO



MENSAJE MILITAR

Facilidad / Canal	AUTENTICAR ☐ / AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P (Circundar la que corresponda)	Transmitir: ☐ CLARO / Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) 3914

Exceptuada(s) — Estación transmisora

NR. — Instr. de transmisión

PRECEDENCIA (Circundar la que corresponda)	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash / **O Inmediato** (circled) / P Prioridad / R Rutina	091920	ABR	82	Acusar conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐

Promotor ESMABRITRES - CURUZU CUATIA

Ejecutivo(s) INCUATRO-CAINCTRES MONTE CASEROS - INCINCO-GRUARTITRES P DE LOS LIBRES - INDOCE- EXPLORCABTRES - MERCEDES - CACOMTRES- LOGTRES CURUZU

Informativo(s) XXXXXXXX CUATIA.

Exceptuado(s) — Grupos 29 — BT

CDO BR I III (Div Op) NRO 199 /2/82 TODO PERSONAL QUE MARCHA DEBERA LLEVAR CASCO AUN EN DETRIMENTO DEST VIG. ELEM(S) QUE MARCHAN LLEVARAN BANDERA DE GUERRA.

ES COPIA

LUIS MARIA GIL
TCNL
G 3 - Cdo Br I III

BT	Grupo Hora 091930ABR82	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. — Sacar — copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ — Pg. — de — Págs.

FIRMA — Cód. Nº
Promotor o Autorizado: FIRMADO
Redactor: HORACIO OSVALDO CRIMENO, CORONEL, 2do Cte y JEM - Cdo Br I III
Jefe Centro Comunicac.

SECRETO





B. [illegible]

287

(P)

4036

(P)

10/1045 ABR 82

ESMABRITRES - CURUZU CUATIA
INCUATRO- CAINGTRES- MONTE CASEROS - INCINCO-GRUARTITRES P DE
LOS LIBRES - INDOCE - EXPLORCABTRES MERCEDES - CACOMTRES-LOGTRES CURUZU
XXXXXXX CUATIA .

20

CDO BR I III (DIV OP) NRO 209/2/82 A PARTIR 1600 HORAS ME HICE
CARGO DEL CDO BR I III POR ORDEN Y EN AUSENCIA DEL SEÑOR CTE.

10/1843 ABR 82

O III	
INICIAL	
	20



HORACIO OSVALDO CHIMENO
CORONEL
2do Cte y JEM - Cdo Br I III







EJERCITO ARGENTINO

Cdo Br I III



288.

CURUZU CUATIA, 12 de abril de 1982

312 - 0016/8

Objeto: remitir Directiva del CJE

AL JEFE DEL BATALLON LOGISTICO 3

Se adjunta copia de la Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 316/82 (Medidas de Seguridad de Contrainteligencia), para su conocimiento y cumplimiento.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III





289.M.

CDO CPO EJ II (DPTO II- ICIA NRO 117/82).
PARA SER CUMPLIMENTADO POR TODOS LOS CDO(S) UU(S) Y ORGANISMOS DEL CDO CPO EJ II.
A CONTINUACION SE TRANSCRIBE DIRECTIVA DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO NRO 316/82 (MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA).-

1.- FINALIDAD.

COMO CONSECUENCIA DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS Y EL CONFLICTO DERIVADO DE DICHA SITUACION ESTE COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE RECOMENDAR A LOS SEÑORES COMANDANTES DE GGUUBB, LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA QUE A ~~CONTINUACION SE DETALLAN Y QUE NO~~ SON EXCLUYENTES DE OTRAS QUE LOS SEÑORES COMANDANTES CONSIDEREN OPORTUNAS ADOPTAR A FIN DE NEGAR TODA INFORMACION AL ADVERSARIO.

2.- MEDIDAS REFERIDAS AL PERSONAL MILITAR Y CIVIL.

A. INTENSIFICAR LA EDUCACION E INSTRUCCION DE CONTRAINTELIGENCIA DE CUADROS Y TROPAS. A TALES EFECTOS, VIGORIZAR EL CONCEPTO DE DISCIPLINA DEL SECRETO Y CUMPLIR CON EL PRECEPTO DE ''NECESIDAD DE CONOCER'' O SEA QUE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION CLASIFICADA DEBE LLEGAR SOLO A QUIEN LO NECESITA Y UNICAMENTE EN LA PROPORCION QUE NECESITA DICHO CONOCIMIENTO.

B. LLEVAR A CABO CONTROLES Y/O INVESTIGACIONES, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO ACONSEJEN O LA SITUACION PARTICULAR ASI LO INDIQUE, SOBRE EL PERSONAL DE LA FUERZA EJERCITO, QUE, POR LA FUNCION QUE CUMPLE, TIPO DE MATERIAL QUE MANEJA CONOCIMIENTO QUE TENGA, PODRIA LLEGAR A CONSTITUIR UNA FUENTE IMPORTANTE DE REUNION DE INFORMACION PARA EL ENEMIGO. ATENCION ESPECIAL SOBRE EL PERSONAL DE ASCENDENCIA INGLESA O CON PARENTEZCO DE ESA NACIONALIDAD.

C. UTILIZAR EN EL MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA SOLO PERSONAL HABILITADO PARA ESOS FINES.

D. TODO EL PERSONAL CIVIL QUE DEBA TOMAR CONOCIMIENTO O INTERVENIR EN EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR, SUS ACTIVIDADES CONTRIBUYENTES U OPERACIONES MILITARES, ESTARA SUJETO A LAS MISMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA QUE SE IMPONGA AL PERSONAL MILITAR.

E. LIMITAR EL ACCESO DE CIVILES ,PERIODISTAS,AUTORIDADES CIVILES, ETC, A INSTALACIONES DE LA FUERZA EJERCITO, TO O ZONAS CRITICAS, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBERA PROPORCIONARSELES SOLO AQUELLA INFORMACION PUBLICA Y CUYA DIVULGACION NO LESIONE LA SEGURIDAD MILITAR.

F. PREVER LA ~~ELABORACION DE DIRECTIVAS~~, ORDENES O BANDOS QUE REGULEN LAS ACTIVIDADES CIVILES EN ZONA MILITAR O DE OPERACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EMERGENTES DE LA SITUACION.

G. INTENSIFICAR EL CONTROL DE PERSONAS EN AEROPUERTOS, PUERTOS, ESTACIONES FLUVIALES, DE FERROCARRIL Y AUTOMOTORES, ESPECIALMENTE DONDE SE PREVEA MOVER A EFECTIVOS MILITARES.

H. ORDENAR COMO OBLIGATORIO, EN LAS ZONAS QUE SE ESPECIFIQUE, EL USO DE DOCUMENTO ESPECIAL DE CONTROL DE IDENTIDAD Y TRANSITO.

FOLIO 300



290 M.

. INCREMENTAR EL CONTROL E INVESTIGACION SELECTIVA DE CIVILES DENTRO DEL TO.

. MEDIDAS REFERENTES A LOS DOCUMENTOS Y A LAS COMUNICACIONES.

. IMPEDIR QUE SE DEN DIRECTIVAS O EFECTUEN REQUERIMIENTOS VINCULADOS O QUE TENGAN RELACION CON EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR, SUS ACTIVIDADES CONTRIBUYENTES Y OPERACIONES MILITARES, A LOS DISTINTOS ESCALONES, SIN OBSERVAR LAS MEDIDAS DE ENCUBRIMIENTO Y DE PRESERVACION DEL SECRETO NECESARIO.

B. DESARROLAR ADECUADAS MEDIDAS DE VELO Y ENGANO ,PARTICULARMENTE REFERIDO A DOCUMENTACION Y COMUNICACIONES QUE TRATEN SOBRE EL PLANEAMIENTO, COMPROBACIONES, EJERCITACIONES, RECONOCIMIENTOS, ETC.

C. PROPONER SE PREVEA LA APLICACION DE LA CENSURA DE CARACTER NACIONAL O ZONAL, SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, PARA SER APLICADA EN EL MOMENTO QUE SE ORDENE.

. EXIGIR EN EL AMBITO CIVIL, EL MISMO TRATAMIENTO DE SEGURIDAD QUE EL ESTABLECIDO PARA EL AMBITO MILITAR, SOBRE TODO DOCUMENTO Y COMUNICACIONES REFERIDO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR.

. UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CODIGOS, CLAVES, ETC EN LAS COMUNICACIONES, A EFECTOS DE ENCUBRIR EL MOVIMIENTO DE TROPAS.

. PROCEDER A DAR MAXIMA CLASIFICACION A LA DOCUMENTACION REFERIDA A LAS FUTURAS OPERACIONES.

. INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACION :

1) CONFECCION, CLASIFICACION, TRATAMIENTO, USO Y DIFUSION DE LA INFORMACION.
2) ARCHIVO Y DESTRUCCION DE DOCUMENTO.
3) PLANES DE EVACUACION.
4) FISCALIZACION Y CONTROL.

H. CONTROL DE CORRESPONSALES Y PERIODISTAS QUE TRANSITORIAMENTE SEAN AUTORIZADOS A PERMANECER EN LAS TTOO.

4.- MEDIDAS REFERIDAS A LAS INSTALACIONES.

. ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD O REALIZARLOS EN AQUELLAS INSTALACIONES QUE AUN NO LO HAN HECHO.

. DETERMINAR Y PONER EN PRACTICA METODOS Y/O PROCEDIMIENTOS PRACTICOS PARA LA FISCALIZACION EFECTIVA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA ADOPTADAS EN LAS INSTALACIONES DEL EJERCITO.

C. MANTENER ACTUALIZADOS LOS PLANES DE PROTECCION DE OBJETIVOS DE VALOR 10.

D. COMPROBAR EL NIVEL DE SEGURIDAD DE AQUELLAS INSTALACIONES CIVILES AFECTADAS AL APOYO LOGISTICO DE LA FUERZA EJERCITO Y EXIGIR A LAS MISMA ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESPECIALMENTE CONTRASABOTAJE.

. ADOPTAR ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE CONCENTRACION DE TROPAS Y EFECTOS (PUNTOS INICILAES Y TERMINALES, DEPOSITOS, ETC), ASI COMO SUS DESPLAZAMIENTOS.

5.- MEDIDAS REFERIDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS DE COMANDOS, UNIDADES, ORGANISMOS, MATERIALES ,ETC.

A. ENCUBRIR ESTAS ACTIVIDADES PARA NO ZERMITIR QUE LE ENEMIGO DETERMINE EFECTIVOS, IDENTIFICACIONES, DESTINOS, CANTIDADES, FECHA, HORA, ETC.

B. MANTENER VIGENTES TODAS LAS PREVISIONES DE CONTRASABOTAJE NECESARIAS E IMPLEMENTAR LAS ADECUADAS, PARA UNA MEJOR PROTECCION DE BIENES Y ELEMENTOS.

. MEDIDAS REFERIDAS A VISITAS E INSPECCIONES A UNIDADES DEL EJERCITO POR PARTE DE COMANDOS.

NO PUBLICITAR LAS VISITAS E INSPECCIONES A UNIDADES DEL EJERCITO DANDO DETALLES DE UBICACION, IDENTIFICACION, CONSTITUCION DE LOS COMANDOS, EFECTIVOS, MATERIAL, ETC.

7. MEDIDAS REFERIDAS A ACTIVIDADES PROTOCOLARES PARA CON MILITARES EXTRANJEROS ACREDITADOS O DE VISITA EN EL PAIS, TECNICOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN INSTITUTOS DE LA FUERZA.

284



301

291:m.

A. IMPEDIR QUE A TRAVES DE ACTOS DE PROTOCOLO, VISITAS, INVITACIONES, ETC, TOMEN CONOCIMIENTO DE INFORMACIONES REFERIDAS A ORGANIZACION, DISPOSITIVO, DESPLIEGUE, FABRICACION DE MATERIAL DE GUERRA, ETC, DE LA FUERZA.

B. INSISTIR EN LA NECESIDAD DE CREAR CONCIENCIA DE CONTRAINTELIGENCIA EN LA IDEA DE QUE TODA INFORMACION, AUN AQUELLA QUE PAREZCA SIN IMPORTANCIA, PUEDE CONSTITUIR UN INDICIO PARA EL ENEMIGO.

8. LA EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA DEBERA EFECTIVIZARSE DE INMEDIATO Y DEBERAN EFECTUARSE LAS COMPROBACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.

9. ORDEN DEL SEÑOR CTE CPO EJ II

ASIMISMO REFERENTE A LOS MCS, LOS CTE (S) Y JEFES DE ORGANISMOS Y UU (S), DEBERAN SOLICITAR A LOS MISMOS SE ABSTENGAN DE EFECTUAR PUBLICACIONES EN LO CONCERNIENTE A MOVIMIENTOS, Y UBICACION Y DESPLAZAMIENTOS DE ELEMENTOS DE LA FUERZA, COMO ASI TAMBIEN TODA OTRA PUBLICACION QUE SIGNIFIQUE PROPORCIONAR INFORMACION AL ENEMIGO RECURRIENDO AL SENTIDO DE PATRIOTISMO, Y LO QUE ELLO REPRESENTA PARA LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FFAA Y DE LA NACION.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, Y LO ESPECIFICADO EN LA DIRECTIVA COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO NRO 316/82 (MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA), DEBERAN DE ARBITRARSE LAS MEDIDAS DE CONTROLES CORRESPONDIENTES A FIN DE DETECTAR LAS TRANSGRESIONES QUE SE EFECTUEN AL RESPECTO, INFORMANDO DE INMEDIATO A ESTE CDO CPO (DPTO II- ICIA), ESPECIFICANDO LOS DETALLES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.-





Copia Nro.....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
121800 Abr 82
MGL - 13

282 ...

ORDEN ESPECIAL Nro 12/82 (Medidas de DA pasiva) DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA.

1. SITUACION

a. La amenaza aérea enemiga en el futuro empleo de la GUC en el TOS determina la necesidad de prever medidas adecuadas de defensa aérea pasiva e incrementar la instrucción individual y de conjunto para contrarrestarla.

b. La GUC ha ordenado a sus elementos dependientes transportar la totalidad de medios de DA al TOS y efectuar transferencias de material para posibilitar una mayor seguridad ante la amenaza aérea enemiga.

2. MISION

La Br I III adoptará adecuadas previsiones de DA, a partir de este momento, para contrarrestar la acción aérea de elementos hostiles en vuelo en su futura zona de responsabilidad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión impuesta.

3. CONCEPTO DE LA OPERACION

La operación consistirá en el estudio, adopción de medidas y previsión de elementos y medios que incrementen la capacidad operacional de la GUC y disminuya las propias limitaciones originadas en las características del material de dotación.

A tal fin se preverá lo siguiente:

a. Medidas de DA pasivas

1) Enmascaramiento.
2) Dispersión de elementos.
3) Depósitos semi-enterrados de efectos Cl III y V.
4) Construcción de obras simuladas conforme a la capacidad de los Elem(s) dependientes (a orden)
5) Instalación de POO (Puesto de Observadores Opticos)
6) Instalación de armas de DA sobre las principales avenidas de aproximación aéreas (Conveniencia de usar munición trazante luminosa para reglar el tiro)
7) Restricción de movimientos con luz diurna.

8) Prohibición de luces o encendido de fogatas durante la noche.
9) Organizar equipos de lucha contra el fuego (por efectos bombas "napalm" del enemigo)

293 M.

10) Establecer adecuados sistemas de alarma a nivel Un coordinado con las previsiones de la GUC (rapidéz en la transmisión de la misma)
11) Utilizar servicios de radioaficionados como medio alternativa de transmisión de alarmas (a orden).
12) Construcción de refugios individuales y abrigos para munición y material.
13) Evitar instalaciones en lugares descubiertos o en proximidades de zonas iluminadas.

b. <u>Instalación de POO</u>

Se efectuarán los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del empleo de los POO considerando el cumplimiento de las siguientes exigencias.

1) <u>Responsabilidad directa Jefes de Zonas de Responsabilidad</u>
   a) Instalación de POO.
   b) Determinar sectores de responsabilidad de los POO.
   c) Integrar sectores de responsabilidad.
   d) Enlace telefónico o radioeléctrico con Unidad como mínimo.
2) <u>Organización de cada POO</u>
   a) 1 Suboficial.
   b) 2 soldados.
3) <u>Misiones particulares</u>
   a) Transmitir alerta aérea con identificación de aeronaves detallando en lo posible sus características (Primaria)
   b) Todo otro dato de interés sobre movimientos terrestres de personas o vehículos no identificados (Secundaria)
   c) Cubrir el puesto permanente (Durante 2400 Hs)
4) <u>Instalación</u>
   a) Sobre principales avenidas de aproximación aéreas, en terrenos elevados que faciliten la observación aérea y/terrestre a distancia.
5) <u>Cantidad de POO</u>
   a) A determinar por el Jefe de Zona de Responsabilidad conforme al asesoramiento del OCAA a nivel Unidad.
6) <u>Dotación</u>
   a) Binóculo.
   b) Brújula.
   c) Enlace Radioeléctrico o telefónico.
   d) Ración fría.
   e) Armamento individual con doble cuota de munición y cuatro granadas de mano por hombre.
   f) Pistola de señales con cartucho color rojo.

[illegible]



294.M.

a. PRESCRIPCIONES REGLAMENTARIAS DE INTERES

REGLAMENTO	TEMA	CAPITULO/ ARTICULO
RC 30-1 Conducción ADA	Defensa aérea pasiva	Art 4009
RE 55-59 Tiro con Ametralladora MAG	Empleo MAG para batir blancos aereos	Art 4017
M 30-1 Reconocimiento e identificación de aeronaves	Instrucción para el reconocimiento e identificación de aeronaves Características de las principales aeronaves de dotación de las FFAA	Cap II Cap III - Art 3001 y 3003 Inc 1) 2) y 13)
Enmascaramiento	Enmascaramiento contra la observación aérea	Cap I Sec III
REE Nro 37	Distintas clases de cubiertas. Empleo útil de zapa y enmascaramiento. Proceder al ser sobrepasado y aislado por el enemigo. Defensa antiaérea.	Ficha N° 2 Ficha N° 6 Ficha N° 27 Ficha N° 3[illegible]

4. SPAC

Se comunicará oportunamente

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: El actual emplazamiento
2) PCT: LMGR - COMODORO RIVADAVIA

b. Comunicaciones

1) PCP: Las normales
2) PCT: T.E. 24749

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Cnl
2do Cte y JEM Cdo Br I III

Sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: A



FOLIO 305

Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes)
112000 Abr 82
JAV - 35

295

ANEXO 4 (Justicia Militar) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

1. Tareas a realizar para la transferencia de responsabilidad de la jurisdicción.

   a. Tomar contacto con Br I Mte VII.

   b. Sumarios correspondientes al Consejo de Guerra de Comando, reservados hasta su prescripción; deben permanecer en tal situación hasta tanto algunos de los imputados se presente o sea aprehendido, o bien, hasta que se opere la prescripción de la acción disciplinaria respectiva. En el primer supuesto, el Comandante Subzona designará al vocal delegado del Consejo para que prosiga las actuaciones y concluídas la instrucción, se procederá conforme a lo previsto por el Dto Ley 204/63 y Reglamento Interno de los Consejos de Guerra de Comando. En el segundo caso, el Comandante Subzona declarará la prescripción de la acción (Nro 186, IM 1 - I).

   c. Elevar la totalidad de la documentación actualmente en trámite así como también la que eleven los Destacamentos de Vigilancia Cuartel y/o los elementos que permanecen en la jurisdicción para su consideración por el Comandante Subzona 24.

   d. Deserciones reservadas hasta la presentación o captura del causante o prescripción de la acción disciplinaria : se mantendrán en tal situación hasta tanto se presenten o sean habidos, en cuyo caso la Unidad deberá requerir el expediente (reservado en la Sec Aud/Cdo Subz 24) para su prosecución. Concluído, debe ser elevado para su consideración por el Comandante Subzona 24.

2. Documentación a entregar con cargo.

   a. Sumarios correspondientes al Consejo de Guerra de Comando (Según inventario).

   b. Expedientes en trámite en la Sec Aud/Cdo Subz 24 (Según inventario).

   c. Expedientes reservados (Deserciones y varios en la Sec Aud/Cdo Subz 24)(Según inventario).

   d. Archivo de notas y documentación correspondientes a los años 1981/1982.

3. Infracciones a la convocatoria.

   a. El PEN ha convocado a prestar servicios al personal de baja de la clase 1962 y de otras clases quehubieran cumplido con ella el servicio militar (Dto 688/82).

Com x Mcs Con nombre



306

28.M.

b. El personal que no se presente al llamado, es infractor a la convocatoria y queda sujeto a las sanciones previstas por el artículo 45 de la Ley del Servicio Militar (Ley 17.531).

c. Dentro de las 24 horas recibida la presente, se procederá del siguiente modo respecto del personal convocado no presentado:

1) Citar al causante por intermedio de la policía. La notificación llevará la firma y/o impresión dígito pulgar derecha del citado, en caso de impedimento la autoridad policial certificará la notificación efectuada. La notificación se hará por radiodespacho y carácter de muy urgente.

2) Las constancias de la citación devueltas por la autoridad policial serán cabeza de una información, que contendrá además :

a) Las constancias del envío anterior de la cédula de llamada y documentación anexa.

b) Un acta, donde se asentarán las diligencias efectuadas, los términos de la citación y la no presentación del convocado.

d. La no presentación se contará a partir de la oportunidad que fije la cédula de llamada, siempre que la misma fuere posterior al 090000 Abr 82. En caso contrario se contará a partir de dicha fecha, si la cédula hubiera sido remitida con anterioridad y si hubiera ordenado presentación inmediata.

e. Transcurrido ocho días del requerimiento efectuado en 2. a. 3), sin que el convocado se hubiera presentado, se requerirá de la autoridad policial la inmediata captura del causante, disponiéndose lo necesario para el traslado al cuartel.

f. Una vez presente, prestará declaración, manifestándo las causas por las que no se presentara, las que serán debidamente investigadas. Las justificaciones que aduzca el infractor deberán acompañarse de prueba de testigos y documental.

g. Con tales elementos de juicio se elevará lo actuado para consideración al Cdo Br I III, con opinión fundada respecto de las causales aducidas por el infractor en su descargo.

h. Desde el momento en que el personal convocado se encuentre en el cuartel (Capturado) hasta que se resuelva sobre su situación permanecerá prestando servicio sin gozar de puerta franca, con uso del grado y prerrogativas què corresponda (Subtenientes o Cabos de Reserva).

i. Los procedimientos mencionados en los puntos 3) a 7) precedentes, serán instrumentados por los destacamentos de vigilancia de los respectivos cuarteles, sin perjuicio de que cada elemento agote con anterioridad todas las medidas a su alcance para lograr la oportuna presentación del personal convocado, a efectos de satisfacer las necesidades operacionales.

2P

j. Concluídas las actuaciones, serán elevadas por vía jerarquica al JEM/Cdo Subz 24, quién decidirá:

1) Su archivo si hubiera justificado la falta, pudiendo en tal caso el causante continuar prestando servicios normalmente.

2) Su elevación al Cdo Subz 24 para su ulterior trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 17.531 y artículos 549, 552 y 571 del Código de Justicia Militar (IM-1). La conducta del causante en el cuartel será un elemento de juicio importante al apreciar la justificación o nó de la falta cometida.

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM- Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR :

El del Cuerpo de la OE Nro 11/82.



298

Copia Nro .....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes)
112000 Abr 82
JAV - 34

ANEXO 3 (Tareas a realizar para la transferencia de responsabilidad de la jurisdicción - Documentación a entregar con cargo) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

1. Preparar e impartir orden a elementos dependientes.
2. Tomar contacto Br I VII.
3. Entregar documentación a tramitar.
4. Entregar órdenes en vigencia.
5. Entregar planes de apoyo al mantenimiento SPE.

Documentación a entregar con cargo

- Copia OO Nro 300/79 Continuación de la Ofensiva contra la Subversión Br I III.
- Copia Directiva Nro 300/79 Continuación de la Ofensiva contra la Subversión Cpo Ej II.
- Copia Requerimientos de la Br I XII para el traspaso de la responsabilidad jurisdiccional de la Subzona 24 - Año 1980.
- Copia Orden Especial del Cte Br I III Nro 27/80 (SENE).
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de correos y telecomunicaciones. Año 81 de la Br I III.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de transporte ferroviario Año 81 de la Br I III.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de combustible y derivados del petróleo Año 81 de la Br I III.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de OSN. Año 81 de la Br I III.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de electricidad. Año 81 de la Br I III.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de combustible y derivados del petróleo. Año 81 de las Areas.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de OSN. Año 81 de las Areas.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de correos y telecomunicaciones. Año 81 de las Areas.
- Plan de apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de ferrocarriles argentinos. Año 81 de las Areas.





299.M.

- Expedientes relacionados con SPE del Cdo Cpo Ej II y Cdo Br I III. Año 81 y 82.

- Planes de movilización Cdo Br I III y Elem (s) Dep(s).

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR :

- Del Cuerpo de la OE Nro 11/82.





Copia Nro ....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA (Ctes)
112000 Abr 82
JAV - 33

300.M.

ANEXO 2 (Documentación de Inteligencia que se deberá elevar al Cdo Subz 24) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).-

Nro DE ORDEN	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	TERMINO
1	Informe Altos mandos.	Mensual	25 de cada mes.
2	Informe Inteligencia Periódico (MI).	Mensual	28 de cada mes.
3	Informe Sicosocial y de los MCS.	Bimestral	05 May 05 Jul
4	Informe de soldados con antecedentes.	Trimestral	31 Mar 30 Jun
5	Continuación de la evaluación de la Acción de Gobierno.	Cuatrimestral.	15 Abr 15 Ago 15 Dic
6	Informe de Inteligencia Periódico (MR).	Semestral	28 Jun 15 Dic
7	Satisfacer requerimientos de antecedentes de personas.	A Solicitud	Normalmente 48 hs.

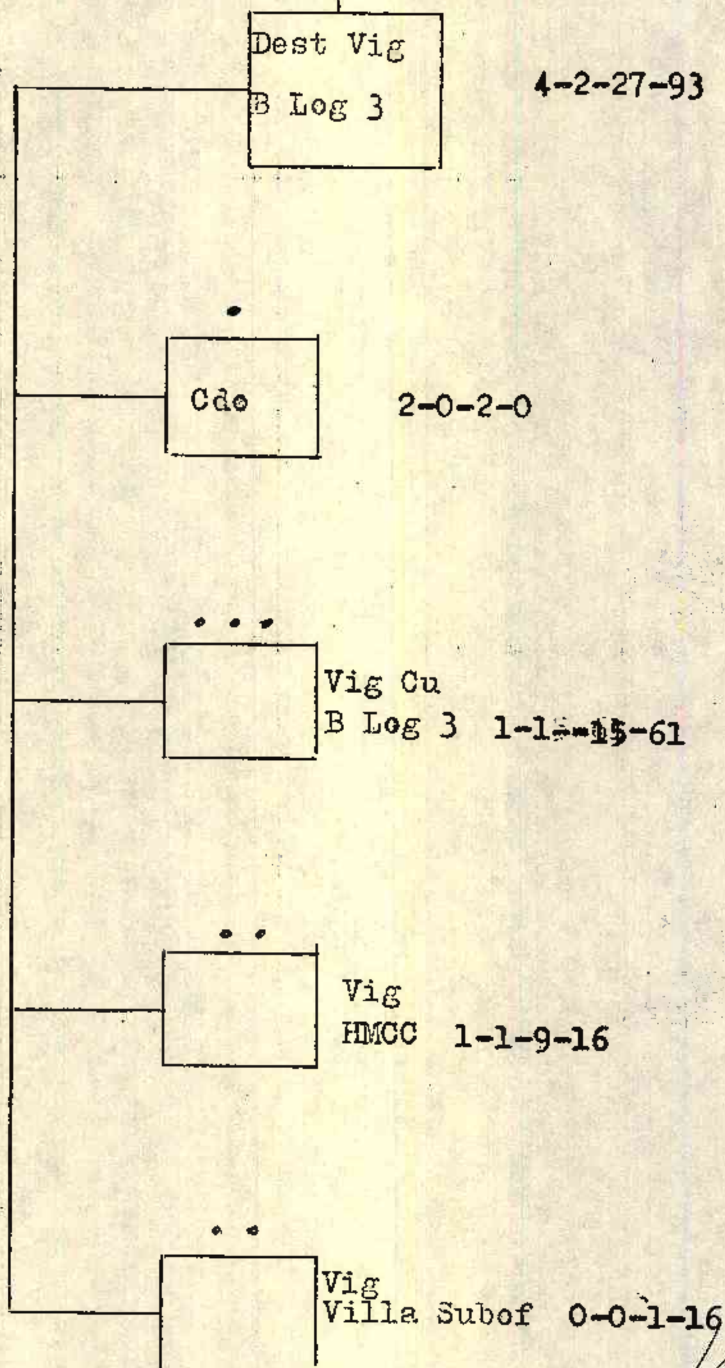
Documentación que queda con cargo al personal del Destacamento Cuartel.-

1. Documentación y Material Criptográfico.
2. Documentación Clasificada bajo inventario.
3. Material y local bajo inventario.
4. El resto de antecedentes para satisfacer la documentación se apoyará en el Dest Icia 123.

SIRVASE ACUSAR RECIBO.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

APENDICE 10 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

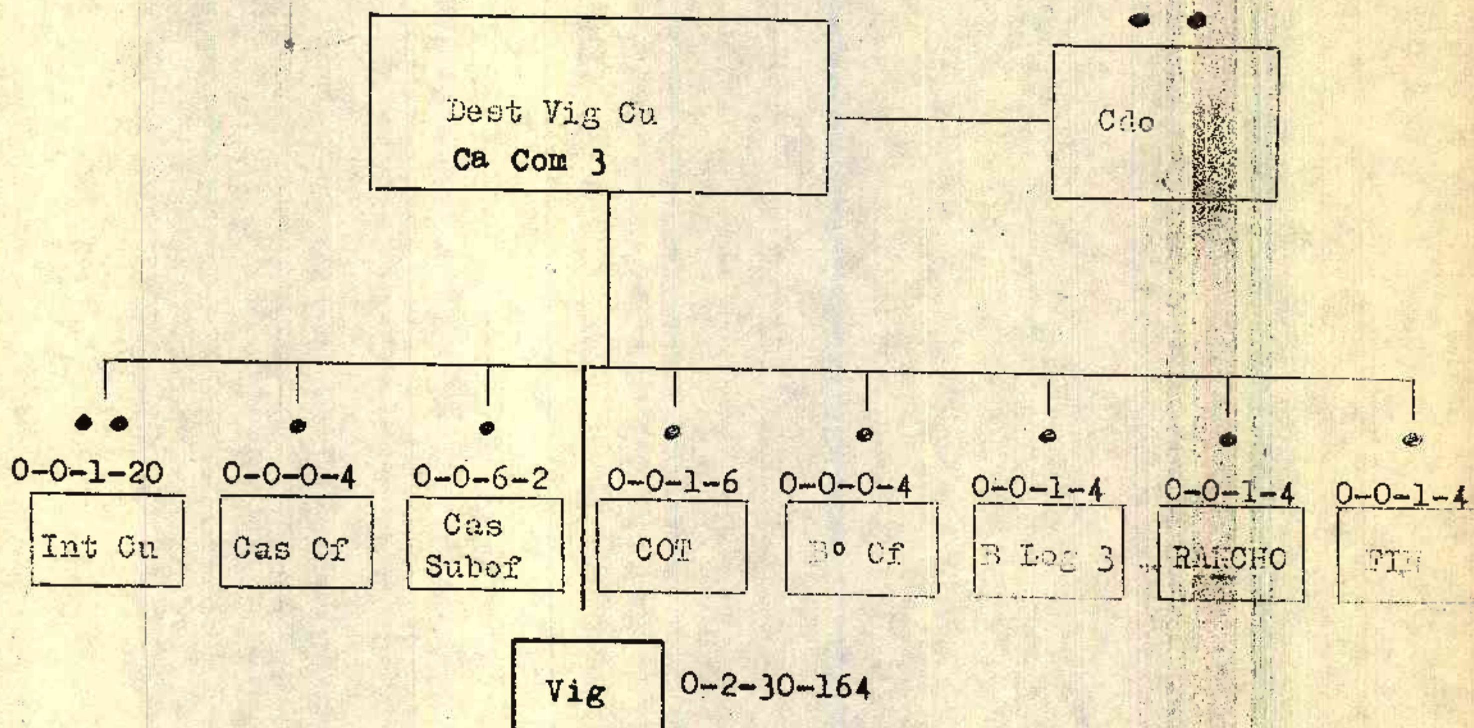
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE



APENDICE 9 (Organigrama Dest Vig Cu Ca Com 3) AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

302.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CH[illegible]O
Coronel
2do Cte Y JEM - Cdo Br I VII

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE





Copia Nro....
Cdo Br I III
CURUZU CUATIA
112000 Abr 82
JAV - 32

303.M.

ORDEN ESPECIAL Nro 11 /82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA D INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).

ORGANIZACION PARA EL COMBATE (Ver Anexo 1).

1. SITUACION.

a. General.

La evolución de los acontecimientos de la situación genera a partir de la recuperación de las ISLAS MALVINAS ha determinado el incremento del poder militar para consolidar la soberanía en tales terrotorios e islas del Atlántico Sur.

b. Particular

El Cdo Cpo Ej II debe alistar y desplazar parte de sus elementos para operar en el TOS

2. MISION.

La Br I III, planeará y ejecutará la transferencia de la resp sabilidad de su jurisdicción, a los Dest(s) Vig de los elementos dependientes y al Cdo Subz 24 (Br I VII) a orden, para asegurar el normal funcionamiento de los cuarteles, actividades, seguridad y mantenimiento de las instalaciones de guarnición y seguridad de las áreas y Subzona, a fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes mientras dure la ausencia de los Cdo(s) naturales.

3. EJECUCION.

a. Concepto de la operación.

La operación consistirá en:

1) La preparación de la transferencia de responsabilidad.

2) Ejecutar a orden la transferencia de responsabilidad entregando con cargo y bajo inventario:

a) La documentación correspondiente a cada área y a cada elemento.





b) Todos los efectos con cargo y necesarios para el cumplimiento de la misión.

3) Ejecución de las actividades de responsabilidad del Cdo Subz 24 y de sus respectivas Jefaturas de Area hasta que se produzca el arribo de los Cdo(s) naturales a sus asientos normales en la jurisdicción.

4) Desarrollar un programa de educación.

b. Misiones particulares.

1) EM/Br I III

a) Planeará la transferencia de la responsabilidad de la Subzona 24.

b) Establecerá los acuerdos necesarios y convenientes con la Br I VII.

c) Preparará por área y por campo de interés para entregar al Cdo Br I VII (Cdo Subz 24) la siguiente documentación:

(1) Documentación a tramitar, especialmente la que tiene plazo establecido.

(2) Ordenes, directivas, PON, etc, en vigencia del Cdo Superior y de la Br I III.

(3) Ejecutará la transferencia de la responsabilidad al Cdo Br I VII.

2) RI 4, RI 5, RI 12, GA 3, Ca Ing 3, Ca San 3 (HMCC) y Ca Cdo y Ser/Cdo Br I III

a) Preparan la transferencia de la responsabilidad y entregarán bajo inventario al J Dest Vig Cu respectivo los cargos de todos los efectos e instalaciones.

b) Entregarán bajo inventario al J Dest Vig Cu la siguiente documentación:

(1) Documentación a tramitar.

(2) OO Nro 300/79 y las particulares de cada elemento derivadas de la misma.

(3) OE Nro 27/80 (SENE) y las particulares derivadas de la misma.





305.m.

(Cdo Br I III; JAV - 32)

(4) Todas las órdenes, directivas, PON, etc, en vigencia del Cdo Sup y de las Un (Subun).

(5) Planes de movilización.

(6) Plan de apoyo al mantenimiento de los SPE.

c) Asegurarán el normal funcionamiento de los Cuarteles y actividades en guarnición.

d) Entregarán la documentación de los Barrios Militares y Casinos de Oficiales, asegurando el normal funcionamiento de los mismos.

e) Ejecutará la transferencia de responsabilidad al Dest Vig Cu.

3) <u>Esc Expl C Bl 3, Ca Com 3, B Log 3</u>.

Permanecerán en sus asientos de paz a órdenes del Cdo Subz 24 que se constituye.

4) <u>Barrios Militares y Cas Of Guarnición Curuzú Cuatiá</u>.

Preparará y entregará al Cdo Subz 24 los cargos y la documentación correspondiente, a los efectos de que los mismos continuen funcionando normalmente.

x. <u>Instrucciones de coordinación</u>.

1) Los JJ Dest Vig Cu, ajustarán sus procederes a los PON de Seguridad vigentes en cada elemento, el que deberá ser actualizado para esta oportunidad particular.

2) A partir de la transferencia de la responsabilidad (día T) los JJ Dest Vig Cu quedarán subordinados al Cdo Br I VII (Cdo Subz 24).

3) Los JJ Dest Vig Cu elevarán a este Cdo Br I III para antes del 132000 Abr 82 la organización y el Rol de Combate del Dest Vig Cu.

4) Las fracciones organizadas deben contar con equipo, armamento, munición y material necesario para cumplir su misión.

5) Todo el equipo, armamento, edificios, vehículos, material y documentación debe entregarse bajo inventario, con cargo al personal que permanece en los cuarteles respectivos (Dest Vig Cu).





306.M.

(Cdo Br I III; JAV - 32)

6) La presente orden es complementaria de la OE Nro 27/80 SENE.

7) Día T: Día en que se ejecuta la transferencia de la responsabilidad.

8) El Cte Br I VII (Cte Subz 24) visitará toda la jurisdicción en la primera oportunidad posible, no más allá del 15 Abr 82.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE.

a. Personal.

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE)

b. Logística

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE).

c. Finanzas

Ver anexo correspondiente de OE Nro 27/80 (SENE).

d. Justicia Militar

Ver Anexo..... Asuntos Jurídicos a la OE Nro /82.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando.

PCPr: Hasta el día T y hasta el momento de retirarse el suscripto de la jurisdicción de la Br I III, el actual, a partir de ese momento, a determinar.

b. Comunicaciones

Normales de guarnición.

Sírvase acusar recibo.





307.M.

ANEXO 1 (Organización de la Subzona 24) a la OE Nro 11/82 DEL COMANDANTE DE LA IIIra BRIGADA DE INFANTERIA (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I III)

X

10-37-342-1117

Subzona 24 (Cte Br I VII)

EM

Vigilancia
Ca Cdo Br I III - CURUZU CUATIA 3-1-4-4

Ca Cdo Ser

Vigilancia
Cu Cdo Br - CURUZU CUATIA 0-2-35-120-

4 Vigilancia
Cu - MONTE CASEROS 1-7-54-152

Vigilancia
5 Cu - PASO DE LOS LIBRES 0-13-56-226

Vigilancia
12 Cu - MERCEDES 0-3-56-80

Vigilancia
3 Cu - MERCEDES 1-0-11-52

Vigilancia
3 Cu - PASO DE LOS LIBRES 1-3-40-136

Vigilancia
3 Cu - MONTE CASEROS 0-4-19-40

Vigilancia
3 Cu - CURUZU CUATIA 0-2-41-214

B Log 3

Cu - CURUZU CUATIA 4-2-27-93

HORACIO O CHIMENO
Cnl
2do Cte JEM - Cdo Br I III

Sirvase acusar recibo.

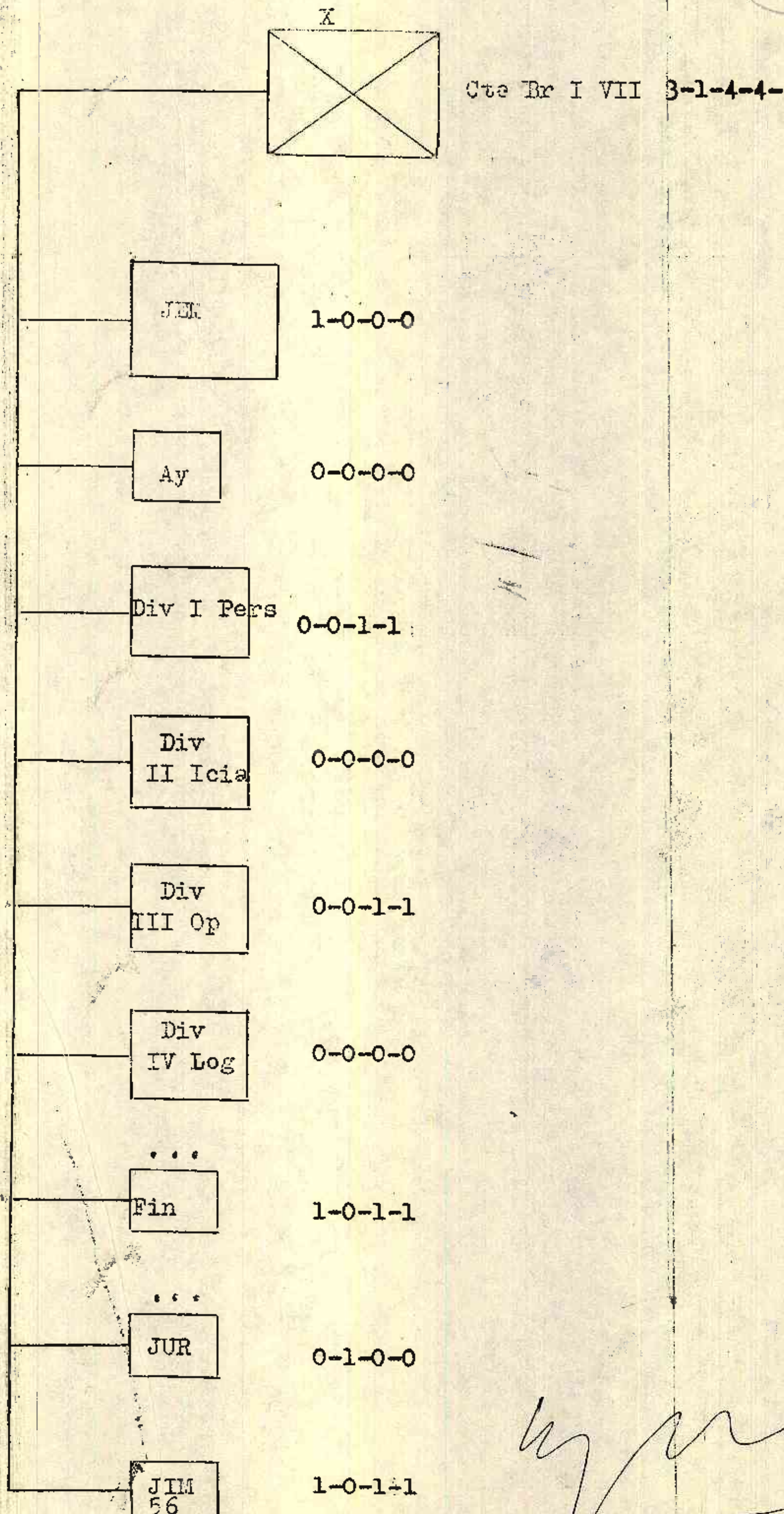
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

APENDICE 1 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII).

318

306.M.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

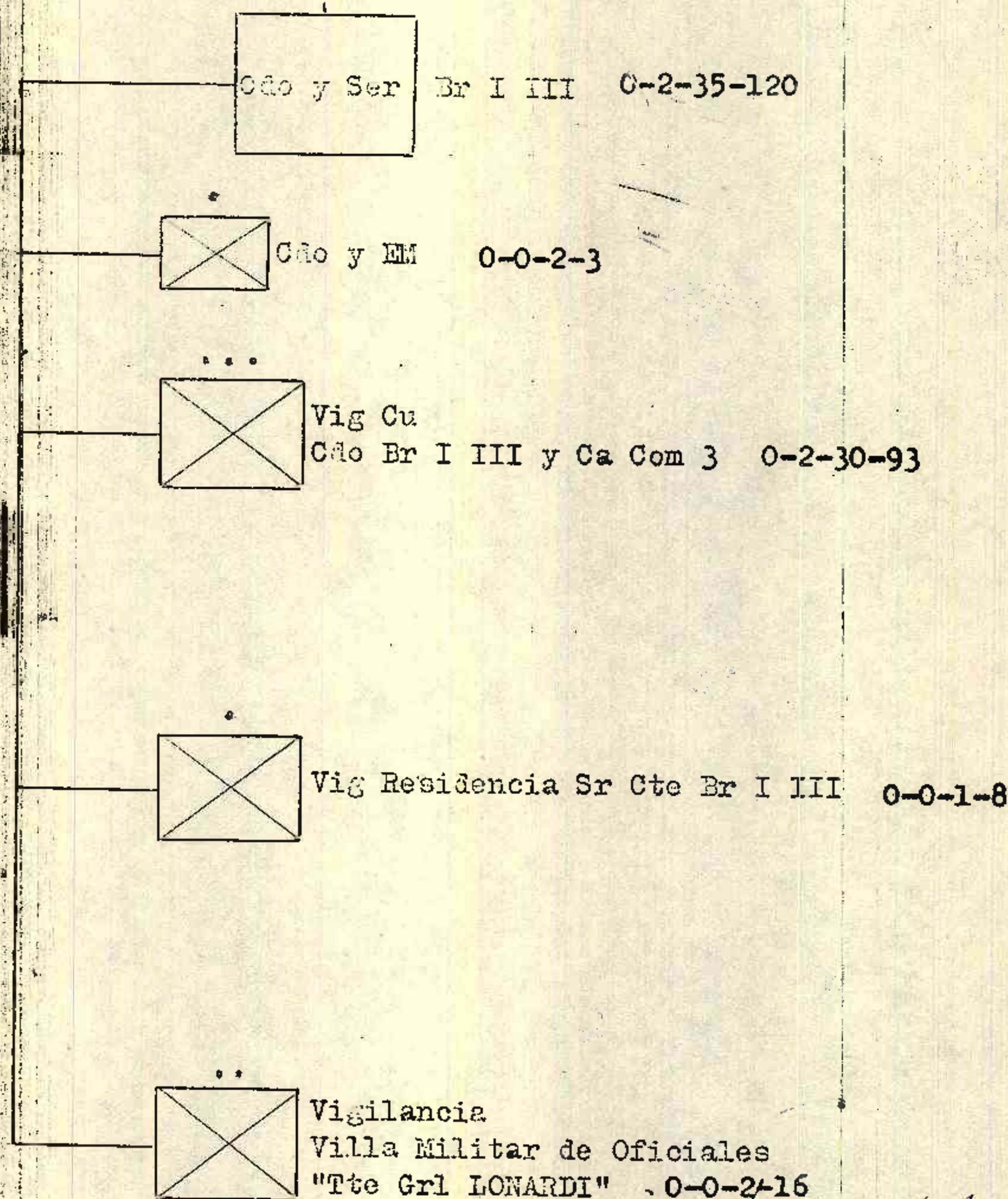
- El del Cuerpo de la OE

201



APENDICE 2 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

309.



SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

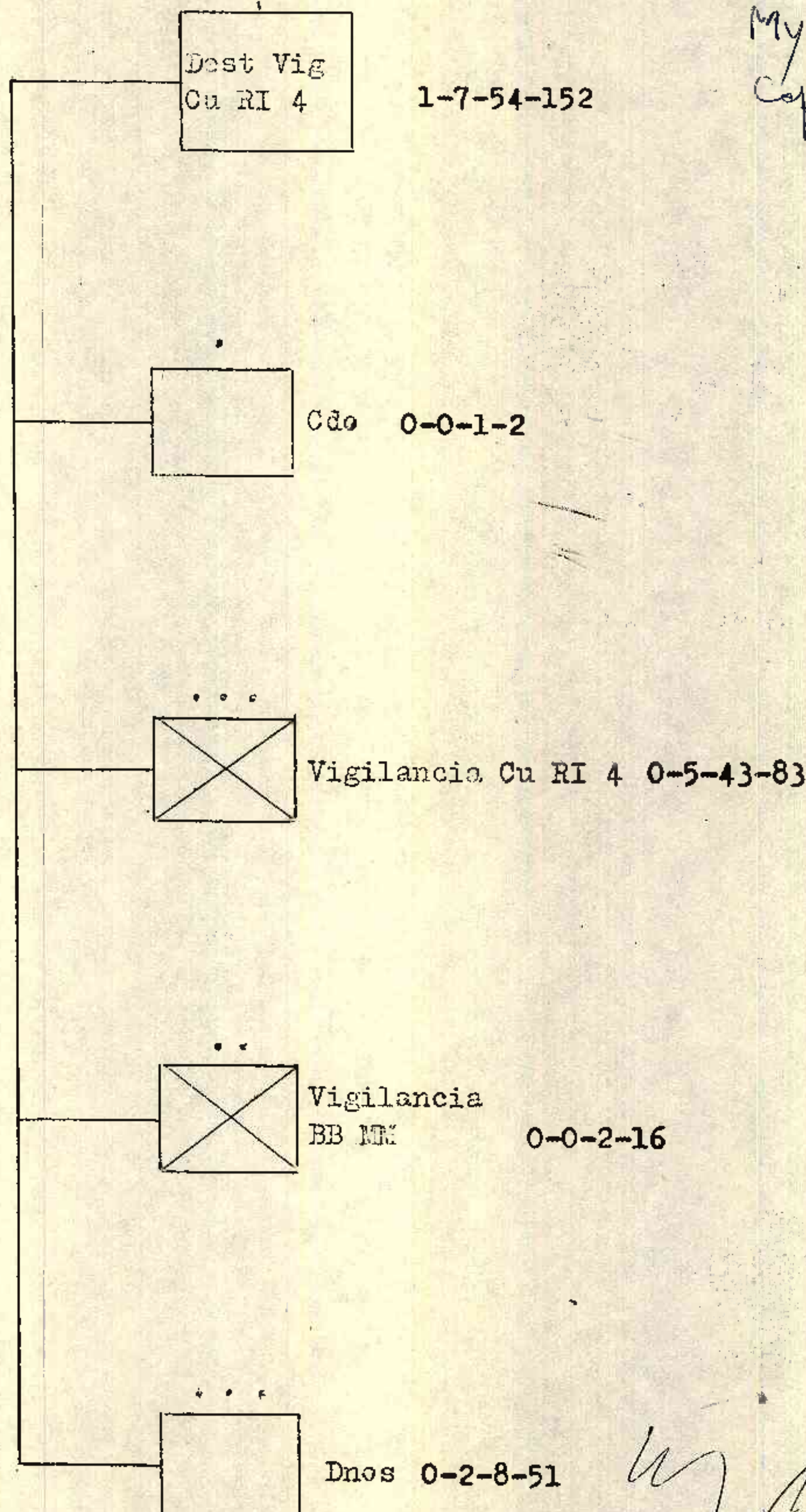
DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

APENDICE 3 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

Un tipo A? 3/0 M.

My PONCE
Cap JIFÓN



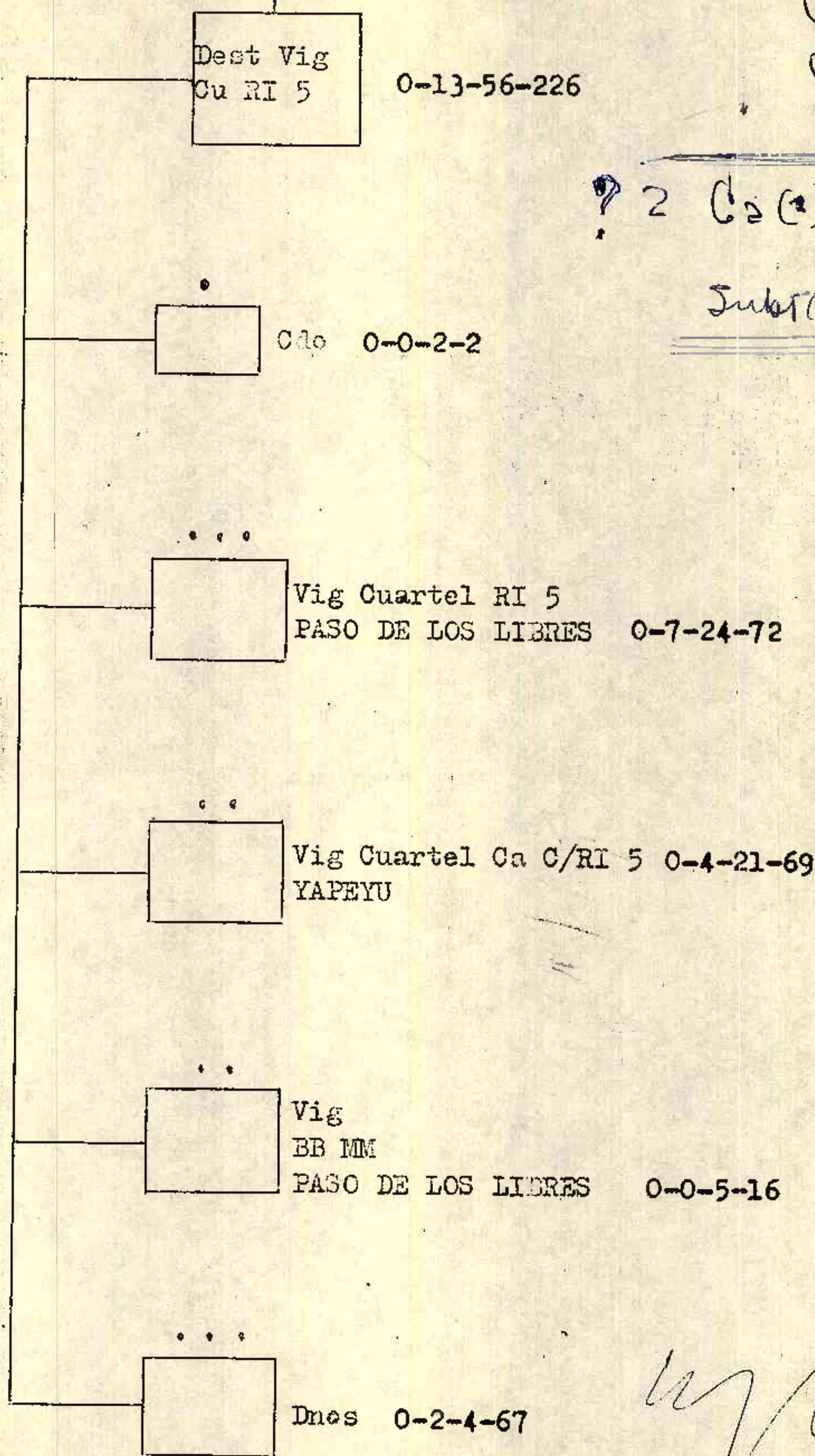
HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

APENDICE 4 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)



Cap Iñk 311.M.
Cap Muñoz

? 2 Cs(?) Subof(?) Mala interpretación de orden para cuidar el Cu?

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM – Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:

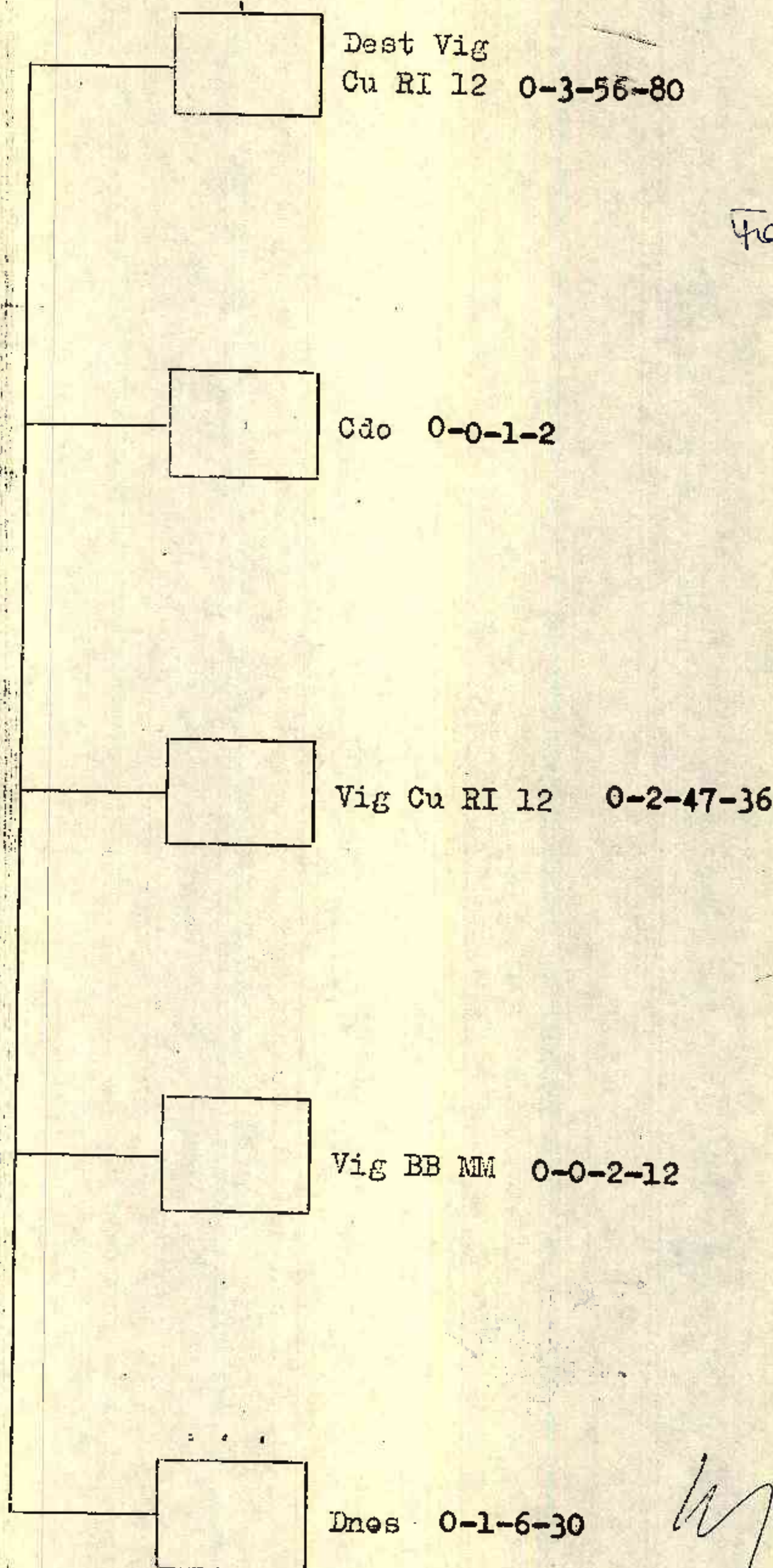
– El del Cuerpo de la OE

3H

FOLIO 10

312M.

APENDICE 5 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nr 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)



HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

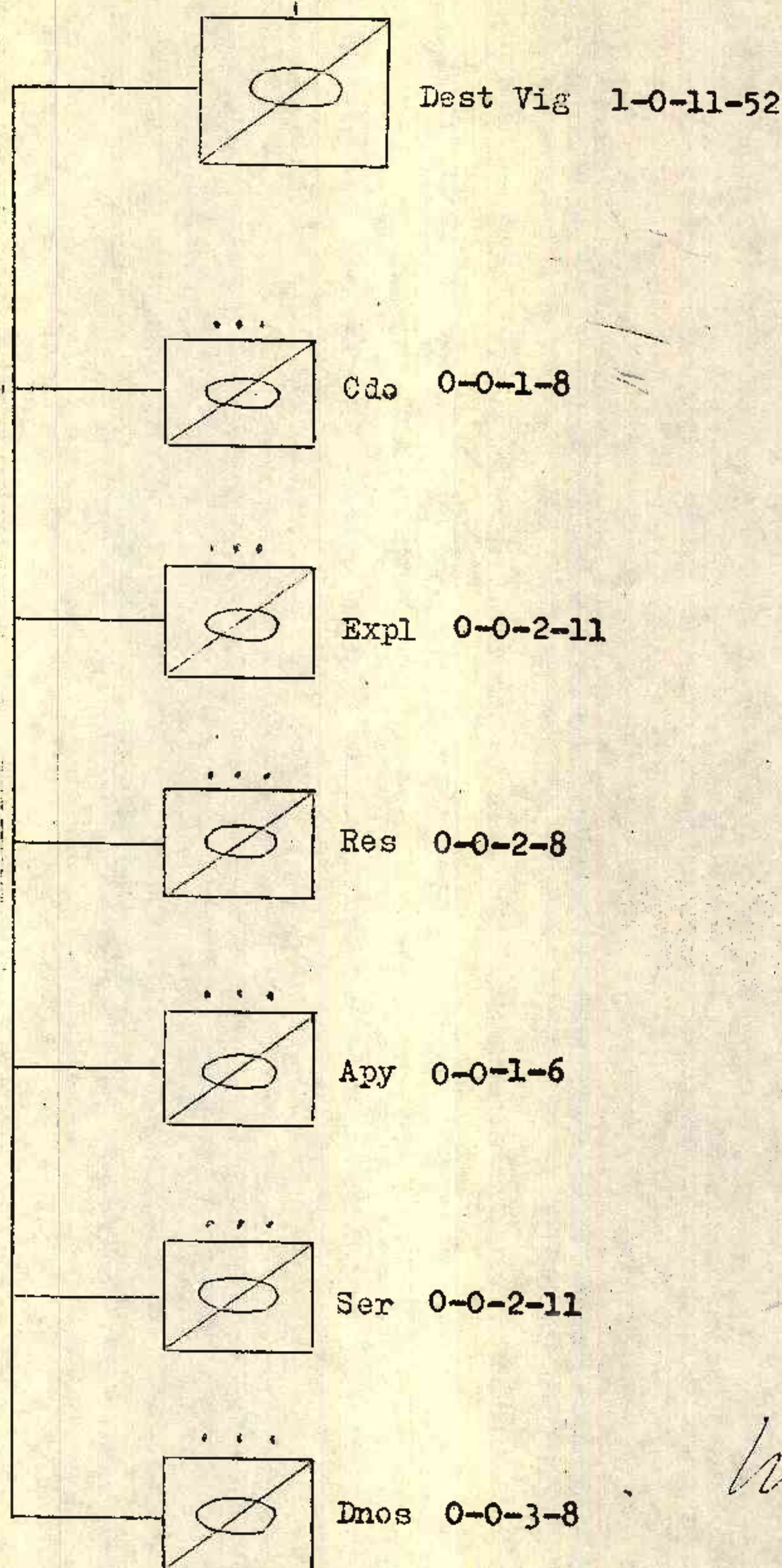
SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

35

APENDICE 6 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)



Campos Cubiertos Batería ?

Mun Cal 20
Elaborar carnet
Espoletas Mor

SIRVASE ACUSAR RECIBO

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

DISTRIBUIDOR:
- El del Cuerpo de la OE

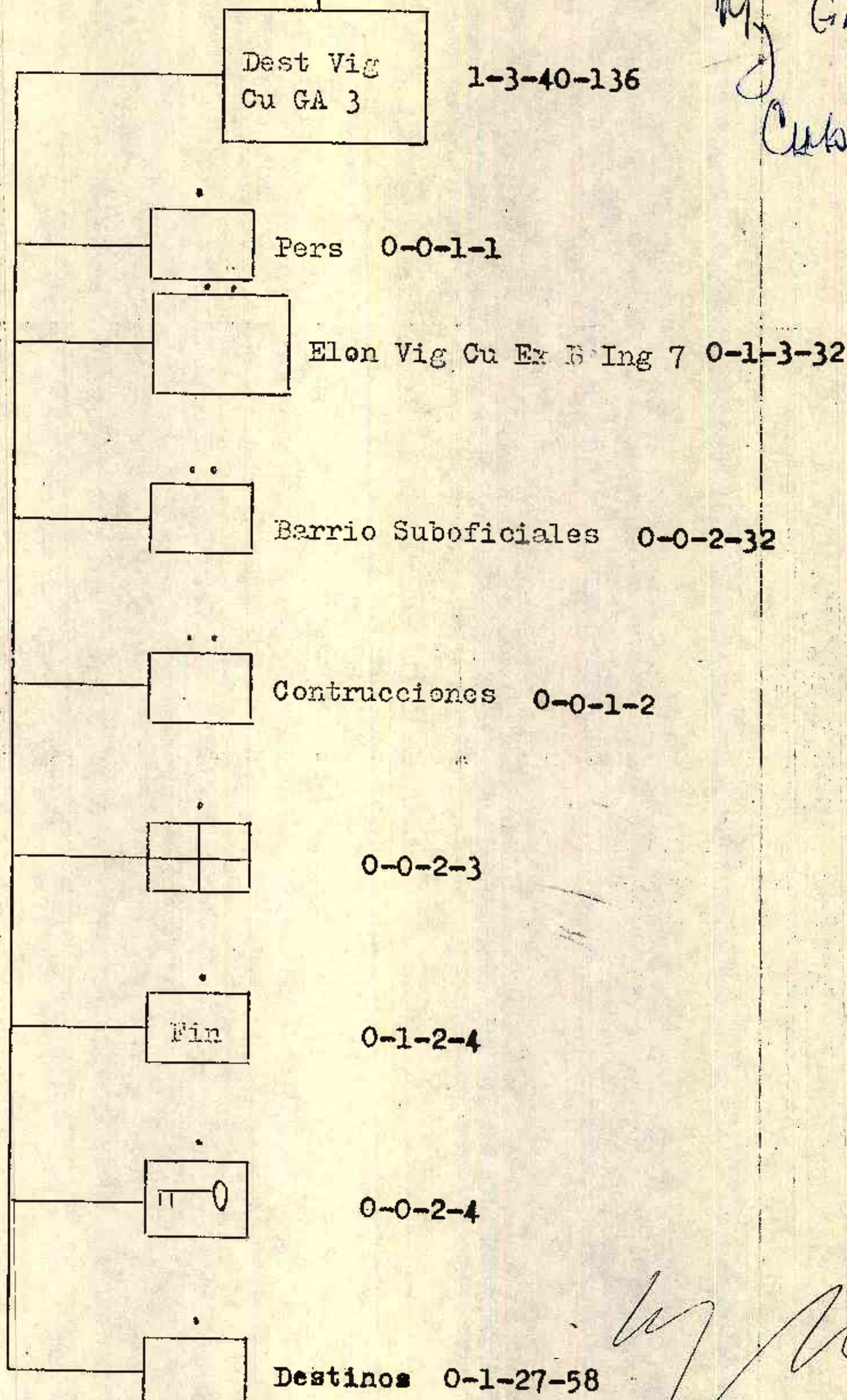
APENDICE 7 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

324

314 M.

My GARBELINO

Cantidades ?



HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM-Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

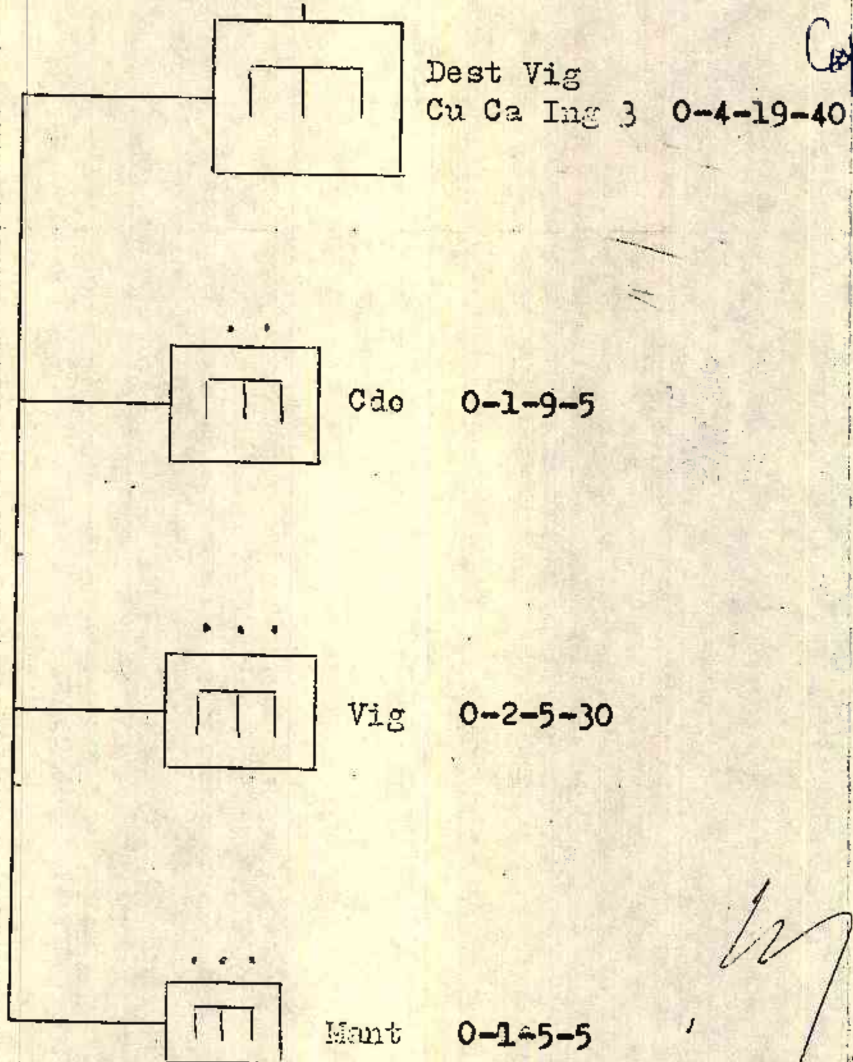




APENDICE 8 AL ANEXO 1 (Organización del Cdo Subzona 24) A LA OE Nro 11/82 del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería (Transferencia de la responsabilidad jurisdiccional a la Br I VII)

3/5.M.

Cap Revenga



HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I III

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:

- El del Cuerpo de la OE

Foliación correcta: de uno a trescientos quince fojas.



